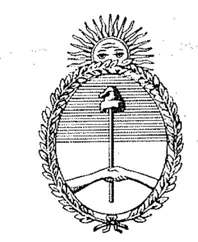
19941212

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 1994 AÑO CII $ 0,30

Nº 28.036

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

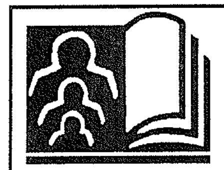
Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALESSANDRINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) Rodolfo Alessandrini, argentino, casado, 3/12/1946, ingeniero, L.E. 4.553.123 y Graciela Alicia Ferreyra de Alessandrini, argentina, casada, 29/3/1948, empresaria, D.N.I. 5.891.697, ambos domiciliados en Roca 2306, Florida, Provincia de Buenos Aires; 2) 5/12/94; 3) "ALESSANDRINI CONSTRUCCIONES S.A."; 4) Bs. As. Sede: Moreno 1628, 4º Piso, Of. 41, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante el proyecto, diseño, dirección de obra y construcción de todo tipo de obras civiles, públicas y privadas, realizadas por profesionales con título habilitante si correspondiere. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio 1 a 5 tits. por 3 ejercicios. Deben designar suplentes mientras prescindan de Síndicos. Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente: Rodolfo Alessandrini y Director Suplente: Graciela Alicia Ferreyra de Alessandrini; 9) Presidente y al Vice (si hubiere sido designado) en forma indistinta; 10) 30/04.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
Nº 5618

ALTEBRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Augusto Mario Craviotto, arg., casado, L.E. 4.105.378, 16-11-1933, escribano, 25 de Mayo 267, 9º, Capital Federal; Zulema Berezin, arg., casada, D.N.I. 1.762.776, 1-8-35, asistente social, Juan B. Justo 1020, Florida, Bs. As.; y Raquel Ruth Teller, arg., Casada, D.N.I. 0.710.349, 24-3-35, arquitecta, Av. del Libertador 5148, 8º, Capital Federal 2) 1-12-94. 3) "ALTEBRO S.A.". 4) 25 de Mayo 267, 10º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de fecha de inscripción en el R.P.C. 6) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, loteo, arrendamiento, construcción y administración de toda clase de inmuebles y de obras ya sean públicas o privadas. b) El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 15 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 1 año. 9) Ejercicio social cierra: 31-10 de cada año. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Directorio: Presidente: Augusto Mario Craviotto. Vicepresidente: Zulema Berezin. Director Suplente: Raquel Ruth Teller. Aceptan los cargos.

Autorizada - Marta Susana Goudard
Nº 14.183

ANCHORENA 836

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Sánchez, 30-6-1951, soltero, arg., comerciante, Roma 964, Cap. Fed., D.N.I. 8.607.949; Juan Manuel Ferreyra, 13-11-1973, soltero, argentino, comerciante, Avda. Callao 1322, 9ºP, "A", Cap. Fed., D.N.I. 23.668.988. 2) Escritura 28-11-1994. 4) Santa Fe 1315, Cap. Fed. 5) Por sí, tercero o asociada a tercero: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, hipotecas, explotación, constitución de cualquier derecho real, arrendamiento, administración, comisión y representación de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, clubes de campos y toda operación de la Ley 13.512. Constructora: compra, venta, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, incluidos Ley 13.512 y cualquier tipo o clase de construcción, inclusive obras públicas. Comerciales: compra, venta importación, exportación, representaciones, comisiones, consignación y toda forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios, productos elaborados, semielaborados, explotación de patentes de invención y marcas comerciales. 6) 99 años de inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes, por 3 ejercicios: Presidente: Jorge Alberto Sánchez; Director Suplente: Juan Manuel Ferreyra. 9) Presidente. 10) 30 junio.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 14.172

ANTELME

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 2 de junio de 1992 se aprobó la prescindencia de la sindicatura y la reforma del art. 9º del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado, decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente."

Apoderado - Marcos Vernon Dougall
Nº 14.146

ART SPUMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que rectifica la publicación hecha con fecha 8 de setiembre, cuyo recibo es el Nº 2956. En esa oportunidad la denominación social se publicó como ARTSPUMA ARGENTINA S.A. La denominación correcta que a través de la presente publicación se rectifica es ART SPUMA ARGENTINA S.A.

Autorizada - María B. López Provera
Nº 14.254

ART SPUMA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que rectifica las publicaciones hechas con fecha 7, 8 y 16 de setiembre, cuyos recibos son: Nº 2954, Nº 2955 y Nº 4148. En esa oportunidad la denominación social se publicó como ARTSPUMA ARGENTINA S.A. La denominación correcta que a través de la presente publicación se rectifica es ART SPUMA ARGENTINA S.A.

Autorizada - María B. López Provera
Nº 14.253

AUSTRALSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 391, del 22/11/94, Reg. 265, Cap. Fed. Denominación: AUSTRALSAT S.A. Sede social: Arroyo 897, 15º "E", Cap. Fed. Socios: David Luis Amadeo, arg., casado, 15/9/37, D.N.I. 4.256.254, ingeniero, domic. Córdoba 3187, Olivos, pcia. Bs. As.; y Norberto Aníbal Anchordoqui, arg., soltero, nac. 11/12/58, D.N.I. 12.536.755, empresario, dom. Sarmiento 3317, Marcos Paz, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Capital: Pesos 12.000 representado por 120 acciones, VN.Pesos 100, derecho a un voto c/u. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: Servicios de telecomunicaciones: prestación de todo tipo de servicios en dicho rubro, incluidos los servicios prestados a través de facilidad satelital; voz, datos, video, televisión, cable, radio. Constructora Inmobiliaria: mediante la construcción de obras públicas y privadas, explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales, compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, fraccionamiento de inmuebles. Representaciones y mandatos: representaciones, comisiones, agencias, mandato, consignaciones, gestiones de negocios; y administración de bienes y empresas en general. Comercial e Industrial: comercialización, importación - exportación, comi-

sión, consignación, distribución y representación de equipos de bienes relacionados con las telecomunicaciones. Industrialización, montaje, instalación, producción de bienes relacionados con las telecomunicaciones. Financiera: aportar capitales a personas jurídicas, realizar operaciones de créditos activas y pasivas, con cualquier tipo de garantía, otorgar finanzas y avales a terceros, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda aquella que requiera del ahorro público. A tales fines, tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por ley o estatuto. Dirección y Administración: Directorio compuesto entre uno y máximo de 5. Mandato: un ejercicio. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre Ejercicio: 31/11 de cada año. Suscripción e integración: total y 25%. Presidente: David Luis Amadeo. Director Suplente: Norberto Aníbal Anchordoquy.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
Nº 14.238

BELARUS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escrit. 221 del 27-04-93, Reg. 283 de Cap. Fed. los señores Clara Rosa González, arg., comerciante, de 60 años, viuda, D.N.I. 1.730.632, domicil. Nahuel Huapi 4921, Cap. Fed. y Omar Han, arg., casado, empleado, de 56 años, D.N.I. 4.196.083, domic. Canalejas 3697, Cap. Fed., constituyeron la siguiente S.A.: 1) BELARUS S.A. 2) 99 años contados inscrip. R.P.C. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, industrialización, comercialización, compra - venta, importación, exportación, prestación de servicios y mandatos relacionados con productos alimenticios, frutos de la tierra, del mar, vías de comunicación y los equipos utilizados para tales fines. 4) $ 12.000, divid. 12.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 y de 1 voto por acción. 5) La administración y Dirección a cargo del Directorio, de 1 a 10 titulares y suplentes por 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. 6) La sociedad prescinde de Sindicatura. 7) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 8) Directorio: Presidente: Clara Rosa González. Director Suplente: Omar Han. 9) Sede Social: Avda. de Mayo 1437, 3º "E", Capital Federal.

Apoderado - Fernando A. Araujo
Nº 5332

BUTLER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, se comunica por un día la siguiente constitución de sociedad: 1) Socios: Rovira, Alfredo Lauro, argentino, casado, abogado, 49 años, Marcelo T. de Alvear 624, 1º, Cap., C.I. 5.274.754; Allende, Lisandro Alfredo, argentino, soltero, abogado, 31 años, Marcelo T. de Alvear 624, 1º, Cap., C.I. 9.412.073; 2) Constituida el 5.12.94. 3) Denominación: "BUTLER ARGENTINA S.A." 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, sede social: Marcelo T. de Alvear 624, 1º, Cap. 5) Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el exterior, toda clase de operaciones vinculadas con la fabricación y producción de todo tipo de componentes de acero y otros materiales para la construcción, su colocación e instalaciones conexas, la contratación de empresas del ramo para la ejecución de obras, su supervisión y control de ejecución. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por este estatuto pudiendo, inclusive, afianzar obligaciones de terceros y realizar todo tipo de operaciones de importación y exportación. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: uno a cinco Directores titulares, igual o menor número de suplentes, por un ejercicio. 9) Presidente: Rovira, Alfredo Lauro; Director Suplente: Allende, Lisandro Alfredo; 10) Se prescinde de la Sindicatura. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso, o dos Directores debidamente autorizados. 12) Cierre de ejercicio: 31/12.

Lisandro A. Allende
Nº 14.166

CALZADOS SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Contrato: Fecha: 18-10-94. Socios: Pablo José Larralde, arg., casado, comerc, nacido 14-4-70, DNI. 21.441.427, domiciliado Lafinur 2991 11º D Cap. y Cristina Marcenaro, argentina, viuda, comerciante, nacida 18-11-46, DNI. 5.475.425, domiciliada Av. del Libertador 2254 12º B Cap. Escritura Nº 166. Denominación: CALZADOS SUR S. A. Duración: 99 años. Objeto: Comercial e industrial: Mediante la compraventa, fabricación, confección, distribución y ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de todo tipo de calzados, valijas, prendas y artículos de cuero y de marroquinería. Constructora e inmobiliaria: Mediante la compraventa, construcción, subdivisión, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal. Ejecución de proyectos y obras públicas y civiles. Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros papeles de comercio. Se excluyen expresamente aquellas operaciones incluidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación. Capital: $ 12.000.- representado por 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10.- V/N. c/u y 1 voto c/u.- Administración: A cargo de un Directorio comp. del nro. de miembros que fije la Asamblea entre un mín. de uno y un máx. de cinco por mandato por 2 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Pte.: Pablo José Larralde y dir. Sup.: Cristina Marcenaro. Cierre ejerc: 31/01. Dom. Legal: Tucumán 1455 5º "E" Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 14.123

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura 486 del 27.12.93, cumplimentó lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria del 17.8.93, unánime, por la que se dispuso el Aumento del Capital Social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 10.208.079; representado por 5.206.120 acciones ordinarias nominativas endosables clase A; 3.981.151 acciones ordinarias nominativas endosables clase B; y 1.020.808 acciones ordinarias nominativas endosables clase C; todas ellas de valor nominal $ 1, con derecho a un voto cada una. Reforma art. 5.

Represente - Carlos Manuel Bastos
Nº 14.107

COMPAÑIA PRINCIPAL DE SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario última publicación 1/12/94 recibo nro. 13.204 Por escritura 351 al folio 1297 del Registro 1044 del 5/12/94. La SOCIEDAD CORPORACION NACIONAL DE SERVICIOS S. A. en trámite de inscripción por observaciones de la IGJ adoptó la denominación COMPAÑIA PRINCIPAL DE SERVICIOS S. A.

Abogado - Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 14.153

DAMAGA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 207 de fecha 4/11/94, Fº 616, Registro Notarial Nº 1613 de Capital Federal. - Socios: David Alejandro Spanier, argentino, soltero, abogado, nacido el 30/11/67, D.N.I. 17.332.244, con domicilio en Olleros 1979 piso 10º Cap. Fed.; Luis Horacio Spanier, argentino, casado, comerciante, nacido el 7/11/53, D.N.I. 10.809.359, con domicilio en Mendoza 1809 piso 20º "A", Cap. Fed.; María Esperanza Lavallen, argentina, casada, D.N.I. 17.936.572, de 29 años de edad, comerciante, con domicilio en Güemes 3848, piso 1º "B", Cap. Fed.; y Pedro Federico Munster, argentino, casado, ingeniero, nacido el 8/2/52, D.N.I. 10.132.233, con domicilio en Olleros 1744 piso 6º, Cap. Fed. - Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. - Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. - Organo de Administración: Directorio integrado de 1 a 4 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- El término de su elección es de 2 ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550.- Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente deberá la asamblea elegir Síndico Titular y Suplente.- Representación Legal: Presidente y Vicepresidente del directorio indistintamente.- Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: María Esperanza Lavallen.- Vicepresidente: David Alejandro Spanier.- Director Suplente: Pedro Federico Munster.

Escribana - Claudia M. Kaminsky
Nº 5631

DIAN-DOREL

SOCIEDAD ANOMINA

1) DIAN-DOREL S. A. 2) Melina Abello Demarchi, española, soltera, comerciante, 21 años, Pasaporte Español Nro. 5.411.196, domiciliada en Av. Libertador 4480 y Antonio Abello Suárez, español, soltero, empresario, 54 años, con Pasaporte Español Nro. 405.336, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 832, ambos Capital.- 3) 1/12/94 4) Av. Presidente Roque Sáenz Peña 832 Capital. 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. Productos textiles y de cuero, telas, vestimenta, indumentaria, lencería, bijoutería, adorno, cosmética y perfumería.- La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales.- El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.- Industrial: La fabricación, industrialización y producción de telas, vestimenta, indumentaria, lencería, bijoutería, adornos, cosmética y perfumería, productos textiles y de cuero.- Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico. Realización de desfiles de moda y eventos relacionados con la indumentaria. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos.- 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Melina Abello Demarchi. Suplente: Antonio Abello Suárez 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/11 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 5668

DISTRIBUIDORA DE SANTIAGO DEL ESTERO

SOCIEDAD ANONIMA

(DISDE S. A.)

1) Carlos Alfredo Cal De Iraurgui, uruguayo, cas., 17-8-39, ingeniero, C.I. del Uruguay 752.924-7, Av. de Mayo 645, 1º piso, Cap.; Administradora Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), Av. de Mayo 645, 1º piso, Cap.; 2) Nº 1221 del 2-12-94, Reg. 359 Cap.; 3) DISTRIBUIDORA DE SANTIAGO DEL ESTERO SOCIEDAD ANONIMA (DISDE S.A.); 4) Av. de Mayo 645, 1º piso, Cap.; 5) 99 años; 6) Participación en el capital accionario de la sociedad Concesionaria Empresa de Energía de Santiago del Estero Sociedad Anónima (EDESE S.A.), como consecuencia del Concurso Público Nacional e Internacional para la venta de las acciones representativas del 90% del paquete accionario de Empresa de Energía de Santiago del Estero Sociedad Anónima (EDESE S.A.), convocado por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Santiago del Estero, y la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la Ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; 7) $ 12.000; 8) 3 a 10 titulares c/mandato por 1 ejerc.; 9) Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de c/año; 11) Presidente: Carlos Alfredo Cal De Iraurgui; Vicepresidente: Uriel Federico O'Farrell; Director Titular: Uriel Santiago O'Farrell; Directores Suplentes: Edgar Jesús Varela Méndez, Juan Patricio O'Farrell; y Juan O'Farrell; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Juan Carlos Doncel Jones; Carlos Francisco Oteiza Aguirre y Ricardo Esteban Brinnand; Síndicos Suplentes: Rafael Salaberren Dupont; Alejandro Adolfo Maximiliano Anderlic y Francisco Marcelo Lynch.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 14.182

DO SANTOS MOURENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 28/11/94 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 17/10/94 en la que los accionistas de "DO SANTOS MOURENTE SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: aumentar el capital de $ 12.000 a $ 695.269 y reformar la cláusula cuarta, quedando la misma redactada así: 4º Capital: $ 695.269.

Presidente - Humberto Do Santos.
Nº 14.098

EASTERN BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. de fecha 14-10-94, se constituyó la sociedad "EASTERN BROKERS S.A." 1º Jaime Jacobo Masajnik, nacido el 21-10-28, L.E. 4.230.509, casado; David Masajnik, nacido el 29-7-63, DNI 17.366.238, soltero; Ana María Riccardo, nacida el 19-8-34, L.C. 0.850.698, casada; Mauricio Masajnik, nacido el 30-1-72, DNI 22.522.422, soltero; todos argentinos, asesores de seguros, domiciliados en Avda. Libertador 2201, Ps. 5to. Cap. Fed y Daniel Osvaldo Valles, argentino, nacido el 30-4-32, DNI 5.579.322, divorciado, Contador Público, domiciliado en Montevideo 666, Ps. 5to Cap. Fed. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) La intermediación en negocios de seguros y reaseguros. Importación y Exportación en general. Asimismo, otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 4º) $ 40.000. 5º) Cierre de Ej.: 31-7. 6º) Directorio: Presidente: Jaime Jacobo Masajnik. Vicepresidente: Daniel Osvaldo Valles. Directores Titulares: David Masajnik, Ana María Riccardo y Mauricio Masajnik. Directora Suplente: Paola Andrea Chinetti, argentina, nacida el 12-3-66, DNI 17.998.681, soltera, lingüística, domiciliada en Gorriti 3719, Planta Baja "5". 7º) Sede: Montevideo 666, Ps. 5to. Cap.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 5655

ECO CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 12 de junio de 1994 se resolvió por unanimidad modificar el Estatuto Social, en su artículo decimocuarto, cuya nueva redacción se transcribe a continuación: Artículo Decimocuarto: El ejercicio económico cerrará al 30 de setiembre de cada año, pudiendo modificarlo la Asamblea General cuya resolución será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor. El inventario y Balance General se confeccionarán de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinará: a) 5% para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del capital suscripto; b) La suma que se fije para retribución del Directorio y Sindicatura; c) La suma necesaria para abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) La suma necesaria para satisfacer el dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas; e) La suma que se señale

para abonar el dividendo a las acciones ordinarias; f) El remanente de utilidades tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea.

Autorizado - Jorge Roberto Pomiró Pittaluga
Nº 5696

ELECTRICTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Alerto Valente, arg., nació 19/8/59, 35 años, comerciante, DNI 12.971.654, casado, domic. Combate de los Pozos 983, 4º D. Cap. Fed., Luis Alfonso Sas, arg., nació 4/11/66, 28 años, comerciante, soltero, DNI 17.980.170, domic. Avda. Juan B. Alberdi 4171, PB Cap. Fed. 2) Escritura pública 188, del 29/11/94. 3) ELECTRICTEL S.A. 4) Avda. Juan B. Alberdi 4169 Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Compraventa, consignación, permuta, distribución, explotación al por mayor o menor de los siguientes ramos y anexos: instrumental, máquinas, motores, rodados, artefactos, equipos y herramientas de todo tipo y naturaleza, eléctricos, electrónicos y electromecánicos, electrodomésticos, artículos del hogar, bazar y menaje, ferretería, electricidad, telefonía, televisión, comunicaciones, cine, video e informática, música, papel, productos y sustancias para la alimentación en general humana y animal en cualquiera de sus fases de elaboración, subproductos y anexos, servicios técnicos, instalaciones eléctricas, electrónicas y electromecánicas y su mantenimiento y service. B) Representación de personas físicas y jurídicas, el desempeño, otorgamiento y ejercicio de gestiones, representaciones, mandatos, franquicias, concesiones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general Civiles y Comerciales, pudiendo además actuar como proveedor del Estado entes de derecho público o privado. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. D) Exportación e Importación: realizar operaciones de exportación e importación. Para ello podrá asesorar, gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado con las acividades comprendidas en su objeto social. E) Inmobiliarias: Realizar toda operación, construcción y administración en el ramo inmobiliario permitida por el ordenamiento jurídico positivo. F) Financieras: La Sociedad podrá realizar cualquier clase de operación de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, incluso la financiación de operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962. No podrá realizar las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su registración. 7) $ 20.000. 8) Directorio compuesto por 1 a 5 titulares por dos ejercicios, se prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) Presidente: Daniel Alberto Valente, Director Titular: Luis Alfonso Sas, Director Suplente: Marta Noemí Fariña. 11) 30 de setiembre de cada año.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 14.168

ELECTROLASER INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 5-12-94, Reg. 657. Socios: Mauricio Orfini, italiano, casado en primeras nupcias con Noemi Frade, ingeniero, nacido el 18 de marzo de 1946, con domicilio en Ripamonti 174, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Alberto Romero Electrificaciones S.A., una sociedad española, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 688, 5º piso, inscripta bajo el Nº 1170 Libro 53 B de Estatutos Extranjeros. Raimundo Arbide Portugal, español, casado en primeras nupcias con María del Carmen Estenssoro Iriarte, ingeniero industrial, con DNI 15.112.940, nacido el 7 de abril de 1942 con domicilio en Bartolomé Mitre 688, 5º piso de esta ciudad. Denominación: ELECTROLASER INGENIERIA S.A., domicilio Bartolomé Mitre 688, 5º piso Bs. As. Objeto: Montaje de: 1) Líneas eléctricas de alta, media y baja tensión así como todo tipo de instalaciones eléctricas, 2) líneas telefónicas e instalaciones afines, 3) canalizaciones e instalaciones de gas natural y manufacturado. Elaboración, adquisición y venta de bienes y equipos, proyectos y tecnología propia de las actividades enunciadas precedentemente. Ejecución de obras públicas y privadas con o sin provisión de insumos, con facultad de presentarse en las licitaciones correspondientes, tanto en el país como en el exterior. Duración 99 años a partir de inscripción. Capital $ 12.000 representado por 12 acciones al portador de $ 1 y 1 voto cada una. Administración a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis titulares por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. Se presinde de la sindicatura. Representación legal: El presidente. Directorio: Presidente Mauricio Orfini Vicepresidente Jesús Jiménez Muniesa (DNI 17.831.768), Director Suplente Raimundo Arbide Portugal. Cierre de ejercicio 31 de diciembre.

Escribano - Miguel R. Solanet
Nº 5641

ENTRE RIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante acta de asamblea del 27-10-94, transcripta a escritura pública Nº 770 se decidió modificar los arts. 8º y 11º del estatuto social de ENTRE RIOS S.A. Art. 8º: Composición del Directorio: administración de la sociedad a cargo de un directorio con mandato por 3 ejercicios, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de diez miembros. Eliminación de la sindicatura: se prescinde de la sindicatura, en los términos del art. 284 último párrafo Ley 19.550.

Apoderada - Silvia A. Stolar
Nº 14.186

EQUIPOTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3/11/94, Esc. J. M. Fernández Ferrari se Aumentó Capital Social de "EQUIPOTEL S.A." reformándose su art. 4º: Capital: $ 100.000.-, representado por 100.000. acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- c/u. Directorio: Se designó a Michael J. Harcombe Butler, como Vicepresidente por 3 ej.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
Nº 14.118

ESTANCIA ELISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que mediante acta de asamblea del 27-10-94, transcripta escritura pública Nº 763 se decidió modificar los arts. 8º y 11º del estatuto social de ESTANCIA ELISA S.A. Art. 8º Composición del Directorio: administración de la sociedad a cargo de un directorio con mandato por 3 ejercicios, compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros. Eliminación de la sindicatura: se prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 último párrafo Ley 19.550

Apoderada - Silvia A. Stolar
Nº 14.185

FEDERAL MOGUL DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace constar que por esc. del 1/7/93 se protocoliza la Asamblea Extraordinaria del 30/11/90 donde se resolvió aumentar el Capital Social desde $ 370 hasta $ 253.300 y se recaracterizaron y emitieron las acciones, reformándose los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales.

Escribano - Alejandro Melo
Nº 14.135

FOUR COUNTRY

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que en escritura Nº 361 del 30/11/94 se transcribió la documentación mediante la cual se cumplimentó lo establecido en el art. 118, último párrafo de la ley 19.550, a fin de instalar una sucursal en la República Argentina. Denominación: La sociedad se denomina FOUR COUNTRY SOCIEDAD ANONIMA y ha sido constituida con arreglo de las leyes de la República Oriental del Uruguay, lugar de su constitución. Domicilio en la República: Rivadavia 6351, 21º "A", Torre 2, Cap. Fed. Objeto Social: Su objeto en el exterior será: a) realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones cédulas, debentures, letras y documentos análogos; b) importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) operaciones financieras y agropecuarias; d) explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; e) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; f) prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; g) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; h) participación, construcción o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Plazo de duración: 100 años a partir del 16/11/94; Representante en la República: Luis Enrique Ibarra.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 14.169

GESTION DE ACTIVIDADES TURISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 308, del 30/11/94, Fº 1191, Reg. 335, Cap. Fed. se constituyó "GESTION DE ACTIVIDADES TURISTICAS S.A.". Socios: Jorge Luis Castillo, cas. arg. nac. 18/5/62, Lic. en Turismo, DNI. 14.902.264 y Elisa Beatriz Dolz, cas., arg., nac. 8/9/62, Lic. en Turismo, DNI. 16.037.713. Dom: Pergamino 317 Cap. Duración 99 años desde inscripción I.G.J. Objeto: Por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Intermediación en la reserva y/o locación de servicios en cualquier medio de transporte o locomoción propios o ajenos y la explotación de dichos medios; B) La intermediación en la reserva y/o locación de servicios hoteleros y gastronómicos y la explotación de hoteles y restaurantes propios y/o ajenos; C) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, turismo de aventura y otras actividades similares o conexas; D) La recepción y asistencia de turistas y viajeros durante sus viajes y su permanencia en el país y en el regreso a sus países o puntos de origen; la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; E) Organización y promoción de eventos deportivos, culturales, artísticos, sociales, concursos, torneos y actividades turísticas, de esparcimiento y recreación; de exposiciones, desfiles de modas y lanzamiento de productos comerciales e industriales; F) Representaciones, comisiones, consignaciones y en general la presentación de todo servicio vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos; G) Efectuar con fondos propios préstamos a particulares o empresas con o sin garantías; efectuar aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones nacionales y/o extranjeras; realizar financiaciones y operaciones de crédito, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los demás actos que no estuvieran prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cap. social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1. v/nominal c/una. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. Representante legal: Presidente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejercicio: 30/9 c/año. Directorio: Presidente: Jorge Luis Castillo. Director Suplente: Elisa Beatriz Dolz. Dom.: Maipú 812 4to. A Cap.

Escribana - Alejandra G. Vidal Bollini
Nº 14.239

GOBLINS PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

GOBLINS S. A. Lugar y fecha de Constitución: Buenos Aires, 9.11.94; Socios: Sebastián Gamba, argentino, nacido el 2.6.73, soltero, comerciante, DNI 23.327.585, domicilio Pasaje Virasoro 2360, P. 1 "A", Capital Federal; Matías Gueilburt, argentino, nacido el 6.1.73, soltero, comerciantes, DNI 23.205.097, domicilio Lavalleja 1280, Capital Federal; Denominación: GOBLINS PRODUCCIONES S.A. Domicilio: Amenábar 1595, P. 3 "28", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Servicios de producción y fabricación de eventos sociales, científicos, culturales, compaginación, doblado, traducción, musicalización, edición, copiado y sonorización de filmes de video, en todos sus formatos y fílmicos; programas de televisión; publicidad en medios radiales, gráficos, televisivos y cinematográficos y comercialización de publicidad. b) Comercialización de productos propios o con derechos adquiridos a terceros en los medios de video hogar, televisión abierta, con cable o cualquier otro medio existente o que pudiera existir en el futuro; distribución y venta de partes y productos relacionados con filmes, video cassettes; corresponsalía de canales de televisión al exterior. c) compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de los bienes relacionados con operaciones publicitarias. d) Producción integral de obras de teatro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000.- (Pesos doce mil), representado por doce mil (12.000) acciones al portador de $ 1.- (Pesos uno) de valor nominal cada una. Administración y representación legal: Presidente Sebastián Gamba; Vicepresidente Matías Gueilburt; Director Suplente Silvio Ismael Gueilburt. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Esteban Hugo Spitaleri
Nº 5617

GUDU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 818 del 1/12/94 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se constituyó GUDU S.A. Socios: Alicia Liliana Barrenechea, arg., soltera, nac., 27/4/56 38 años, comerciante, DNI 12.533.128, dom. J. L. Suárez Nº 5514, CF; Roberto Hernán Barrenechea, arg., casado, nac. 30/11/52, 42 años, comerciante, DNI 10.777.302, dom. Junín 623, V. Madero. Duración 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina y en el extranjero: a) Operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operación constructora y/o inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización para operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros; b) Exportación e Importación: Ya sea por cuenta propia o en representación de terceros de todo tipo de bienes sean estos de consumo y/o de capital, servicios técnicos y/o profesionales etc. Pudiendo asimismo encargarse con relación a los mismos de su comercialización, venta, permuta, distribución y/o explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Capital social: $ 12.000, % 12.000 acciones. Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Suscripción e Integración de Capital: Alicia Liliana Barrenechea 11.400 acciones y Roberto Hernán Barrenechea 600 acciones. Designación de Autoridades: Presidente: Alicia Liliana Barrenechea; Director Suplente: Roberto Hernán Barrenechea. Sede Social: Ciudad de la Paz número 176, Capital Federal.

Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 14.130

INERTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de Agosto de 1994 se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social y modificar el Estatuto Social, en su artículo cuarto, cuya nueva redacción se transcribe a continuación: "Artículo cuarto: El Capital Social de la sociedad es de doscientos doce mil pesos ($ 212.000) representado por doscientas doce mil acciones de un peso valor nominal

cada una, pudiéndose emitir títulos de más de una acción. El Capital Social cuya evolución figurará en los Balances de la sociedad y podrá ser aumentado conforme lo prescribe el artículo 188 de la Ley 19.550, se dividirá en dos categorías de acciones ordinarias: "A" y "B". Dentro del capital social y en los futuros aumentos del capital, las emisiones de las acciones ordinarias de las mencionadas categorías deberán efectuarse conforme a los siguientes porcentajes: Categoría deberán efectuarse conforme a los siguientes porcentajes: Categoría "A" el sesenta por ciento y Categoría "B" el cuarenta por ciento. Las acciones y los certificados provisorios que en su caso se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y llevarán la firma autógrafa del Presidente o del Vicepresidente, pudiendo ser reemplazadas por impresión con las formalidades previstas en el artículo 212 de la mencionada ley de sociedades comerciales".

Autorizado - Jorge Roberto Pomiró Pittaluga
Nº 5695

INGENIERIA Y COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 326 del 25/11/94 se constituyó la sociedad: 1) INGENIERIA Y COMUNICACIONES S.A. 2)Corrientes 316, 5º Of. 571/571, Cap. 3) 99 años. 4) Martín Félix Bonnet, arg. 21/7/34, casado, Empresario, L.E. 4. 832.495, Montañeses 1954, 6º "E" Cap. Rubén Mario Boeris, arg., casado, Ingeniero, DNI 8.553.633, 08/12/51, Clark 989, Ramallo, Prov. Bs. As. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el País o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia. B) la explotación y comercialización de servicios de telefonía móviles, servicios de telecomunicaciones y actividades conexas a las mismas; C) La compra, venta, permuta de implementos, insumos, materiales, y toda clase de bienes u objetos relacionados con la prestación de servicios de telefonía móvil o servicios de telefonía urbana y/o rural en general; D) La prestación de servicios de asesoramiento en materia de telecomunicaciones urbanas y rurales; E) el planeamiento, proyección, dirección, desarrollo, supervisión, administración y montaje de plantas de industrialización y transformación de productos, equipos y sistemas de telecomunicaciones; de sistemas de: transmisión de voz y datos, de computadores, de redes de telecomunicaciones, de comunicaciones, telefónicos, de telefonía móvil, de comunicación radial y de sistemas de comunicación vía satalite; F) La operación de redes y sistemas de telecomunicaciones; G) La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento empresarial; H) El ejercicio o desempeño de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos; I) La participación en licitaciones y concursos privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; J) La prestación de servicios de asesoramiento en materia de importaciones, exportaciones y el análisis de mercados; K) La importación y exportación de materias primas, productos elaborados, semielaborados o a elaborarse de carácter industrial, civil y comercial; L) Proceder al estudio, proyecto, dirección, construcción, mantenimiento y explotación de obras hidráulicas, de obras de captación, abastecimiento y tratamiento de aguas, de obras destinadas al aprovechamiento y transmisión de la energía hidráulica, eólica, térmica, eléctrica y nuclear y de todo tipo de obras civiles; de construcción civil e industrial y de obras de saneamiento urbano y rural. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 5 miembros, un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. Representación legal: Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) El 31/10 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Rubén Mario Boeris; Director Suplente: Martín Félix Bonnet.

Autorizado - J. Figueroa Alcorta.
Nº 14.136

INVERSORA COLON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura Pública nº 2038 del 1 de diciembre de 1994, pasada al folio 16361, del registro 1533, se ha constituido una sociedad con las siguientes características: Socios: Ricardo Abaurre Llorente, D.N.I. 92.570.906, español, casado, economista, nacido el 24 de junio de 1952, con domicilio en Uruguay 1052, 5 Cap. Fed. y María del Remedio Delgado Sánchez, D.N.I. 92.586.129, española, casada, nacida el 31 de diciembre de 1956, con domicilio en Uruguay 1052, 5, Cap. Fed.; Denominación: INVERSORA COLON S.A.; Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: I. Inmobiliaria: Mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos, y/o suburbanos; la urbanización, formación de barrios, parquización, remodelamiento, subdivisión, parcelamiento, loteo, organización y administración de country clubs, y/o consorcios de propietarios e inclusive la realización de todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal: Compraventa, arrendamiento, permuta, construcción, subdivisión, urbanización y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, así como también todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos del Régimen de Propiedad Horizontal; II. Financiera y de Inversión: Mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantía, solicitar y/u otorgar cauciones, otorgar garantías, fianzas o avales, constituir prendas o hipotecas por obligaciones propias o de terceros, aportar capital a sociedades existentes o a constituirse, realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o comodato de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos externos de la República Argentina o cualquier otra clase de título o papel que se utilice para transacciones financieras. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad debe ajustarse a la Leyes, Decretos y Reglamentaciones vigentes teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000; Director: Ricardo Abaurre Llorente, Síndico titular: Miguel Alberto Guevara, Síndico Suplente: Francisco J. Fornieles; Representación Legal: Presidente. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Abogada - Josefina Ma. Sanguinetti Clucellas
Nº 5632

INYECTORA DE PLASTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Adela Alferillo, arg. nac. 03/02/54, soltera, DNI 11.203.741, domicilio: Nazca 724, 2º A; Ivo Ciaschini, italiano, nac. 20/01/27, C.I. Pol Fed. Nº 2.434.930, casado, domicilio Bauness 2121 2º, ambos comerciantes, vecinos Cap. Fed. 2) Escritura del 28/11/94. Fº 631, Reg. 1496 Cap. Fed. 3) INYECTORA DE PLASTICOS S.A. 4) Tomas Lebreton 5743, Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse a las siguientes actividades; Comerciales: Mediante la compra de mercaderías, materias primas, bienes muebles en general, productos elaborados o no, su venta importación y exportación; representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, transportes y depósitos; Industriales: mediante la explotación industrialización y comercialización de materias primas y productos de carácter textil, plásticos, metalúrgico, maderero, papelero, químico, alimenticio. Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía real, aporte de capitales a personas físicas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados y/o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y prendas, otorgamiento de garantías o avales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures o valores mobiliarios en general, excepto las operaciones, previstas por la ley 18.061 u otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Agropecuaria: Mediante la explotación, Agrícola, Ganadera, Frutícola y Forestal en campos propios y/o de terceros. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Susana Adela Alferillo. Director Suplente: Ivo Ciaschini. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Fiscalización: A cargo de los socios, Prescinde Sindicatura. 10) 30 de abril de cada año.

Escribano - Daniel E. Allievi
Nº 14.161

JAGUAR OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 2-12-94, pasada al folio 17029 del Reg. 15 de Cap. Fed. Socios: Donald Stewart Little, casado, canadiense, ingeniero, nacido el 27-2-39, con DNI 93.266.572, domiciliado en Bolívar 389 de la Localidad de Beccar, Pcia. de Bs. As.; José Bereskyj, casado, argentino, geólogo, nacido el 28-10-50, con DNI 8.383.211, domiciliado en Aristóbulo del Valle 667 de la Localidad de Martínez, Pcia. de Bs. As.; Jorge Eliecer Estrada, casado, colombiano, empresario y geofísico, nacido el 15-8-47, con CI 10.702.117, domiciliado en Ruggeri 3052, piso segundo, Cap.; Stefano Santoni, casado, italiano, geólogo, nacido el 17-11-54, con DNI 92.811.063, domiciliado en Las Heras 1149 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Angelo Bruno Bristot, casado, italiano, perito minero, nacido el 5-11-47, con DNI 92.868.691, domiciliado en Intendente Alfaro 456 de la Localidad de Acassuso, Pcia. de Bs. As.; John Rufus Blocker: viudo, estadounidense, empresario, nacido el 30-11-22, con pasaporte estadounidense número Z7.081.862, domiciliado en Herman Dr. Apart 26 E, Houston, Texas, Estados Unidos de Norteamérica. Denominación: "JAGUAR OIL S.A." y tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar toda clase de negocios financieros o de inversión. A tales efectos podrá participar en sociedades, contratos asociativos o alianzas estratégicas de cualquier tipo y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes. No constituirá una entidad financiera a los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva. Capital: $ 12.000.- La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 6 directores titulares, la asamblea de designar igual o menor directores suplentes por el término de 2 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y, en caso de su ausencia o impedimento, al Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 30 de septiembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Donald Stewart Little; Vicepresidente: José Bereskyj; Director Titular: Jorge Eliecer Estrada; Directores Suplentes: Stefano Santoni; Angelo Bruno Bristot; John Rufus Blocker. Sede Social: Avenida Corrientes 545, piso 7º de esta ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 5691

KING TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 29/11/94, se aumentó el capital a la suma de $ 1.000.000.- Se reformó art. 4.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
Nº 5657

LA FORTUNA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Por escritura del, 30/11/94 y Asambleas 29/10/93 y 31/10/94 en "LA FORTUNA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES" aumentó el capital social en $ 3.554.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $ 5.660.000.-

Autorizado - Angel Moreira
Nº 5597

LINEA 213 S.A. DE TRANSPORTE

Por AGO y E de fecha 31-10-94, se redujo el Nº de miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia; se reformó arts. 5, 7, 8, 14 y 16

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
Nº 5654

MARESCA Y BINNI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA

Por escr. Nº 503 del 2/12/94, escrib. Gutiérrez De Simone, se protocolizó la asamb. extraord. unán. del 20/10/94 que reformó el objeto social quedando el mismo de la sig. forma: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, transporte, consignación y comisión de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación de concesiones, regalías, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación en general. Industriales: Procesar, elaborar, transformar y construir y/o fabricar materiales, partes intermedias y finales, maquinarias, motores, moldes matrices, herramientas, piezas, repuestos, accesorios aplicables a la actividad industrial y, el estampado, planchado, rayado, moldeado, doblado y trefilación de alambres, barras, cintas, caños, chapas y perfiles. La fundición de metales no ferrosos. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado; tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Mediante el aporte de dinero o en especie para integrar capitales en sociedades existentes o a constituirse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real, otorgamiento de avales y/o fianzas y/o cualquier género de garantías reales o personales en favor de terceros, a título oneroso o gratuito, compraventa de papeles de crédito, acciones, títulos, cuotas partes de Fondos de Inversión y demás valores mobiliarios, constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, formar, administrar, y regentear carteras de crédito, derechos, acciones títulos, valores en general. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Presidente - Osvaldo Binni
Nº 14.228

M.F. BROCKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 804 del 29/11/94 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se constituyó M. F. BROCKERS S.A. Socios: Rafael Mancinelli, arg., casado, nac. 31/1/25, 69 años, comerciante, L.E. 4.761.076, dom. Av. Libertador 654, 8º, Capital Federal; Fernando Luis Farabello, arg., divorciado, nac. 8/1/54, 40 años, comerciante, D.N.I. 10.952.903, dom. Alfredo Guido 4020, Carapachay, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina y en el extranjero, a la importación, exportación y comercialización de productos alimenticios de origen vegetal o animal en su estado natural y/o elaborado, envasado o no; metales preciosos y/o cualesquiera otros, ya sean en su estado primario y/o manufacturados, y/o con diferentes aleaciones y grados de pureza; textiles de origen vegetal, animal, sintéticos y/o sus derivados, en todos sus estados primarios y/o industrializados; cueros y/o pieles, naturales y/o curtidos; productos farmacéuticos y/o químicos ya sea de uso medicinal y/o industrial; herramientas maquinarias, sus repuestos y accesorios; automotores, rodados, motos y motonetas, repuestos y accesorios; para realizar su objeto la sociedad podrá gestionar para sí y/o para terceros en todo lo relacionado a: 1. Exportación e Importación de bienes de consumo y de capital; 2. Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3. Procesos industriales o de manufactura y/o transformación de los productos; 4. Representaciones comerciales en el país y en el exterior. Capital: $ 12.000 representado 12.000 acciones $1 c/u. Cierre ejercicio: 31/12 c/ año. Suscripción e Integración del capital: Rafael Mancinelli 4800 accio-

nes y Fernando Luis Farabello 7200 acciones. Designación de autoridades: Presidente: Rafael Mancinelli; Director Suplente: Fernando Luis Farabello. Sede social: San José 345, Cap. Fed.
Escribano - Ignacio M. Allende
Nº 14.131

M.I.M. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Crhistopher James Donaghue, australiano, casado, abogado, nacido el 25 de enero de 1964, pasaporte Nº H 965.000 y Adrián Elio Covacich, australiano, casado, contador, nacido el 21 de mayo de 1938, ambos con domicilio especial en Avda. L. N. Alem 1110, piso 13, Cap. Fed; 2) Fecha de constitución: 05/12/94; 3) Denominación: M.I.M. ARGENTINA S.A.; 4) Domicilio: Avda. L. N. Alem 1110, piso 13; 5) Objeto Social: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, actividades exclusivamente de inversión: Efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valores mobiliarios, realizar colocaciones de recursos financieros en forma transitoria o permanente, títulos de participación en el capital y en ambos casos, aceptando u otorgando garantías reales o personales. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Horacio C. Soares, Director Titular: Alejandro José Olivera; Director Suplente: Gonzalo E. Cáceres. Duración en el cargo: 1 ejercicio; 9) Representación Legal: Presidente; 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.
Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 14.230

M.I.M. ARGENTINA (OPERATIONS)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Crhistopher James Donaghue, australiano, casado, abogado, nacido el 25 de enero de 1964, pasaporte Nº H 965.000 y Adrián Elio Covacich, australiano, casado, contador, nacido el 21 de mayo de 1938, ambos con domicilio especial en Avda. L. N. Alem 1110, piso 13, Cap. Fed; 2) Fecha de constitución: 02/12/94; 3) Denominación: M.I.M. ARGENTINA (OPERATIONS) S.A.; 4) Domicilio: Avda. L. N. Alem 1110, piso 13; 5) Objeto Social: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) Mineras: Efectuar toda clase de estudios y análisis relacionados con minería, sísmica, geofísica, prospección, evaluación, exploración, explotación, adquisición y comercialización de todo tipo de recursos minerales e hidrocarburos. Perforación y explotación de minas y canteras. Instalación de plantas y maquinarias para procesar, refinar, elaborar, mezclar y comercializar los productos obtenidos; b) Financieras y de Inversión: Efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valores mobiliarios, realizar colocaciones de recursos financieros en forma transitoria o permanente, títulos de participación en el capital y en ambos casos, aceptando u otorgando garantías reales o personales. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Horacio C. Soares, Director Titular: Pablo Dukarevich; Director Suplente: Gonzalo E. Cáceres. Duración en el cargo: 1 ejercicio; 9) Representación Legal: Presidente; 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.
Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 14.231

MARIQUITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 169 del 22/06/92 otorgada al folio 380 del registro 797, Cap. Fed. a cargo de la escribana Beatriz N. Frumento se constituyó la sociedad denominada MARIQUITA S.A. Socios: María Antonieta Cevallos Celi, ecuatoriana, casada, 51 años de edad, comerciante, C.I. 7.399.233, domiciliada en esta ciudad en la calle Rodríguez Peña 1158 7º "D"; y María Izrastzoff, argentina, soltera, de 19 años de edad, estudiante, D.N.I. 22.824.636, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1158 7º "D", Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Públicos de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: la compraventa, importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia; Financieras: mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones previstas por la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Capital Social: $ 14.000, representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto c/u y valor $1 por acción. Directorio: 2 a 5 titulares y el término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal: el presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19550. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Suscripción 100% Integración 25% Sede social: Rodríguez Peña 1158 7º "D", Cap. Fed. Directorio: Presidente: María Antonieta Cevallos Celi, Vicepresidente: María Izrastzoff, Director Suplente: Jorge Izrastzoff.
Socio - María Antonieta Cevallos Celi
Nº 14.271

MASOERO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Edith Cepeda, argentina, casada, comerciante, 49 años, L.C. 4.216.547 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 68 años, D.N.I. 3.252.188, domiciliados en Suipacha 58, Capital. 3) 1/12/94. 4) Posadas 1564, 2º, Capital. 5) Comercial: La compraventa, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera y de ferretería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante sea realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Norma Edith Cepeda. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/10 de c/año.
Escribano - Rubén O. Ervitti
Nº 5667

MATERIALES DE CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad "MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 27-07-1994, bajo el Nº 7406, del Lº 115, Tº "A", de S.A.; por Escritura de Modificación de Estatuto número 194 de fecha 26 de octubre de 1994, otorgada ante la Escribana Susana P. Malanga, al folio 668 Protocolo del Registro 1658 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 26 de setiembre de 1994, por la cual se resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que transcripto es del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos ciento cincuenta mil, representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias, al portador, de un peso, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción".
Autorizado - Diego A. Maggi
Nº 14.120

MELHIL

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria, edictos recibo número 0044-00004756, de fecha 29/11/94 por escritura del 2-12-94, se consignó domicilio de los accionistas Melchor Esteban Serra, en Paseo Colón 1361, Piso 1 y de Hilda Ema Spinetto, en Marcelo T. de Alvear 1640, Piso 10 "B", ambos de esta ciudad.
Escribano - Luis A. Ugarte
Nº 5687

MONFLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 1153 del 22-11-94 se constituyó la sociedad: 1) MONFLOR S. A. 2) Tte. Gral. J. D. Perón 1143 5º P of. 75-Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Flora Laura Spinosa de Allende, casada, argentina, 15-6-40, ama de casa, L.C. Nº 3.874.868, Italia 763-Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. As.; María Florencia Allende, casada, argentina, 27-1-68, abogada, D.N.I. Nº 20.009.202, Hipólito Yrigoyen 677 - Pilar, Pcia. Bs. As.; Matías Allende, soltero, argentino, 25-2-69, comerciante, D.N.I. Nº 20.617.848, Holmberg 3375 - Cap. Fed. y Francisco Allende, soltero, argentino, 13-1-71, licenciado en informática, D.N.I. Nº 21.954.921, Ortiz de Ocampo 2561 5º P "D" - Cap. Fed. 5) Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la construcción y venta de edificios y obras, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, y en gral. la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, explotación y locación de todo tipo de inmuebles. Podrá asimismo realizar dichas construcciones y ventas por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, con aportes particulares, del Bco. Hipotecario Nacional, o de otros Bancos oficiales o particulares, o de cualquier otra institución de crédito para dichos fines. b) Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, forestales, frutícolas y vitivinícolas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, de cabañas y de haras para la producción de animales de raza y la compra venta de hacienda, cereales, hortalizas, frutos y productos del suelo, leche y sus derivados y todo tipo de productos y subproductos relacionados directamente con las actividades enunciadas. c) Mandatarias: Mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de cualquier naturaleza, importación y exportación. d) Financieras: Efectuar negocios financieros de toda índole. Realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras de cambio y todo otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros, con exclusión de las actividades previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000.- 7) Dirección y administración: está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor Nº de suplentes. Duración: 1 ejercicio. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30-11 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Francisco Allende. Director Suplente: Matías Allende.
Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 14.093

NAYJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 446 del 23/11/94 Reg. 452 Cap. se protocolizó acta de asamblea General Extraordinaria Nº 4 por la que se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 240.000 y se reformó art. 4º, así: Capital es de $ 240.000 representado por 2400 acciones ordinarias al portador, de $ 100 valor nominal c/u y 1 voto.
Apoderada - Mónica T. Radan
Nº 5700

NECOTEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4.11.94, Nº 289 del Registro 676 Cap. Fed., Roberto Raúl Lucas, argentino, 51 años, casado, comerciante, D.N.I. nº 5.493.947, domiciliado Juan M. Gutiérrez 2760 - 3º "9" - Cap. Fed.; y Rodolfo Javier Belinky, argentino, 31 años, casado, comerciante, D.N.I. nº 16.131.194, domiciliado Billinghurst 1174 - 1º "B" - Cap. Fed.; resolvieron constituir una sociedad anónima cuyos principales enunciados del estatuto son: Denominación: NECOTEVE S.A. - Duración: 99 años. - Domicilio: Av. Alvarez Jonte 3721 - Cap. Fed. - Objeto: a) Contratación, producción y comercialización de programas, ciclos, eventos, películas o números artísticos y montajes de espectáculos. Doblaje de películas y contratación de noticiosos en agencias nacionales o del exterior; b) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada; c) Explotación de estaciones de radio, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento y deportivos; d) Compra, venta, permuta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de materiales, repuestos, accesorios y equipos de estaciones de radio, televisión y/o cinematografía; y e) Asesoramiento integral para la explotación de emisoras de radio y/o canales de televisión y asistencia técnica. - Capital: $ 12.000. - Administración y representación: A cargo de un directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares con mandato por 3 años. Designación de suplentes obligatoria. La representación legal corresponde al presidente. Directorio: Presidente: Norberto Raúl Lucas. Director Suplente: Rodolfo Javier Belinky. - Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme artículos 284 y 55 ley 19.550. - Cierre Ejercicio: 30/11 de cada año.-
Escribano - Roberto Hugo Blanco
14.246

NOVACORP INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante Asamblea General Extraordinaria del 7 de octubre de 1994, los accionistas de NOVACORP INTERNATIONAL S. A. resolvieron: a) aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 14.397.600, y b) reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 14.397.600, representado por 14.397.600 acciones de Un Peso de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550".
Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 14.122

O'HIGGINS 2559

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 24/11/94. 1) Eduardo Ernesto Kraves, cas., contador, nac. 2/6/47, L.E. 7.600.909, dom: 3 de Febrero 1905 15º P Cap. Leonardo Gabriel Zaietz, solt., arquitecto, nac. 1/5/65, D.N.I. 17.149.188, dom. Avda. Quintana 591 12º P, Cap.; Carlos Roberto Raschcovsky cas., arquitecto, nac. 16/4/56, D.N.I. 12.013.377, dom. Núñez 3257, Cap.; Gabriel Horacio Zandperl, solt., Lic. en Administ., nac. 14/5/67, D.N.I. 18.531.022, dom. Zabala 1731. 7º P. "A", Cap.; Guillermo Escobar, solt. Lic. en Geológicas, nac. 19/2/65, D.N.I. 16.859.159, dom. O'Higgins 1970 2º P. "B", Cap.; todos argentinos. - 2) Domicilio: Av. Quintana 591 7º P "C", Capital. - 3) Plazo: 99 años d/insc. - 4) Objeto: Inmobiliaria: La compraventa arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de Consorcios; Financiera: Otorgar y contratar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a sociedades por acciones, compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales o prendarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas dentro de la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Constructora: Mediante la cons-

trucción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales nacionales, provinciales y/o privados e institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos, mixtos o privados. - 5) Capital: $ 12.000 6) Administración: Directorio: 1 a 6, por 2 ejer., suplentes: 1 a 6. - 7) Sindicatura: Se prescinde Presidente: Eduardo Ernesto Kraves. Vice: Leonardo Gabriel Zaietz. - Directores Titulares: Carlos Roberto Raschcovsky y Gabriel Horacio Zandperl. - Suplente: Alejandro Escobar. - 8) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. - 9) Cierre ejercicio: 31/12.

Escribano - Martín D. Gutman
Nº 5653

ORGANIZACION HOPKINS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 111, del 25/11/94, Reg. 022, Tigre los socios: 1) Horacio Oscar De Sanctis, arg., 1/3/56, solt. DNI 11.893.859, empresario, Séneca 2124, Tres de Febrero, y Amparo Pazos de Díaz, española, CI 5.249.464, 21/1/29, cas., jubilada, Asunción 1591, Tigre, constituyeron: 2) ORGANIZACION HOPKINS S. A. 2) 99 años inscrip. IGJ, 3) Objeto: Importación y Exportación: imp. y exp. de toda clase bienes elaborados o no, materias primas y productos alimenticios de cualquier tipo, Financiera: aporte o inversión de capital a sociedades o particulares, operaciones de financiación y crédito comercial, negociación de títulos, acciones y valores inmobiliarios. Excluyen operaciones incluidas en Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: compraventa, construcción y operaciones sobre inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento o enajenación, inclusive en propiedad horizontal. 4) $ 12.000. 5) Adm. y Repr. Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ej. Representación: Presidente o Vice, en su caso. Presidente: Horacio Oscar De Sanctis. Directora suplente: Amparo Pazos. 6) Se presc. sindicatura. 7) Ej. 31/7 de c/año, 8) Sede: Moliere 476, 1º, 5, Cap. Fed.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 5663

PETROQUIMICA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 334 del 27/10/94. Accionistas: José María Rubio, 50 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 7.753.697, Posadas 111 Villa Domínico; Néstor Raul Fittipaldi, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 8.114.112, 9 de Julio 306 Tapalqué; Eduardo Raúl Colombo, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.666.890, Libertad 1248 Haedo; Lázaro Ramón Colombo, 71 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 870.543, Flora 526 Haedo; Abelardo Osmar Colombo, 62 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.506.111, Víctor Bassi 385 Haedo. Denominación: PETROQUIMICA PANAMERICANA S. A. Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación y transporte de combustibles pesados y livianos como así también de todos los derivados del petróleo. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30-9. Directorio: Presidente: José María Rubio, Vicepresidente: Néstor Raúl Fittipaldi, Director Titular: Eduardo Raúl Colombo, Lázaro Ramón Colombo, Abelardo Osmar Colombo, Director Suplente: Gustavo Carlos Bacchetta. Sede Social: Chubut 1273 Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 14.096

PRO-RECUENTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Der, 18-8-1950, divorciado, abogado, Avda. Rivadavia 4001, 11º p. "1", Cap. Fed., LE 8.432.997; Juncadella - , Prosegur Group International S.A., Avda. Leandro N. Alem 690, 22º p, Cap. Fed. 2) Escritura 30-11-1994. 4) Avda. Leandro N. Alem 690, 22º p., Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: recuento procesado y clasificación de papel moneda; pudiendo la Sociedad celebrar en general y por medio de sus representantes legales todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Directorio 2/7 titulares y suplentes, por 2 ejercicios: Presidente: Laura Méndez: Vicepresidente: Antonio de P. María Casabo Suque; Director Suplente: Marcelo Jorge De Pasquale. 9) Presidente. 10) 31-12.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 14.173

PROYECTOS INDUSTRIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por; asamblea general extraordinaria del 5/10/1994 pasada a escritura pública Nº 183 del 28/11/1984 se dispuso el aumento de capital y reforma de los arts. 3º, 4º y 15º. Se aumenta el capital de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 24.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. Cuarto: El capital social es de Pesos Veinticuatro Mil, representado por 24.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una ordinarias al portador y con derecho a un voto por acción. Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes actividades: I) Cálculo, proyecto y dirección de: a) obras de telecomunicaciones plantel exterior e interior, redes telefónicas locales y de larga distancia, radio enlaces por microondas, enlaces de VHF, UHF y BLU, fibra óptica, telefonía celular, cálculos radioeléctricos para enlaces de alta y baja capacidad, centrales telefónicas; b) obras de ingeniería, redes de baja, media y alta tensión, centrales eléctricas y subestaciones, estructuras metálicas, tendido de líneas. c) obras industriales, civiles y/o de arquitectura. II) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes, en forma directa o mediante la celebración de contratos de representación y/o distribución, cuando en razón de la materia, la ejecución esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo con las disposiciones en vigor. III) Realización de obras de ingeniería civil, construcciones y eléctricas.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.144

PUERTO CONCORDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25-11-94. Esc. Eduardo A. Leber, Reg. 6 Pdo. Tigre. Ana María Spinetta, DNI 5.888.763, soltera, 46 años, Av. General Paz 450 1º P y Nélida Virginia Couyet, DNI 3.613.171, divorciada, 51 años, Olazábal 4843, 5º P, ambas argentinas, comerciantes y de Cap. Fed. Denominación: "PUERTO CONCORDIA S. A.". Duración: 99 años; 1) Realizar negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, despachos de buques, despachos de aduana, por sí o por terceros, contratistas de estibadores, fleteros y barraqueros, carga, descarga, en puertos, aeródromos, aeropuertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportadores de cargas, inclusive las tareas que demande la operación y administración de todos los servicios a prestar a las cargas y al buque, operadores, contenedores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por carretera, por vía fluvial, marítima, ferroviaria, aérea o multimodal, servicios de remolque, de asistencia y salvamento, celebrar contratos de compraventa y arrendamiento de embarcaciones de cualquier tipo. 2) Compraventa, construcción y administración de buques, lanchas, cruceros, embarcaciones de placer, materiales náuticos, artefactos navales y estiba. 3) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y gestiones de negocio, de armadores argentinos y/o extranjeros y de empresas argentinas y/o extranjeras. 4) Explotación de obras de puentes, diques, muelles y grúas. 5) Prestar servicios de asesoramiento marítimo, aéreo, terrestre y de promoción de ventas de productos, bienes y/o servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico. 6) Realizar operaciones de exportación e importación de todo tipo de mercaderías relacionadas con la actividad portuaria y de tipo de operaciones de importación o exportación de los mismos. 7) Obtener concesiones en los puertos, incluye la concesión integral a título oneroso o gratuito de las terminales de puertos nacionales, provinciales, y/o otros, explotar puertos y obras de puertos, diques, muelles, grúas rodados y/o maquinarias de uso portuario así como también cualquier otra construcción o instalación vinculada directa o indirectamente al tráfico marítimo, aéreo, fluvial o lacustre, actuar como proveedor contratista de carga, descarga, almacenaje y depositario de mercaderías propias y de terceros dentro y fuera de la zona portuaria. 8) Explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas, combustibles, agua potable. 9) Intervenir en toda clase de licitaciones públicas, nacionales o internacionales, provinciales o municipales, participar en concursos privados. 10) Construcción y reparación de contenedores, explotación de terminales de contenedores, muelles y depósitos. 12) Destinaciones aduaneras de importación y exportación en todo el territorio nacional, servicios de fletes de importación y exportación, acarreo de mercaderías, consolidación y desconsolidación de cargas aéreas, marítimas y terrestres de importación y exportación. 13) Servicios de logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda por medios propios y/o ajenos. 14) Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea o terrestre de cualquier otro medio, para la compraventa de pasajes, excursiones y afines, reserva de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación y turismo. Producción y organización de todo tipo de eventos públicos y/o privados, en especial musicales y deportivos, contratando a los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. Capital: $ 12.000. Directorio de 1 a 3 por 2 ejer. Presidente: Ana María Spinetta; Vice-Presidente, Nélida Virginia Louyet, Director Suplente; Mario Alberto Pallas, DNI 14.868.168, soltero, 32 años, argentino, comerciante, Blanco Encalada 4698 5º p. "B" Cap. Fed. Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal; Presidente o Vice-Presidente en su caso. Cierre de Ejer. 31-12 de cada uno. Domicilio Social, Gorriti 3574, Cap. Fed.

Autorizado - Remigio Naya
Nº 5636

QUIMICA SIUL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con referencia a "QUIMICA SIUL SOCIEDAD ANONIMA" que por Escritura 1903 del 3-12-94, pasada al Folio 7598 del Registro 464 a mi cargo, fijó la nueva sede social en Yerbal 1033, PB "2", Cap. Fed., en 1 el número de Directores titulares designándose para ese cargo y como Presidente a Alcides F. Grande y modificó sus estatutos: (1) El Artículo 1º estableciéndose que "tiene domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires", sin fijar sede. (2) El Artículo 9º, estableciendo la Administración a cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros por 3 años, debiendo la Asamlea designar suplentes. Y (3) El Artículo 12º, prescindiendo de Sindicatura.

Escribana - Marta B. Arisi
Nº 5652

RELOJES ROLEX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA

Por escritura del 8/11/94 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9/6/92 y Asamblea Ordinaria del 9/5/94, "RELOJES ROLEX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA", aumentó el capital en $ 1.999.550, y se modifican artículos 5º y 9º. Capital es de $ 2.000.000.

Escribano - Juan R. Danuzzo Iturraspe
Nº 14.083

SATHYA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 2/12/94. Fol: 321. Registro: 1364. Socios Khairallah Afif Nehme, com. soltero arg. nat., 12/5/57, DNI 18.750.896, dom: Sayos Nº 5489. Elena Sofía Palomo Losa; psicóloga, argentina, 14/1/68, soltera, DNI 20.300.774. Domic: Uruguay 467. Denominación: SATHYA S. A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: residencia geriátrica, asistencia diurna y/o nocturna, rehabilitación. Importación, exportación y comercialización de aparatos médicos, de recuperación y rehabilitación, servicios fúnebres. Funciones de droguería. Compra, venta de medicamentos, distribución de los mismos. Contratación de servicios médicos a terceros, alquiler de consultorios a terceros, institutos de terapias alternativas. Salas y actividades de esparcimiento y fiestas, contratación de servicios de animación, propaganda: televisiva, radial, prensaria. Importación, exportación y comercialización de todos los elementos materiales y/o aparatos referentes a los fines indicados. Haciendo aclaración que dicha enumeración es ejemplificativa y no taxativa. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, incluso mediante operaciones de promoción, captación y distribución de operaciones inmobiliarias. Compra-venta de inmuebles, rodados, acciones. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. Sede social: Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3314, 1º, Cap.: $ 12.000. Suscripción: Khairallah Afif Nehme: 8 acciones $ 1.000 c/u. Elena Sofía Palomo Losa: 4 acc.: $ 1.000 c/u. Integración: 25 % en este acto, 75 % dentro de 2 años desde inscripción. Cierre Ejercicio: 30 noviembre. Administración y Dirección: Directorio. Duración: 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Disolución: liquidación a cargo de directorio o comisión liquidadora. Directorio: Khairallah Afif Nehme: Presidente. Elena Sofía Palomo Losa: Directora Suplente.

Escribana - Alicia Susana Nayar
Nº 5606

SETOC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor José Massariol, LE 6.272.495, 64 años, Av. Las Heras 1635, 7º C. Cap. María Eugenia Massariol de Francia, 33 años, DNI 14.433.099, Paraná 1217, PB, Cap., ambos argentinos, casados y Contadores Públicos. 2) Escrit. del 24/10/91. 3) SETOC S.A. 4) Juncal 840, 5º C. Cap. 5) a) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Fraccionamiento y enajenación de lotes, edificios en propiedad horizontal. b) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjera, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, asesoramiento y consultoría de todo tipo, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. c) Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, fruticultura, ganadería y arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador. 8) Un directorio de 1 a 5 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 30/9 de c/año. Pres.: Héctor José Massariol, Dir. Sup. María Eugenia Massariol de Francia.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 5662

SHAW, NELSON Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Pedro Pablo Shaw Wilson, casado, uruguayo, nacido el 29/6/41, D.N.I. 92.030.050, domiciliado en Montevideo 1766, 4º Piso "B", Cap. Fed.; Raúl Alberto Nelson, divorciado, argentino, nacido el 9/3/53, D.N.I. 10.141.495, domiciliado en Juncal 970, 4º Piso "J", Cap. Fed.; Daniel Delfín Buteler, casado, argentino, nacido el 23/8/55, D.N.I. 11.813.481, domiciliado en Arenales 2098, Piso 3º, Cap. Fed.; Constitución: 29/11/94; Domicilio: Arenales 2098, P.B., Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiere el concurso público; b) Inmobiliarias: La compraventa, permuta y construcción de bienes inmuebles, urbanos y rurales,

su administración y explotación, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Servicios: Prestar a terceros servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con la actividad financiera y empresarial, tanto en asuntos de carácter nacional como internacional. d) Mandataria: Mediante la representación de toda persona física o jurídica, comerciales o civiles, así también dar o recibir consignaciones de toda clase de bienes y por cualquier tipo o concepto; gestorías y comisiones que se le encarguen por toda clase de personas físicas o jurídicas del país y del exterior para la concreción de todo acto u hecho jurídico. f) Importación y Exportación: Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Luis Pedro Pablo Shaw. Vicepresidente: Raúl Alberto Nelson. Director Suplente: Daniel Delfín Buteler; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 31/10.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 5692

SINCLAIR

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social pasado por Esc. 120, del 1/7/92, folio 326, esc. Pablo I. Méndez Huergo, reg. 105. 1º) En el artículo cuarto del objeto social, se consignó por error: "... calle Sinclair número 1974", cuando el domicilio correcto es: "... calle Sinclair número 2974", según surge de su escritura matriz. Y 2º) Que el tipo y número de documento de identidad del señor Mariano Gambina, es Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.474.071, según surge de su escritura matriz y no Documento Nacional de Identidad número 5.474.071, como por error se consignara en el testimonio.

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
Nº 14.158

SOL LUZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 898, del 13-10-94, ante el Escribano José L. Terceño, Registro 104, Capital, se constituyó la siguiente sociedad: Socios: don Roberto Néstor Schindler, argentino, de 35 años, comerciante, casado, con D.N.I. 12.767.235, y doña Matilde Débora Mirson, argentina, de 35 años, casada, comerciante, D.N.I. 14.728.413, domiciliados en la calle Obligado 67, 2º Piso "A", Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: SOL LUZ S.A. Domicilio: Rivadavia 969, P.3 "A", Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, compraventa, importación, exportación, consignación, distribución de aparatos y accesorios eléctricos de uso doméstico, tales como equipos de aire acondicionado, estufas, heladeras, lavarropas, secarropas, ventiladores, lavavajillas, aspiradoras, enceradoras, licuadoras, tostadoras, batidoras, cocinas, hornos, parrillas y asadores eléctricos, cafeteras y calentadores de agua eléctricos; mantas, planchas, afeitadoras, máquinas de cortar pelo y secadores de pelo, aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables y alambres con aislamiento; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica y sus partes, tomacorrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corrientes; aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico en el hogar; sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldadura, maquinarias y herramientas industriales, textiles, metalúrgicos y agrícolas, sus accesorios y repuestos, pinturas en general y sus accesorios; artículos de ferretería industrial, camping, caza y pesca; herrajes, artículos del hogar y menaje y artículos eléctricos, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en maquinarias industriales. Capital: 12.000 pesos. Cierre de ejercicio: 30-09 de cada año. Directorio: Matilde Débora Mirson, como Presidente; y Claudio Gabriel Schupauk, Director Suplente, (datos: argentino, de 34 años, comerciante, soltero, D.N.I. 13.679.452, domicilio Emilio Zola 6262, Wilde, Pcia. de Buenos Aires), quienes aceptan cargos. Duración: 99 años. Domicilios Especiales: Rivadavia 969 P.3º "A", Capital. Organo de Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - José Luis Terceño
Nº 14.095

SUR PLAT

SOCIEDAD ANONIMA

—REFORMA DE ESTATUTO—

En la Ciudad de Buenos Aires al 2/11/94, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas pasada a Escritura Pública Nº 119 ante el Escribano Pedro Orbaiz, se decide por unanimidad modificar los siguientes artículos del Estatuto Social de SUR PLAT S.A.: "Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financiera: Mediante préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. Agropecuaria: Mediante la compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, a la fruticultura; cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y por este Estatuto, inclusive participar en Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.) y constituirse en Proveedora del Estado, ya sea Nacional, Provincial o Municipal. Asesoramiento y Consultorías: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. investigación integral y evaluación para el aprovechamiento de los recursos hídricos, perforaciones, estudios e instalaciones hídricas para servicio de agua potable para usos rurales e industriales; reacondicionamientos, activaciones y cementaciones para pozos de agua; estudios hidrogeológicos y de geografía aplicada: estudios técnicos y económicos para la planificación y proyectos de obras de riego y drenaje; planificación, activación y desarrollo para la explotación hidrogeológica - técnica rural y agropecuaria; análisis y estudios geoquímicos, relevamientos planialtimétricos; estudios de suelo y de geología aplicada; fundaciones, pilotajes, pantallas, impermeabilizaciones y abatamientos hídricos; fotointerpretación; rocas de aplicación; exploración, explotación y conducción térmico - económicas de canteras; gestiones técnicas para concesiones sobre explotaciones de canteras y en general, todas aquellas actividades relacionadas con estudios geológicos e hidráulicos. Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, investigaciones de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Prospectar, evaluar, planificar, dirigir y controlar la explotación y manejo racional de los recursos naturales, con fines económicos y de conservación. Estudiar macro y microambientes físicos y/o biológicos pronosticando los impactos ocasionados por la acción del hombre y proyectando los medios para la corrección de efectos nocivos introducidos. Ecología, Fauna y Flora Silvestre: Prospección, descripción y modelos sobre ecosistemas, orientados a mejorar el ambiente o minimizar el deterioro. Formulación de tendencias o líneas para el mejoramiento de la tecnología de producción. Organización técnica de pesquerías, continentales y/o marítimas. Productividad pesquera y manejo de los recursos ícticolas. Proyectar, diseñar, organizar, asesorar y/o inspeccionar establecimientos de cría de fauna silvestre con fines productivos tradicionales y no tradicionales sobre reservas naturales, totales o parciales. Determinar niveles de deterioro o polución, detectar contaminantes de ambientes naturales y/o agroganaderos o industriales. Ingeniería con respecto al medio ambiente y los recursos naturales, proyectar e inspeccionar obras y su realización, hacer seguimiento en estudios y proyectos, actuar en la planificación ambiental y territorial. Valorizar y efectuar planificaciones económicas: Servicios de organización, asesoramiento técnico profesional y de administración de bienes y capitales; gestiones de negocios y comisiones, en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. Noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme Art. 284 Ley Sociedades Comerciales. Se designa Director Suplente a Luis Daniel Cosentino, D.N.I. 11.604.191.

Contadora Pública - Adriana M. Fontana
Nº 14.258

TAPIZADOS RAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 399 de fecha 30 de noviembre de 1994 otorgada al folio 1198 del Registro Notarial 467 de Capital se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria Nº 20 de fecha 31 de octubre de 1994 que resolvió los siguientes actos: I) Aumento de Capital a $ 1.000.000 y su emisión en acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y II) Modificación estatuto. Capital: $ 1.000.000.

Presidente - María H. Roveda de Ramos
Nº 14.091

TEVESPECTACULOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Rottemberg, argentino, casado, empresario de 37 años, DNI: Nº 12.975.479, domicilio Paraná 1225, PBº, depto. A Capital; Linda Perets de Rottemberg, argentina, casada, empresaria, de 52 años DNI: Nº 4.598.530, domicilio Paraná 1225, PBº, Depto. A, Capital y Jorge Carlos Digiusto, argentino, casado, contador, de 47 años, CI. PF: 5.597.387, domicilio Av. Corrientes 1386, P 5º, depto. 520, Capital. - 2) 23/11/94 3) TEVESPECTACULOS S. A. - 4) Av. Corrientes 831 Capital. - 5) A la producción, coproducción, organización, montaje, distribución, contratación, representación, y/o explotación de programas, espectáculos o producciones para televisión tanto en el país como en el exterior. - 6) 99 años. - 7) $ 20.000. - 8 y 9) Presidente: Carlos Rottemberg. Vicepresidente: Linda Peretz de Rottemberg y Director Suplente: Jorge Carlos Di Giusto. - 10) 31/1/ de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 5625

TORWIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 1101, fo. 3124, del 24/11/94, ante Esc. Pratolongo, adsc. Reg. 94; 1) Ricardo Jorge Barbenza, arg., 13/11/50, casado, contador, DNI 8.519.124, Pedro Morán 3635, Cap.; Luis Carlos Belinco Audubert, arg., 25/2/59, casado, contador, DNI 12.945.938; 2) 99 años; 3) Av. Corrientes 531, 6º, Cap.; 4) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y otros elementos relacionados con equipos mecánicos y electrónicos, maquinarias, repuestos, accesorios, directa o indirectamente con su objeto, como así también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos, pudiendo la sociedad presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, concursos públicos o privados y demás formas de selección de contratantes; Industrial: Instalación, mantenimiento y service de sistemas electromecánicos, eléctricos o electrónicos, así como de centrales telefónicas, télex, redes de computación y cualquier otro servicio. Industrialización, comercialización, fabricación, provisión, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos y subproductos, relacionados con todo el sistema de electrónica y mecánica en general, sus partes, repuestos, accesorios y sus componentes y equipamientos; Mandatos y Representaciones: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; Importación y Exportación. - 5) $ 12.000, representado por 12.000 acc. ord. nom. no endos. de $ 1 V/N y 1 voto c/u. - 6) Presidente: Ricardo Jorge Barbenza; Director Suplente: Luis Carlos Belinco Audubert; un ejercicio; Prescinde de Sindicatura. - 7) Representación legal: Presidente o Vice, indistintamente; 8) 31 de Diciembre.

Escribano - M. Fernanda Pratolongo
Nº 14.165

URDANETA GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica, que por Asamblea de fecha 9-12-93 se ha dispuesto el aumento del Capital Social y reformar el art. 4º Cap. Soc. $ 473.000 dividido en 473.000 acciones v/n $ 1 c/u.

Abogado - José Luis Butazzoni
Nº 5693

VECOAR INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 263 del 30/11/94. Accionistas: Jorge Luis Insúa, 37 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.589.944, Morelos 691 Capital; Daniel Job Casano, 33 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 14.430.659, Av. de los Incas 4899 Capital; Fabián Emilio Palermo, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 23.326.935, Blanco Encalada 1411 15º "F" Capital. Denominación: "VECOAR INTERNACIONAL S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, armado, ensamblado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, obtención de licencias, concesiones o franquicias para la representación de determinadas marcas del país o del extranjero, de automóviles, camiones, colectivos y rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios; la prestación de servicios de reparaciones y mantenimiento de los mismos. Podrá nombrar distribuidores y/o representantes; y participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales e internacionales. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 2 Máximo 15. Representación: Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30-11. Directorio: Presidente: Daniel Job Casano, Vicepresidente: Jorge Luis Insúa, Director Suplente: Fabián Emilio Palermo. Sede Social: Avenida de los Incas 4899 Capital.

Autorizada - Matilde L. Gonzalez Porcel
Nº 14.097

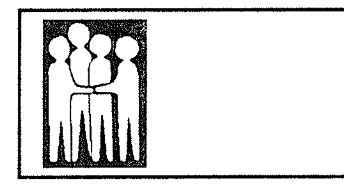
WENSELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Omar Inverni, arg. 18-9-52, comerciante, casado, M.I. Nº 10.363.710, dom. Otero 68, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. y Patricia Diana Sofio, arg., 10-7-55, comerciante, casada, M.I.

Nº 11.911.881, dom. Otero 68, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. - 2) 25-11-94. 3) "WENSELL S. A.". - 4) Ciudad de Bs. As. - Sede social: Unanué nº 5758, Cap. Fed. - 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de materias primas, caños, válvulas, repuestos, implementos y accesorios metálicos y plásticos, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo, importación de artículos sanitarios y sus complementos y/o elementos para su instalación, grifería y/o sus anexos, válvulas, canillas, bombas hidráulicas, artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; artefactos eléctricos y/o sus complementos para su instalación; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías, industrializados o no; útiles y herramientas de ferretería; máquinas y sus accesorios para la industria de la construcción y de aquellas industrias que directamente se encuentren relacionadas con las mismas. - Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de accesorios sintéticos y plásticos.- 6) 99 años de su inscripción. - 7) $ 20.000.- 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. - Presidente: Jorge Omar Inverni; Vicepresidente: Patricia Diana Sofio; Director suplente: Rubén Alberto Mezzetti. - Sindicatura se prescinde. - 9) Presidente o Vicepresidente. - 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
14.111



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"A. Y N."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instr. privado del 5/12/94. Socios: Nicolás Adalberto Fothy 14/12/63, DNI. 16.920.142, ing. naval, Suipacha 1537, Béccar; Augusto Alejandro Arcagni, 1/1/65, DNI. 17.319.201, ing. agrónomo, Albarellos 1362, Acassuso argentinos, solteros, vecinos prov. Bs. As. Denominación: "A. Y N." S. R. L. Sede social: Juncal 691, 6º, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: diseño, creación, fabricación, armado, montaje, instalación y comercialización en todas sus formas, sea por compra, venta, consignación, permuta, representación, fraccionamiento, almacenaje, distribución, locación e intermediación de artículos, materiales, objetos, estructuras, exhibidores, muebles módulos, paneles, adornos, bastidores y elementos para fines industriales, comerciales, publicitarios, náuticos, de decoración, amoblamiento y afines; el ejercicio de agencias, representaciones, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; la explotación de marcas, patentes, métodos, fórmulas, licencias, tecnologías, know-hows, modelos y diseños; importación y exportación. Capital: $ 4.000. Administración y representación: a cargo de ambos socios como Gerentes por el término de duración de la sociedad, en forma individual a indistinta. Cierre de ejercicio: 31/7.

Escribano - Roberto H. Walsh
Nº 14.188

AGRONUEVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) "AGRONUEVO S. R. L.". 2) Horacio Héctor Fernández, argentino, viudo, comerciante, 52 años, DNI 5.381.247 y Eduardo Carlos Massigoge, argentino, casado, comerciante, 64 años, LE 5.430.446, domiciliados en Istilart 220, Tres Arroyos, Pcia. Bs. As. 3) 22/11/94. 4) Formosa 101, 2º F, Capital. 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes, lácteos y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto-hortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, acopio de granos, cereales y productos fruto-hortícolas. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 40 años. 7) $ 2.000 en 20 cuotas de $ 100 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 40 ejercicios. Gerentes: Horacio Héctor Fernández y Eduardo Carlos Massigoge. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 5666

ALEJANDRO VANNELLI - TERESA YUÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 8/9/94. Socios: Alejandro Jorge Vannelli, nac. 16/10/48, comerciante, D.N.I. 7.616.507; Ernesto Rodríguez Larresse, nac. 8/1/50, D.N.I. 8.234.951, actor, ambos argentinos, solteros, dom. Medrano 1670, piso 15 "F", Cap.; María Teresa Caamaño de Yuño, argentina, nac. 12/4/35, divorciada, comerciante, D.N.I. 941.531, dom. Rincón 137, piso 5º "K", Cap. y Dora Cristina Vannelli de Ares, argentina, nac. 31/3/43, casada, comerciante, D.N.I. 4.774.706, dom. Tte. Juan Domingo Perón 2096, piso 6º, Cap. Plazo: 50 años. Objeto: la producción y comercialización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de toda clase de eventos teatrales, televisivos y artísticos en general. Representaciones artísticas, y distribución de programas televisivos, cinematográficos y de otros medios y en general realizar todas las actividades de cualquier naturaleza vinculadas con el espectáculo, dentro y fuera del país. Capital: $ 12.000. Representación: Alejandro Jorge Vannelli y María Teresa Caamaño de Yuño, en forma indistinta, designados Gerentes, por 10 ejercicios. Ejercicio: el 31/1. Sede social: Avenida Corrientes 2928, Piso 9º "A", Capital.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 5661

ALONEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura nº 238 del 29/11/94. Socios: Emilio Carlos Mizrahi, 42 años, D.N.I. 10.401.713 y Marta Inés Penso, 42 años, D.N.I. 10.142.132 ambos argentinos, casados, comerciantes y domic. en Av. Pueyrredón 830, 9º, Cap., constituyen: 1) "ALONEL S. R. L."; 2) Pasteur 287, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) tiene por objeto la compraventa, fabricación, importación, exportación y distribución de artículos de regalo, cosméticos, cueros, joyas, bijouterie, relojería etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 5) $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u.; 6) Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por dos ejercicios; 7) 31/3 de c/año; 8) Gerentes: Emilio Carlos Mizrahi y Marta Inés Penso.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 14.170

ALTRI TEMPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de setiembre de 1994 Juan Angel Farcic cedió 450 cuotas sociales que le correspondían de "ALTRI TEMPI S. R. L." por el precio total de $ 5.000, que fueron adquiridas por Dante Nuncio Ruffo 225 cuotas sociales y por Oscar León Pessino 225 cuotas sociales. Publíquese por un día.

Socio Gerente - Dante N. Ruffo
Nº 5648

AMERICAN SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber con relación a la publicación del 13/9/93, Nº Recibo: 59650 que la fecha de nacimiento del cesionario Marcelo Parra Morón, es 10 de octubre de 1963.

Autorizada - Silvina Allievi
Nº 14.163

BTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social. Esc. 592 del 30-11-94 Julio Adrián Lojo Bocca, argentino, soltero, 6-3-1967, D.N.I. 18.290.963, bailarín, Malabia 1648 y Pascual Cosme Patalano, italiano, soltero, 21-4-1946, C.I.P.F. 5.919.286, productor de espectáculos, Tacuarí 986 Piso 5 ambos de Capital Federal "BTA S. R. L.". Plazo: 25 años. Obj. a) Producción, armado y representación artística de espectáculos, entretenimientos y eventos especiales, incluyendo producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, fílmicas y discográficas. Mandato y Servicios: mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administraciones de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido - Cap: $ 20.000. Adm: uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Sede: Rivadavia 1157 Piso 4 Departamento A de esta Capital. Gerente: Pascual Cosme Patalano.

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 14.155

CANO, CAMPOS & QUINTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel García Fernández, 18-7-1952, casado, arg., veterinario, Juncal 1350, P.B., "D", Cap. Fed., DNI. 10.390.724; Diana María Bengolea, 11-11-1959, casada, arg., ama de casa, Juncal 1350, P.B. "D", Cap. Fed., DNI. 13.212.650. 2) Escritura 23-11-1994. 4) Juncal 1350, P.B. "D", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º a: Inmobiliaria: compra, venta, administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento, loteos o locación, construcción de edificios, constitución de derechos reales sobre los mismos y toda negociación de carácter inmobiliaria, inclusive por el régimen Ley 13.512, intermediación y/o corretaje inmobiliario. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 6000. 8) Gerencia, duración sociedad. 9) Socios designado Gerentes, indistinta. 10) 30 noviembre.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 14.175

COMERCIAL YON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 25/11/94; Socios: María Gabriela Losardo, argentina, nacida el 10/4/62, divorciada, maestra jardinera, DNI. 16.198.259, domiciliada en Monroe 3293, Capital Federal; Germán Agustín Losardo, argentino, nacido el 22/6/65, casado, empleado, DNI. 17.364.978, domiciliado en Lavalle 3726, P. 1 "C", Capital Federal; Denominación: COMERCIAL YON S.R.L. Domicilio: Bucarelli 1214, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: la realización, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, inclusive mediante representación, comisión o mandato en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: asesoramiento en importación y exportación y en todas las operaciones relacionadas con el comercio internacional, comprar, vender, fabricar, comercializar, distribuir, importar, exportar, dar y recibir en consignación, depósito, locación o leasing, toda clase de productos y/o materias primas, pudiendo efectuar además todas las operaciones directamente relacionadas con dichas actividades. En el ámbito financiero y siempre que se relacione con sus actividades específicas, podrá realizar operaciones financieras excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Capital: $ 3.000.- (Pesos tres mil), dividido en cuotas de $ 100.- (pesos cien) cada una. Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta o indistinta para obligar a la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Esteban Hugo Spitaleri
Nº 5616

CONFITERIA SUIPACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 30/11/94. Cesión de todas las cuotas de María Cristina Liñeira a favor de Julián Sanchiño Molina, arg., casado, comerciante, nacido el 9/2/68, DNI. 20.006.021, Billinghurst 1730, 7º, 15, Cap. Renuncia como gerente presentada por el cedente. Gerentes: Juan Julián Sanchiño.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 14.110

CONSTRUCCION REDES TELEFONICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc Nº 386 y 427 del 7-10-94 y del 9-11-94 respectivamente, se constituyó la sociedad 1) CONSTRUCCION REDES TELEFONICAS S.R.L. 2) Sarandí 269 5º P B - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Juan Bautista Coca Pérez, español, 4-6-54, casado, Técnico en Telecomunicaciones, D.N.I. español Nº 24.089.694, Av. La Plata 303 8º P C - Cap. Fed.; Agustín Leiva López, español, 28-10-51, casado, Técnico de Telecomunicaciones, D.N.I. español Nº 37.778.899, Av. La Plata 303 8º P C - Cap. Fed. e Ismael Peña González, español, 16-10-51, casado, técnico en telecomunicaciones, D.N.I. español Nº 70.793.638, Av. La Plata 303 8º P C - Cap. Fed. 5) Objeto: Instalación de redes de telecomunicaciones y de gas, públicas o privadas. Ejecución de proyectos de construcción de obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias y eléctricas. Importación y exportación. 6) $ 3.000.- 7) Administración: a cargo de los socios, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles, quienes revestirán el cargo de gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad. 8) 30-9 de cada año. 9) Socios Gerentes: Juan Bautista Coca Pérez, Agustín Leiva López e Ismael Peña González.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 14.092

CONSTRUCTORA PATIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jiménez Condori Nancy, boliviana nacido el 24/1/48, DNI. 92.141.096, separada de hecho, comerciante, domicilio: Corrientes 5683, Pº 2º, Dto. H, Capital. Mirta Rosario Siles, nació 11/3/62, DNI. 14.872.085, soltera, comerciante, domicilio: Jufré 460, Pº 7º, Dto. 30, Capital. 2) Contrato del 15/11/94. 3) CONSTRUCTORA PATIÑO S.R.L. 4) Jufré 460, Pº 7º, Dto. 30, Capital. 5) Construcciones, mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, públicas o privadas de todo tipo, reparación y remodelación de edificios y toda clase de actividades conexas sobre todo tipo de inmuebles contratados, en forma directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Compra, venta, edificación, subdivisión de toda clase de inmuebles. Realización de actividades financieras afines. Compra, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas y sus accesorios para la industria de la construcción.

6) 50 años. 7) $ 1.000. 8º y 9º) Gerentes: Jiménez Condori Nancy y Mirta Rosario Siles, en forma conjunta. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado - Ibarra Carmen
Nº 5626

COVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escr. 119, Reg. 1354 de Cap. Fed. el 1-12-94. Francisco Reinaldo Villar, soltero, 26-7-50, ingeniero, DNI. 8.219.545, dom.: Av. Maipú km. 8, Corrientes, Prov. de Corrientes y Miguel Fernando Villar; casado, 11-2-54, comerciante, DNI. 11.146.074, dom.: Ramirez 1331, Adrogué, Prov. de Bs. As.; 2) 99 años; 3) Construcciones: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o licitaciones y todo tipo de construcción de viviendas, edificios de propiedad horizontal según el régimen de la Ley 13.512 y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería y arquitectura. Inmobiliario: Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; venta según disposiciones de la Ley de Prop. Horizontal de edificios construidos por ella, por 3ros. y/o asociada a 3ros. Industrial: Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, sistemas de premoldeados y/o de inyección de hormigón armado y todo tipo de estructuras o infraestructuras necesarias para la construcción; Comercial y financiero: Comprar, vender, alquilar, permutar y distribuir toda clase de inmuebles, estructuras o implementos afines a la construcción de viviendas y/o edificios de cualquier tipo, ya sea construidos por la sociedad, por 3ros. y/o asociada a 3ros. aportar o invertir capital en empresas constituidas o a constituirse, así como a particulares, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías personales o reales a 3ros., adquirir o ceder créditos de cualquier naturaleza o de cualquier otra forma que tenga relación con los negocios de la sociedad. Asimismo la sociedad podrá exportar y/o importar todo tipo de materias primas, maquinarias o tecnología que le sean necesarios para llevar a cabo los fines señalados anteriormente, así como también para negociarlos con empresas que tengan el mismo giro comercial. 4) $ 4.000.- 5) Administración legal y uso de la firma social a cargo de 1 Gerente, socio o no, reelegible. 8) Cierra el 31/1 de c/ año. Sede: Cabrera 4874, Cap. Fed. Gerente: Francisco Reinaldo Villar

Apoderada
Nº 5670

CREDIT JAPPON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: a) Que por acto privado del 27 de julio de 1994 se constituyó CREDIT JAPPON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo a lo siguiente: 1) Socios: Jorge Justo Krismancich, argentino, casado, empresario, nacido el 13 de mayo de 1944, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.436.684 y domiciliado en José Gervasio Artigas 471 4to. Piso de Capital Federal y Fernando Ernesto L'Eveque, argentino, casado, jubilado, nacido el 25 de julio de 1920, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 447.258 y domiciliado en Bolivia 414 1er. Piso Dto. "7" de Capital Federal. 2) Denominación: CREDIT JAPPON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Emilio Mitre 1258 5to. Piso Dto. "D" de Capital Federal. 4) Duración: noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación y distribución de: a) Motos, bicicletas y Scooters, b) artículos de electrónica, computación y electricidad, c) artículos del hogar, d) ropa de vestir y deportiva, e) calzados deportivos y zapatillas f) bienes de consumo. 6) Capital Social: Ocho mil pesos ($ 8.000.-) 7) Administración y Representación: a cargo de Jorge Justo Krismancich y Fernando Ernesto L'Eveque en forma indistinta bajo el cargo de Socios Gerentes. 8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año, y b) Que por acto privado del 2 de septiembre de 1994 se produjo la cesión de las cuatro cuotas sociales de "CREDIT JAPPON S.R.L." de propiedad del señor Fernando Ernesto L'Eveque a la señorita Liliana María Marquez, argentina, soltera, licenciada en matemática, nacida el 25 de enero de 1948, titular de la Libreta Cívica Nº 5.725.883 y domiciliada en La Pampa 2149 cuarto piso departamento "A" de Capital Federal y se modificó lo siguiente: 1) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación y distribución de: a) motos, bicicletas y scooters, b) artículos de electrónica, computación y electricidad, c) artículos del hogar, d) ropa de vestir y deportiva, e) calzados deportivos y zapatillas y f) bienes de consumo. A tal fin podrá conceder créditos para la financiación de la venta de los mencionados artículos. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras ni aquellas para las que se requiera el concurso público. 2) Administración y Representación: a cargo de Jorge Justo Krismancich y Liliana María Márquez en forma indistinta bajo el cargo de Socios Gerentes y 3) Artículo Noveno: En caso de fallecimiento de cualquier socio, los herederos se incorporarán a la sociedad de acuerdo a las disposiciones del artículo 155 de la Ley 19.550. En caso de incapacidad o interdicción de cualquier socio éste actuará a través de su representante legal.

Autorizado - Ernesto Gabriel Tirapegui
Nº 14.273

DULVEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28/11/94 de "DULVEM S.R.L." a) El Sr. Salvador Carlos Di Marco cede y transfiere 20 cuotas sociales al Sr. Gustavo Antonio Schreiner, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/2/66, DNI 10.800.878, domiciliado en Juan B. Justo 2484 C.F.; b) El Sr. Gustavo Enrique Linares Viarenghi cede y transfiere 10 cuotas sociales al Sr. Gustavo Antonio Schreiner.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
Nº 14.152

EL DUO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Acta de Socios del 28 de octubre de 1994, los socios resolvieron Reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración".

Escribano - A. C. Fernández Saenz (h.)
Nº 14.133

ESEDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/12/94, Juan Tagarelli, italiano, casado, comerciante, de 54 años, C.I. 4.728.700, Charlone Nº 909, Capital Federal y Delia Inés Fernández, argentina, casada, comerciante, de 58 años, D.N.I. 2.790.934, Carlos A. López Nº 3.220, Capital Federal; Dom. social: Plaza Nº 1050, Capital Federal, Plazo: noventa años, Obj. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución de partes de equipos, de equipos de pintura y sus repuestos para la industria automotriz y para la industria en general, herramientas y sus repuestos, y todo equipo necesario para la aplicación y transvase de materiales viscosos. Industriales: Mediante la explotación de talleres para la reparación integral de dichos equipos. Servicios: Instalaciones de líneas de pintura, aire, requeridos por los usuarios industriales, tendido de cañerías y armado de cabinas de pintura. Financieras: Aporte de capitales, propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como para la compra-venta, y negociación de títulos públicos o privados, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, así también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes relacionados directa o indirectamente con sus objetivos Cap.: $ 2.000 Adm.: Los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, firma Indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 5684

EXTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29/12/93. Eduardo Adolfo Salas, en nombre y representación de Eduardo Pedro Luis Salas y Carlos Bruno Usonis, ceden, venden y transfieren a Jorge González, L.E.: 8.464.495, argentino, casado, 05/04/51, empleado, dom.: Pichincha 3144, Lanús Este, Pcia. Bs. As. y Wilson Fernández Ocampos, C.I.: 11.435.106, uruguayo, casado, 11/02/39, empleado, dom.: Juan Farre 1060 dto. 2º Valentín Alsina, Pcia. Bs. As. 6 (6) cuotas de capital c/u. de ellos de v/n. $ 100 c/u., en la suma de $ 10.000.-, transfiriéndoles todos los derechos y obligaciones que tenían y les correspondían en la sociedad. En consecuencia se modifican los arts. 4º y 5º del contrato social, los cuales quedan redactados de la sgte. manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 3.000.- dividido en 30 cuotas de $ 100.- c/u de Un Voto. Artículo Quinto: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia integrada por todos los socios, los gerentes durarán 2 años en sus funciones.

Autorizado - José D. Mangone
Nº 14.089

EXTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7/11/94. Alberto José Marino, Marta Amelia Nouvard de Vaccaro, Jorge González, Wilson Fernández Ocampos y Ester Inés Morandini, ceden, venden y transfieren a Carlos Alberto Trezza, DNI.: 5.258.951, argentino, soltero, 19/10/47, comerciante, dom.: Sarmiento 674 Apartament 403, Cap. Fed. y Néstor Edgardo Ramundo, DNI.: 12.814.674, Apartament 403, Cap. Fed. y Néstor Edgardo Ramundo, DNI.: 12.814.855, argentino, soltero, 01/04/57, comerciante, dom.: Gallo 1616 6º "13" Cap. Fed. (6) cuotas de capital cada uno de ellos de v/n. $ 100 c/u. La proporción en que se adquieren las cuota sociales es la sgte.: seis (6) cuotas sociales Néstor Edgardo Ramundo y veinticuatro (24) cuotas sociales Carlos Alberto Trezza. La cesión se realiza por el precio total de u$s 54.000.- Los cedentes transfieren a los cesionarios todos los derechos y obligaciones que tenían y les correspondían. Conforme lo expuesto se modifican los artículos 1º, 4º, 5º y 6º del contrato social, los cuales quedan redactados de la sgte. manera: Artículo Primero: La sociedad se denominará "EXTEL S.R.L." y tendrá su domicilio legal en Chile 1381 8º "C" Cap. Fed. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil, divid. en 30 cuotas de Pesos cien c/u. de un voto. Artículo Quinto: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una Gerencia integrada para ambos socios, por dos años. Artículo Sexto: El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad estará a cargo en forma conjunta de ambos gerentes.

Autorizado - José D. Mangone
Nº 14.090

F. R. MOVEIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 1/12/94; Socios: Egidio Dario Rossi, arg., 19/12/57, DNI 13.565.575, cas., empr., Méjico 2527, 5º "A", Cap. Fed., Horacio Elbio Forni Castillo, urug., nat. bras. CN 38357/80, 28/2/56, CI 9006671292, cas., empr., B. Do Canto 292, B. Goncalvez, R. F. Brasil. Denom.: F. R. MOVEIS S.R.L. Durac.: 10a. de insc. I.G.J. Sede: Chivilcoy 1851. Dom. Social: C. de Buenos Aires. Objeto: 1) Comerc., distrib., import. y export., a nombre propio, de 3ros o asociada con 3ros de artículos y muebles para el hogar, oficina, cocina, baño y jardín, y sus accesorios de toda índole y material, y los materiales para su construcción y armado, sean de producción propia o ajena; 2) Fabric., armado, y produc. de los artículos mencionados; a nombre propio, de terceros o asociada con terceros; 3) Explot., direcc., organiz., directa o indirecta de establecimientos de comercialización mayorista y/o minorista de los objetos mencionados y de sistemas de comercialización de los mismos. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto, incluyendo otorgar y tomar representac. y mandatos nac. e internac.- Cap.: $ 10.000.- en 10.000 cuotas de $ 1 cada una. Susc.: 100 %. Itegr.: 25 %. Rep. Legal: 1 Gte. por un ejerc. Ej. Soc: 30 - Nov. Gte: Egidio Dario Rossi.

Autorizado - Jorge Ariel Vigo
Nº 14.251

FENIX INTERNACIONAL SHOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pisón Julio César, uruguayo, comerciante, 13/11/50, Velazco 622 1º Cap., casado DNI 92.640.992; Orosco Caballero Juan Carlos, boliviano, comerciante 5/5/61, Ancón 5311 1 C Cap., soltero, DNI 92.430.111 y Villalba Gutiérrez Juan Eloy, boliviano, comerciante, 24/6/58, Ancón 5311 1º C Cap., separado, DNI 92.229.872. 2) FENIX INTERNACIONAL SHOP S.R.L. con domicilio en Capital. 3) 99 años. 4) Comercialización al por menor de artículos económicos de bazar, menaje, ferretería, accesorios para automotores, juguetería y cotillón, librería y papelería, artículos de tocador, perfumería y cosméticos, bijutería, mercería y artículos de blanco, productos textiles, de cuero, marroquinería, zapatillería e indumentaria deportiva. Asimismo podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de estos productos y su distribución. 5) Capital: $ 2.000.- (200 cuotas de $ 10) Integración 25 % resto 2 años de plazo. 6) La administración por socios gerentes actuando en forma conjunta cualesquiera dos de ellos. 7) El ejercicio cerrará el 31 de octubre de cada año. 8) Liquidación: por los socios. 9) Socios gerentes: Pisón Julio César, Orosco Caballero Juan Carlos y Villalba Gutiérrez Juan Eloy. 10) Sede Social: Olavarria 606 Capital.

Apoderado - Carlos Enrique Moix
Nº 14.227

GALLI PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Galli, argentino, comerciante, casado, DNI 20.024.564, nacido el 4/5/68, domiciliado en Charcas 4259, 4º Pº "B", Capital; Clelis Beatriz Maxwell, argentina, casada, comerciante, DNI Nº 17.662.127, nacida el 11/7/65, domiciliada en Charcas 4259, 4º Pº "B" Capital. 2) Instrumento privado del 30/6/94. 3) Denominación: GALLI PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio: Charcas 4259, 4º Pº dpto. B, Capital Federal. 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Rep. Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Producir, dirigir, realizar y presentar espectáculos artísticos, científicos, culturales, deportivos y/o programas televisivos, radiales, teatrales, cinematográficos o para cualquier otro medio de comunicación social masivo. Asimismo podrá realizar por cuenta propia o de terceros toda actividad relacionada con la publicidad, cualquiera sea el medio de difusión que se emplee. 6) Capital: Pesos cinco mil, representado por cinco mil cuotas sociales de VN $ 1.- cada una. 7) Administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cada uno de los socios en forma indistinta. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Myriam Camisa
Nº 14.222

GEOCRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Silvio Adrián Ingaramo, L.E.: 8.322.686, casado, argentino, domiciliado en Pueyrredón 1744 piso 14 Dto. "A" de Capital Federal y Myung Sim Kwak, D.N.I. número 11.576.893, casada, naturalizada argentina, domiciliada en Pueyrredón 1744 piso 14 Dto. "A" de Capital Federal. 2) Fecha Instrumento Constitución: 10 de abril de 1994. 3) Denominación: "GEOCRON S.R.L.". 4) Domicilio: Pueyrredón 1744 piso 14 Dto. "A" Capital Federal. 5) Plazo Noventa y nueve años contados a partir de su inscripción registral. 6) Objeto: a) Servicios Técnicos para la construcción: a.1) Reparación de estructuras mediante inyección de resinas epoxi. a.2) Impermeabilización mediante inyecciones. a.3) Con-

solidación de fundaciones mediante inyecciones. a.4) Recalce de Fundaciones. a.5) Formulación de aditivos químicos para la construcción. a.6) Reparación, refacción y restauración de viviendas. b) Asesoramiento Técnico Proyecto. b.1) Estudio de suelo y cálculo de fundación. b.2) Perforaciones para estudio de suelos, minería geotécnica y prospecciones de agua. b.3) Estudios Geológicos. b.4) Proyectos de Arquitectura, urbanismo y arquitectura paisajista. b.5) Ambientalismo e ingeniería sanitaria. b.6) Cálculo estructural. c) Compra, Venta, Importación y Exportación. c.1) Maquinarias y Herramientas. c.2) Productos Químicos para la construcción. d) Actividad Agropecuaria. d.1) Cría de ganado. d.2) Tambo. d.3) Agricultura. 7) Capital Social $ 24.000 - dividido en 240 cuotas de $ 100 cada una. 8) Administración: Estará a cargo de dos socios gerentes, quienes representarán a la sociedad con la firma individual e indistinta. 9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios no gerentes. 10) Gerentes: Silvio Adrián Ingaramo y Myung Sim Kwak. 11) cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Contadora - Rosana C. Marafioti
Nº 14.221

GLADAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Gladys Esther Gamez, argentina, ac. 9/1/51, casada, L.C. 6.529.408, comerciante, domicilio: Puentecito y Ortiguera S/N, Virrey del Pino, La Matanza, Pcia. Buenos Aires; Margarita Isabel Sánchez, argentina, nac. 10/4/53, soltera, D.N.I. 10.939.929, empleada, domicilio: B. Fernández Moreno 3630, Capital Federal. Nombre: GLADAMAR S.R.L. Fecha Constitución: 2/12/1994. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, de las siguientes actividades: la compra, venta, importación, exportación, elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de productos alimenticios, ya sea en forma directa al público o mediante la provisión a empresas, comedores escolares, geriátricos, hospitales, clínicas, sanatorios y/o cualquier otra entidad privada o pública. Plazo: 99 Años. Capital: pesos dos mil ($ 2.000.-). Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de Ejercicio: el 31 de enero de cada año. Gerente: Margarita Isabel Sánchez.

Autorizada - Alicia Liliana Burda
Nº 14.084

HERRAJES G. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 29/11/94 en "HERAJES G.G. S.R.L." se aumenta el capital hasta la suma de $ 5.000 modificándose en consecuencia el Art. 4º. Capital: $ 5.000.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 5598

HITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 2-12-94 los socios Eugenio Francisco Elías y Susana Elvira García, han cedido la totalidad de las cuotas que tenían en la Sociedad HITEC S.R.L. a Rodolfo Jorge Díaz, ya socio de la misma y a Rolando Daniel Cuervo, argentino, casado, ingeniero, nacido el 30-5-59, D.N.I. 13.357.158, domiciliado en El Salvador 3910, 3º P., Dto. 12, Cap. Fed., renunciando los cedentes al cargo de gerentes. Asimismo los socios resolvieron: 1) Cambiar la sede social a San Blas 2-655, Capital Federal; 2) Designar gerentes a: Rodolfo Jorge Díaz, Rolando Daniel Cuervo y a Carmen Catalina Diez Arizcuren, y 3) Modificar la cláusula 4º, y séptima, ésta última limitando la libre transmisibilidad de las cuotas; artículo 153 ley 19.550.

Autorizada - Carmen Catalina Diez Arizcuren.
Nº 14.159

IMPRESIONES FIRPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura 464, Fº 1148, del 2-11-94, Registro 964 de Capital Federal, se resolvió reformar el artículo 4º del contrato social, aumentando el capital a la suma de $ 34.676.

Autorizado - Ruben Jorge Orona
Nº 5689

INSTALACIONES INDUSTRIALES FERROPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25-11-94, Andrés Víctor Cieslinski, argentino, casado, comerciante, de 27 años, con D.N.I. 18.221.792, Avda. del Libertador 1742, piso 4º, Dpto. A, Vicente López; y Daniel Casimiro Cieslinski, argentino, soltero, comerciante, de 38 años, con D.N.I. 12.214.059, Garay 788, Berazategui, Dom. social: Avda. Corrientes 4006, Piso 4º, Capital Federal, Plazo: 10 años. Obj. Ejecución de montajes industriales de todo tipo, por cuenta propia o de terceros, así como la compra-venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, refacción y construcción de edificios y obras para viviendas o industrias, ya sean públicas o privadas, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la industria de la construcción. Cap.: $ 2.000; Adm.: Los socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 5686

INSTITUTO PRIVADO EDUCATIVO ALBORADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Esc. 238 del 9-11-94. Entre Beatriz Ofelia Ceide, María Luciana Bayón, María del Carmen Ramona Yamele, Héctor Eduardo De Belva y Pablo Sebastián Bayón; únicos socios de INSTITUTO PRIVADO EDUCATIVO ALBORADA S.R.L., resuelven: Beatriz Ofelia Ceide, cede, vende y transfiere a Pablo S. Bayón la totalidad de sus cuotas; y Héctor Eduardo De Belva, cede, vende y transfiere a María Luciana Bayón la totalidad de sus cuotas. El precio total de las cesiones es de $ 40.000. Los cedentes renuncian a sus cargos de socios gerentes. Los actuales socios deciden modificar las cláusulas 4º y 5º así: 4º Capital: $ 120.000. 5º Administración: Todos los socios. Se designan gerentes: María Luciana Bayón; María del Carmen Ramona Yemele y Pablo Sebastián Bayón.

Autorizada - Ana Palesa
Nº 5633

JUGAR CENTRO DE DEPORTES Y RECREACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que de acuerdo con el art. 10 inc. a) de la ley 19.550 1) Los señores Leonardo Israelevich, argentino, soltero, profesor de educación física, nacido el 31/10/1955, D.N.I. 11.824.599, domiciliado: Tinogasta 3800, 6º "B", Capital Graciela Rosa Halasz, argentina, casada, contadora, nacida el 2/3/1954, D.N.I. 11.141.139, domiciliada en Loyola 318, 6º "A", Capital. 2) Constituyen una sociedad de responsabilidad limitada por documento privado del 12/1994. 3) "JUGAR CENTRO DE DEPORTES Y RECREACION S.R.L.". 4) Loyola 318, 6º. "A", Capital. 5) Explotación de uno o más establecimientos y/o instituciones, countries y clubs dedicados a la organización de actividades deportivas, recreativas y de tiempo libre, para todas las edades, incluyéndose toda actividad afín y complementaria de su objeto social. 6) 90 años. 7) $ 6.000. 8) Gerentes por el término de duración de la sociedad, en forma indistinta: Leonardo Israelevich y Graciela Halasz. 9) Gerente que se desempeña en ese acto. 10) 31 de marzo.

Gerente - Leonardo Israelevich
Nº 14.108

KLEIDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/11/1994. 2) Héctor Humberto Pizarro, argentino, nacido el 30/4/1950, casado, comerciante, DNI. 8.340.526, domiciliado en Caaguazú 6052 Cap. Fed. y Norberto Juan Micieli, argentino, casado, nacido el 24/6/1953, comerciante, DNI. 10.939.014, domiciliado en Guaminí 1305 Cap. Fed. 3) "KLEIDI S.R.L.". 4) Caaguazú 6052 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del exterior a las siguientes actividades: a) Consultora: mediante la realización de estudios, investigaciones sobre origen, desarrollo, estructura y pautas sociales, organizaciones e interrelaciones de las comunidades, análisis e interpretación de información socio-económica aplicando diversas teorías y técnicas estadísticas o de otra índole; preparación de ponencias e informes de carácter académico o científico, y prestación de los para su publicación o su utilización por entes gubernamentales, otros organismos, empresas y particulares interesados. b) Asesoramiento integral: sobre política económica, investigación integral y evaluación para el aprovechamiento de los recursos humanos y su aplicación tanto en el ámbito público como en el de empresas privadas. c) Publicidad: mediante la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, en especial relacionadas con estudios socioeconómicos, de mercados y de organizaciones comunitarias. 7) Pesos cuatro mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a ambos socios. 9) 31 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.142

LA NUEVA BARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Dante Nerone, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 8.533.130, nacido el 25/4/51, domiciliado en la calle Pasaje La Calandria 2150 de Capital Federal y Mirta Susana Milsztein, D.N.I. 10.265.681, argentina, casada, comerciante, nacida el 4/10/51, domiciliada en la calle Miranda 4518 de Capital Federal. Denominación: "LA NUEVA BARRA S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Por cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de actividades de club de paddle. A tal fin podrá alquilar y/o arrendar canchas y/o espacios destinados a la práctica de tal deporte; prestar el servicio de enseñanza de la mencionada actividad; comercializar equipos y elementos necesarios para su práctica y organizar torneos y/o competencias de paddle. Asimismo podrá explotar el servicio de bar y confitería en las instalaciones donde se desarrollen las actividades antes indicadas. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que tiendan a la consecución del objeto social. Capital social: $ 2.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1 c/u, suscriptas así: Jorge Dante Nerone: 1.000 cuotas y Mirta Susana Milsztein: 1.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma conjunta de dos. Resoluciones: Art. 159 Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales Art. 94 Ley 19.550 practicada por gerente/s o persona designada, por los socios. Domicilio: Yerbal 2964 de Capital Federal. Gerentes: Mirta Susana Milsztein y Jorge Dante Nerone.

Socio Gerente - Mirta Susana Milsztein
Nº 14.179

M.A.R.I.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 14-7-94 modif. el 14-10-94, Francisco Alvarez, 78 años, cas., arg., comerc. domic. en Calderón de la Barca 2847, Cap. Fed., L.E. 0150.672, cede y transfiere el total de sus cuotas partes, es decir, 200 cuotas sociales a: Raúl Mónaco, 60 años, cas., arg., comerc., domic. en Balboa 513, V. Tesei, Morón, Pcia. Bs. As., DNI. 4.125.278, 67 cuotas sociales; a Francisco Pablo Caruso, 66 años, cas., arg., comerc., domic. en Cortina 2069, Cap. Fed., DNI. 4.036.996, 67 cuotas sociales y a Julio Rodríguez, 65 años, cas., esp., comerc., domic. en Calderón de la Barca 2380, Cap. Fed., C.I. 5.521.871, 66 cuotas sociales. Precio total de la cesión: $ 1.500. El Cedente renuncia a la gerencia.

Autorizado - Eduardo Gustavo Perez Arauz
Nº 5674

MAC TEAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-12-94, Eduardo Alberto Pugliese, argentino, casado, comerciante, de 35 años, D.N.I. 13.138.168, San Nicolás Nº 4145, Capital Federal, Delia Margarita Pereyra de Garry, argentina, casada, comerciante, de 52 años, D.N.I. 4.456.810, Dastugue Nº 3985, Paso del Rey, Pcia. de Buenos Aires y Juan Carlos Flekenstein, argentino, soltero, comerciante, de 37 años, D.N.I. 12.904.099, España Nº 1561, Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires. Dom. social: Paraná Nº 851, Piso 6º, Of. 25 y 26, Capital Federal, Plazo: noventa años, Obj. Comerciales: La comercialización, distribución, representación, fabricación y reparación de equipos, periféricos, insumos, repuestos y software para computación, telecomunicaciones y de productos electrónicos digitales y/o analógicos en general, asesoría y consultoría técnica en software y hardware, cursos de capacitación en informática. Importación y Exportación de equipos, periféricos, software, insumos y repuestos para computación, telecomunicaciones y de productos electrónicos digitales y/o analógicos en general. Alquiler de equipos. Cap.: $ 5.000 Adm.: Los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado, firma conjunta de dos cualesquiera. Cierre de ejercicio: 31 de octubre.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 5685

MARIO MONCARZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Mario Moncarz, casado, nacido 6-8-41, jubilado, LE. 4.373.920 y Ruth Andrea Moncarz, soltera, nacida 24-6-69, estudiante, DNI. 20.988.031, ambos argentinos, domiciliados Sarmiento 4642, 5º piso, Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 24-11-94. Denominación: "MARIO MONCARZ E HIJOS S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Rivadavia 7885. Duración: 20 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 3.000. Objeto: fabricación, distribución, exportación, importación, compra, venta y comercialización en cualquiera de sus etapas de muebles nuevos o usados, como así también todas las materias primas, máquinas, herramientas y accesorios necesarios para tal fin. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte ejercicios. Gerentes: Mario Moncarz y Ruth Andrea Moncarz. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 14.145

MIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 24/11/94, que los integrantes de la sociedad, que son José López Sánchez, Andrés López Sánchez, Manuel Alvarez González, Eugenio Conde, Aquilina Vazquez, representado por Roberto Vazquez Ana Evelina Marino, representada por su hijo, Jesús Adolfo González, José Manuel Novoa Adelaida Sayans de Novoa resuelven dar nueva redacción al Contrato. Primero la sociedad se denomina MIÑO S.R.L. Segundo su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de la Inscripción de la Presente Reconducción. Tercero: La compra, venta y explotación de inmuebles para hotelería, casas de pensión, bares, confitería, restaurantes, alojamientos, así como la instalación de los mismos, para sí o para terceros y/o la locación de inmuebles para la explotación de los rubros señalados. Capital pesos doce mil, dividido en ciento veinte cuotas de cien pesos, valor nominal cada una suscripta por los socios por partes iguales, o sea quince mil cuotas, representativas de un mil quinientos pesos, ad/rep., legal y uso de la firma estará a cargo de los Gerentes, en forma individual e indistinta, podrán nombrarse gerentes suplentes, que asumirán la vacancia de los Titulares. Cierre 31/12. Sede Social Bolivia 447, Cap. Fed. Gerentes Titulares, Andrés López Sánchez, Eugenio Conde y Suplente: Manuel Alvarez González.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 14.088

MONCARZ HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Mario Moncarz, casado, nacido 6-8-41, jubilado, LE. 4.373.920 y Leandro Moncarz, soltero, nacido 7-12-72, comerciante, DNI. 23.123.406, ambos argentinos, domiciliados Sarmiento 4642, 5º piso, Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 24-11-94. Denominación: "MONCARZ HNOS. S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Rivadavia 7749. Duración: 20 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 3.000. Objeto: fabricación, distribución, exportación, importación, compra, venta y comercialización en cualquiera de sus etapas de muebles nuevos o usados, como así también todas las materias primas, máquinas, herramientas y accesorios necesarios para tal fin. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de veinte ejercicios. Gerentes: Mario Moncarz y Leandro Moncarz. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 14.143

NAITEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto de NAITEN S.R.L. Que por escritura del 23-9-94 al folio 1058 Registro 1044 don Carlos Adolfo Pierotti cedió parcialmente cuotas sociales en la cantidad de 6.319 y don Miguel Angel Alonso cedió parcialmente cuotas sociales en la cantidad de 8.020 a favor de don Hernán Luis Ordiales, argentino, nacido el 16-10-54, abogado, DNI. 11.198.523, domiciliado en Arrecifes 1063 Castelar, Pcia. de Bs. As.

Abogado-Escribano - Oscar D. Cesaretti
Nº 14.150

ORGANIZACION DE TRANSPORTES INTEGRADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/10/94 se modificó la sede social y se reformuló el contrato designándose asimismo socios gerentes. 1) Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1667. 2) Duración: 31/12/2007. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte por vía terrestre, marítimo y aéreo, de mercaderías en general, frutos del país, materias primas, haciendas, fletes, encomiendas, equipajes y similares. También podrá operar en el mercado postal local e internacional, a través de aquellas actividades que se desarrollen para admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina, y desde o hacia el exterior. También se incluye la actividad realizada por los llamados courriers o actividades similares. Compra, venta, permuta, consignación de bienes, repuestos y accesorios, su importación y exportación, vinculados con el transporte en general. 4) Capital: Pesos ochenta mil. 5) Administración a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Socios gerentes: Matías Cayetano Kosicki y Ana María Bonet. 6) Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado
Nº 5647

PINCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 5/12/94, se modifica el Art. 2 del contrato, que dice: Segundo: La duración de la sociedad será de trece meses a contarse desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.

Escribano - Leopoldo M. Gershanik
Nº 14.176

PLAS PLANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura de fecha 11/4/94, Nº 614 se protocolizó el acta de reunión de socios Nº 32 de fecha 28/01/94 en la cual se aprobó la transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima modificándose en consecuencia la denominación de "PLAST PLANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a "PLAST PLANT SOCIEDAD ANONIMA". Asimismo el nuevo estatuto de la sociedad anónima modifica las siguientes cláusulas: a) Aumento de capital a la suma de $ 15.000. b) La administración y representación estará a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares. Sin sindicatura. Presidente Fabián Marcelo Hernández, Vice presidente: Daniel Alberto Hernández, Director Suplente: Mabel Alcira Carro, argentina, mayor de edad, soltera, comerciante, LC 3.589.206. Patrón 5750 Cap. Fed. c) Presidente o Vicepresidente en su caso.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 14.162

PLAZA ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 11/11/94 Alejandro Daniel Corres, arg., solt., nac. 21/4/51 C.I. 6.263.900. prof. arquitecto, domic. Federico Lacroze 1935, piso 14 Cap. Fed.; José Ramón Lamas, argent., cas., nac. 19/2/42, C.I.: 5.735.017, prof. ingeniero industrial, dom. Coronel Díaz 2717, piso 11 dpto. "A" Cap. Fed.; Ricardo Joaquín J. Wagner, arg., cas., nac. 14/2/52, C.I. 6.663.970, prof. cont. púb., dom. Ugarteche 2856, 3º piso Cap. Fed., constituyen PLAZA ROMA S.R.L., domicilio: ciudad de Bs. As. Duración: 99 años de la inscrip. Reg. Pco. Com. Objeto: dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, como así también la realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o enajenación y/o arrendamiento de bienes inmuebles, incluyendo la adquisición o transferencia de fondos de comercio. Capital: $ 3.000.-, dividido en trescientas cuotas, de $ 10,- valor nominal c/u., Res. Soc.: Art. 159 primera parte Ley 19.550. Quórum y mayorías: conf. art. 160 ley 19.550. Ejercicio social: 31 de enero. Sede social: Tucumán 149 Cap. Fed. Administración y representación legal a cargo de hasta dos gerentes. Se designa a: Alejandro Daniel Corres, por el término de tres años.

Apoderada - María Cristina Boietti
Nº 5672

SAMSOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Enrique Javier D'Ottavio, gestor, 30/01/57, DNI 12.747.088, Junín 286 - San Andrés y Mónica Regina Chelini, DNI 13.096.200, 28/11/58, docente, Laprida 4183 - Villa Lynch, ambos argentinos, casados y domiciliados en el partido de San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) Por contrato de fecha 25/11/94. 3) SAMSOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) San Nicolás 2651 - Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: constructora: mediante el estudio y/o proyecto y/o asesoramiento y/o realización de construcciones de cualquier clase de obras de ingeniería y arquitectura, en todas y cualesquiera de sus especialidades, tanto sean públicas o privadas. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles, construidos por sí o por terceros en todas sus formas y modalidades, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal o por cualquier otra forma o figura legal. Turística: Actuar como intermediaria en la actividad turística, en la compra-venta de pasajes aéreos, en turismo receptivo o hacia el exterior y en toda otra actividad vinculada directa o indirectamente con el turismo, todo ello previa autorización de los organismos de control pertinente en especial de la Secretaría de Turismo de la Nación y de conformidad con la Ley 18.819 (Art. 1). 6) 5 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) pesos 30.000,00. 8) Dirección, administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual o conjunta por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 9) Gerentes: Enrique Javier D'Ottavio y Mónica Regina Chelini, esta última en forma conjunta. 10) 30/11 de cada año.

Apoderado - Mariana Ruiz
Nº 14.242

SANATORIO PROFESOR ITOIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 616 1/12/94. Reg. 58 Avell. Por unanimidad de socios, la entidad "SANATORIO PROFESOR ITOIZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", trasladó la sede y domicilio social de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a la Capital Federal, estableciendo el mismo en la avenida Leandro N. Alem 661, sexto piso, departamento 14, modificando el artículo primero del contrato constitutivo.

Escribano - Raúl López
Nº 5658

SAN LUIS PRODUCTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: I) Talkowski, Sergio Eduardo 45 años, LE. 7.651.124, Laprida 1072, 6º A, y II) Abel Gutman, 48 años, LE. 5.457.799, Gándara 2749, ambos: argentinos, casados, comerciantes, de Capital. Escritura: 1/dic./994 - Reg. 443. Denominación: "SAN LUIS PRODUCTOS S.R.L.". Domicilio: San Luis 3164 4º C, Capital. Objeto: comercialización, fabricación, distribución, importación, exportación de productos, mercaderías, materias primas y artefactos. Plazo: 30 años desde inscripción. Capital: $ 4.000, aportados en Partes Iguales. Administración gerentes. Representación: ambos socios son Gerentes indistintamente. Duración: el término contractual. Cierre ejercicio 31/jul. de cada año.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
Nº 5608

S & S CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura Nº 341, del 2/12/94, Folio 948, Registro 458 de Capital. Socios: Guillermo Enrique Sutton, argentino, arquitecto, casado, nacido el 11/8/36, LE: 4.187.942. Debenedetti 1201, Olivos, Pcia. de Buenos Aires y Alcides Solari, argentino, arquitecto, casado, nacido el 8/3/46, con DNI: 4.547.319, O'Higgins 1155, Florida, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "S & S CONSTRUCCIONES S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, inclusive los que se sometan al régimen de la Ley 13.512 y sus reglamentaciones. b) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción, explotación, alquiler, administración de propiedades inmuebles. c) Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse. d) Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, consignaciones o representaciones. Capital social: $ 8.000.- Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año. Administración y Representación: gerentes: Guillermo E. Sutton y Alcides Solari. Firma indistinta. Sede social: Juramento 4952 piso 1º "D", Capital.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
Nº 14.189

SAVALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 373 del 18/11/1994 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4ª. Bruno Cristian Schwarz, cede, vende y transfiere las 1.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Sergio Héctor Tisato, argentino, casado, arquitecto, nacido el 10/10/1957, DNI. 13.493.627, domiciliado en Cramer 2946/48 piso 2º "A" Cap. Fed. por el precio total y convenido de Dieciocho mil dólares estadounidenses, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos tres mil dividido en 3.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Se designa gerentes a Eduardo Néstor López, Eduardo Jos Sánchez y Sergio Héctor Tisato.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 14.140

SEGURIDAD TECNOSEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. del 16/11/94 ante la Esc. Graciela A. Ripoll, adscripta al registro 640, acta 066 esc. 38002, se constituyó la sociedad entre: Pizzul Mario Raúl, argentino, casado, nac. 12/05/62, DNI 14.854.192, dom. en Fragata Céfiro 1781 de Capital Federal y el señor Pizzul, Oscar Eduardo, argentino, soltero, nac. 22/12/65, DNI 17.606.522, dom. en Fragata Céfiro 1781, de Capital Federal, ambos comerciantes. Nombre SEGURIDAD TECNOSEG S.R.L., domicilio Juan Bautista Alberdi 338 1º G. Cap. Fed., duración 99 años desde su inscripción. Objeto, realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, la adquisición de licencias y habilitaciones para la explotación de agencias de seguridad, efectuar vigilancias, informes personales y comerciales, custodiar valores, bienes, personas y edificios, sean particulares, entidades públicas o privadas, vigilancia a establecimientos industriales y comerciales, seguimientos y búsqueda de personas, informes pre-laborales y comerciales, investigaciones privadas y servicios de seguridad industrial, explotación de agencias de personal temporario y la organización de seguridad en convenciones, simposios, congresos, jornadas y eventos, sean de instituciones públicas o privadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. La administración y uso de firma estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta, por todo el término del contrato. Capital Social $ 2.000 rep. por 2.000 cuotas v/n $ 1 cada una totalmente suscriptas por los socios por partes iguales e integradas en un 25 %. Cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. Se designa Gerentes a ambos socios quienes aceptan.

Autorizado - Luis H. Franquet
Nº 14.232

SELF EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 5/12/94. Socios: Eduardo Alberto Weisz, arg., casado, nac. 28/3/51, 43 años arquitecto, hijo de Guillermo Weisz y de Livia Weisz, LE. 8.607.370, domiciliado en Ciudad de La Paz, 1450, 2º B Cap. y María Pía Oneto, arg. casada, ama de casa, nac. 15/12/50, 43 años, hija de Lorenzo Santiago Oneto y Ena Cappagli, LC. 6.379.717, dom. Ciudad de La Paz 1450, 2º B Cap. Denominación: SELF EXPRESS S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Expender bebidas frías y calientes y productos alimenticios envasados en forma automática; b) Importación y exportación ya sea por cuenta propia, en representación de terceros o asociada a terceros de máquinas automáticas destinadas al expendio de bebidas y productos alimenticios envasados. d) Importación y exportación de todo tipo de productos en general. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos; contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, siempre que no sean actos prohibidos por las disposiciones en vigor. Capital: $ 2000 dividido en 2000 cuotas de $ 1 cada una. Eduardo Alberto Weisz suscribe 1000 cuotas. María Pía Oneto suscribe 1000 cuotas. Integración: 25 % en dinero efectivo. Domicilio: Ciudad de La Paz 1450 - 2º B - Cap. Fed. Representación y Administración: El socio gerente Eduardo Alberto Weisz. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribana - Susana O. Puyalto
Nº 14.250

SEÑAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por contrato de cesión del 30/11/94, Jorge Offenhenden, argentino, divorciado, comerciante, nac. 20/1/43, L.E. 4.406.285, domicilio Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3040 4o. D Cap. y Beatriz Troianovski, argentina, soltera, comerciante, nac. 9/2/40, L.C. 4.228.475, domicilio Av. Raúl Scalabrini Ortiz 3020 4o. D Cap. cedieron cada uno de ellos 200 cuotas sociales a favor respectivamente de Soledad Offenhenden, argentina, soltera, empleada, DNI 22.757.286 domicilio Peña 2222 8o. 65 nacida el 14/6/72 y Luciano Offenhenden,

argentino, soltero, empleado, nacido el 5/1/1974, DNI 23.782.069 domicilio Peña 2222 8o. 65 Cap., quienes ingresan como socios no gerentes.

Autorizado - Salomón Zión
Nº 14.180

SOLDIST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. de fecha 29/11/94, se amplió el objeto social, quedando redactado el artículo tercero así: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la compra, venta (por mayor y menor), permuta, distribución, consignación y/o fraccionamiento de productos químicos, drogas y medicamentos, relacionados con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal en todas sus formas y aplicaciones. Asimismo de artículos de perfumería, tocador y cosmética en general, accesorios y artículos de venta libre en farmacias, artículos de limpieza y embalaje, artículos de regalo y productos alimenticios que se encuentren herméticamente envasados. Importación y exportación de los productos y artículos mencionados, pudiendo realizar toda otra actividad anexa que directa o indirectamente se vincule al presente objeto.

Autorizada - Roxana Elizabeth Puente
Nº 14.429

TALLER VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 613 30-11-94. Reg. 58 Avell. 1) Socios: Cnys. 1a. nup. Elsa Hortencia Enriquez, nac. 20-2-44, empresaria, LC. 4.821.037; Juan Carlos Sormilich, nac. 25-3-43, empresario, DNI. 7.727.684, argentinos, dom. Vicente López 838 Avell. 2) "TALLER VICENTE LOPEZ S. R. L.". 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: I) La reparación integral de toda clase de automotores. II) La compra y venta, exportación e importación de toda clase de automotores nuevos y usados y sus repuestos; III) La explotación de inmuebles propios y/o de terceros para el estacionamiento de vehículos. 4) Capital: $ 10.000. 5) Administración ambos socios. 6) Cierre ejercicio: 30 de junio. 7) Sede: Av. Córdoba 3223 1º piso Cap. Fed.

Escribano - Raúl López
Nº 5659

TECNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas del 28/9/93, Escritura 240, Folio 718, Registro 265 de Cap. Fed. Carlos Alberto Nebra, arg. nac. 8/2/63, comerciante, casado, DNI. 16.558.193, domiciliado en Av. Rivadavia 2660, Cap. Fed. cede a Claudia Roxana Justich, arg., nacida 7/1/65, psicóloga, DNI. 17.255.921, casada, domiciliada en San Pedrito 153, Cap. Fed., un mil cuotas de capital social, que equivalen al 50 % del capital social. Monto cesión: Pesos 6.000.

Escribana - Adriana Ferreira de Almeida
Nº 14.237

TRANSPORTES FE.MA.CAR.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Estonllo, argentino, nac. 18/10/54, casado, D.N.I. 11.294.971, comerciante, domicilio: Cordero 2318, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; Silvia Irene Di Caro, argentina, nac. 18/01/57, casada, D.N.I. 14.056.160, comerciante, domicilio: Cordero 2318, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires. Nombre: "TRANSPORTES FE.MA.CAR. S. R. L.". Fecha constitución: 5/12/1994. Domicilio social: ciudad de Buenos Aires. Objeto: la explotación, efectuada por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, de servicios de transporte de pasajeros, sean éstos públicos o de oferta libre, en sus distintas modalidades, inclusive servicios de remises y taxímetros, pudiendo cumplir su cometido con bienes propios o con bienes arrendados; también será objeto de la sociedad actuar como agente coordinador en servicios de remises o taxis actuando en este caso como agencia, percibiendo comisiones por servicios cedidos a terceros. Plazo: 99 años. Capital: pesos dos mil ($ 2.000). Administración: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: el 31 de enero de cada año. Gerentes: Juan Carlos Estonllo y Silvia Irene Di Caro.

Autorizada - Alicia Liliana Burda
Nº 14.085

TUCUMAN Nº 1579

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 24-11-94. Contrato S.R.L. Socios: Santiago José Di Natale, argentino, comerciante, casado, nacido el 20 de marzo de 1933, Libreta de Enrolamiento Nº 4.110.244, domiciliado en Laferrere 2275, Capital Federal; Luis María Pilatti, argentino abogado, divorciado, nacido el 16 de septiembre de 1940, Libreta de Enrolamiento Nº 4.311.963, domiciliado en Avda. Directorio 2147, piso 11, "C", Capital Federal; Bernardo Aurelio Guerrero Contador, chileno, gastronómico, casado, nacido el 21 de abril de 1955, con D.N.I. Nº 92.788.976, domiciliado en Viamonte 1596, piso 3º, Capital Federal y Manuel Alejandro Herrera González, chileno, gastronómico, casado, nacido el 20 de diciembre de 1958, D.N.I. Nº 92.718.664, domiciliado en San Blas 2415, Capital Federal. Denominación: "TUCUMAN Nº 1579 S. R. L.". Domicilio social: Tucumán Nº 1567, P.B. 1º, Capital Federal. Plazo: 10 años a contar de su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de confitería, bar, elaboración de comidas, venta y entrega domiciliaria de las mismas. Capital social: Pesos cuatro mil, dividido en cuatrocientas cuotas de diez pesos cada una, suscriptas Santiago José Di Natale 176 ($ 1760.-); Luis María Pilatti 176 ($ 1760.-); Bernardo Aurelio Guerrero Contardo 28 ($ 280.-); Manuel Alejandro Herrera González 20 ($ 200.-). Dirección y Administración: Socios gerentes: Santiago José Di Natale y Luis María Pilatti, en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis María Pilatti
Nº 5628

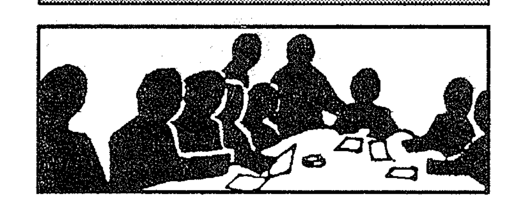
VAGABUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por 1 día que por esc. del 4/11/94 Fº 823 Reg. 931 de Cap. Fed., Luciana Isabel Tarzi, arg., solt., nac. 6/9/71, comerc. DNI 22.293.895, cedió, vendió y transfirió a José Tarzi, arg., cas., nac. 30/8/35, comerc., LE 4.163.744, mil cuotas por la suma de cinco mil pesos. Modificación art. 4 del estatuto: Cuarta: El capital social se fija en la suma de mil pesos ($ 1.000), dividido en diez mil cuotas de diez centavos de peso ($ 0,10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: doña Mirna Adis López suscribe ocho mil cuotas, y don José Tarzi suscribe dos mil cuotas. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente.

Escribana - Ana A. González Añón
Nº 14.139

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, en los términos de los arts. 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 43 de los Estatutos vigentes, para el día 15 de diciembre de 1994 a las 19:00 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes; en su Sede social situada en la calle Amenábar 2972, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario número 43 cerrado al 31 de agosto de 1994.
3º) Informe de los Revisores de Cuentas.
4º) Designación de la Comisión Escrutadora.
5º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva de conformidad con los Estatutos vigentes para cubrir los siguientes cargos: un Vicepresidente 2do., un Secretario General, un Pro Secretario 2do., un Tesorero General, un Pro Tesorero 2do., cuatro Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y dos Revisores de Cuentas Titulares, todos ellos por dos años. Un Pro Tesorero 1ro. por un año para completar mandato por renuncia del mismo y un Vocal Suplente por un año para completar mandato.
6º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Abel Trybiarz
Secretario General - Daniel Supanichky
e. 12/12 Nº 13.843 v. 14/12/94

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Asociados, en los términos de los arts. 34, 35, 36, 37, 40 inc. A), 41 y 43 de los Estatutos vigentes, para el día 15 de diciembre de 1994 a las 21:00 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 22:00 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes; en su Sede social situada en la calle Amenábar 2972, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria Anterior.
2º) Autorizar a la Comisión Directiva la venta del inmueble ubicado en el frente que abarcan los números 1538, 1550, 1568 y 1570 de la calle Amenabar de esta Capital Federal, donde se encuentra instalado el Instituto Secundario.
3º) Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Abel Trybiarz
Secretario General - Daniel Supanichky
e. 12/12 Nº 13.839 v. 14/12/94

"B"

BANCO MERCURIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1994 a las 10 horas en San Martín 233 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Designación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio.

Vicepresidente - Mauricio Eduardo Benadón
e. 12/12 Nº 14.148 v. 16/12/94

BAR QUERANDI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de diciembre de 1994 a las 17 horas y para la misma fecha a las 18 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Presidente - Claudio Campos
e. 12/12 Nº 13.922 v. 16/12/94

"C"

CERAMICA PLATENSE S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1994 a las 17.00 horas en Alvarado 3081, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y pronunciamiento sobre revalúo técnico propuesto por el Directorio sobre bienes de uso y su destino.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - José María Luelmo
e. 12/12 Nº 13.866 v. 16/12/94

"D"

DULCITO S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de DULCITO S.A.I.C., a la Asamblea General Ordinaria del día 29 de diciembre de 1994 a las 10 horas, en la calle Maza 365, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 25 finalizado el 30-6-94.
2º) Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
3º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge O. Grinblat
e. 12/12 Nº 14.008 v. 16/12/94

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.)
Nº Insc. IGJ: 9070/113/A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

FARMACEUTICOS ARGENTINOS S.A. (F.A.S.A.) convoca a sus accionistas a Asamblea Anual Ordinaria para el día 5/1/95 a las 14 horas en el Hotel Nogaró (Salón Verde) sito en Av. Julio A. Roca 562 Cap. Fed., de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración y aprobación de documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/7/94, según art. 234 inc. 1 de la ley de Sociedades Comerciales.
3º) Designación de miembros del Directorio.

Director - Fernando Chiaparrotti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas o a sus representantes, que deberán concurrir a la asamblea, con documentos de identidad y el certificado provisorio y de acciones; y que transcurrido el horario de tolerancia estipulado por ley, la asamblea se celebrará con cualquier número de asistentes.

e. 12/12 Nº 13.966 v. 16/12/94

FERROVIAS S.A.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de diciembre a las 15 hs. en la sede de la sociedad, sita en la Av. Ramos Mejía 1430, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al primer ejercicio social cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Resultado del ejercicio que arroja una utilidad acumulada de 214.714,90. Se propone la siguiente distribución: a honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora $ 41.151,20, a reserva legal $ 10.735,75. Saldo que pasa al nuevo ejercicio $ 162.827,95.
6º) Elección por el término de un año de 5 miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora. La elección de cada miembro se efectuará por clase de acciones de acuerdo a lo previsto en el Estatuto Social cuyos titulares se liberarán y votarán por separado conformando al efecto las asambleas especiales para las clases de acciones que correspondan a cada cargo. El Directorio.

Director Titular - Eric Rodolfo Kunath
e. 12/12 Nº 14.121 v. 16/12/94

"H"

HM ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HM ARGENTINA S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1994 a las 16 horas en Maipú 267 - Piso 11º - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Capitalización de aportes irrevocables por us$ 1.000.000. Aumento de capital con prima de emisión. Emisión de acciones.

Presidente - Roberto E. Devoto
e. 12/12 Nº 13.842 v. 16/12/94

"I"

I.M. INTERMETRO ARGENTINA S.A. - En Liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el 30 de diciembre de 1994, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 17,30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1055, 4º "D", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1993. Aprobación de la gestión de los liquidadores y Síndico por el período que les corresponde. Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de diciembre de 1993.
4º) Consideración y aprobación del Balance de liquidación final y proyecto de distribución.

Liquidador - Jorge Jakimczuk

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550.

e. 12/12 Nº 13.996 v. 16/12/94

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, Avenida Leandro N. Alem Nº 986, Piso 9º, el día 29 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del informe del Directorio respecto de las negociaciones con acreedores tendientes a la capitalización de obligaciones preexistentes.

Presidente - Ignacio Cornejo Patrón Costas

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar en la sede de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem Nº 986, Piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 11,00 a 13,00 y de 15,30 a 17,30 horas, hasta las 17,30 horas del día 23 de diciembre de 1994, una constancia de su cuenta de Acciones Escriturales librada al efecto por la Caja de Valores, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas. El Directorio.

e. 12/12 Nº 14.113 v. 16/12/94

"J"

JUEGOS INFANTILES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1994 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria en el local de la Calle República Arabe Siria 3051 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los que la convocatoria se lleva a cabo fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la posibilidad de mudar el local de la calle República Arabe Siria 3051 Capital Federal.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Carlos Alberto Taranco

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
e. 12/12 Nº 13.877 v. 16/12/94

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1994, a las 15 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 690, Piso 15º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Determinación del número de Directores para alcanzar el máximo de integrantes autorizado por el Artículo 11º del Estatuto Social. Elección de un Director Titular.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - César J. E. Batlle Moraga

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la Avda. Leandro N. Alem 690, piso 15, de 10.00 a 16.00 horas, hasta el día 21 de diciembre de 1994. Los accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores deberán presentar el certificado de depósito correspondiente.
e. 12/12 Nº 13.854 v. 16/12/94

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de enero de 1995 a hora 10.00 en la sede social sita en San Martín 617 4º Piso Dto. "D" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Resultado, Cuadro y Anexos y Notas correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/10/94.
3º) Consideración de Resultados y Remuneraciones a los integrantes de los Organismos de Administración y Fiscalización.
4º) Elección del Directorio y Sindicatura. De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria quedan citados los Sres. Accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 11.00. Bs. As. 12/12/94.
Vicepresidente - Piero Pierantoni
e. 12/12 Nº 3843 v. 16/12/94

"M"

MAULO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 10 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 2º "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en los Incisos 1º y 2º del Art. 237 de la Ley 19.550, relativo al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Tratamiento de los Estados Contables fuera del término legal.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 12/12 Nº 14.030 v. 16/12/94

MAULO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 11 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 2º "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la pérdida del capital social. Consideración de su reintegro o aumento.
3º) Consideración de la suspensión o limitación del derecho de preferencia por razones de los aportes efectuados por los accionistas a causa de la pérdida del capital.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 12/12 Nº 14.032 v. 16/12/94

MAULO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 12 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 2º "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 2 de febrero de 1994 vinculado a la modificación del Estatuto Social, relativo al domicilio legal y a la duración del mandato de los Directores.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 12/12 Nº 14.031 v. 16/12/94

MAULO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 13 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 2º "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Modificación del Art. Primero del Estatuto Social, relacionado con el domicilio legal de la Sociedad.
3º) Modificación del Art. Octavo del Estatuto Social, referente al número de Directores y a la duración de su mandato.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 12/12 Nº 14.029 v. 16/12/94

MAULO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 14 horas en Marcelo T. de Alvear 1261, 2º "24", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la venta del inmueble sito en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires.
Presidente - Mónica Beatriz Grasso
e. 12/12 Nº 14.033 v. 16/12/94

METALOCK Sociedad Anónima Número de Registro 10.821

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 27 de diciembre de 1994 a las 9 hs. en la sede social sita en General Daniel Cerri 837, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación descripta en el art. 254 inc. 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino del resultado final negativo del ejercicio finalizado el 30/6/94 y del saldo de la cuenta "resultados no asignados". Conjugación de los mismos y/o absorción por otras cuentas y/o partidas.
5º) Aumento del capital social dentro del quíntuple (art. 188, ley de sociedades) en la suma de 50.000 pesos, dividido en 5.000.- acciones de diez pesos valor nominal cada una de ellas, a efectos de cancelar deudas de la sociedad mediante entrega de acciones liberadas. Delegación, en su caso, en el directorio de la determinación de la época y condiciones de emisión, conforme a los acuerdos que efectúe con los acreedores. Suspensión y/o limitación del derecho de suscripción preferente de los accionistas, en lo relativo a las nuevas acciones a emitirse, con el destino antedicho, conforme el art. 197 de la ley de sociedades.
Vice-Presidente del Directorio - Fernando Lehrer

NOTAS: El punto 5 del orden del día que precede corresponde a la temática de la asamblea extraordinaria.
De conformidad con el primer párrafo del art. 230 de la ley de sociedades, los Señores Accionistas que el cierre del Registro de la Asistencia a la asamblea se practicará en la sede social arriba indicada a las 18 horas del día 21 de diciembre de 1994, hasta cuya oportunidad podrán depositarse los títulos al portador respectivos.
e. 12/12 Nº 14.016 v. 16/12/94

MICRO OMNIBUS AUTOPISTAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los Sres. accionistas de MICRO OMNIBUS AUTOPISTAS S.A., que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/12/94 a las 18 hs. en la sede social de Av. Eva Perón Nº 7421 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance especial de fusión al 30 de setiembre de 1994 y estados contables consolidados.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto entre ambas empresas.
4º) Ratificación de las decisiones tomadas por el directorio.
5º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad sin liquidarse.
Se recuerda a los accionistas que confirmen su asistencia - (Art. 238 - Ley 19.550).
Presidente - Hermida Edgardo
e. 12/12 Nº 13.874 v. 16/12/94

"O"

ONECOR Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el ejercicio Nº 28 finalizado el 31 de julio de 1994, a realizarse en la Sede Social de la calle Viamonte 464, 8º Piso de esta Capital para el día 29 de diciembre de 1994 a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 punto 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 28 cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Síndico y directores. Fijar su remuneración.
4º) Elección de Directores y síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
Presidente - Ovidio A. Onetto
e. 12/12 Nº 13.919 v. 16/12/94

"P"

PALOMAS Y CIA. S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1994, a las 14,30 horas en Jorge Newbery 3589 Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
Presidente - Raúl Esteban Esnaola
e. 12/12 Nº 13.887 v. 16/12/94

PENN CONTROLS ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 27 de diciembre de 1994, a las 16 horas, en la sede social de la calle Paraná 539, 7º piso, of. 42-43, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
3º) Otorgamiento de la distribución de productos fabricados por la Empresa a terceros.
4º) Consideración del acuerdo arribado con los Bancos Acreedores.
Presidente - Máximo José Bergler
e. 12/12 Nº 26 v. 16/12/94

"R"

RENSET S.A. Reg. Nº 1.526.325

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1994 a las 10 horas en Florida 537, Piso 11 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Remuneraciones al Directorio y sindicatura.
3º) Responsabilidad de los directores, en forma general y sobre su actuación particular.
4º) Estado de deudas de la sociedad: Su solución.
5º) Reorganización del directorio. Fijación del número de directores y su elección.
6º) Elección de Síndicos.
Contador Público (U.B.A.) - Luis O. Oddone
e. 12/12 Nº 14.021 v. 16/12/94

"T"

TALABARTERIA RUIZ DIAZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 27 de diciembre de 1994, a las 18 horas, a celebrarse en la Sede Social, en la calle Maipú 812, planta baja, oficina 18, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance, General, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspon-

dientes al Balance General al 31 de agosto de 1994.
3º) Designación de Directorio y vigencia del mandato.
4º) Destino de utilidades y retribución al Directorio.
Presidente - Pedro Ruiz Díaz
e. 12/12 Nº 13.964 v. 16/12/94

TREVI GROUP
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1994, en primera convocatoria a las 10 hs., y en segunda convocatoria a las 11 hs., en la calle Carlos Pellegrini Nº 736, 10º piso "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2º) Ratificación del contrato de licencia de uso de la marca "Piola" para la explotación del local de la sociedad sito en Libertad 1078, Capital Federal.
Vicepresidente - Alejandro Guidi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumpliminto a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Libertad Nº 1078, Capital Federal, hasta el 21 de diciembre de 1994, de 14 a 18 horas.
e. 12/12 Nº 14.100 v. 16/12/94

"W"

WALDBOTT & ASOC.
S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1994 a las 19 horas en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación anexa conforme al inc. 1ro. art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/9/94.
3º) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Presidente - María de las Mercedes Mourras
e. 12/12 Nº 13.917 v. 16/12/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Basso Jorge A. Escribano. Hace saber que vendió el fondo de comercio de Paula Gianina Schettini y/o Graciela Lydia Scarpa con domicilio en Vernet 116 - 6 P - Cap. a la Señora Susana Stella Maris Giaimo con domicilio en Q. Bocayuva 1229 - Cap. con Libreta Cívica 5.671.484 de Productos Alimenticios y Dietéticos ubicado en AV. LA PLATA 1421 de la Capital Federal. Oposiciones de ley. Salta 347, Primer Piso A de Cap. Código. Post. 1074.
e. 12/12 Nº 13.880 v. 16/12/94

San Juan - Mena, Angel Mena y Rodriguez, mart. púb. oficinas Tucumán 834 Cap. aclara que en edicto Nº 69.562 publicado del 13 al 17/12/93 de la calle Av. Las Heras 1832 Cap. el Sr. José María Campos compró en representación y para "Lamadrileña S.A." domic. AV. LAS HERAS Nº 1832 Cap. como Presidente de la misma. Reclamos ley n/oficinas.
e. 12/12 Nº 13.928 v. 16/12/94

San Juan - Mena, Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb., ofic. Tucumán 832 Cap. rectifica edicto Nº 6181 del 6 al 13/10/94, "Lamadrileña S.A." domic. Av. Las Heras 1832 Cap. vende a "Unipress S.R.L." domic. Tucumán 834 Cap., negocio Panaderia y anexos. AV. LAS HERAS 1832 Cap. Reclamos ley n/oficinas.
e. 12/12 Nº 13.933 v. 16/12/94

San Juan - Mena, Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. ofic. Tucumán 834 Capital, avisa que Francisco Gerpe, Francisco Gerpe Pérez y Marcelino Gerpe Pérez, domic. Av. Rivadavia 5387 Cap. venden a Luis Benito Omar Alberto Iglesias y Emilio Alfonso Tarifa, domic. Tucumán 834 Cap., negocio de Panadería, Confitería, Fábrica de Masas y Elaboración de Empanadas, calle AV. RIVADAVIA Nº 5387 y ROJAS Nº 31 de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 13.931 v. 16/12/94

"H"

San Juan - Mena, Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., ofic. Tucumán 834 Cap. avisa con referencia a edicto Nº 10.292 del 10 al 16/11/94, Comercio minorista: Despacho de pan y afines, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2480 PB Cap. que el comprador es Fabián Ubaldo Portillo, domicilio Tucumán 834 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/12 Nº 13.929 v. 16/12/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA SAN CARLOS
S. A.

— AVISO DE FUSION —

Se comunica por tres días que la Sociedad Agropecuaria San Carlos S.A. por asamblea General extraordinaria del día 17 de octubre de 1994 ha resuelto su fusión patrimonial con la sociedad Simoneta S.A., mediante su absorción por la sociedad última nombrada. El domicilio legal de Agropecuaria San Carlos S.A. es Marcelo T. de Alvear 612, piso 5º de Capital Federal, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio , bajo el Nº 4189 del Libro 111, tomo A de sociedades anónimas y tiene por objeto actividades agropecuarias, financieras y comerciales. El domicilio legal de Simoneta S.A. es Marcelo T. de Alvear 612 de Capital Federal, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio (I.G.J.) bajo el Nº 8686 del Libro 110, Tomo A de sociedades anónimas, y tiene por objeto actividades agropecuarias, financieras y comerciales. El activo de Agropecuaria San Carlos S.A. es $ 652.104,75 y su pasivo $ 46.884,78; el activo de Simoneta S.A. es $ 2.593.871,38 y su pasivo $ 185.405,98, todo ello al 30 de junio de 1994 conforme balances especiales de fusión de dicha fecha aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/10/94. La sociedad fusionada tendrá un capital de $ 3.910.701. Los balances y demás documentación aprobada quedan a disposición de los acreedores y terceros por el término de ley. La sociedad fusionada mantendrá la denominación, domicilio y objeto social de Simoneta S.A. No existen accionistas recedentes. Reclamos en Reconquista 1034 piso 9 de Capital, en el horario de 10 a 17 horas.
Apoderado - Pablo Correch
e. 12/12 Nº 13.980 v. 14/12/94

AIM
S. A.

Disolución: Escritura Nº 21 de fecha 27/10/94 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30/10/93, donde las señoras accionistas de "AIM S.A." resuelven formalizar la disolución de la sociedad.
Autorizada - Anabel Teresita Neyin de Espasandin
e. 12/12 Nº 13.973 v. 12/12/94

ARNALDO ETCHART
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 1994, y por reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio y la Sindicatura de Arnaldo Etchart S.A. quedaron constituidos de la siguiente manera: Presidente: Arnaldo Etchart, Vicepresidente: Jorge Luis Martínez, Directores Titulares por la clase "A": Sr. Arnaldo Etchart, Sr. Carlos Etchart, Sr. Sergio Etchart y por la clase "B": Sr. Pierre Pringuet, Sr. Daniel Luis Laguzzi, Sr. Jorge Luis Martínez; como Directores Suplentes por la clase "A": Sra. María del Carmen Etchart, Sr. Jorge Labanca, Sr. Elías Mejalelaty y por la clase "B": Sr. Andrés Guillermo Karalis, Sr. Luis Jaime Ramongnino, Sra. Graciela Lilian Arena hasta la Asamblea Ordinaria que considere el balance cerrado al 31 de diciembre de 1994.
Vicepresidente - Jorge Luis Martínez
e. 12/12 Nº 13.943 v. 12/12/94

ASEMIN
S. A.

Avisa que por Acta de Directorio del 3/12/92 se trasladó su Sede Social a Carlos Pellegrini 445, 6º piso, departamento B, Capital Federal y por Acta de Asamblea del 18/4/94 y de Directorio del 27/5/94 se designó como nuevo directorio al siguiente: Presidente: Gerardo Mario Palomero y Director Suplente: Jorge Cervetto.
Abogado - Juan José Zotto
e. 12/12 Nº 5422 v. 12/12/94

"B"

BOISE CASCADE ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A. M. (e.l.)

Por As. Gral. Ext. del 25/11/94 resolvió transferir a la Sociedad Boise Cascade Corporation el 100 % de las acciones de la Sociedad Ebasint International, Inc. que poseía en cartera, valuadas, al 31/12/93, en $ 3.393.200, conforme art. 107 LSC. Reclamos: Marcelo T. de Alvear 624, 1º piso, (1058), Capital Federal.
Abogado - Eduardo E. Represas
e. 12/12 Nº 13.910 v. 14/12/94

BOSTON CONSULTING GROUP SOUTH AMERICA INC.

Sociedad debidamente constituida de acuerdo a las leyes Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmingon, Delaware, resolvió por Acta de Directorio de noviembre de 1994 el establecimiento de una sucursal en la República Argentina, el nombramiento de representante y el otorgamiento de poder. El representante designado es el Sr. Raúl José Rivera Andueza, chileno, casado, empresario, Pasaporte Nº 6460793-6, nacido el 24 de abril de 1952. Se fija el domicilio de la sucursal en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal. Asimismo se otorga poder especial para la inscripción de la sucursal ante el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia, a favor de los Sres. Federico Ferro, Mabel Alvarez Giay, y Adriana De Florio.
Apoderada - Adriana De Florio
e. 12/12 Nº 14.010 v. 12/12/94

BURCITY
S. A.

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 98 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gnal. extraordinaria del 11/7/94, se resolvió su Disolución por haber sido absorbida por Raghsa Construcciones S.A.
Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 12/12 Nº 13.890 v. 12/12/94

BYE BYE
S. A.

Por Acta de Directorio Nº 2, del 31/3/94, quedó designado el nuevo Directorio y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Martín Darío Saal; Director Suplente: Nisim Narciso Saal.
Apoderado - Héctor Taverna
e. 12/12 Nº 5411 v. 12/12/94

"C"

CIDEM
S. A.

Por actas de Asambleas y de directorio del 10/11/94 en "CIDEM S.A." se nombra Presidente a Juan Osvaldo Barbieri; Director Suplente a José Manuel Navia; Síndico Titular; Cont. Raúl Muñoz.
Autorizado - Angel Moreira
e. 12/12 Nº 5385 v. 12/12/94

CONECTEL TELECOMUNICACIONES
S. A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de noviembre de 1994, y reunión de Directorio del 8 de noviembre de 1994, se designó el siguiente Directorio: Presidente Dr. Juan Javier Negri, Director Suplente: Dr. Luis Miguel Incera.
Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 12/12 Nº 5460 v. 12/12/94

CHILICOTE
S. A.

Por un día, con fecha 28/10/94, se realizó Asamblea General de Accionistas, donde se decidió el nombramiento de tres Directores titulares y uno Suplente. Renunciando a esos cargos los señores Marcos Budeisky y Elsa Teot de Budeisky. Directorio: Presidente: Alberto Daniel Budeisky, Vicepresidente: Gerardo Hugo Budeisky, Directora Titular: Alicia López de Budeisky, Directora Suplente: Silvia Urtasun de Budeisky.
Autorizado - M. A. Duran Costa
e. 12/12 Nº 5473 v. 12/12/94

"D"

DISTRIBUIDORA QUILMES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Escrituras 17/11/1994 revocó el Poder General de Administración a favor de Alberto Víctor Cohe, Ana María Correa, Horacio Dowbley, Carlos Arnaldo Sagasti, Marcelo Gabriel Matzkin y Alejandro Daniel Matzkin y otorgó Poder General amplio a favor de Norberto Oscar Pons, Alberto Víctor Cohen y Ana María Correa, con las facultades allí consignadas. El Autorizado.
Autorizado - Carlos A. M. Carabba
e. 12/12 Nº 5408 v. 12/12/94

"E"

ECCO-WORMEN
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 1994 se designaron nuevas autoridades, distribuyéndose los cargos en la reunión de directorio de la misma fecha. El directorio ha quedado conformado como sigue: Presidente: José Rodríguez; Vicepresidente: Christine Raynaud; Directores Titulares: Máximo Bomchil, Gustavo A. de Jesús y César Daniel Contino; Directores Suplentes: Néstor J. Belgrano, Marcelo E. Bombau, Mariana Vázquez, Julio Alberto Blanco y Mirta Damiani, todos con vencimiento de mandato el 31/12/94.
Abogado - Marcelo A. Den Toom
e. 12/12 Nº 13.952 v. 12/12/94

EMPRENDIMIENTO RECOLETA
S. A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por EMPRENDIMIENTO RECOLETA S.A. el 24 de agosto de 1994, fueron designados los miembros que integran el Directorio durante el corriente ejercicio y hasta que una próxima Asamblea elija nuevos Directores habiéndose distribuido los cargos en el seno del Directorio en la reunión de ese cuerpo celebrada el día 24 de agosto de 1994: quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Raúl Gustavo González por la clase accionarria "A"; Vicepresidente: Lic. Renato Dalle Nogare por la clase accionaria "B", Directores Titulares: Ing. Diego Martín González, Cdor. Eduardo Víctor Orlando, Dr. Carlos Adolfo Lacú, Dr. Horacio Ricardo Babino Garay y Lic. Jorge Eduardo Matheu por la clase accionaria "A" y el Lic. Alejandro Ephtyneos, Sr. Jorge Desimoni y el Ing. Juan Filizzola por la clase accionaria "B";

Directores Suplentes: Cdor. Jorge Alberto Bascialla, Cdor. Nicolás Carusoni y Dra. María Cristina Antúnez por la clase accionaria "A" y el Dr. Juan Miguel Trusso y el Dr. Antonio Alonso Robirosa por la clase accionaria "B".

Asesora - María Cristina Antúnez

e. 12/12 Nº 3852 v. 12/12/94

ERDE

S. A.

Avisa que por escritura del 4/11/94 se protocolizó el acta del 3/6/94 en que se resolvió disolver la sociedad. Liquidador: Ernesto Grün. Domicilio: Santa Fe 3942, 13º A, Capital Federal. El Liquidador.

Autorizado - Ernesto Grün

e. 12/12 Nº 5397 v. 12/12/94

ESKEA

S. R. L.

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 1 de setiembre de 1994 la socia Susana Rosa Alejandra Eskenazi de León, renunció a su condición de gerente de la entidad denominada ESKEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.

Autorizado - Mauricio Flom

e. 12/12 Nº 5419 v. 12/12/94

"F"

FEDERALIA

Sociedd Anónima de Finanzas

Por escr. 2/12/94 ante A. Tachella Costa, Reg. 89 Cap. Fed. protocolizó actas As. Gral. Ordinaria y Directorio del 11/4/94 sobre nombramiento y distribución de cargos, quedando integrado Directorio: Presidente: Raúl Juan Pedro Moneta. Vice: María Claudia Arroyo Benegas de Moneta. Vocal: Raúl Adolfo Moneta.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa

e. 12/12 Nº 13.992 v. 12/12/94

"G"

GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION CORPORATION

Sucursal Argentina

Comunica que GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION CORPORATION, por decisión del Directorio de fecha 7/11/94, protolizada por escritura Nº 1455, del 29/11/94, pasada al folio 8235 del Reg. Nº 375 de esta Capital, ha designado al Sr. Walterio Da Silvia Nogueira para continuar en su función de representante de su sucursal en la República Argentina. Vencimiento del poder: 30/11/95.

Apoderada - Vanesa F. Mahía

e. 12/12 Nº 13.895 v. 12/12/94

GESTFOND

S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que por Resolución de la Comisión Nacional de Valores de fecha 28 de julio de 1994; que lleva el número 10.605, se resolvió: Artículo 1) Registrar a GESTFOND S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, como sociedad Gerente y a Pecunia S.A. Compañía Financiera como Sociedad Depositaria de "Fondo Pec de Acciones" Fondo Común de Inversión que se inscribe bajo el número 97; aprobando el texto del Reglamento de Gestión presentado en el expediente 207/94. Posteriormente por Resolución de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22 de noviembre de 1994, que lleva el número 10.736 se aprueba: Registrar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Fondo Pec de Acciones" a Fondo Milenio de Acciones - Fondo Común de Inversión, cuyo texto se encuentra en el Artículo Primero del Reglamento de Gestión, que es del siguiente tenor:

I

FONDO MILENIO DE ACCIONES

FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

DENOMINACION

PRIMERO: En los términos de la Ley de Fondos Comunes de Inversión se constituye un fondo común de inversión bajo la denominación de FONDO MILENIO DE ACCIONES Fondo Común de Inversión (en adelante el "Fondo"). Las funciones correspondientes a la Sociedad Gerente serán desempeñadas por GESTFOND S.A., y las de Depositario por PECUNIA COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETIVOS DE INVERSION. LIMITACIONES

SEGUNDO: El Fondo se constituye con el propósito de otorgar seguridad, rentabilidad y razonable liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal efecto, la administración del mismo procurará una amplia diversificación de las colocaciones, las cuales se ajustarán, además, a una política de inversiones especializadas en valores de renta variable. Las suscripciones o compras de acciones u otros valores mobiliarios se orientarán hacia empresas que, presentando un adecuado estado patrimonial, económico y financiero, otorguen posibilidades de un rendimiento satisfactorio. La gestión del haber del Fondo se ajustará a las siguientes disposiciones, sin perjuicio de lo que dispongan las normas legales vigentes:

a) Invertir como mínimo un ochenta por ciento (80 %) del haber indistintamente, en acciones, obligaciones negociables convertibles en acciones, bonos de suscripción de acciones, y futuros y opciones sobre acciones o índices de aciones, todos con oferta pública, en las proporciones permitidas por las normas vigentes y este reglamento;

b) Invertir hasta un máximo del veinte por ciento (20 %) del haber en obligaciones negociables simples; valores públicos y otros valores representativos de deuda; operaciones de caución y pase bursátiles; contratos de futuros y opciones sobre valores mobiliarios de renta fija, índices o sobre cualquier otro commoditie; instrumentos emitidos por entidades financieras; depósitos rentados de dinero, divisas o valores en entidades financieras; divisas y metales preciosos, en las proporciones permitidas por las normas vigentes y este reglamento.

c) El setenta y cinco por ciento (75 %) como mínimo del haber será invertido en valores mobiliarios que coticen en mercados del país o en bolsas de países extranjeros con los cuales existan tratados internacionales de integración económica que prevean la integración de los respectivos mercados de capitales o con los cuales la Comisión Nacional de Valores hubiera suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes de dichos países. Las inversiones en países con los cuales no existan tratados de integración económica se podrán realizar en los mercados de capitales bursátiles o extrabursátiles institucionalizados que operen en condiciones de seguridad y transparencia adecuados, y cuyos precios puedan obtenerse diariamente por medios normales de comunicación. Tales inversiones en el extranjero sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de las operaciones. Los mercados del extranjero en los que se podrá invertir son los siguientes: EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); mercado extrabursátil institucionalizado (NASDAQ); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhage; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwan. COREA: Bolsa de Valores de Corea. PERU: Bolsa de Valores de Lima. ECUADOR: Bolsa de Guayaquil. VENEZUELA: Bolsa de Valores de Caracas. COLOMBIA: Bolsas de Bogotá, de Medellín y de Occidente. BRASIL: Bolsas de Valores de San Pablo y de Río de Janeiro; Bolsa Mercantil y de Futuros. URUGUAY: Bolsa de Comercio de Montevideo.

TERCERO: Sin perjuicio de las demás limitaciones que establece la ley, la gestión del haber del fondo no podrá:

1) Constituir la cartera con acciones, o con valores que den derecho a la compra o suscripción de acciones, que representen mas del diez por ciento (10 %) del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad.

2) Constituir la cartera con valores de deuda que representen más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora.

3) Invertir en valores mobiliarios privados emitidos por una misma entidad más del veinte por ciento (20 %) del haber total del fondo.

4) Invertir en instrumentos emitidos por una misma entidad financiera más del veinte por ciento (20 %) del haber total del fondo.

5) Mantener como disponibilidades en efectivo un importe superior al diez por ciento (10 %) del haber del fondo, pudiendo las mismas ser invertidas en depósitos en entidades financieras, remunerados o no.

6) Invertir en activos que no se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión correspondientes.

7) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante.

8) Invertir en un solo valor público con iguales condiciones de emisión más del veinte por ciento (20 %) del haber total del fondo.

9) Invertir más del treinta por ciento (30 %) de los valores mobiliarios que integren la cartera en depósitos rentados con entidades financieras.

10) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión.

11) Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto que otorguen las acciones u otros valores en una misma emisora.

CUARTO: Las inversiones en operaciones de futuro y opción mencionadas en el artículo segundo, estarán sujetas a las siguientes limitaciones específicas:

a) El importe total de las primas pagadas para la adquisición de opciones no podrá superar el veinte por ciento (20 %) del haber del fondo.

b) El compromiso total resultante del lanzamiento de opciones de compra y de venta (excluido el lanzamiento de opciones de compra para las cuales exista una cobertura suficiente, entendiéndose por tal la que cubra el cien por ciento (100 %) de la posición compradora neta) no podrá superar en ningún momento el cuarenta por ciento (40 %) del haber del fondo. A tal efecto el compromiso proveniente del lanzamiento de las opciones de compra y de venta será igual al importe de los precios de mercado de las opciones (prima) multiplicado por el número de contratos comprendido en dichas opciones;

c) El compromiso total relativo a los contratos de futuros, tanto comprados como vendidos, no podrá superar en ningún momento el cuarenta por ciento (40 %) del haber del fondo. Se entiende por compromiso total la diferencia entre el precio del futuro pactado originalmente y el precio del futuro en el mercado al día de la valuación, multiplicado por el número de contratos comprados o vendidos;

d) El compromiso total que surja de la suma de la operatoria en futuros y opciones no puede, en ningún momento, superar el cuarenta por ciento (40 %) del haber del fondo.

e) En el lanzamiento de opciones de compra sobre valores mobiliarios el fondo deberá ser titular de los valores objeto, o de las opciones de compra compensatorias, o bien de cualesquiera otros instrumentos (tales como obligaciones convertibles o bonos de suscripción de acciones u obligaciones) que proporcionen una cobertura suficiente. La cobertura de las opciones de compra lanzadas no podrá enajenarse hasta tanto subsistan dichas opciones, a menos que estén cubiertas, a su vez, por opciones compensatorias u otros instrumentos utilizados al mismo fin. No obstante ello, el fondo podrá lanzar opciones de compra sin cobertura siempre que, en todo momento, esté en condiciones de cubrir las posiciones asumidas por dichos lanzamientos;

f) En el lanzamiento de opciones de venta sobre valores mobiliarios el fondo debe disponer de cobertura durante toda la duración de las opciones, por medio de dinero en efectivo suficiente para pagar los valores que la contraparte deba entregar al fondo en el momento del ejercicio de las opciones. Ese dinero podrá estar depositado en entidades financieras a condición de que esté disponible a la fecha del eventual ejercicio de las opciones.

QUINTO: Las limitaciones establecidas en el artículo tercero podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos o rentas en acciones u otros valores mobiliarios, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis (6) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

COPROPIEDAD INDIVISA

SEXTO: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado.

INCORPORACION DE INVERSORES

SEPTIMO: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente adjudicará las cuotapartes correspondientes, conforme al valor de la cuotaparte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, determinado como se establece mas adelante en este reglamento.

CUOTAPARTES. DERECHO DE RESCATE

OCTAVO: Las cuotapartes confieren a su titular el derecho de rescate a su valor real en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro, por su valor menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo. Las cuotapartes son escriturales, siendo responsabilidad de la sociedad depositaria llevar el registro a nombre de sus titulares.

SUSCRIPCION DE CUOTAPARTES

NOVENO: La suscripción de cuotapartes del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores, **presentado al Depositario o Agentes Colocadores**, junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte, que podrá ser efectuado:

a) En moneda argentina de curso legal, ya sea en efectivo o en cheque "veinticuatro (24) horas" sobre la misma plaza de suscripción.

b) En valores mobiliarios cotizados en Bolsa, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores deben haber tenido cotización en Bolsa por lo menos cinco (5) días durante los últimos veinte (20) días bursátiles, y los precios fijados deberán ser los de la última cotización en Bolsa o aquel que mejor contemple los intereses del Fondo.

c) En moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotapartes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del mercado libre de cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trigésimo tercero.

La solicitud de suscripción será **aceptada de inmediato y dentro de las 24 horas hábiles.** El depositario acreditará las cuotapartes en cuenta a nombre del suscriptor. El comprobante de apertura de cuenta será puesto a disposición del copropietario por el depositario o los agentes colocadores, según corresponda, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al de recepción del pedido.

DECIMO: La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente reglamento, del cual se entregará una copia al suscriptor en oportunidad de **la suscripción**.

CONSTANCIA DEL SALDO DE CUENTA DE CUOTAPARTES

DECIMO PRIMERO: Los copropietarios podrán solicitar en cualquier tiempo **nuevas constancias** del saldo de su cuenta. Por su emisión el depositario podrá percibir como compensación por los gastos que la operación demande hasta el equivalente en pesos del valor de tres (3) cuotapartes.

VALOR DE LA CUOTAPARTE

DECIMO SEGUNDO: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuotaparte —determinada de acuerdo al ar-

tículo décimo tercero— vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Para el caso en que el aporte se realice entre el cierre del horario de captación de un día e igual horario del día próximo siguiente, el valor de la cuotaparte se establecerá al cierre del segundo día. Si restare algún excedente, éste quedará a disposición del interesado. Al importe total recibido del suscriptor se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición del Fondo, aplicables según arancel vigente en ese momento, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. El horario de captación cerrará media hora antes de la oportunidad horaria en que se valúe la cuotaparte, conforme al artículo siguiente.

DECIMO TERCERO: El valor unitario de la cuotaparte será determinado todos los días hábiles bursátiles al precio registrado en los mercados **a la hora de cierre de las operaciones en la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires,** o en la oportunidad horaria que determine la Comisión Nacional de Valores, conforme a las normas legales y reglamentarias en vigor, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotapartes en circulación.

Las reglas de valuación de los activos, sin perjuicio de las disposiciones que dicte la Comisión Nacional de Valores, son las siguientes:

a) Para los valores públicos y las obligaciones negociables se tomará la cotización del Mercado Abierto Electrónico SA; para las acciones, obligaciones convertibles y derechos de suscripción, y obligaciones negociables de las pymes (Decreto Nº 1087/93), la cotización en rueda común en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o, de no tener cotización en ésta el de la Bolsa que corresponda. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición, que en el caso de tratase de dividendos en acciones se valuarán conforme a lo estipulado en los párrafos anteriores según corresponda, y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados en este reglamento devengados hasta la fecha. Un procedimiento similar se aplicará a efectos de incluir las amortizaciones y rentas de los valores públicos y de las obligaciones negociables puestas a disposición.

b) En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, se tomará el equivalente en pesos de su valor correspondiente a la última cotización de cierre en el mercado en que hayan sido adquiridos, obtenidos a través del sistema "Reuters" u otro medio normal de publicidad en el país a las quince (15) horas (hora local). Si por circunstancias ajenas a la Sociedad Gerente no fuera posible contar con dicha información el día de la valuación, será la última cotización informada. El tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del mercado libre de cambios tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, según cotización del Banco de la Nación Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trigésimo cuarto.

c) Para los valores mobiliarios que no tengan cotización en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. En el caso que no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados.

d) Los certificados de plazo fijo u otros documentos emitidos por entidades financieras, que no tuvieran cotización en bolsa, se valuarán por su capital e interés devengado a la fecha de valuación, descontándose los impuestos que pudieran corresponder. Los certificados y demás documentos emitidos en moneda extranjera se convertirán conforme a la pauta indicada en el inciso b) precedente.

e) Para los metales precisos se tomará la valuación de cierre informada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

f) El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber del Fondo del día hábil inmediato anterior. En todos los casos aludidos en los párrafos precedentes, los valores de cotización de los activos se computarán netos de gastos de venta.

TRANSFERENCIA DE LAS CUOTAPARTES

DECIMO CUARTO: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros, con intervención del depositario. En todos los casos de transferencia, el depositario no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los comprobantes **de cuenta** que hayan sido motivo de la transferencia.

RESCATE DE LAS CUOTAPARTES

DECIMO QUINTO: El depositario, a solicitud de sus titulares se obliga a rescatar las cuotapartes, por sí o por intermedio de los agentes colocadores, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, el depositario procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatada por el valor de la cuota vigente al momento en que se solicitó el rescate, conforme a lo establecido en el artículo Décimo tercero del presente. Si el rescate se solicitara entre el cierre del horario de captación de un día e igual horario del día próximo siguiente, la cuotaparte se valuará al valor del segundo día. El pago se efectuará dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud del rescate. Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, el depositario podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en acciones o valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate.

No se aceptarán solicitudes de rescate de cuotapartes correspondientes a suscripciones efectuadas antes de los cinco (5) días hábiles bursátiles anteriores al pedido.

DECIMO SEXTO: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse **en los casos de excepción del artículo 2715 in fine del Código Civil**, cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongando feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontencimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083. Si el plazo de la suspensión excediera de tres (3) días hábiles, deber resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DEL FONDO

DECIMO SEPTIMO: La dirección, administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento de gestión, la Ley de Fondos Comunes de Inversión y sus normas reglamentarias. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente reglamento de gestión.

DECIMO OCTAVO: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en asamblea ordinarias y extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

DECIMO NOVENO: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su solo arbitrio desprenderse de cualquier bien del Fondo por venta, permuta, presentación a rescate o por cualquier otra forma, y a invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier activo en iguales o diferentes bienes susceptibles de integrar el haber del fondo.

VIGESIMO: En el caso de falta grave, inhabilitación o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso esa designación producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de valores y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones el Depositario a reemplazar.

VIGESIMO PRIMERO: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la ley y sus normas reglamentarias. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo.

VIGESIMO SEGUNDO: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de cinco (5) días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia.

CUSTODIA DE LOS BIENES DEL FONDO. DEPOSITARIO

VIGESIMO TERCERO: Los valores mobiliarios y otros bienes que integren el Fondo, así como el producido de su venta, estarán en poder del Depositario, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados **como ser la Caja de Valores para los valores negociados en el país,** bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. **En caso de** los valores mobiliarios y otros activos extranjeros serán tenidos en depósito a la orden del Depositario, en bancos corresponsales del exterior o instituciones habilitadas para el depósito colectivo de valores mobiliarios. **Serán también funciones de Depositario:**

a) Recibir las solicitudes de suscripción y de rescate de cuotaspartes.

b) Llevar el registro de cuotapartes escriturales y expedir constancias de saldos en cuenta.

c) Controlar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por la Sociedad Gerente.

VIGESIMO CUARTO: A fin de que participe en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, el depositario, con acuerdo de la sociedad gerente y cumpliendo los requisitos que establezca la Comisión Nacional de Valores, podrá celebrar convenios con agentes colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotapartes, pudiendo éstos además tramitar su rescate, pero el depositario será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. El Depositario, todas sus agencias o sucursales, así como los agentes colocadores, podrán recibir dinero y efectuar pagos por cuenta de la Sociedad Gerente. El depositario entregará al suscriptor directamente o por intermedio de las entidades indicadas el comprobante de cuenta y las liquidaciones correspondientes.

VIGESIMO QUINTO: El Depositario deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta que advirtiera en la Sociedad Gerente de uno o más de los requisitos que para la misma establece la ley para cumplir sus funciones, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquélla. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto del Depositario. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en orden judicial correspondientes.

GASTOS DE SUSCRIPCION Y DE RESCATE DE CUOTAPARTES

VIGESIMO SEXTO: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotapartes abonará una suma por gastos de adquisición, de hasta el dos por ciento (2 %) del monto suscripto. Del importe correspondiente al rescate de cuotapartes podrá ser deducida una suma por gastos de rescate, de hasta el cuatro por ciento (4 %) del monto rescatado. Dichas sumas, dentro de los porcentajes máximos indicados, serán determinadas por acuerdo entre el depositario y la sociedad Gerente con autorización previa de la Comisión Nacional de Valores. Por acuerdo entre el depositario y la sociedad gerente se podrá en cualquier momento eximir a los suscriptores o cuotapartistas de los gastos y comisiones de adquisición y/o rescate durante un plazo determinado a los fines promocionales de dar un mayor impulso a la expansión de las actividades del Fondo. También podrá eximir de los gastos de rescate a aquellos cuotapartistas que hubieran cumplido el plazo mínimo de permanencia en el fondo que establezcan el depositario y la Sociedad Gerente, y que no se aplicará respecto de las cuotapartes suscriptas con anterioridad a su vigencia o ampliación.

RETRIBUCION DE LA SOCIEDAD GERENTE

VIGESIMO SEPTIMO: La Sociedad Gerente percibirá una comisión de hasta el ocho por ciento (8 %) anual, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes calendario, por la dirección, administración y representación del mismo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. Esta retribución será pagadera con cargo al Fondo dentro de los treinta (30) días de vencido el mes correspondiente. Se percibirá además una comisión adicional de hasta el quince por ciento (15 %) sobre el rendimiento mensual del fondo que exceda del que resulte de aplicar para el mismo período una tasa equivalente a la LIBOR (tasa Interbancaria de Londres) para 90 días sobre el haber, sin deducir de éste la retribución ordinaria indicada en el primer párrafo. Esta retribución adicional será pagadera con cargo al fondo junto con la retribución ordinaria.

La tasa Libor a considerar será: el promedio de las tasas ofrecidas para depósitos en dólares estadounidenses a 90 días, por un monto de capital no menor a U$S un millón, que aparezcan en la página "Libo" en el servicio de tasa monetaria del Monitor Reuters, aproximadamente a las 11 horas de Londres en el último día hábil bursátil de cada mes en la Argentina.

La Sociedad Gerente renuncia a la percepción de gastos ordinarios de gestión. Sin perjuicio de ello, las comisiones, impuestos y gastos derivados de la adquisición o enajenación de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando:

a) las comisiones, impuestos y gastos de adquisición al costo de las inversiones en cartera, y

b) las comisiones, impuestos y gastos de enajenación al resultado de la realización de valores mobiliarios y otros bienes en cartera.

Todo otro tributo, cualquiera fuere su naturaleza, que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aun aquel que incida indirectamente sobre la misma o incida a través de la actividad desarrollada por la Sociedad Gerente o el depositario, será imputado inmediatamente a los resultados del Fondo.

RETRIBUCION DEL DEPOSITARIO

VIGESIMO OCTAVO: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el seis por ciento (6 %) anual, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del fondo al fin de cada mes calendario, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de las que se establecen en el artículo vigésimo séptimo del presente reglamento. Dicha comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los treinta (30) días de vencido el mes correspondiente.

VIGESIMO NOVENO: Los gastos y comisiones contemplados en los dos artículos precedentes serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. Su importe total asciende al catorce por ciento (14 %) anual sobre el haber del fondo, más la retribución adicional establecida para la sociedad gerente.

ESTADOS CONTABLES Y MEMORIA ANUALES

TRIGESIMO: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores y demás bienes de cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por los síndicos de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los cuotapartistas dentro de los treinta (30) días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquella al cuotapartista que lo solicite, al precio de su estricto costo de impresión.

UTILIDADES

TRIGESIMO PRIMERO: Se entenderá que son utilidades netas del ejercicio, las que resultan luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos y los dividendos y rentas puestos al cobro durante el ejercicio tanto en efectivo como en acciones u otros valores mobiliarios. Todas las utilidades e ingresos obtenidos por el fondo serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios u otros bienes susceptibles de integrarlo para mantener o incrementar su haber.

ARBITRAJE

TRIGESIMO SEGUNDO: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario o los cuotapartistas sobre la interpretación del presente contrato o los derechos y obligaciones de los órganos activos del Fondo será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiese a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION

TRIGESIMO TERCERO: El reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por dicho Organismo, se publicará un aviso por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente a efectos de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma.

TRIGESIMO CUARTO: Si en virtud de normas legales futuras se suprimiera la existencia del mercado libre de cambios, a los fines previstos en los artículos noveno y décimo tercero del presente reglamento y sin necesidad de proceder a su reforma, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de los pesos necesarios para adquirir en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trate.

Si por cualquier motivo no fuera posible recurrir al procedimiento alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior.

RESCISION DEL REGLAMENTO DE GESTION

TRIGESIMO QUINTO: Siempre que hubiesen razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro (4) meses efectuado en legal forma.

LIQUIDACION DEL FONDO

TRIGESIMO SEXTO: La Sociedad gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de la aprobación de ésta por la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento, sin corresponder la retribución adicional, incrementado en un cincuenta por ciento (50 %) como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación.

TRIGESIMO SEPTIMO: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al mismo.

TRIGESIMO OCTAVO: En el caso que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo, no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo trigésimo sexto. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el período de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes.

TRIGESIMO NOVENO: Una vez aprobada la decisión de liquidar el Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los cuotapartistas dentro del menor plazo posible, pero nunca exceder en sus funciones el término máximo seis (6) meses, salvo que obren casos de fuerza mayor.

Presidente - Angel Luis Larghi
e. 12/12 Nº 13.974 v. 13/12/94

GESTFOND
S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que por Resolución de la Comisión Nacional de Valores de fecha 28 de julio de 1994; que lleva el número 10.606, se resolvió: Artículo 1) Registrar a GESTFOND S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, como Sociedad Gerente y a Pecunia S.A. Compañía Financiera como Sociedad Depositaria de "Fondo Pec de Renta" Fondo Común de Inversión que se inscribe bajo el número 98; aprobando el texto del Reglamento de Gestión presentado en el expediente 206/94. Posteriormente por Resolución de la Comisión Nacional de Valores de fecha 22 de noviembre de 1994, que lleva el número 10.735 se aprueba: Registrar el cambio de denominación del Fondo Común de Inversión "Fondo Pec de Renta" a Fondo Milenio de Renta - Fondo Común de Inversión, cuyo texto se encuentra en el Artículo Primero del Reglamento de Gestión, que es del siguiente tenor:

II

FONDO MILENIO DE RENTA

FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

DENOMINACION

PRIMERO: En los términos de la Ley de Fondos Comunes de Inversión se constituye un fondo común de inversión bajo la denominación de FONDO MILENIO DE RENTA Fondo Común de Inversión (en adelante el "Fondo"). Las funciones correspondientes a la Sociedad Gerente serán desempeñadas por GESTFOND S.A., y las de Depositario por PECUNIA COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETIVOS DE INVERSION

SEGUNDO: El Fondo se constituye con el propósito de otorgar seguridad, rentabilidad y razonable liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal efecto, la administración del mismo procurará la mas amplia diversificación de las colocaciones, las cuales se ajustarán, además, a una política de inversiones especializadas. Las suscripciones o compra de valores mobiliarios representativos de deuda se orientarán hacia entidades que, presentando un adecuado estado patrimonial, económico y financiero, otorguen posibilidades de un rendimiento satisfactorio.

Se invertirá por lo menos el ochenta por ciento (80 %) del haber indistintamente en

a) valores públicos,

b) obligaciones negociables —convertibles o no— y otros valores representativos de deuda,

c) futuros y opciones sobre tales valores, sus índices y sobre tasas de interés,

d) operaciones de pase y caución,

e) depósitos rentados de dinero y de valores en entidades financieras,

f) instrumentos emitidos por tales entidades, todo ello en las proporciones permitidas por las normas vigentes y este reglamento.

Hasta un veinte por ciento (20 %) del haber podrá estar invertido en acciones, bonos de suscripción de acciones, futuros y opciones sobre otros valores mobiliarios, sus índices, **divisas** o cualesquiera otros commodities; **y metales preciosos.**

El setenta y cinco por ciento (75 %) como mínimo del haber será invertido en valores mobiliarios que coticen en mercados del país o en bolsas de países extranjeros con los cuales existan tratados internacionales de integración económica que prevean la integración de los respectivos mercados de capitales o con los cuales la Comisión Nacional de Valores hubiera suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes de dichos países. Las inversiones en países con los cuales no existan tratados de integración económica se podrán realizar en los mercados de capitales bursátiles o extrabursátiles institucionalizados que operen en condiciones de seguridad y transparencia adecuados, y cuyos precios puedan obtenerse diariamente por medios normales de comunicación. Tales inversiones en el extranjero sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de las operaciones. Los mercados del extranjero en los que se podrá invertir son los siguientes: EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); mercado extrabursátil institucionalizado (NASDAQ); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchange; Chicago Board of Trade. MEXICO: Bolsa Mexicana de Valores. CANADA: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. CHILE: Bolsa de Comercio de Santiago; Bolsa Electrónica de Chile. COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: Bolsa de Valores de Viena; Bolsa de Fondos Públicos y Cambio de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhage; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Frankfurt; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán ; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda; Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. SUIZA: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. JAPON: Bolsa de Valores de Tokio; Bolsa de Valores de Osaka; Bolsa de Valores de Nagoya. HONG KONG: Bolsa de Valores de Hong Kong; Bolsa de Futuros de Hong Kong. SINGAPUR: Bolsa de Valores de Singapur. TAIWAN: Bolsa de Valores de Taiwan. COREA: Bolsa de Valores de Corea. PERU: Bolsa de Valores de Lima. ECUADOR: Bolsa de Guayaquil. VENEZUELA: Bolsa de Valores de Caracas. COLOMBIA: Bolsas de Bogotá, de Medellín y de Occidente. BRASIL: Bolsas de Valores de San Pablo y de Río de Janeiro; Bolsa Mercantil y de Futuros. URUGUAY: Bolsa de Comercio de Montevideo.

TERCERO: Sin perjuicio de las demás limitaciones que establece la ley, la gestión del haber del fondo no podrá:

1) Constituir la cartera con acciones, o con valores que den derecho a la compra o suscripción de acciones, que representen más del diez por ciento (10 %) del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad.

2) Constituir la cartera con valores de deuda que representen más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora.

3) Invertir en valores mobiliarios privados emitidos por una misma entidad más del veinte por ciento (20 %) del haber total del fondo.

4) Invertir en instrumentos emitidos por una misma entidad financiera más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo.

5) Mantener como disponibilidades en efectivo un importe superior al diez por ciento (10 %) del haber del fondo, pudiendo las mismas ser invertidas en depósitos en entidades financieras, remunerados o no.

6) Invertir en activos que no se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión correspondientes.

7) Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la gerente o de la depositaria en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante.

8) Invertir en un solo valor público con iguales condiciones de emisión más del treinta por ciento (30 %) del haber total del fondo.

9) Invertir más del treinta por ciento (30 %) de los valores mobiliarios que integren la cartera en depósitos rentados con entidades financieras.

10) Invertir en valores mobiliarios emitidos por la sociedad gerente o la depositaria o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión.

11) Ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto que otorguen las acciones u otros valores en una misma emisora.

CUARTO: Las inversiones en operaciones de futuro y opción mencionadas en el artículo segundo, estarán sujetas a las siguientes limitaciones específicas:

a) El importe total de las primas pagadas para la adquisición de opciones no podrá superar el veinte por ciento (20 %) del haber del fondo.

b) El compromiso total resultante del lanzamiento de opciones de compra y de venta (excluido el lanzamiento de opciones de compra para las cuales exista una cobertura suficiente, entendiéndose por tal la que cubra el cien por ciento (100 %) de la posición compradora neta) no podrá superar en ningún momento el cuarenta por ciento (40 %) del haber del fondo. A tal efecto el compromiso proveniente del lanzamiento de las opciones de compra y de venta será igual al importe de los precios de mercado de las opciones (prima) multiplicado por el número de contratos comprendidos en dichas opciones;

c) El compromiso total relativo a los contratos de futuros, tanto comprados como vendidos, no podrá superar en ningún momento el cuarenta por ciento (40 %) del haber del fondo. Se entiende por compromiso total la diferencia entre el precio del futuro pactado originalmente y el precio del futuro en el mercado al día de la valuación, multiplicado por el número de contratos comprados o vendidos;

d) El compromiso total que surja de la suma de la operatoria en futuros y opciones no puede, en ningún momento, superar el cuarenta por ciento (40 %) del haber del fondo.

e) En el lanzamiento de opciones de compra sobre valores mobiliarios el fondo deber ser titular de los valores objeto, o de las opciones de compra compensatorias, o bien de cualquiera otros instrumentos (tales como obligaciones convertibles o bonos de suscripción de acciones u obligaciones) que proporcionen una cobertura suficiente. La cobertura de las opciones de compra lanzadas no podrá enajenarse hasta tanto subsistan dichas opciones, a menos que estén cubiertas, a su vez, por opciones compensatorias u otros instrumentos utilizados al mismo fin. No obstante ello, el fondo podrá lanzar opciones de compra sin cobertura siempre que, en todo momento, esté en condiciones de cubrir las posiciones asumidas por dichos lanzamientos;

f) En el lanzamiento de opciones de venta sobre valores mobiliarios el fondo deberá disponer de cobertura durante toda la duración de las opciones, por medio de dinero en efectivo suficiente para pagar los valores que la contraparte deba entregar al fondo en el momento del ejercicio de las opciones. Ese dinero podrá estar depositado en entidades financieras a condición de que esté disponible a la fecha del eventual ejercicio de las opciones.

QUINTO: Las limitaciones establecidas en el artículo tercero podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos o rentas en acciones u otros valores mobiliarios, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis (6) meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

COPROPIEDAD INDIVISA

SEXTO: El Fondo estará constituido por el monto de inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. El Fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado.

INCORPORACION DE INVERSORES

SEPTIMO: El Fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes la Sociedad Gerente adjudicará las cuotapartes correspondientes, conforme al valor de la cuotaparte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, determinado como se establece más adelante en este reglamento.

CUOTAPARTES. DERECHO DE RESCATE

OCTAVO: Las cuotapartes confieren a su titular el derecho de rescate a su valor real en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro, por su valor menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo. La cuotapartes son escriturales, siendo responsabilidad de la sociedad depositaria llevar el registro a nombre de sus titulares.

SUSCRIPCION DE CUOTAPARTES

NOVENO: La suscripción de cuotapartes del Fondo se hará mediante la solicitud pertinente en formulario aprobado por la Comisión Nacional de Valores, **presentado al Depositario o Agentes Colocadores** junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte, que podrá ser efectuado:

a) En moneda argentina de curso legal, ya sea en efectivo o en cheque "veinticuatro (24) horas" sobre la misma plaza de suscripción.

b) En valores mobiliarios cotizados en Bolsa, a criterio de la Sociedad Gerente y dentro de las limitaciones establecidas para su política de inversión. Los valores deben haber tenido cotización en Bolsa por lo menos cinco (5) días durante los últimos veinte (20) días bursátiles, y los precios fijados deberán ser los de la última cotización en Bolsa o aquel que mejor contemple los intereses del Fondo.

c) En moneda extranjera. En este último caso, a efectos de determinar la cantidad de cuotapartes que correspondan a tal aporte, se convertirá el mismo en pesos a la cotización del Banco de la Nación Argentina al cierre de las operaciones del mercado libre de cambios, tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, vigente al día de entrega del aporte por el suscriptor, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo Trigésimo Tercero.

La solicitud de suscripción será **aceptada de inmediato dentro de las 24 horas hábiles,** el depositario acreditará las cuotapartes en cuenta a nombre del suscriptor. El comprobante de apertura de cuenta será puesto a disposición del copropietario por el depositario o los agentes colocadores, según corresponda, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al de la recepción del pedido.

DECIMO: La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente reglamento, del cual se entregará una

copia al suscriptor en oportunidad de **la suscripción.**

CONSTANCIA DEL SALDO DE CUENTA DE CUOTAPARTES

DECIMO PRIMERO: Los copropietarios podrán solicitar en cualquier tiempo **nuevas** constancia del saldo de su cuenta. Por su emisión el depositario podrá percibir como compensación por los gastos que la operación demande hasta el equivalente en pesos del valor de tres (3) cuotapartes.

VALOR DE LA CUOTAPARTE

DECIMO SEGUNDO: Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuotaparte —determinada de acuerdo al artículo décimo tercero— vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Para el caso en que el aporte se realice entre el cierre del horario de captación de un día e igual horario del día próximo siguiente, el valor de la cuotaparte se establecerá al cierre del segundo día. Si restare algún excedente éste quedará a disposición del interesado. Al importe total recibido del suscriptor se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición del Fondo, aplicables según arancel vigente en ese momento, que serán abonados por el suscriptor en ese acto. El horario de captación cerrará media hora antes de la oportunidad horaria en que se valúe la cuotaparte, conforme al artículo siguiente.

DECIMO TERCERO: El valor unitario de la cuotaparte será determinado todos los días hábiles bursátiles al precio registrado en los mercados a **la hora de cierre de las operaciones en la rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires,** o en la oportunidad horaria que determine la Comisión Nacional de Valores, conforme a las normas legales y reglamentarias en vigor, dividiendo el haber neto del Fondo por el número de cuotapartes en circulación.

Las reglas de valuación de los activos, sin perjuicio de las disposiciones que dicte la Comisión Nacional de Valores, son las siguientes:

a) Para los valores públicos y las obligaciones negociables se tomará la cotización del Mercado Abierto Electrónico SA; para las acciones, obligaciones convertibles y derechos de suscripción, y obligaciones negociables de las pymes (Decreto Nº 1087/93), la cotización en rueda común de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o, de no tener cotización en ésta, el de la Bolsa que corresponda. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición, que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se valuarán conforme a lo estipulado en los párrafos anteriores según corresponda, y se deducirán los gastos, comisiones e impuestos contemplados en este reglamento devengados hasta la fecha. Un procedimiento similar se aplicará a efectos de incluir las amortizaciones y rentas de los valores públicos y de las obligaciones negociables puestas a disposición.

b) En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, se tomará el equivalente en pesos de su valor correspondiente a la última cotización de cierre en el mercado en que hayan sido adquiridos, obtenidos a través del sistema "Reuters" u otro medio normal de publicidad en el país a las quince (15) horas (hora local). Si por circunstancias ajenas a la Sociedad Gerente no fuera posible contar con dicha información el día de la valuación, se estará a la última cotización informada. El tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del mercado libre de cambios tipo comprador, aplicable para esta clase de operaciones, según cotización del Banco de la Nación Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trigésimo cuarto.

c) Para los valores mobiliarios que no tengan cotización en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. En el caso que no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o los mercados.

d) Los certificados de plazo fijo u otros documentos emitidos por entidades financieras, que no tuvieran cotización en bolsa, se valuarán por su capital e interés devengado a la fecha de valuación, descontándose los impuestos que pudieran corresponder. Los certificados y demás documentos emitidos en moneda extranjera se convertirán conforme a la pauta indicada en el inciso b) precedente.

e) Para los metales preciosos se tomará la valuación de cierre informada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

f) El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber del Fondo del día hábil inmediato anterior. En todos los casos aludidos en los párrafos precedentes, los valores de cotización de los activos se computarán netos de gastos de venta.

TRANSFERENCIA DE LAS CUOTAPARTES

DECIMO CUARTO: Las cuotapartes podrán ser transferidas a terceros, con intervención del depositario. En todos los casos de transferencia, el depositario no se hace responsable por el importe por el que se hacen las mismas, como tampoco garantiza la vigencia de los comprobantes **de cuenta** que hayan sido motivo de la transferencia.

RESCATE DE LAS CUOTAPARTES

DECIMO QUINTO: El depositario, a solicitud de sus titulares, se obliga a rescatar las cuotapartes por sí o por intermedio de los agentes colocadores, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, el depositario procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuota vigente al momento en que se solicitó el rescate, conforme a lo establecido en el artículo Décimo Tercero del presente. Si el rescate se solicitara entre el cierre del horario de captación de un día e igual horario del día próximo siguiente, la cuotaparte se valuará al valor del segundo día. El pago se efectuará dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la solicitud del rescate. Excepcionalmente, y previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, el depositario podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en acciones o valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate.

No se aceptarán solicitudes de rescate de cuotapartes correspondientes a suscripciones efectuadas antes de los cinco (5) días hábiles bursátiles anteriores al pedido.

DECIMO SEXTO: La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse **en los casos de excepción del artículo 2715 in fine del Código Civil,** cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave que hiciese aconsejable adoptar tal medida en defensa del interés de la generalidad de los cuotapartistas, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083. Si el plazo de la suspensión excediera de tres (3) días hábiles, deberá resultar de una decisión de la Comisión Nacional de Valores.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DEL FONDO

DECIMO SEPTIMO: La dirección, administración y representación del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento de gestión, la Ley de Fondos Comunes de Inversión y sus normas reglamentarias. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente reglamento de gestión.

DECIMO OCTAVO: La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en asambleas ordinarias y extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

DECIMO NOVENO: La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión y administración del Fondo. Para tal fin tomará a su cargo la contabilidad del Fondo y todas las tareas inherentes a la gestión, pudiendo a su sólo arbitrio desprenderse de cualquier bien del Fondo por venta, permuta, presentación a rescate o por cualquier otra forma, y a invertir los nuevos aportes o el producido de cualquier activo en iguales o diferentes bienes susceptibles de integrar el haber del Fondo.

VIGESIMO: En el caso de falta grave, inhabilitación o renuncia del Depositario, la Sociedad Gerente estará facultada para designar un nuevo Depositario. En ningún caso esa designación producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia. En tanto continuará en funciones el Depositario a reemplazar.

VIGESIMO PRIMERO: En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la ley y sus normas reglamentarias. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo.

VIGESIMO SEGUNDO: La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente el Depositario propondrá, en el plazo de cinco (5) días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia.

CUSTODIA DE LOS BIENES DEL FONDO. DEPOSITARIO

VIGESIMO TERCERO: Los valores mobiliarios y otros bienes que integren el Fondo, así como el producido de su venta, estarán en poder del Depositario, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados **como ser la Caja de Valores para los valores negociados en el país,** bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. **En caso de** los valores mobiliarios y otros activos extranjeros serán tenidos en depósito a la orden del Depositario, en bancos corresponsales del exterior o instituciones habilitadas para el depósito colectivo de valores mobiliarios. **Serán también funciones de Depositario:**

a) Recibir las solicitudes de suscripción y de rescate de cuotaspartes.

b) Llevar el registro de cuotaspartes escriturales y expedir constancias de saldos en cuenta.

c) Controlar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por la Sociedad Gerente.

VIGESIMO CUARTO: A fin de que participe en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, el depositario, con acuerdo de la sociedad gerente y cumpliendo los requisitos que establezca la Comisión Nacional de Valores, podrá celebrar convenios con agentes colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotapartes, pudiendo éstos además tramitar su rescate, pero el depositario será responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. El Depositario, todas sus agencias o sucursales, así como los agentes colocadores, podrán recibir dinero y efectuar pagos por cuenta de la Sociedad Gerente. El depositario entregará al suscriptor directamente o por intermedio de las entidades indicadas, el comprobante de cuenta y las liquidaciones correspondientes.

VIGESIMO QUINTO: El Depositario deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta que advirtiera en la Sociedad Gerente de uno más de los requisitos que para la misma establece la ley para cumplir sus funciones, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquélla. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto del Depositario. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en orden judicial correspondientes.

GASTOS DE SUSCRIPCION Y DE RESCATE DE CUOTAPARTES

VIGESIMO SEXTO: Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotapartes abonará una suma por gastos de adquisición, de hasta el dos por ciento (2 %) del monto suscripto. Del importe correspondiente al rescate de cuotapartes podrá ser deducida una suma por gastos de rescate, de hasta el cuatro por ciento (4 %) del monto rescatado. Dichas sumas, dentro de los porcentajes máximos indicados, serán determinadas por acuerdo entre el Depositario y la Sociedad Gerente con autorización previa de la Comisión Nacional de Valores. Por acuerdo entre el depositario y la sociedad gerente se podrá en cualquier momento eximir a los suscriptores o cuotapartistas de los gastos y comisiones de adquisición y/o rescate durante un plazo determinado a los fines promocionales de dar un mayor impulso a la expansión de las actividades del Fondo. También podrá eximir de los gastos de rescate a aquellos cuotapartistas que hubieran cumplido el plazo mínimo de permanencia en el fondo que establezcan el depositario y la Sociedad Gerente, y que no se aplicará respecto de las cuotapartes suscriptas con anterioridad a su vigencia o ampliación.

RETRIBUCION DE LA SOCIEDAD GERENTE

VIGESIMO SEPTIMO: La Sociedad Gerente percibirá una comisión de hasta el ocho por ciento (8 %) anual, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes calendario, por la dirección, administración y representación del mismo, sin deducir de éste el monto de esta retribución. Esta retribución será pagadera con cargo al Fondo dentro de los treinta (30) días de vencido el mes correspondiente. Se percibirá además una comisión adicional de hasta el quince por ciento (15 %) sobre el rendimiento mensual del fondo que exceda del que resulte de aplicar para el mismo período una tasa equivalente a la Libor (tasa Interbancaria de Londres) de 90 días sobre el haber, sin deducir de éste la retribución ordinaria indicada en el primer párrafo. Esta retribución adicional será pagadera con cargo al fondo junto con la retribución ordinaria.

La tasa Libor a considerar será: el promedio de las tasas ofrecidas para depósitos en dólares estadounidenses a 90 días, por un monto de capital no menor a U$S un millón, que aparezcan en la página "Libo" en el servicio de tasa monetaria del Monitor Reuters, aproximadamente a las 11 horas de Londres en el último día hábil bursátil de cada mes en la Argentina.

La Sociedad Gerente renuncia a la percepción de gastos ordinarios de gestión. Sin perjuicio de ello, las comisiones, impuestos y gastos derivados de la adquisición o enajenación de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo se incorporarán a los resultados del Fondo, imputando:

a) las comisiones, impuestos y gastos de adquisición al costo de las inversiones en cartera, y

b) las comisiones, impuestos y gastos de enajenación al resultado de la realización de valores mobiliarios y otros bienes en cartera.

Todo otro tributo, cualquiera fuere su naturaleza, que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aun aquel que incida indirectamente sobre la misma o incida a través de la actividad desarrollada por la Sociedad Gerente o el depositario, será imputado inmediatamente a los resultados del Fondo.

RETRIBUCION DEL DEPOSITARIO

VIGESIMO OCTAVO: El Depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el seis por ciento (6 %) anual, cuya doceava parte se aplica sobre el patrimonio neto del Fondo al fin de cada mes calendario, sin deducir de éste ni el monto de esta retribución ni de las que se establecen en el artículo Vigésimo Séptimo del presente reglamento. Dicha comisión será pagadera con cargo al Fondo dentro de los treinta (30) días de vencido el mes correspondiente.

VIGESIMO NOVENO: Los gastos y comisiones contemplados en los dos artículos precedentes serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. Su importe total asciende al catorce por ciento (14 %) anual sobre el haber del Fondo, más la retribución adicional establecida para la Sociedad Gerente.

ESTADOS CONTABLES Y MEMORIA ANUALES

TRIGESIMO: Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una Memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores y demás bienes en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por los síndicos de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los cuotapartistas dentro de los treinta (30) días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquella al cuotapartista que lo solicite, al precio de su estricto costo de impresión.

UTILIDADES

TRIGESIMO PRIMERO: Se entenderá que son utilidades netas del ejercicio, las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses venc-

dos y los dividendos y rentas puestos al cobro durante el ejercicio tanto en efectivo como en acciones u otros valores mobiliarios. Todas las utilidades e ingresos obtenidos por el Fondo serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios u otros bienes susceptibles de integrarlo para mantener o incrementar su haber.

ARBITRAJE

TRIGESIMO SEGUNDO: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario o los cuotapartistas sobre la interpretación del presente contrato o los derechos y obligaciones de los órganos activos del Fondo será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en uso de las facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION

TRIGESIMO TERCERO: El reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la Comisión Nacional de Valores. Aprobada la reforma por dicho Organismo, se publicará un aviso por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente a efectos de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma.

TRIGESIMO CUARTO: Si en virtud de normas legales futuras se suprimiera la existencia del mercado libre de cambios, a los fines previstos en los artículos Noveno y Décimo Tercero del presente reglamento y sin necesidad de proceder a su reforma, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de los pesos necesarios para adquirir en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendida en el mercado de Nueva York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trate.

Si por cualquier motivo no fuera posible recurrir al procedimiento alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extranjera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos del o al exterior.

RESCISION DEL REGLAMENTO DE GESTION

TRIGESIMO QUINTO: Siempre que hubiesen razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, los órganos activos, previa aprobación de la Comisión Nacional de Valores, podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro (4) meses efectuado en legal forma.

LIQUIDACION DEL FONDO

TRIGESIMO SEXTO: La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de la aprobación de ésta por la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento, sin corresponder la retribución adicional, incrementado en un cincuenta por ciento (50 %) como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación.

TRIGESIMO SEPTIMO: La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo, previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al mismo.

TRIGESIMO OCTAVO: En el caso que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo, no se hiciese cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo Trigésimo Sexto. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. Durante el periodo de liquidación del Fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes.

TRIGESIMO NOVENO: Una vez aprobada la decisión de liquidar el Fondo por la Comisión Nacional de Valores, el liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del Fondo entre los cuotapartistas dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones el término máximo de seis (6) meses, salvo que obren casos de fuerza mayor.

Presidente - Angel Luis Larghi

e. 12/12 Nº 13.979 v. 13/12/94

"G"

GLOMO CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 98 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/7/94, se resolvió su Disolución por haber sido absorbida por RAGHSA CONSTRUCCIONES S.A.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

e. 12/12 Nº 13.891 v. 12/12/94

GLOMO INMOBILIARIA S.A.

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 98 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/7/94, se resolvió su Disolución por haber sido absorbida por RAGHSA CONSTRUCCIONES S.A.

Escribano - Julio C. Condomi Alcorta

e. 12/12 Nº 13.892 v. 12/12/94

"I"

INDOSUEZ INTERNATIONAL FINANCE B.V.

Se hace saber que por esc. del 5/12/94 el señor Alejandro Javier Hibbert sustituyó su poder en favor del señor Guillermo Jofré con las facultades que se establecen en la misma.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 12/12 Nº 13.948 v. 12/12/94

"K"

KARLAND S.A.

Se hace saber que KARLAND S.A. por acta del 15-11-94 designó Directorio: Presidente Eliseo Osvaldo Guigne; Suplente Augusto José Abilio Cardalda.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 12/12 Nº 5479 v. 12/12/94

KRISTEL S.R.L.

Se hace saber por 1 día el sig. edicto: Que con fecha 25-11-94, los Socios de KRISTEL S.R.L. resolvieron modificar el domicilio legal en la sociedad, que queda establecido en la calle Simbrón 3376, de la Capital Federal.

Escribano - Juan José Guillot

e. 12/12 Nº 13.989 v. 12/12/94

"L"

LAGORIO Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 26/10/94 y reunión de Directorio de la misma fecha, "LAGORIO S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Devotto Solari; Vicepresidente: Agustín García Mansilla; Directores Titulares: Eduardo Enrique Represas y Jorge Barciela; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira.

Autorizado - Eduardo E. Represas

e. 12/12 Nº 13.897 v. 12/12/94

LYNK S.A.
I. G. I. Nº 10.771

CESACION EN EL ORGANO DE ADMINISTRACION

Se hace saber que en fecha 8 de octubre de 1993 el Sr. Jorge Luis Marigliano, presentó su renuncia cesando como Director Titular del Organo de Administración de la Sociedad. El Directorio.

Abogado - Antonio Rovegno

e. 12/12 Nº 13.881 v. 12/12/94

"M"

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

Se hace saber por un (1) día que el Directorio de MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A. ha aprobado en su reunión de fecha 29 de noviembre de 1994, la Resolución MAE "N" 7 cuya parte pertinente se transcribe a continuación, sobre:

Modificación del Artículo 76 de las Normas del MAE.

"Artículo 1º — Modificar el artículo 76 de las Normas del MAE, el que quedará redactado de la siguiente forma

Art. 76: Operaciones de pase.

Los agentes del MAE podrán realizar operaciones de pase con títulos de renta fija públicos o privados.

1º. Se considera operación "de pase" aquella que realiza un agente de mercado abierto, a través de un contrato instrumentado en una liquidación o boleto, que consiste en la compraventa de valores al contado o para un plazo determinado y la simultánea operación inversa de venta o compra a la misma persona y con la misma especie, para un vencimiento posterior, a precios establecidos desde su concertación.

2º. Se considera operación "de pase con aforo" aquella que realiza un agente de mercado abierto, con los mismos recaudos establecidos en el inciso anterior y con un margen de garantía a satisfacción de las partes fijado al momento de la misma, con sujeción a la normativa vigente.

3º. Las operaciones indicadas en los incisos 1º y 2º no contarán con garantía del MAE.

4º. El plazo para las operaciones de "pase" y "pase con aforo" entre agentes del MAE será pactado libremente entre las partes con sujeción a las normas legales y reglamentarias vigentes.

5º. Los agentes del MAE que realicen estas operaciones deberán hacer constar expresamente en las liquidaciones o boletos de compraventa que efectúen, que las mismas se tratan de operaciones "de pase" u operaciones de "pase con aforo".

6º. Las operaciones serán informadas por la parte que actúa como vendedora, tanto en la operación de contado inmediato como en la operación a término, indicando la especie, cantidad, precio, plazo y contraparte, debiendo surgir claramente las obligaciones asumidas por cada parte.

Las operaciones de "pase" y de "pase con aforo" deben quedar individualizadas en pantalla como tales. El MAE hará conocer oportunamente los códigos correspondientes a las operaciones de "pase" y "pase con aforo".

Artículo 2º — Someter la presente resolución a consideración de la Comisión Nacional de Valores en los términos del artículo 131 de las Normas de este Mercado.

Artículo 3º — Publicar la presente resolución, una vez aprobada por la Comisión Nacional de Valores, en el Boletín Oficial y en el Boletín Diario del MAE, entrando en vigencia la misma al día siguiente de su publicación en ambos medios".

Director Ejecutivo - Diego A. Estévez

e. 12/12 Nº 13.859 v. 12/12/94

M.T. MAJDALANI Y CIA. S.A.

Se hace saber por tres días que por Acta de A.G.O. Nº 24 del 27-12-93, protocolizada por Esc. Nº 81 del 19-10-94, los accionistas de la sociedad resolvieron aumentar el capital social de $ 5.000.000 a la suma de $ 13.000.000, estando compuesto el aumento por ocho millones de acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de $ 1 c/u, las que se declaran integramente emitidas.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 12/12 Nº 13.941 v. 14/12/94

"N"

NACION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 14/11/94 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pablo R. López Borelli, Director de la sociedad, y designar en su reemplazo al Cdor. Rubén Carlos Esteban. Asimismo, se decidió elevar a cinco el número de miembros del Directorio, designándose para cubrir el nuevo cargo de Director Titular al Lic. José María Condomi Alcorta. Finalmente, se aceptó la renuncia del Cdor. Rubén Carlos Esteban al cargo de síndico suplente, designando en su reemplazo al Dr. Emilio Enrique Miglierini.

Apoderado - Mariano A. S. de los Heros

e. 12/12 Nº 13.960 v. 12/12/94

NACION SEGUROS DE RETIRO S. A

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 14/11/94 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pablo R. López Borelli, Director de la sociedad, y designar en su reemplazo al Cdor. Rubén Carlos Esteban. Asimismo, se decidió elevar a seis el número de miembros del Directorio, designándose para cubrir el nuevo cargo de Director Titular al Cdor. José Heriberto Moore. Finalmente, se aceptó la renuncia del Cdor. Rubén Carlos Esteban al cargo de síndico suplente, designando en su reemplazo al Dr. Emilio Enrique Miglierini.

Apoderado - Mariano A. S. de los Heros

e. 12/12 Nº 13.965 v. 12/12/94

NACION SEGUROS DE VIDA S. A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 14/11/94 se resolvió aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pablo R. López Borelli, Director de la sociedad, y designar en su reemplazo al Cdor. Rubén Carlos Esteban. Asimismo, se decidió elevar a cinco el número de miembros del Directorio, designándose para cubrir el nuevo cargo de Director Titular al Cdor. José Heriberto Moore. Finalmente, se aceptó la renuncia del Cdor. Rubén Carlos Esteban al cargo de síndico suplente, designándose en su reemplazo al Dr. Emilio Enrique Miglierini.

Apoderado - Mariano A. S. de los Heros

e. 12/12 Nº 13.962 v. 12/12/94

"O"

OWENS-CORNING FIBERGLAS A.S.LTDA.

La sociedad extranjera OWENS-CORNING FIBERGLAS A.S.LTDA. con domicilio en la ciudad de San Pablo, Estado de San Pablo, Avenida das Nacoes Unidas Nº 17.891, Piso 5º, Santo Amaro, República Federativa del Brasil, resolvió instalar una filial en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle Talcahuano 840, piso 4º, Capital Federal, al solo efecto de comercializar, importar, exportar cualquier producto de fibra de vidrio; la exportación de productos propios o de terceros; la prestación de servicios complementarios para la construcción civil e industrial y la participación como accionista o cuotapartista en otras sociedades, conforme a su contrato social, y que la misma no pretende hacer captación de dinero en la Argentina conforme lo determina la Legislación Argentina. Capital asignado R$ 100.000 (Reales Cien Mil). El señor Joaquín Lorenzo Poquet ha sido designado apoderado de la sociedad para que la represente en nuestro país.

Escribana - María Belén Oyhanarte

e. 12/12 Nº 13.857 v. 12/12/94

"P"

PREN COR Sociedad Anónima

Designación del Directorio; Escritura Nº 631 de fecha 22/11/94; Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 de fecha 31/1/94, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; quedando los cargos así distribuidos: Presidente: Menagen Papú, Vicepresidente: León Zak, Director Titular: Marcelo H. Grinschpun.

Presidente - Menagen Papú

e. 12/12 Nº 13.968 v. 12/12/94

PRINCIPAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Se comunica que por reuniones del Directorio de fechas 8 de setiembre y 28 de octubre de 1994 y Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1994, se trasladó el domicilio social a la calle Sarmiento 663, 4º piso, Capital Federal y se designaron y distribuyeron los cargos de las siguientes nuevas autoridades: Presidente: Camilo José Salazar; Vicepresidente: Francisco María Astelarra; Directores Titulares: Enrique Braun Estrugamou, Carlos Alfredo Pollitzer y Gerardo Peláez; Directores Suplentes: Patrick Charles Fraizer, Jan Sheridan Jobe, Loreine Hardin, Miguel Menegazzo Cané y Juan Martín Alchouron.

Autorizada - María Gabriela Hahan

e. 12/12 Nº 13.949 v. 12/12/94

"R"

REVISIONS DE VEHICLES
Sociedad Anónima (Extranjera)

Comunica que solicita la inscripción en la República Argentina, con domicilio en la calle Av. Córdoba Nº 836, Piso 13 Of. 1303 Cap. Federal designando representante al Sr. Eduardo Perversi, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 25/11/1949, domiciliado Blanco Encalada 3153, Piso 5º "A" Cap. Federal.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 12/12 Nº 13.958 v. 12/12/94

RIAGLO
S.A.

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 98 de la Ley 19.550, que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/7/94, se resolvió su Disolución por haber sido absorbida por RAGHSA CONSTRUCCIONES S.A.
Apoderado - Julio C. Condomi Alcorta
e. 12/12 Nº 13.893 v. 12/12/94

"S"

SARSY S.A. CONSULTORES

Por un día: La sociedad informa que en Asamblea de fecha 8-7-94, designó Síndico Titular y Síndico Suplente a Griselda Leticia Alvarez y Lidia Beatriz Zerega respectivamente, hasta tanto se inscriba la modificación aprobada por Asamblea de fecha 2-9-92. Conforme a lo resuelto en Asamblea de fecha 27-7-94, el Directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Norberto Jorge Salvia, Vicepresidente: Alberto Saúl Romero, Director Ing., Juan Francisco Rocco y Director Suplente: Miguel Angel Oneto.
Autorizado - M. A. Duran Costa
e. 12/12 Nº 5472 v. 12/12/94

SANTIN
S. A.

Que en la Asamblea General Extraordinaria del 9 de junio de 1993 y en la Asamblea General Ordinaria del 6 de setiembre de 1994 de SANTIN S.A. se eligió el actual directorio y se distribuyeron los cargos quedando el mismo integrado así: Presidente: Aurelia Eldi Hoffmann. Vicepresidente: Rodolfo Alberto Massimino. Director Suplente: Fernando Manuel Parrado, todos con mandato hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio a vencerse el 30 de junio de 1995.
Vicepresidente - Rodolfo Alberto Massimino
e. 12/12 Nº 13.937 v. 12/12/94

SICC
S. A.

Por esc. pública de fecha 22/11/94, folio 545 del Registro 1538 de Capital se protocolizó acta de asamblea de fecha 2/11/94 por la cual se trasladó sede social a la calle Esmeralda 847, sexto piso, E, de esta Ciudad y se eligió nuevo directorio integrado por: Presidente: Carlos Alberto Portaluppi y Director Suplente: Mónica Trefny, ambos aceptaron los cargos.
Escribano - Regina Aisinscharf
e. 12/12 Nº 5493 v. 12/12/94

SIMONETA
S. A.

AVISO DE FUSION

Se comunica por tres días que la SOCIEDAD SIMONETA S.A. por Asamblea General Extraordinaria del día 17 de octubre de 1994 ha resuelto su fusión patrimonial con la Sociedad Agropecuaria San Carlos S.A., mediante la absorción esta última. El domicilio legal de SIMONETA S.A. es Marcelo T. de Alvear 612 de Capital Federal, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio (I.G.J.) bajo el Nº 8686 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas, y tiene por objeto actividades agropecuarias, financieras y comerciales. El domicilio legal de AGROPECUARIA SAN CARLOS S.A. es Marcelo T. de Alvear 612, piso 5º de Capital Federal, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 4189 del Libro 111, Tomo A de sociedades anónimas y tiene por objeto actividades agropecuarias, financieras y comerciales. El activo de SIMONETA S.A. es $ 2.593.871,38 y su pasivo $ 185.405,98; el activo de Agropecuaria San Carlos S.A. es $ 652.104,75 y su pasivo $ 46.884,78, todo ello al 30 de junio de 1994 conforme balances especiales de fusión de dicha fecha aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/10/94. La sociedad fusionada tendrá un capital de $ 3.910.701. Los balances y demás documentación aprobada quedan a disposición de los acreedores y terceros por el término de ley. La sociedad fusionada mantendrá su denominación, domicilio y objeto social. No existen accionistas recedentes. Reclamos en Reconquista 1034 piso 9 de Capital, en el horario de 10 a 17 horas.
Apoderado - Pablo Correch
e. 12/12 Nº 13.981 v. 14/12/94

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1994 y reunión de Directorio de la misma fecha quedó integrado el Directorio de la Sociedad con sus respectivos cargos: Presidente, Uriel Santiago O'Farrell; Vicepresidente, Victoria P. Marcón; Secretario, Alejandro Pineda; Vocales Titulares, Anthony J. Barron y Raymond D. Moore; Vocales Suplentes, Roger K. Bellamy y Rafael J. Serra.
Presidente - Uriel Santiago O'Farrell
e. 12/12 Nº 13.942 v. 12/12/94

"T"

TALLERES INDUSMAR
S. A.

Se hace saber por un día, que por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/10/94 y del Directorio, de igual fecha, fue designado por tres años el nuevo Directorio de la Sociedad, con vencimiento de mandatos el 30 de junio de 1997, compuesto por las siguientes personas: Presidente: Carlos Hugo Herbener; Vicepresidente: Manuel Raúl Gagliolo.
Vicepresidente - Manuel Raúl Gagliolo
e. 12/12 Nº 13.909 v. 12/12/94

TAVACUE
S. A.

Avisa que por escritura del 21/11/94 se protocolizó el acta del 21/11/94 en que se resolvió que el directorio quede constituido: Presidente: Rubén Enrique Martínez Parera; Vicepresidente: Beatriz Susana Manes; Director Suplente: Francisco Tallarico.
Presidente - Rubén E. Martínez Parera
e. 12/12 Nº 5398 v. 12/12/94

TAVACUE
S. A.

Avisa que por escritura del 21/11/94 se protocolizó el acta del 21/11/94 en la que se resolvió fijar la sede social en Florida 868, 14º C, Capital Federal.
Presidente - Rubén E. Martínez Parera
e. 12/12 Nº 5399 v. 12/12/94

TELENS
S. A.

Cambio domicilio. Reunión de directorio del 25/11/94 de "TELENS S.A." resolvió fijar domicilio legal en Lavalle 1312, 4º B, Bs. Aires.
Autorizado - Santiago Roque Yofré
e. 12/12 Nº 5485 v. 12/12/94

THE BUENOS AIRES SCHOOL OF ARTS
S. A.

Comunica el cambio de la sede social fijándose a partir del 1/12/94 en la calle Crámer Nº 2454, 1º "D", Capital Federal.
Autorizada - Ana María López
e. 12/12 Nº 13.915 v. 12/12/94

"V"

VERAIN
S. A.
(I.G.J. Nº 1.581.405)

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 7 de octubre de 1994, se resolvió aumentar el capital social llevándolo a $ 200.000.- para lo cual ofrece para suscribir dicho aumento a terceros interesados, la suscripción se realizará al contado y a la par en el domicilio de la sociedad L. N. Alem 822 Piso 3º Capital Federal en el horario de 9,00 a 18,00 horas.
Presidente - Alfonso G. Gibert
e. 12/12 Nº 13.947 v. 14/12/94

VIVIENDA FEDERAL
S.A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

Resultado correspondiente al sextoagésimo segundo Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 30 de noviembre de 1994:

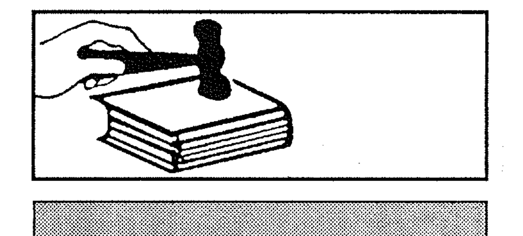
Gpo.	Ord.	Mod.
1022	55	S.T.
1023	51	S.C.
1031	20	S.T.
1033	43	S.C.
1034	87	S.C.
1034	36	L.T.
1039	36	S.T.
1040	14	S.C.
1041	33	S.C.
1042	40	S.T.
1042	87	L.T.
1048	43	S.C.
1056	54	S.T.
1056	21	L.T.
1057	17	S.T.
1063	59	S.T.
1068	54	S.T.
1069	40	S.T.
1071	69	S.T.
1071	36	L.T.
1073	54	S.T.
1075	22	S.T.
1075	36	L.T.
1078	33	S.T.
1079	40	S.T.
1080	39	S.T.
1080	5	L.D.C.
1081	21	S.T.
1082	18	S.T.
1083	46	S.T.
1083	42	L.T.
1090	40	S.C.
1092	19	S.C.
1092	20	L.D.T.
1093	54	S.T.
1094	40	S.T.
1094	25	L.C.
1095	46	S.T.
1096	17	S.C.
1097	29	S.C.
1098	33	S.C.
1099	40	S.T.
1100	40	S.T.
1101	40	S.C.
1103	40	S.T.
1103	14	L.T.
1104	40	S.T.
1105	25	S.C.
1105	4	L.D.T.
1106	33	S.C.
1107	56	S.T.
1108	18	S.C.
1109	18	S.C.
1109	36	L.T.
1110	40	S.T.
1110	46	L.T.
1111	40	S.T.
1111	59	L.T.
1112	37	S.T.
1112	14	L.T.
1113	46	S.T.
1113	1	L.T.
1114	9	S.T.
1115	40	S.T.
1115	65	L.T.
1116	33	S.T.
1116	37	L.D.T.
1117	9	S.T.
1118	31	S.C.
1118	21	L.T.
1119	14	S.C.
1120	56	S.C.
1120	25	L.T.
1121	17	S.T.
1121	22	L.D.C.
1122	40	S.C.
1122	26	L.T.
1123	29	S.T.
1124	46	S.T.
1124	56	L.D.C.
1125	56	S.T.
1126	29	S.T.
1126	33	L.D.T.
1127	33	S.T.
1128	29	S.T.
1128	33	L.D.T.
1129	29	S.T.
1129	10	L.T.
1130	40	S.C.
1130	4	L.T.
1131	40	S.C.
1131	2	L.T.
1132	40	S.T.
1133	40	S.T.
1133	55	L.T.
1134	40	S.C.
1134	37	L.T.
1135	18	S.C.
1135	29	L.D.T.
1136	40	S.T.
1136	87	S.V.
1137	18	S.T.
1137	29	L.D.C.
1138	40	S.T.
1138	31	L.T.
1139	18	S.T.
1139	29	L.D.T.
1140	18	S.T.
1140	29	L.D.T.
1141	18	S.T.
1141	29	L.D.T.
1142	18	S.T.
1142	17	L.T.
1143	40	S.T.
1143	4	L.T.
1144	18	S.C.
1144	2	L.D.C.
1145	18	S.T.
1145	29	L.D.T.
1146	40	S.T.
1146	60	L.T.
2001	40	S.C.
2001	110	L.C.
2002	118	S.C.
2002	47	L.C.
2003	118	S.T.
2003	93	L.T.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.
Apoderado - Eduardo H. Battisacchi
e. 12/12 Nº 13.945 v. 12/12/94

"W"

WORLD CLEAN
S. R. L.

Por inst. Priv. la sociedad "WORLD CLEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se efectuó la disolución anticipada, y se nombró liquidador de la sociedad al Sr. Adriano Rossi.
Autorizado - Adriano Rossi
e. 12/12 Nº 5490 v. 12/12/94



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

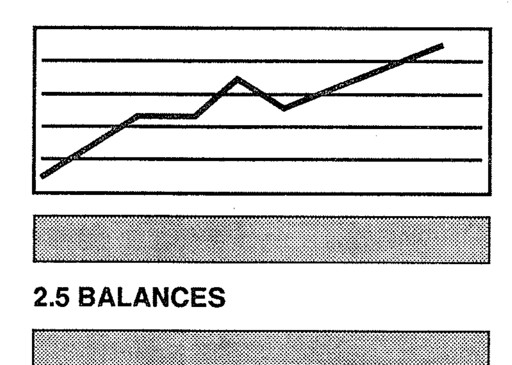
EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —EDCADASSA—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en Título II - Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 - apartado 3 - inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 16 de Diciembre de 1994, a partir de las 12.00 horas, en Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: motor turbohélice para aeronaves - soft microsoft windows - autoradio AM/FM sin reproductor cassettes - porta rejillas metálicas - motor corriente continua - cartuchos tinta - paletas metálicas ventilador - poleas máquina de acero - correas caucho y tela - brazo de acero para máquina - membranas para equipos de procesamiento electrolítico - barras de acero - tubo flexible metal con terminales de bronce - grupo hidráulico de presión - rollo de pasta química de madera al sulfito - conversores de comunicación de datos - equipos para distribución y condicionamiento de aire - lámparas halógenas para vehículos - bomba de drenaje uso médico,

baterías recargables y cargadores de baterías - partes y piezas de ciclomotor - bobinas de papel termosensible - chassis para vehículo carrera con laterales y cubre motor - motor a nafta - bobina de hilados de nylon - bulto con chapas - tejidos de fibra sintética - carcazas metálicas para mecanismos de escribir - eje metálico de acoplamiento para transmisión de movimiento - pieza metálica para máquina - terminal de programación - eje de sostén metálico de acoplamiento - sistema de fijación de herramientas - brocas metálica - estanterías, canastos y conos de metal - artículos de vestir - tacos de polo con grip y varas de caña - estatuas - rollos cintas para rotular - manufacturas plástica - motores eléctricos de corrientes continua para juguetes - elementos filtrantes de aire - motor arranque para automóvil - densímetro portátil - fuente de alimentación - analizador de películas - motor de arranque para automóvil - densímetro portátil - fuente de alimentación - analizador de películas fotográficas y radiográficas - aparato para laboratorio cinematográfico, compaginador de imágenes - máquina fuera motora neumática - plaquetas de videograbadoras - drawin para grabador de sonido - balastos - auto estéreo con radio AM/FM - video grabadora de cassette - rueda de automotor - válvula - cassettes - rollos de cinta magnética - carcaza de hierro fundido - solenoides - balanza - láminas de polietireno - libros - precintos de papel - máquina de contabilidad - teclado para máquina de contabilidad - frascos de vidrio con tapas plásticas y repuestos interior - chapones metálicos tipo cobertores - soportes metálicos con poleas para máquina industrial textil - cámaras de aire de caucho para tractor - gabinetes para CPU con fuente de poder y cables - regulador melimétrico - contrapunta - reproductor eléctrico - cabezal con boquilla intercambiable - plaqueta circuitos impresos con elementos activos y pasivos - adaptadores de caucho y terminal metálica - acoplamiento mecánico de metal - cilindro metálico - medidor magnético - accionador electromecánico - ventiladores - porta agenda - rollo algodón y rollo seda - controles para video juegos - motores eléctricos para uso en auto de pista - cilindros - cables con conectores de uso en aparatos eléctricos - estuches de cuerina - tablas de madera blanda para fabricación de lápices - vibrador con elemento de arrastre - rodillos con transformación - cortadora de cerámica - elemento manual multiuso con elemento intercambiable - termómetros de doble sistema - cortador de caño - pestañadora - llave cricket - láminas de compresión con formas semicircular, cuadrada - rodamiento radial de una hilera de rodillos cilíndricos - teléfono inalámbrico - teléfonos con contestador - aparato denominado membrana oxigenadora con reservorio de pared y filtro de cardiotomía estéril - lona con fibra de vidrio - radio reloj con walkman - radios portátiles - antenas telescópicas - encendedores de bolsillo - armazón de tubos pintados con acrílico para el tejado - carburadores para motor a explosión - masajeadores para asientos de automóvil - máquina aplicación de punturas termo plásticas para calzado - sistema para medida de agudeza visual - compact disc - cajas de plaquetas electrónica con componentes montados - lancha pantera - trailer - funda de PVC - acumulador eléctrico para vehículos - convertidor de frecuencias - módulos controladores de velocidad de rotación - frentes plásticos para aire acondicionado - tubos capilares de bronce - motores eléctricos - piezas exclusivas para máquinas embotelladoras - resistencias, interruptores y partes de tableros de control - variador de velocidad - sistema para control de parámetros fisiológicos - cable - monitor monocromático - controlador interfax - C.P.U. - teclado - monitor color - sistema de apertura y cierre de garage hidroneumático - piezas de movimiento para sistema de velocidades - horquillas de hierro - engranajes helicoidales - eje con guías de deslizamientos - aceite repelente - lámparas de vidrio - lámparas de metal - lámparas de terracota con aceite - lámparas plásticas para aceite - máquina para el rellenado de cápsulas y colocación de fulminantes - desperdicio de papel - discos rígidos para computación - artículos de automotor - lentes plásticos - esferas de hierro con forma de campana y discos de freno - motores - arranque - tableros de mando - bujes de bronce - ejes de hierro - molde de hierro - bombas de aire comprimido - bomba de vacío con válvulas de acople, codos de cañería para instalación - partes de relojes - rollos de papel multicapa entelado aislante eléctrico - cajas de cintas vinílicas aislante eléctrica - caja de transmisión - corona - máquina dispensadora de colorantes - cubrecadena para moto - planchuela soporte de hierro para máquina vial - poleas de metal y caucho con rulemanes - gabinete porta plaqueta con fuente de alimentación - consola para control de gabinete - modem - tapa de cilindro para motociclos - repuestos varios para motociclos - mochilas reforzadas - bolsa de dormir térmica - carpas para camping y montañismo - cascos de seguridad - planchas térmicas para piso - picos de alpinista - sugas para uso de montaña - recipientes tipo botella con cierre hermético - cortes de casimir - pinzas para uso quirúrgico - pinzas de gasa - punzones quirúrgicos - elementos de uso en la industria petrolera - rollo de cintas para cardas - valijas de PVC con equipos de emergencias - cortadora de césped - artículos de marroquinería - equipo de refrigeración - artículos de cotillón - block de rotor - aparato electromecánico - cabezales máquina de coser - válvulas hidráulicas - silenciadores filtrantes para máquina - bujes de caucho - cajas distribución billetes - trailler de doble eje - discos y ruedas dentadas - tubos fluorescentes, cables - TV color - partes de control de mando para terminales - pelotas de voley - rollos de papel transparente - muñecas de porcelana y juguetes varios - ciclomotor - partes y accesorios de aparatos de medición y precisión - partes de interruptores, seccionador y fuente de poder - osciloscopios - cámaras fotográficas - imán barras hexagonales. Amplio detalle en catálogo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.: 900143/93 - 900764/94 - 901063/94 - 901072/94 - 901088/94 - 901232/94 - 901231/94 - 901230/94 - 901229/94 - 901228/94 - 901238/94 - 901237/94 - 901239/94 - 901240/94 - 901291/94 - 901292/94 - 901289/94 - 901288/94 - 901290/94 - 901317/94 - 901316/94 - 901315/94 - 901314/94 - 901313/94 - 901312/94 - 901311/94 - 901310/94 - 901309/94 - 901308/94 - 901304/94 - 901048/94 - 901233/94 - 901234/94 - 901235/94 - 901236/94 - 901223/94 - 901195/94 - 901193/94 - 901194/94 - 901189/94 - 901190/94 - 901191/94 - 901192/94 - 901196/94 - 901175/94 - 901176/94 - 901177/94 - 901178/94 - 901179/94 - 901180/94 - 901181/94 - 901182/94 - 901183/94 - 901184/94 - 901185/94 - 901186/94 - 901187/94 - 901188/94 - 901251/94 - 901250/94 - 901249/94 - 901248/94 - 901243/94 - 901242/94 - 901241/94 - 901247/94 - 901246/94 - 901323/94 - 901328/94 - 901334/94 - 901338/94 - 901340/94 - 901142/94 - 901344/94 - 901345/94 - 901350/94 - 901352/94 - 901353/94 - 901354/94 - 901359/94 - 901361/94 - 901362/94 - 901363/94 - 901365/94 - 901368/94 - 901370/94 - 901371/94 - 901150/94 - 901372/94 - 901397/94 - 901396/94 - 901395/94 - 901346/94 - 9019391/94 - 901389/94 - 901390/94 - 901380/94 - 901400/94 - 901406/94 - 901407/94 - 901401/94 - 900845/94 - 901065/94 - 901077/94 - 901078/94 - 901079/94 - 901082/94 - 901023/94 - 901088/94 - 901092/94 - 901101/94 - 901098/94 - 901087/94 - 901103/94 - 901112/94 - 901111/94 - 300032/94 - 900092/94 - 900502/94 - 300026/94 - 300037/94 - 300040/94 - 901121/94 - 901119/94 - 901153/94 - 901151/94 - 901152/94 - 900423/94 - 901285/94 - 900116/94 - 900115/94 - 901227/94 - 901215/94 - 901170/94 - 901255/94 - 901268/94 - 901270/94 - 901257/94 - 901284/94 - 901283/94 - 901281/94 - 901279/94 - 901275/94 - 901293/94 - 901295/94 - 901297/94 - 901300/94 - 901303/94 - 901302/94 - 901226/94 - 901221/94 - 901219/94 - 901208/94 - 901204/94 - 901173/94 - 901265/94 - 901269/94 - 901271/94 - 901261/94 - 901286/94 - 901287/94 - 901264/94 - 901288/94 - 901389/94 - 901158/94 - 901220/94 - 901449/94 - 901453/94 - 901451/94 - 901450/94 - 901454/94 - 901456/94 - 901444/94 - 901443/94 - 901442/94 - 901441/94 - 901440/94 - 901438/94 - 901437/94 - 901436/94 - 901447/94 - 901446/94 - 901445/94 - 901448/94 - 901431/94 - 901434/94 - 901433/94 - 901432/94 - 901488/94 - 901141/94 - 901487/94 - 901408/94 - 901407/94 - 901406/94 - 901260/94 - 901422/94 - 901418/94 - 901421/94 - 901419/94 - 901415/94 - 901414/94 - 901420/94 - 901413/94 - 901412/94 - 901424/94 - 901425/94 - 901427/94 - 901428/94 - 901429/94 - 901430/94 - 901452/94 - 901423/94 - 901426/94 - 901417/94 - 901435/94 - 901455/94 - 901439/94 - 901474/94 - 901486/94 - 901479/94 - 901480/94 - 901481/94 - 901482/94 - 901483/94 - 901484/94 - 901485/94 - 901351/94 - 901405/94 - 901404/94 - 901403/94 - 901402/94 - 901379/94 - 901467/94 - 901466/94 - 901465/94 - 901464/94 - 901463/94 - 901472/94 - 901471/94 - 901470/94 - 901469/94 - 901468/94 - 901460/94 - 901459/94 - 901458/94 -, con base según catálogo en el estado en que se encuentran. La exhibición de los bienes se realizará en la Terminal de Cargas Aéreas Ezeiza, Bodega Rezagos, en el horario de 09.00 a 15.00 horas, a partir del 12 del corriente hasta el día 15 de diciembre de 1994 inclusive, y el día 16 de diciembre en el horario de 09.00 a 12.00 horas, inclusive. Se abonará un 10% del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10% en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior aprobación de la Administración Nacional de Aduanas conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

e. 12/12 Nº 13.957 v. 12/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 22 de diciembre de 1994, a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault tipo FURGON TRAFIC 1994 dominio B 2.660.990, en el estado en que se encuentra. Exhibición: calle Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 17.322. De no haber ofertas por la base, se subastará nuevamente con base retasada - Seña 30% - Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los dos días del mes de Diciembre de 1994.

e. 12/12 Nº 14.026 v. 14/12/94



2.5 BALANCES

INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A.

Denominación de la Entidad: INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A.
Domicilio legal: AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 730 - BUENOS AIRES
Sede administrativa: AV. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 730 - BUENOS AIRES
Fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio de: Buenos Aires: 9 de mayo de 1950
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 09-09-59; 31-07-68; 09-12-76; 31-05-79; 19-09-84
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 8 de mayo de 2049
Inscripta en: Inspección General de Justicia bajo el Nº 5430
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 255

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS NOMINATIVAS NO ENDOSABLES DE: 1 VOTO DE $ 0,0000001 C/U	15.930.000	15.930.000	1,593	1,593
		15.930.000	1,593	1,593

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 44 INICIADO EL: 1/7/1993
CERRADO EL: 30/6/1994

ACTIVO	AL 30/6/94	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/93
Disponibilidades	354,365	276,415
Inversiones	685,611	637,449
Créditos		
Premios a Cobrar	3,676,288	2,792,779
Reaseguros	358,700	383,776
Coaseguros	12,786	8,456
Otros Créditos	255,045	222,878
Inmuebles	2,823,311	2,866,686
Bienes Muebles de Uso	82,208	78,189
Otros Activos	0	0
TOTAL	8,248,314	7,266,628

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/94	AL 30/6/93
Deudas		
Con Asegurados	2,492,826	2,042,015
Con Reaseguradores	480,468	164,893
Con Coaseguradoras	1,122	12
Con Productores	879,637	582,280
Fiscales y Sociales	571,176	479,851
Otras Deudas	349,110	389,444
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1,830,619	1,311,176
Previsiones		
Participación de Terceros en Sociedades Controladas		
TOTAL PASIVO	6,604,958	4,969,671
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	1,643,356	2,296,957
TOTAL	8,248,314	7,266,628

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/94	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/93
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	5.981.031	5.039.055
Siniestros Netos	(2.763.525)	(1.800.694)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(4.609.070)	(3.717.023)
Otros Ingresos	40	0
Otros Egresos	0	(62)
RESULTADO TECNICO	(1.391.524)	(478.724)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	744.555	425.234
Resultados por Realización	8.323	(18.422)
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(231.328)	(294.544)
Resultado por Exposición a la Inflación	131.373	420.369
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	652.923	532.637
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II)	(738.601)	53.913
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	85.000	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(653.601)	53.913

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

	AL 30/06/94	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/93
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	913.864	914.395
Aumento (disminución) de fondos	126.112	(531)
Fondos al cierre del ejercicio	1.039.976	913.864
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(738.601)	53.913
Partidas que no representan movimientos de fondos	987.501	468.466
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	248.900	522.379
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	85.000	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	85.000	0
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	333.900	522.379
3) Otros origenes de fondos	5.680.400	4.259.437
4) Otras aplicaciones de fondos	(5.888.188)	(4.782.347)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS (1 + 2 + 3 - 4)	126.112	(531)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRI-MONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/93
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1.505.221	737.823		53.913	2.296.957	1.505.221
Distribución resultados no asignados aprobados por Asamblea Ordinaria del 14/10/93:						
— Reserva Legal			10.703	(10.703)		
— Otras Reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en Efectivo						
— Dividendos en Acciones						
— Suscripción de Capital						
— Suscripción de compromisos irrevocables de aportes						
— Ajuste de Capital						
— Revalúo Técnico (nota: 12)						737.823
— Desafectación de Reservas						
— Capitalización Ajuste de Capital						
Resultado del ejercicio				(653.601)	(653.601)	53.913
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 30/6/94	1.505.221	737.823	10.703	(610.391)	1.643.356	2.296.957

El informe del auditor se extiende por separado. — ARNAIZ, RUIZ, CARRETTO y Cía. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101 — HORACIO J. ALDABE (Socio), Contador Público (U. B. A.) - Tº XXIX Fº 152 - Cons. Prof. Cap. Federal - Síndico. — LEONILDO A. A. CARRETTO - Síndico. — LUIS LEONARDO MARTINELLI - Síndico.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"INDIA" Compañía de
Seguros Generales S. A.
D. Alfredo J. Briesse
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 730
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1994 de "INDIA" Compañía de Seguros Generales S. A., con domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Art. 45 Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 14 de setiembre de 1994 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 26.221,73, la cual no era exigible al 30 de junio de 1994.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994. — ARNAIZ, RUIZ, CARRETTO y Cía. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 101 — HORACIO J. ALDABE (Socio), Contador Público (U. B. A.) - Tº XXIX Fº 152 - Cons. Prof. Cap. Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 2/12/94 01 O T. 41. Legalización Nº 139495.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 25/11/94 en Balance de fecha 30/6/94 perteneciente a INDIA CIA. DE SEG. GENERALES S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. ALDABE HORACIO JOAQUIN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0029 Fº 152 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. Norberto Vidal - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 14.012

BANCO UNB S. A.

Vto. 30-09-2052

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-9-94

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

ACTIVO

	COLUMNA 1 30-9-94	COLUMNA 2 30-9-93
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	4.046	1.171
— Banco y Corresponsales	50.965	11.450
	55.011	12.621
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	17.616	8.138
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
— Adelantos	31.648	23.292
— Documentos a sola firma	141.354	65.563
— Documentos Descontados y Comprados	26.865	13.073
— Hipotecarios	931	1.960
— Prendarios	46.402	9.020
— Personales	2.737	3.517
— De Títulos Públicos	7.253	15.961
— Otros Préstamos	1.185	- - -
Menos: Intereses Documentados	(11.197)	(3.312)
Subtotal	247.178	129.074
Más: Intereses y Difer. de Cotiz. Dev. a Cob.	5.262	1.414
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2.636)	(1.221)
	249.804	129.267
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
— Responsabilidad de Terceros por Aceptaciones	8.981	8.244
— Pagos por Cuenta de Terceros	474	1.457
— Obligaciones Negociables Compradas Sin Cotiz.-Otras	4.963	- - -
— Obligaciones Negociables para ser Recolocadas	1.342	2.412
— Compras a Término de Títulos Públicos	10.294	2.258
— BCRA Depósito Indisponible Com. "A" 1184	185	23
— Otras Compras a Término	43.980	- - -
— Deudores Financieros por Pases Activos Tít. Públicos	3.379	- - -
— Compras a Término Moneda Extranjera	18.000	2.021
— Deudores por Ventas a Término de Moneda Extranjera	18.124	2.039
— Compras a Término Tít. Públ. por Pases Pasivos	1.050	- - -
— Deudores por Ventas de Tít. Públicos contado a liquidar	30.514	- - -
— Deudores por Otras Ventas a Término	23.190	- - -
— Compras de Títulos Públicos contado a liquidar	30.388	- - -
— Diversos	12.604	4.449
Subtotal	207.468	22.903
Menos Previsiones (Anexo F)	(122)	(117)
	207.346	22.786
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En otras sociedades no controladas con cotización	3.539	11.225
— En otras sociedades no controladas sin cotización	5.062	1.016
— En otras sociedades controladas sin cotización	2.432	78
— Otras	2.172	126
	13.205	12.445
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
— Deudores Varios	239	795
— Anticipos de Impuestos	1.394	350
— Anticipo por Compra de Bienes	55	- - -
— Pagos efectuados por Adelantado	18	41
— Otros	63	45
	1.769	1.231
H. BIENES DE USO (Anexo D)	13.326	13.542
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	7.810	1.341
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	1
TOTAL DEL ACTIVO	565.888	201.372

PASIVO

	COLUMNA 1 30-9-94	COLUMNA 2 30-9-93
L. DEPOSITOS		
Capitales		
— Cuentas Corrientes	5.879	2.741
— Ahorro Común y Especial	26.215	14.198
— Plazo Fijo	169.629	95.140
— Otros	100	144
Subtotal	201.823	112.223
Más: Intereses y difer. de cotización devengadas a pagar	1.079	462
	202.902	112.685
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Aceptaciones pases y pmos. de Tít. Púb. entre 3ros.	10.981	8.244
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	21.367	9.942
— Otras Obligaciones	93.366	25.969
— Cobranzas y Otras Operaciones por Cuenta de Terceros	834	527
— Ventas a Término de Moneda Extranjera	18.000	2.021
— Acreedores por Otras Compras a Término	44.579	- - -
— Acreedores financieros por Compras a Término de Títulos Públicos - Capitales.	10.264	- - -
— Acreedores por Compras a Término Moneda Extranjera	18.110	2.035
— Acreedores por Compras a Término de Títulos Públicos	- - -	2.278
— Ventas a Término de Títulos Públicos por Pases Activos	4.476	- - -
— Ventas de Títulos Públicos contado a liquidar	30.437	- - -
— Acreedores financ. por Compras de Tít. Públ. cont. a liquidar	23.357	- - -
— Otras Ventas a Término	23.305	- - -
— Diversos	15.921	3.561
Subtotal	314.997	54.577
Más: Intereses y Diferencias de Cotización Devengados a Pagar	2.379	527
	317.376	55.104
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
— Honorarios a Pagar a Directores y Síndicos	- - -	155
— Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	213	147
— Impuestos a Pagar	3.681	1.914
— Acreedores Varios	13	- - -
— Intereses y cargos a pagar al B. C. R. A.	59	272
— Otros	743	319
	4.709	2.807
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	40	- - -
Total del Pasivo	525.027	170.596

PATRIMONIO NETO

	COLUMNA 1 30-9-94	COLUMNA 2 30-9-93
P. CAPITAL SOCIAL	25.000	5.000
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	- - -	10.366
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	446	1.522
SUB-TOTAL	25.446	16.888
S. RESERVAS DE UTILIDADES	3.202	2.091
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	12.213	11.797
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	40.861	30.776
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	565.888	201.372

CUENTAS DE ORDEN

	COLUMNA 1 30-9-94	COLUMNA 2 30-9-93
— Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	7.760	5.477
— Créditos Acordados (saldos no utilizados)	8.808	6.729
— Garantías Recibidas	91.521	28.637
— Otras Garantías Otorgadas	23.828	6.545
— Valores en Custodia	40.249	12.135
— Valores al Cobro	11.310	5.612
— Valores Compensables a Cargo de la Entidad Pendientes de Conformidad	162	151
— Valores Compensables a Cargo de Otras Entidades Pendientes de Conformidad	2.305	993
— Beneficiarios de compromisos por op. de Com. Exterior	31.732	20.356
— Cámara - Cuenta Compensación	2.810	- - -

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en Pesos y en Moneda Extranjera de las casas radicadas en el país. La entidad no cuenta con filiales en el exterior.

— Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-9-94

(Cifras expresadas en Miles de Pesos)

DETALLE	Por Operaciones en Pesos	Por Operaciones en Moneda Extranjera	COLUMNA 1 30-09-94 TOTAL	COLUMNA 2 30-09-93 TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por Préstamos y Otros Créditos por Intermediación Financiera y Primas por Pases Activos	6.059	21.187	27.246	14.399
— Resultado por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias	7.046	8.662	15.708	9.708
— Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera y Primas por Ventas de Cambio a Término	- - -	791	791	1.691
	13.105	30.640	43.745	25.798
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por Depósitos y Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Primas por Pases Pasivos	(3.323)	(16.300)	(19.623)	(8.929)
— Resultado por Títulos Públicos y Participaciones Transitorias	- - -	- - -	- - -	(290)
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos Financieros	(1.529)	- - -	(1.529)	(735)
— Diferencia de Cotización de Oro y Moneda Extranjera y Primas por Compras de Cambio a Término	- - -	(197)	(197)	(530)
	(4.852)	(16.497)	(21.349)	(10.484)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(520)	(2.109)	(2.629)	(1.874)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	919	- - -	919	2.338
— Comisiones por servicios	1.541	- - -	1.541	- - -
— Comisiones por Operaciones de Comercio Exterior y Cambios	- - -	3.089	3.089	- - -
— Otros	427	350	777	116
	2.887	3.439	6.326	2.454
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones		(279)	(279)	(411)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA				
— Pérdida	(302)	- - -	(122)	(33)
— Ganancia		180		
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y Cargas Sociales	(5.359)	- - -	(5.359)	(3.791)
— Honorarios y Serv. Adm. Contr.	(1.526)	- - -	(1.526)	(765)
— Depreciación de Bienes de Uso	(738)	- - -	(738)	(719)
— Gastos Mant. Conserv. y Repar.	(915)	- - -	(915)	(749)
— Electricidad y Comunicaciones	(698)	- - -	(698)	(566)
— Impuestos	(2.386)	- - -	(2.386)	(1.171)
— Propaganda y Publicidad	(1.070)	- - -	(1.070)	(296)
— Otros	(2.137)	- - -	(2.137)	(1.665)
	(14.829)	- - -	(14.829)	(9.722)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA				
— (PERDIDA)	(4.511)	- - -	- - -	
— GANANCIA	- - -	15.374	10.863	5.728
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por Vta. Bienes de Uso	7	- - -	7	22
— Intereses por Créditos Diversos				5
— Utilidad por Operac. con Bs. Diversos	344	- - -	344	- - -
— Alquileres	160	- - -	160	173
— Intereses Punitorios	1.030	- - -	1.030	573
— Otras	149	- - -	149	233
	1.690	- - -	1.690	1.006
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Resultado por Participaciones permanentes	- - -	- - -	- - -	(208)
— Depreciación de Bienes Diversos	(129)	- - -	(129)	- - -
— Intereses Punitorios y Cargos a Favor del B. C. R. A.	(353)	- - -	(353)	(286)
— Donaciones	(109)	- - -	(109)	(79)
— Otras	(49)	- - -	(49)	(73)
	(640)	- - -	(640)	(646)
K. RESULTADO MONETARIO OTRAS OPERACIONES - Pérdida	(61)	- - -	(61)	(10)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(3.522)	15.374	11.852	6.078
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.050)	- - -	(1.050)	(303)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) - GANANCIAS	(4.572)	15.374	10.802	5.775

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-9-94

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	30-9-94	30-9-93
ACTIVO	Casa Matriz y Filiales en el país	
Disponibilidades	37.643	7.869
Títulos Públicos	7.722	2.781
Préstamos	196.993	88.337
Otros Créditos por Intermediación Financiera	80.163	18.951
Participación en Otras Sociedades	2.172	126
Créditos Diversos	27	288
TOTAL	324.720	118.352
PASIVO		
Depósitos	123.428	68.375
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	185.945	52.136
Obligaciones Diversas	- - -	125
TOTAL	309.373	120.636
CUENTAS DE ORDEN		
Créditos Acordados (Saldos no Utilizados)	8.808	- - -
Créditos Obtenidos (Saldos no Utilizados)	7.760	5.477
Otras Garantías Otorgadas	22.415	5.016
Valores en Custodia	18.176	7.333
Valores al Cobro	11.310	5.612
Valores por Debitar	2.810	- - -
Beneficiarios de Compromisos por Operaciones de Comercio Exterior	31.732	20.356
TOTAL	103.011	43.794

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30-9-94

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Institución ha preparado sus Estados Contables de acuerdo con las normas contables para Entidades Financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Las cifras que se exponen y surgen de los registros contables incluyen los ajustes correspondientes a fin de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

El cómputo de estos ajustes ha sido realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos por el B. C. R. A. en la Comunicación "A" 551 (CONAU 1-38) y complementarias:

A continuación se describen los criterios de valuación utilizados:

a) ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:

Los mismos fueron valuados a los tipos de cambio al cierre del ejercicio resultantes de aplicar las disposiciones emanadas del Banco Central de la República Argentina.

b) TITULOS PUBLICOS - Con Cotización:

Esta tenencia se halla valorizada de acuerdo con la cotización al cierre del ejercicio.

c) DEVENGAMIENTOS DE INTERESES

El devengamiento de los intereses ha sido calculado en forma exponencial, utilizando las pertinentes técnicas de cálculo financiero y su distribución económica ha sido realizada durante el tiempo de vigencia de cada operación activa o pasiva. Los intereses han sido contados desde el día de efectivización.

d) PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Estas participaciones se hallan valuadas de la siguiente forma:

— Sociedades no controladas con cotización:

Estos activos se hallan valuados de cuerdo con la cotización vigente al cierre del ejercicio, neto de gastos estimados de venta.

— Sociedades no controladas sin cotización:

Estas participaciones se hallan valuadas al costo de adquisición.

— Sociedades controladas sin cotización:

Ver Nota 2 a los presentes Estados Contables.

e) BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS:

Los Bienes de Uso y Diversos figuran actualizados al 30 de setiembre de 1994 de acuerdo al procedimiento establecido en las normas contables para entidades financieras emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

El valor actualizado de los bienes no excede en su conjunto su valor recuperable. La depreciación fue calculada siguiendo el método lineal, aplicando alicuotas suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

2. SOCIEDADES ART. 33 LEY 19.550.

2.1. SOCIEDAD CONTROLANTE

Esta Entidad es controlada por Rodafin S. A., la cual posee al 30-9-94 un paquete accionario que representa el 76,87 % sobre el capital de Banco UNB S. A.

2.2. SOCIEDADES CONTROLADAS

a) Banco UNB S. A. posee el control total de Unihold S. A., sociedad constituida en el mes de abril de 1992. El valor registrado contablemente, asciende a Miles de Pesos 68,- representativo de las acciones suscriptas. A la fecha dicha sociedad no ha iniciado actividades.

b) Banco UNB S. A. posee el control total de Univalores S. A. y se encuentra registrada contablemente por miles de Pesos 2.364 correspondiente a su valor patrimonial proporcional al 30/6/94.

2.3. SOCIEDADES VINCULADAS

La Institución se halla además vinculada, en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales con las siguientes empresas:

a) Almade SA: Posee el 33,33 % de su capital y se encuentra registrada contablemente por miles de pesos 419, correspondiente a su valor patrimonial proporcional al 31/3/94.

b) Futura AFJP SA: Posee el 20 % de su capital y se encuentra contabilizada por miles de pesos 2.540, correspondiendo $ miles 1.200 a su participación accionaria y $ miles 1.340 por aportes irrevocables para futuros aumentos de capital.

c) Fuerza Cía. de Seguros de Vida S. A. Posee el 20 % de su capital y se encuentra contabilizada por miles de pesos 300.

3. APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

La Entidad ha registrado al cierre del ejercicio una provisión para el pago de la contribución al Organismo de referencia. Dicho importe ha sido calculado en base al 2 % de los intereses y comisiones percibidas.

4. INFORMACION COMPARATIVA

Las cifras al 30-9-93 —Columna 2— del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos, se hallan reexpresadas en base al Indice de Precios Mayoristas Nivel General publicado por el INDEC hasta el 30-9-94 a efectos de permitir su comparatividad con la información contable a esta fecha.

5. ESTADO DE CAPITALES AL CIERRE DEL PERIODO EN VALORES HISTORICOS

CONCEPTO	IMPORTE EN MILES DE PESOS	Ultimo aumento de capital: Fecha de aprobación por la Asamblea de Accionistas	Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
Capital Inscripto	25.000	17-1-94	22-3-94
Capital Suscripto	25.000	17-1-94	22-3-94
Capital Integrado	25.000	17-1-94	22-3-94

6. RESULTADOS CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

Los resultados al cierre del ejercicio por las operaciones efectuadas con las sociedades de referencia han sido los siguientes:

— con la sociedad controlante: pérdida Miles de Pesos 10.-

— con las sociedades controladas y vinculadas: pérdida Miles de Pesos 96.-

7. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentran depositadas en garantía de operaciones bursátiles, dinero registrado en el Rubro "Créditos Diversos" por un valor al cierre del ejercicio de Miles de Pesos 25.

8. INCREMENTO DE PREVISIONES POR COMUNICACION "A" 2218

Con motivo de la aplicación de las regulaciones establecidas en la Comunicación "A" 2218, Banco UNB S. A. registra por este concepto un incremento de previsiones al 30 de setiembre de 1994, de miles de Pesos 2.021.

Dichas previsiones, de acuerdo a la norma referida, se registrarán contablemente en el período octubre 1994/abril 1995.

9. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Con fecha 7/10/94 se celebró una Asamblea Extraordinaria, la cual resolvió tramitar el ingreso de Banco UNB S. A. al régimen de oferta pública y la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de hasta Dólares Estadounidenses 20.000.000,- delegando en el Directorio la oportunidad de fijar el monto, términos y condiciones de la emisión.

A la fecha, el Directorio de Banco UNB S. A. ha resuelto emitir Dólares Estadounidenses 10.000.000,- con vencimiento en 1999, cuyos trámites pertinentes se encuentran en curso de ejecución.

10. AJUSTES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Al cierre del ejercicio económico se registran Ajustes del Ejercicio Anterior por Pesos Miles 219.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994. — (*) Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 de noviembre de 1994. — BERTORA & ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tomo I Fº 17. — MIGUEL A. MAZZEI - Socio (*) - Contador Público (UBA) C. P. C. E. C. F. Tº XLII - Fº 72. — ROBERTO A. NIETO - Contador. — GONZALO BERASATEGUI - Director. — RAFAEL BONASSO - Presidente. — Por Comisión Fiscalizadora - MIGUEL ANGEL MAZZEI - Contador Público - UBA - CPCECF Tº XLII - Fº 72 - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

Al Honorable Directorio del
Banco UNB S. A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1993 y el 30 de setiembre de 1994, de Banco UNB S. A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 459, Capital Federal, detallados en el apartado 1. siguiente:

1. Estados auditados

a) Balance General al 30 de setiembre de 1994.

b) Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de setiembre de 1994.

d) Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.

e) Anexos A, B, C, D, F, G, H y K.

f) Proyecto de Distribución de Utilidades.

g) Notas a los Estados Contables 1 a 11.

2. Alcance de la auditoría

Hemos realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en 1., de acuerdo con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas del Banco Central de la República Argentina y con las Normas de Auditoría aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. Dictamen

En nuestra opinión, los Estados Contables mencionados en 1. presentan razonablemente la situación patrimonial de la Entidad al 30 de setiembre de 1994, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y la aplicación de fondos, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y contables profesionales.

4. Información especial requerida por disposiciones vigentes

a) Los Estados Contables mencionados en el apartado 1. de este informe se hallan asentados en el Libro Inventario y surgen de las registraciones en los libros de contabilidad.

Dichos libros son llevados de conformidad con disposiciones legales y normas complementarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los Estados Contables al 30 de setiembre de 1994 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al 30 de setiembre de 1993. Sobre estos últimos emitimos nuestro dictamen, con opinión favorable, con fecha 8 de noviembre de 1993.

c) Los Estados Contables indicados en 1. han sido confeccionados de acuerdo con los lineamientos de presentación prescriptos por las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

d) Al 30 de setiembre de 1994 las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 155.927,87, no siendo las mismas exigibles a esa fecha.

e) De acuerdo con lo prescripto por la Com. "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, informamos que los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, se encuentran razonablemente calculados.

f) Al 30 de setiembre de 1994 los cargos devengados a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 59.000.-

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994. — BERTORA & ASOCIADOS - C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 17 . — MIGUEL ANGEL MAZZEI - Socio - Contador Público - U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 42 - Fº 72.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 5/12/94 01 O T. 55. Legalización Nº 139882.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/11/94 en BALANCE de fecha 30/9/94 perteneciente a BCO. UNB S. A. para ser presentada ante .... que se corresponde con la que el Dr. MAZZEI MIGUEL ANGEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0042 Fº 072 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. Norberto Vidal - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal.

Nº 13.935

S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES

Denominación de la Entidad: S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES
Domicilio Legal: Alsina 756 4º Piso Capital Federal
Sede Administrativa: Alsina 756 4º Piso Capital Federal
Fecha Inscripción Reg. Público de Comercio de: Buenos Aires: 13 de Julio de 1912
Fecha de las Modif. a los Estatutos: 19/12/23, 29/10/31, 04/06/48, 21/08/58, 21/05/62, 27/12/72, 4/6/80, 15/1/85, 5/8/92.
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 30 de Abril de 2011
Inscripta en I. G. de Justicia Bajo el Nº 1043
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 25

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDIN. NOMIN. NO ENDOSABLES EN CIRCULACION	2.000.000	2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.000.000

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 82 INICIADO EL: 1/7/93
CERRADO EL: 30/6/94

ACTIVO	AL 30/6/94	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/6/93
Disponibilidades	1,350,714.25	1,054,876.85
Inversiones	3,822,478.93	3,700,002.39
Créditos		
Premios a Cobrar	6,659,003.53	7,180,006.35
Reaseguros	2,398,983.80	2,839,248.29
Coaseguros	115,274.33	138,782.30
Otros Créditos	1,473,648.19	1,637,777.02
Inmuebles	7,853,131.00	7,165,608.00
Bienes Muebles de Uso	239,930.45	386,363.51
Otros Activos	0.00	0.00
TOTAL	23,913,164.48	24,102,664.71
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	10,673,149.12	9,702,217.27
Con Reaseguradores	2,435,496.89	2,006,114.28
Con Coaseguradoras	77,449.97	233,118.23
Con Productores	916,356.60	1,340,997.09
Fiscales y Sociales	1,026,078.98	1,222,809.70
Otras Deudas	1,639,678.12	1,004,743.69
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	3,371,436.61	3,729,174.00
Previsiones	0.00	0.00
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	20,139,646.29	19,239,174.26
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	3,773,518.19	4,863,490.45
TOTAL	23,913,164.48	24,102,664.71

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/94	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/93
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	10,740,350.53	11,481,334.53
Siniestros Netos	(6,818,408.60)	(8,377,752.23)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0.00	0.00
Gastos de Producción y Explotación	(5,466,853.26)	(6,505,577.36)
Otros Ingresos	95,399.71	161,001.12
Otros Egresos	0.00	0.00
RESULTADO TECNICO	(1,449,511.62)	(3,240,993.94)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	525,240.40	236,826.39
Resultado por Realización	(29,120.30)	(6,866.91)
Otros Ingresos	166,146.95	162,596.89
Otros Egresos	0.00	(1,390,070.00)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(303,478.57)	(147,051.31)
Resultado por Exposición a la Inflación	750.88	158,336.98
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	359,539.36	(986,227.96)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0.00	0.00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	(1,089,972.26)	(4,227,221.90)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0.00	0.00
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,089,972.26)	(4,227,221.90)

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

	AL 30/06/94	AL 30/06/93
VARIACION DE FONDOS		
Fondos al Inicio del Ejercicio	4,754,879.24	4,276,663.00
Aumento (Disminución) de Fondos	418,313.94	478,216.24
Fondos al Cierre del Ejercicio	5,173,193.18	4,754,879.24
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (Pérdida) Ordinaria	(1,089,972.26)	(4,227,221.90)
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	630,981.35	240,830.84
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Ordinarias	(458,990.91)	(3,986,391.06)
2) Ganancia (Pérdida) Extraordinaria	0.00	0.00
Partidas que no Representan Movimientos de Fondos	0.00	0.00
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones Extraordinarias	0.00	0.00
Fondos Originados en (Aplicados a) Operaciones (1+ 2)	(458,990.91)	(3,986,391.06)
3) Otros Orígenes de Fondos	18,439,450.21	24,819,300.26
4) Otras Aplicaciones de Fondos	(17,562,145.36)	(20,354,692.96)
Aumento (Disminucion) de Fondos	418,313.94	478,216.24

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30/6/93
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	5,200,829.20	2,336,671.16	123,260.66	(2,797,270.57)	4,863,490.45	7,006,336.43
Distribución resultado aprobada por Asamblea del 29/10/93						
— Reserva Legal						
— Otras Reservas						
— Honorarios						(6,000.00)
— Dividendos en Efectivo						
— Absorción Resultados no Asignados	(337,338.75)	(2,336,671.16)	(123,260.66)	2,797,270.57		
Suscripción de Capital						1,000,000.00
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						1,090,375.92
Desafectación de Reservas						
RESULTADO DEL EJERCICIO				(1,089,972.26)	(1,089,972.26)	(4,227,221.90)
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO	4,863,490.45	0.00	0.00	(1,089,972.26)	3,773,518.19	4,863,490.45

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fº 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U. B. A.) Actuario (U. B. A.) Tº II Fº 68 y Tº I Fº 28 C. P. C. E. C. F.— Dr. URIEL SANTIAGO O'FARRELL, Presidente. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Síndico. — LUIS LEONARDO MARTINELLI, Síndico. — HORACIO JOAQUIN ALDABE, Síndico.

CERTIFICACION DE LOS AUDITORES

SEÑOR PRESIDENTE DE
S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS LOS ANDES
ALSINA 756 - CAPITAL FEDERAL

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten.

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 26 de setiembre de 1994 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo informo que, al 30 de junio de 1994 la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 61.102,48 la cual no era exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y CIA. C. P. C. E. C. F. T° 1 F° 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U. B. A.) Actuario (U. B. A.) T° II F° 68 y T° I F° 28 C. P. C. E. C. F.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
Sociedad Anónima Compañía
de Seguros "LOS ANDES"
Dr. Uriel Santiago O'Farrell
Alsina 756
Capital Federal

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) al 30 de junio de 1994 de Sociedad Anónima Compañía de Seguros "LOS ANDES" con domicilio en Alsina 756 - Capital Federal, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 26 de setiembre de 1994 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables ascendía a $ 61.102,48, la cual no era exigible al 30 de junio de 1994.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C. P. C. E. C. F. T° 1 F° 101. — LEONILDO A. A. CARRETTO, Contador Público (U. B. A.) Actuario (U. B. A.) T° II F° 68 y T° I F° 28 C. P. C. E. C. F.

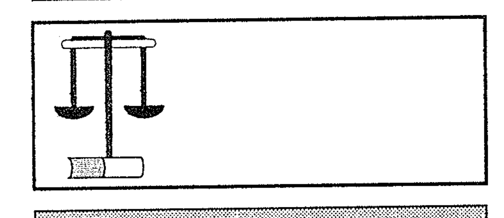
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Ley 20.476. Buenos Aires, 30/11/94 01 O T. 41 Legalización 138335.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 25/11/94 en BALANCE de fecha 30/6/94 perteneciente a S. A. CIA. DE SEG. LOS ANDES para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. CARRETTO LEONILDO A. A. tiene registrada en la matrícula CP T° 0002 F° 063 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencia, control formal del informe profesional y concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. MARCIANO E. CASTRO, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 13.938

---

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a don JORGE ALBERTO SCOTTI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación en autos "SCOTTI, JORGE ALBERTO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial como su representante legal. El presente edicto deberá ser publicado una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 12/12 Nº 90.671 v. 12/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID RAIJMAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/12 Nº 5276 v. 14/12/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 sito en Talcahuano 550 - 6to. piso de la Capital Federal, cita y emplaza a CONRADO ENRIQUE AUGUSTO FRITZE, para que se presente a tomar la intervención que le corresponde y hacer valer sus derechos, en los autos "DIAZ, AUGUSTO ANIBAL c/PROPIETARIOS DE AVENIDA LARRAZABAL 4485 s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1994.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 12/12 Nº 13.851 v. 13/12/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, sito en Lavalle 1220, Piso 5to. de Capital Federal, cita y emplaza a CESAR REINALDO WALSH para que en el plazo de diez días tome la intervención que le corresponde en los autos "BATISTA, CLAUDIA ALEJANDRA c/WALSH, CESAR REINALDO s/Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Norma R. Abou Assali de Rodríguez, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 12/12 Nº 5449 v. 13/12/94

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2, Capital Federal, cita y emplaza a OSVALO GARCIA a presentarse a estar a derecho en autos; "GARCIA MARTINEZ, DANIEL OSVALDO s/Ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 12/12 Nº 52.297 v. 12/12/94

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica en autos "ICARDI, SANDRA A. c/COSTA, GUSTAVO E. s/Ejecución de alquileres" intima a comparecer dentro de 10 días a OSCAR RAFAEL y ALEJANDRO CESAR DE LA RUA y MARIA REMIGIA AYALA. Contrario continuará el juicio en rebeldía. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 12/12 Nº 5381 v. 13/12/94

Nº 89

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, cita a AURELIO ADOLFO PEREZ, a que comparezca en autos: PEREZ AURELIO ADOLFO sobre Ausencia con presunción de fallecimiento, conforme art. 25 de la ley 14.394, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 12/12 Nº 52.247 v. 12/12/94

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, sito en Callao 635, Piso 5, Capital Federal, en autos: "MILINIK, FELIPE c/DIESER, JUAN CARLOS s/Beneficio de litigar sin gastos", intima al codemandado JUAN CARLOS DIESER para que dentro del quinto día comparezca en estos actuados a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 12/12 Nº 13.91 v. 13/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 —a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto—, Secretaría Nº 4 —del Dr. Agustín Bosch— sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, en autos "MAMMES, BERNARDO JUAN c/BENGHIAT, DANIEL EFRAIN y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 58.237), cita y emplaza a DANIEL EFRAIN BENGHIAT y a OLGA R. MEDINA a tomar intervención en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (art. 531, inc. 2º, Cód. Proces.). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 12/12 Nº 5382 v. 12/12/94

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en calle Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal (1013), cita por cinco días para que conteste la demanda entablada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/FLORENTIN HUGO EDUARDO y Otros s/Ejecutivo", a HUGO EDUARDO FLORENTIN y ELENA AIDA CREANEY bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 12/12 Nº 5467 v. 12/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Cítese por edicto a RODOLFO MONTERO ECHAGUE para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 26 de diciembre a las 10,00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 254 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia Secretaria.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Celia Arrastia Heredia, secretaria.
e. 12/12 Nº 3957 v. 16/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MANUEL ARGUELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Walter A. Venditti, secretario.
e. 12/12 Nº 3988 v. 14/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargallo	28/11/94	CARLOS ALBERTO ABALO (LE 4.377.669)	30	Nº 10.226 PRESUNTA COMISION DEL DELITO DEL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	Rafael Sarrabayrouse Bargallo	01/12/94	ANGEL ALBERTO AVILA (CIPF 8.667.825)	30	Nº 10.164 PRESUNTA COMISION DEL DELITO DEL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
6	11	Mario Alberto Villar	30/11/94	ALBERTO VALENTIN PETTINARI	5	INFRACCION LEY 19.359
8	15	Liliana Marta Daleia	22/11/94	PATRICIO JOSE JOAQUIN BEJARANO, argentino, L. C. Nº 11.846.402, pasaporte argentino Nº 6.056.222, nacido el 29 de enero de 1956 en Villa Ballester (PBA)	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	22/11/94	APOLINARIO RAMON MORAN, argentino, nacido el 23/7/1936 en la Pcia. de Mendoza, LE Nº 6.868.379, CI Nº 8.155.440, domicilio: Libertador 3590 Cap. Fed.	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	23/11/94	JORGE HORACIO LUGO, DNI: 17.762.011, últimos domicilios conocidos: Beliche 3769, Del Viso (PBA) y Loria 1370, Lomas de Zamora (PBA)	5	CONTRABANDO
8	15	Liliana Marta Daleia	24/11/94	HUMBERTO ANTONIO SCHIFINI, argentino, nacido en Bragado, Buenos Aires el 22/8/24, casado, pasaporte 23668, L. E. 4.454.347	5	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	28/11/94	RICARDO ANDRES PONTILLO, argentino, soltero DNI: 8.462.496, CI: 6.071.213, nacido el 14/9/1950	5	CONTRABANDO

e. 12/12 Nº 123 v. 16/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	02/12/94	MIGUEL ANGEL SEGURA PADILLA	3	HURTO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	14/11/94	CARLOS RAMIREZ DNI 11.998.009	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/11/94	WALTER ADOLFO FOLGUERAS, ARGENTINO, 33 AÑOS, TAXISTA INDOCUMENTADO	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	15/11/94	HERNAN GABRIEL FOLGUERAS, ARGENTINO, 20 AÑOS DE EDAD	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/11/94	EDUARDO BENAVIDEZ, ARGENTINO, SOLTERO, 42 AÑOS	5	LESIONES, DISPARO DE ARMA DE FUEGO, TENTATIVA DE HOMICIDIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	28/11/94	NESTOR WILLIAM RODRIGUEZ O JULIO DARIO RODRIGUEZ MOREIRA O PEREIRA	5	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	29/11/94	HUGO NELSON OREJON	3	Nº 58020 TENTATIVA DE ROBO Y LESIONES
17	153	Silvia S. López Crespo	01/12/94	MIGUEL LYNCH	3	ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	01/12/94	GLADYS AVELLANEDA	3	DELITO DE AMENAZAS
17	153	Silvia S. López Crespo	05/12/94	CRISTIAN GASTON SAAVEDRA Y HECTOR FABIAN GONZALEZ	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA Y LESIONES
22	148	Julián Descalzo	29/11/94	DANIEL HUGO CHIGLIONE	3	ROBO
23	139	Jorge A. Avila Herrera	20/10/94	PEDRO EDUARDO ACERBAJ, JUAN DOMINGO MARKARIAN Y ALEJANDRO PENCZARSKI	3	ROBO
23	158	Gustavo M. Pierretti	21/11/94	DANIEL HUGO GHIGLIONE	3	ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	30/11/94	EDUARDO GUERRERO	2	DELITO DE DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	05/12/94	JUAN CARLOS CARDOSO D. N. I. 11.778.771	2	DEFRAUDACION
30	109	Ignacio Belderrain	23/11/94	ELISEO MINGRINO DNI 4.143.357	10	QUIEBRA FRAUDULENTA
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	29/11/94	JOSE VICENTE MURATORE	3	DEFRAUDACION
34	117	Marta Noemí Caputi	01/12/94	JORGE CARLOS AGUIRRE	5	ROBO DE AUTOMOTOR
34	117	Marta Noemí Caputi	02/12/94	ROBERTO FERNANDEZ (D. N. I. Nº 8.414.117)	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
38	132	Javier Luis Rial	02/12/94	JUAN RAMON CHIAPPA MARTINEZ	3	Nº 43.993

e. 12/12 Nº 124 v. 16/12/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "KELITA S.R.L. s/Quiebra", 61214, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Matero, Lavalle 1125, Piso 8, "17", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 marzo de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 12/12 Nº 3947 v. 16/12/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º, de Capital Federal, notifica por un día en autos "MAYORAL, JORGE ESTEBAN s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", lo siguiente: "Buenos Aires 6 de septiembre de 1994. Autos y Vistos: 1,2,3,... Resuelvo: Calificar la conducta de MAYORAL, JORGE ESTEBAN como culpable ... Notifíquese... Fdo. Carlos A. M. Ferrario. Juez."
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e.12/12 Nº 3948 v. 12/12/94

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, con asiento en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de esta Capital Federal, en autos caratulados: "PICON NAVARRO MARIA CRISTINA s/Pedido de quiebra por PANCROMATICO S.A.", cita y emplaza a MARIA CRISTINA PICON NAVARRO D.N.I. Nº 92.208.761, a fin de que comparezca en autos dentro del quinto día en los términos del art. 91 de la Ley 19.551, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Para ser publicado por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 12/12 Nº 1372 v. 13/12/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica que en los autos "AIRAMTUR S.A. s/Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", se ha calificado como culpable y fraudulenta la conducta de AIRAMTUR S.A., de SARA ESTHER MARIN de ROCAMORA, de FEDERICO GUILLERMO VACA, de ARILIA ADELINA VENTURA de ALPI, de JULIO CESAR DODERO, de CARLOS JOSE FELDMAN, de RODOLFO SEGISMUNDO SOBEL, de HECTOR HILARIO ZMARBIDE y de WILLIAM EDGAR FINNEMORE (arts. 235 inc. 11 y 236 inc. 6 L.C.), como fraudulenta la de JUAN BAUTISTA COLLADO CATTANI (art. 235 inc. 11 LC) y excluir a Armando Higinio García de esta calificación. Publíquese edictos por un día.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Cecilia, María Vacca, secretaria.
e. 12/12 Nº 3949 v. 12/12/94

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 (Callao 635, 2º piso Cap. Fed.) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LUNITA S.A., en el que se ha designado síndico al CPN Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, Piso 4º "A", de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1995, habiéndose fijado el día 24 de mayo de 1995 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/12 Nº 13.944 v. 16/12/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-11-94 se ha decretado la quiebra de CENTRO CONSULTOR EN SEGURIDAD S.A., con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 5489 1º piso "C", Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 4 de julio de 1995 presenten al síndico Hugo Yaben, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 4352, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21-9-95 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación ésta última extendida a sus administradores ALEJANDRA ESTELA SAPUPPO (D.N.I. 18.554.533). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: CENTRO CONSULTOR DE SEGURIDAD S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 12/12 Nº 3950 v. 16/12/94

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38 hace saber que se ha decretado con fecha 9 de noviembre de 1994 la apertura del concurso preventivo con fecha 9 de noviembre de 1994 de la firma HERMENEGILDO MARTINEZ E HIJOS S.A. Síndico: Dr. Adriano Genaro Paoloni, con oficina en Uruguay 594, 5to. piso, "I", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos presentarán los días 27 de abril y 19 de mayo de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 12 de junio de 1995 a las 8,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o en la Sala que se designe al efecto de sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, ... de ... de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 12/12 Nº 5391 v. 16/12/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, cita al Sr. UBALDO PEDRO PATRONE para que en el término de diez días comparezca en los autos caratulados "BICA METALURGICA s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho que ha dejado de usar. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/12 Nº 3951 v. 12/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de "EDUARDO GASO S.A." quien es síndico contador Juan Lewin, con domicilio constituido en la calle Quirno 353 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar su verificación de créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 6 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe individual —art 35— el 27/2/95 y el informe general —art. 40— ambos de la ley 19.551, el 20/3/95. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su realización, se llevará a cabo el 10/4/95 a las 10 hs. en la sede del Tribunal. Intimar al fallido para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley concursal y los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo Art.; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, Art. 93 de L.C.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 12/12 Nº 3952 v. 16/12/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por 2 (dos) días en los autos "FIBRASUR S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de Bienes por Licitación (PLANTA BARADERO)" (Expte. Nº 22.819/93), que se ha dispuesto la venta por Licitación Pública Nacional e Internacional de la Planta de la Fallida, dedicada a la producción de fibras acrílicas y ubicadas en Camino Alsina, Cuartel III, Partido de Baradero, a 4 Km. de La Ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, de acuerdo en un todo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado en dichas actuaciones. La venta se hace en block, con una Base de U$S 10.000.000, condiciones de venta: 30 % al contado dentro de los 10 días corridos desde la notificación de la resolución aprobatoria de la adjudicación; 70 % restante dentro de los 30 días corridos desde dicha notificación, o financiado en 5 cuotas semestrales, venciendo la primera a los 6 meses de la notificación mencionada. Se hace saber: a) Que los pliegos podrán ser adquiridos al precio de $ 1.000.-, cada uno, en las oficinas de la Sindicatura a saber: Dra. Cristina Alicia Mattioni - Paraguay 1275, Piso 11º, Dto. "78", Capital Federal - T.E.: 393-0211; Dra. Corina Amalia Gattari - Lautaro 544, Piso 2º, Dto. "9", Capital Federal - T.E.: 632-2637 y Dr. Ernesto H. García - Montevideo 536, Piso 10º, Dto. "I", Capital Federal, T.E.: 40-1533. b) Que las ofertas serán recibidas por el Tribunal hasta las 12 horas del día 19 de diciembre de 1994. c) Que la apertura de los sobres conteniendo las ofertas se hará por acto público a las 12,30 horas del día mencionado precedentemente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 12/12 Nº 3953 v. 13/12/94

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de HOMARIA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 13-11-1988, al Tomo 6858 II, Folio, intimándose a los acreedores para que hasta el día 27-3-1995.- presenten al síndico Carlos Alberto Rivas con domicilio en la calle Uruguay 239 8º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 1-6-95, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado a las 9,30 hs... Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Chafic Yamhour (CI 3.696.648). Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "HOMARIA S.R.L.- s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 12/12 Nº 3954 v. 16/12/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de TUVI ASHER, RAFAEL. Síndico: Gilberto Nicolás Carelli con domicilio constituido en Maipú 631, Piso 2º D. donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1995. En caso de presentarse concordado resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 15 de mayo de 1995 a las 10.00 hs, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran quienes deberán presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 LC y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidò en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/12 Nº 3955 v. 16/12/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de PERFUMERIA GARRETO S.A. Síndico: Oscar Emilio Esperon, con domicilio constituido en Montevideo 708, piso 7º, of. 38, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1995. En caso de presentarse concordado resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 5 de junio de 1995 a las 10.00 hs, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 12/12 Nº 3956 v. 16/12/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

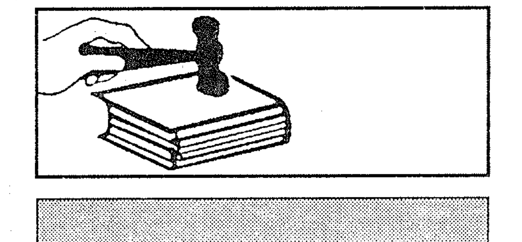
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/12/94 - Vence: 14/12/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	21/10/94	PASCUAL PEDRO BIANCHI y ROSA ANGELA RESTUCCI de BIANCHI	5266
11	22	María Isabel Benavente	21/11/94	IDA LUISA MARIA SCARAMUSSA	5338
11	22	María Isabel Benavente	21/11/94	CESARINA SPAINI	5337
15		Beatriz E. Scaravonati	18/11/94	ADELMA RAMONA GOMEZ	5279
17		Raquel Elena Rizzo	22/11/94	JOSE LAURICELLA	5364
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	29/11/94	MARIA ANGELICA EMILIA ZAPPA	5369
22	UNICA	Fernando L. Spano	23/11/94	AIDA ALCON	13.663
27		Roberto Parrilli	02/05/94	MANUEL UZAL	5335
28	UNICA	Mónica C. Fernández	11/11/94	CARMEN COLUCCI de PASSARELLI	5321
30	UNICA	Santiago González Balcarce	08/11/94	JOVITA CORRAL de BANEGAS	5251
31		Ricardo Adolfo Leyba	23/11/94	PILAR PEREZ	5284
31		Ricardo Adolfo Leyba	28/11/94	LEONI KHERLAKIAN	13.758
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	28/11/94	MARIA FUMO	5293
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	17/11/94	OSCAR ENRIQUE VERNAZZA	5370
35		Alejandra D. Abrevaya	23/11/94	LOPARDO MARIA ANGELA	5357
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	25/11/94	ELENA SCHEIMBERG	5280
37	UNICA	Gustavo Daniele	29/11/94	MARCELINO GARCIA y VENERANDA FERRO GONZALEZ	5363
39		Ernesto J. García Rojas	24/11/94	VICENTE DIEGO SANCHEZ	5345
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	17/11/94	FRANCISCO PABLO PALASTRO	5356
45		Marisa S. Sorini	14/11/94	SOFIA SIRYI	5256
45	UNICA	Marisa S. Sorini	01/12/94	ROSALIA OTERO	5327
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	29/11/94	BUSCAGLIA OSVALDO HECTOR	5301
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	29/11/94	HECTOR EVARISTO REPETTO	5305
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	25/11/94	CECILIA FERNANDEZ	5328
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/11/94	FRANCISCO HUIDOBRO	5300
53	83	Elsa Isabel Miranda	10/11/94	HAGOP PAYASLIAN	5271
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/11/94	ALICIA GALFRASCOLI	5260
53		Elsa Isabel Miranda	01/12/94	LORENZO ROMANYACH PONS	5322
53		Elsa Isabel Miranda	01/12/94	ERMELINDA OTILIA de SOUZA de DE GIORGI, JORGE de SOUZA y NELIDA NOEMI OLAETA de de SOUZA	13.739
54		Fernando Cesari	28/10/94	HORACIO SALABERRY	5333
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	24/11/94	ANTONIO FERLIN	5278
57		Carlos Roberto Garibaldi	29/11/94	AARON RABINOVICH	5348
58	88	Viviana Fernández Seoane	29/11/94	ANIBAL FLORENTINO GANDULFO	5317
60	UNICA	María Delia E. de Osores	28/11/94	CONCEPCION BARBIERI	5277
61	UNICA	Eduardo José Gorris	22/11/94	LUIS JOSE ALEJANDRO DI SERIO	5325
63		Gabriela Paradiso Fabbri	30/11/94	GABRIELA LEVI DEVEALI	5302
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	01/12/94	FANNY MARIA SHEBER	5264
66	UNICA	Juan José Caprin	03/11/94	VIDAL ERNESTO HECTOR	5291
66		Juan José Caprin	23/11/94	ORQUIDEA PAZ; ANTONIO GOGLIORMELLA y ORQUIDEA JULIA ADRIANA GOGLIORMELLA	13.753
66	UNICA	Juan José Caprin	23/11/94	LEONE, LUCIA ANGELA	13.752
66	UNICA	Juan José Caprin	28/11/94	JOSE PIÑEIRO	5341
66	UNICA	Santiago González Balcarce	29/11/94	ENRIQUE MARIO BRUNET y DE INES EUSTAQUIA SAYANS	5257
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	24/11/94	ARTURO PATRICIO HORTIGUERA	5326
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	22/11/94	LEONARDO ARENA	5314
70		Julio Alfredo Auliel	24/11/94	MIGUEL ABRAHAM ERNE	5259
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	29/11/94	JULIO SMANIOTTO	5299
72	UNICA	Daniel H. Russo	03/11/94	BONAVOTTA de LAPOLLA, MARIANA	13.719
73	UNICA	Dolores Miguens	25/11/94	FENNER, MARTA ROSA	13.661
75	UNICA	María Inés Lezama	17/11/94	GUILLERMO DOKOW o WILHELM DOKOW	5318
75	UNICA	María Inés Lezama	21/11/94	ADELINA SOFIA MENDEZ	13.668
75	UNICA	María Inés Lezama	25/11/94	ROBERTO PASQUALINO	5292
80	110	María Elena Ucar	29/11/94	DELFINA ELENA PONS de CASAVILLA	13.809
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	17/11/94	AZIZ NAAME CANTAR	5303
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	28/11/94	RICARDO ALBERTO SACCO	5290
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	01/12/94	SULIGOJ DANIZZA	5281
91		Alberto Urgarte	28/02/94	JUANA ANTONIA GRONDONA	5334
94	UNICA	Eduardo Parody	25/11/94	ELVIRA ELSA GARRIDO	13.810
98	UNICA	José Luis González	08/09/94	DOMINGA JUANA FOGGIA	5252
99		Marta N. Coccia	24/11/94	ADOLFO ESAYAN	13.800
100	UNICA	María Cristina Battaini	22/09/94	PILAR CABANAS	5258
101		Eduardo A. Caruso	15/11/94	JOSE DIAZ	5254
108		Daniel Rubén Tachella	24/11/94	FRANCISCA DIEZ	13.790

e. 12/12 Nº 227 v. 14/12/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "STRAMANDINOLI GABRIEL OSCAR y Otro c/FERNANDEZ ALEARDO BAUTISTA y Otro s/Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº 45.502/93 que el martillero Federico Do Sorribas rematará el día 16 de diciembre de 1994 a las 9 horas, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la unidad funcional Nº 285 del Edificio II piso 6º Dto. 62, Sector A, ubicado en Avda. Fondo de la Legua 2476, Barrio Parque Norte, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Superficie cubierta 50,86 m² semicubierta 2,50 m² lo que hace un total de 53,36 m² Porcentual 0,00016 %. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero en buen estado de conservación y uso, ocupado por los demandados en calidad de propietarios. Registra las siguientes deudas: a la Municip. de San Isidro $ 585,52 al 31/5/94; a Aguas Argentinas $ 25,28 al 1/3/94; a Obras Sanitarias de la Nación $ 62,82 al 2/4/93 y a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires $ 662,54 al 4/4/94. No tiene deudas por expensas comunes a octubre de 1994. La cuota de expensas comunes abonada por octubre de 1994 fue de $ 104. Exhibición: los días 14 y 15 de diciembre de 10 a 13 horas. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 12/12 Nº 14.025 v. 13/12/94

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de Capital Federal, sito en Bmé. Mitre 718, piso 7mo., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "EXPRINTER BANCO S. A. c/ELLIF, CARLOS HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 30.981/93 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de diciembre de 1994 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: Una finca ubicada en el Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Diego Palma 1961 y 1969, entre las de Onelli y Curie, edificada en dos lotes de terreno que miden: Lote 3 P: 10 mts. de frente al SE lindando con calle Diego Palma; igual medida al contrafrente; 33,05 mts. al NE y 33,01 mts. al SO, superficie de terreno de 330,30 m2; y Lote 3 N: 10 mts. de frente al SE sobre calle Diego Palma; igual medida al contrafrente al NO; 33,10 mts. al NE y 33,05 al SO; superficie del lote 330,75 m². Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección D, Manzana 66, Parcela 3p y 3n, unificadas como 3 U, Partida unificada 70.984; que conforme acta efectuada por el martillero, se trata de una construcción tipo chalet de dos plantas, con jardín al frente, y tiene un amplio living comedor con pisos de madera tarugada en desnivel; escritorio; garage para dos autos cerrado; dependencia de servicio con baño; cocina; comedor diario; amplio fondo con piscina en forma de riñón; parrilla; quincho de material y lavadero. Por escalera interna de madera, se accede a hall de distribución en planta alta; 5 dormitorios y 2 baños completos. Todo el inmueble se halla en excelente estado de conservación general y cuenta con los servicios de una línea telefónica; y se encuentra ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un número total de cinco personas; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los

días 13, 14 y 15 de diciembre próximos de 11 a 15 hs. Base: $ 123.234. Seña 8 %. Comisión 3 %. Conforme auto de subasta (fs. 73 vta.) último párrafo, los lotes se encuentran fuera de radio de OSN y Aguas Argentinas, según surge del título de propiedad. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de San Isidro por $ 2.733,43 al 17/3/94; y por Impuesto Inmobiliario por $ 1.008,62. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 12/12 Nº 14.005 v. 13/12/94

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, sito en Talcahuano 490 3º Piso, Capital Federal (1013), comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONTARDI, ORFILIO c/AFAGRO S.A. s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 110.862/93 que el martillero Guillermina Concepción González, rematará el 21 de diciembre de 1994, a las 9,00 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479: la fracción de campo compuesta por los lotes E y F (unificados), padrón inmobiliario Nº 020-00194, Folio real 01-0106, con una superficie de nueve mil ciento noventa hectáreas (9.190 has.), del departamento Aguirre en la provincia de Santiago del Estero. Su ubicación exacta es el paraje denominado Estación Casares, a la altura del kilómetro 522, de la Ruta Nacional Nº 34, que une las provincias de Santa Fe y Santiago del Estero. De la referida Estación hay una distancia de 9.600 metros por camino de tierra hasta el comienzo del campo identificado con un cartel que dice "Campo Contardi". El mismo consta de aproximadamente dos hectáreas desmontadas y el resto totalmente ocupadas por montes de distintas especies, entre otras algarrobos, quebracho blanco, colorado y árboles binal. Existe en el lugar una casa de material y otra muy precaria. La casa precaria está ocupada por la señora Rosa Leticia Teves de Farías, su esposo y sus cinco hijos menores. Además existe en el lugar otra vivienda precaria que no pudo ser constatada debido a lo impenetrable del lugar. El carácter de la ocupación aparece como precaria, no exhibiendo título alguno que acredite la ocupación. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 100.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Deudas: por impuestos atrasados al 29/7/94 DGR Santiago del Estero: $ 14.901,12 (fs. 95). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales; si no lo hiciera en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584. La suspensión sólo será concedida cuando medien circunstancias totalmente ajenas a la conducta del adquirente y en situaciones que no pudieren ser superadas con la sola indisponibilidad de los fondos. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble puede visitarse los días 16, 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 1994 en el horario de 12 a 18 horas. Informes en las oficinas del martillero, Tucumán 1566, tel.: 476-2487/374-9558, Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 12/12 Nº 13.858 v. 13/12/94

Nº 37

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 37 sito en Uruguay 714 Piso 2º Capital, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS SINCLAIR 3183/85/87 c/RUSSO, ANTONI RICARDO s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 050329 que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 16 de diciembre de 1994 a las 11.30 Hs. en el Salón de Remates de la calle Humberto I 2042, Capital; un departamento sito en la calle Sinclair 3183/85/87 Piso 1º "A" Unidad Funcional Nº 4 Dominio Matr. 18-2404 Superf. 49,64 m2 Porcentual 3,58 %. Se encuentra desocupado en otra en estado de abandono con contrapisos de cemento y paredes sin revocar., Adeuda: O. S. N. al 29-3-94 $ 313,76, Aguas Argentinas $ 68,87 al 17-3-94. Expensas comunes al 25/10/94 $ 1.139.- Al contado y mejor postor Base: $ 35.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Visitas 14 y 15 de diciembre de 10 a 12 horas. Más informes en autos o al martillero al T. E. 831-9875. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal al suscribir el boleto. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 12/12 Nº 14.244 v. 13/12/94

Nº 41

Juzgado en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, p. 1º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "RUSCONI ELIDA CELINA c/VIDA FERNANDO ANGEL s/Ejec. Hipotecaria", exp. Nº 95802 (reservado), que el martillero José M. Rubianes rematará, en el estado en que se encuentra, el día 21 de diciembre de 1994 a las 10 hs, en el Salón de Talcahuano 479 de Capital, un lote de terreno, con todo en él edificado, sito en Barrio Camet Norte, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Bs. Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. T. manz., 112, parc. 1, Partida 20828, matrícula 14277 de Mar Chiquita. Superficie terreno 413,90 m². Todo según título de fs. 14/20. De acuerdo constatación de fs. 62/63, sobre el lote existe una propiedad que lleva el Nº 40, calle Belgrano esq. Celestino Vidal, localidad de Sta. Clara del Mar, casa de material, consta de cocina, comedor, baño, otro sin terminar, 3 habitaciones chicas, lavadero, luz eléctrica, agua de pozo, sin servicio de gas, jardín al frente. Conservación normal. Se halla ocupada por Juan C. Riquel, esposa y tres hijos, como inquilino en comodato, sin estar ello acreditado en autos, realizado con el Sr. Vidal desde el 1/12/92. Deudas Rentas $ 103,35 (fs. 42) al 31/5/93, Municipales de Mar Chiquita $ 1.331,89 (fs. 44) al 30/4/93. Condiciones de Venta: ad corpus, contado y mejor postor. Base $ 10.000, seña 30 %, comisión 4 %, sellado 0,5 % en efectivo al firmar el boleto. Si el saldo de precio no es abonado dentro de los 10 días de realizada la subasta, en el Bco. Nac. Arg., Suc. Tribunales, lo será con más los intereses que devengue dicha suma conforme la tasa pasiva autorizada por el decreto 941/91. A los efectos del normal desarrollo del acto, el martillero podrá requerir el auxilio de la fuerza pública. De no haber postores por la base indicada, después de media hora saldrá con un 25 % menos. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. El bien se podrá visitar en días hábiles de 10 a 17 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 12/12 Nº 14.024 v. 13/12/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, comunica por tres días en autos COVABAIR S.A. c/VELINA S.A. y Otros s/Ejec. Hip. Expte. 16983/89, a modo de ampliación del edicto librado en estos mismos obrados con fecha 21 de noviembre ppdo., que la base de venta de las tres fracciones de campo ubicadas en el partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., próximas a la estación de Ing. Maschwitz, que conforme dicho edicto se subastarán el día 16 de diciembre de 1994 a las 13 hs., en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, asciende a la suma de $ 460.000.- y no a u$s 460.000.- como erróneamente se publicó.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 12/12 Nº 14.193 v. 14/12/94

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galván, Secretaría Unica a mi cargo sito en Paraguay 1457, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos ROYER EMA BEATRIZ c/TROISI MIGUEL ANGEL s/Ejec. Hipotecaria. Expte. 27.162/94 que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 20 de diciembre de 1994 a las 10,30 hs. en el Salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en calle Maza 1264 entre Av. San Juan y Cochabamba de Capital Federal y consta de: Estacionamiento retirado de línea de edificación para tres coches, local a la calle donde funciona un video compuesto de un ambiente y baño, otro local paralelo a la calle donde figura Bar, dos baños, vestuarios para Damas y Caballeros y duchas en ambos, jardín al fondo todo en Planta Baja. En Planta Alta: amplio salón para Gimnasia con piso de madera tarugada, y dos baños en construcción y una cocina. Todo en buen estado ocupado y explotado por la Demandada. Deudas: O.S.N. (fs. 39 y 40) $ 2.163,11 al 27/8/94. Municipalidad (fs. 34 y 35) $ 2.915,69 al 24/8/94 y Aguas Argentinas (fs. 29) $ 651,99 al 22/8/94 dichas deudas serán soportadas por el futuro comprador. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 15, Parcela 17. Condiciones de la subasta: Base $ 19.000. Seña 30 %. Comisión 3 % al contado y al mejor postor. Exhibición: los días 16 y 17 de diciembre de 1994 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 12/12 Nº 14.027 v. 13/12/94

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en la calle Callao Nº 635, piso 6º, de Capital Federal comunica por dos días en los autos: AIMAR DOMINGA c/MANCUSO MIGUEL ANGEL y Otros s/Ej. de Alquileres, Expte. Nº 65.644/92 que la martillera Olga Emma Castro, rematará el día 20 de diciembre de 1994, a la hora 12,30 en el local sito en la calle Humberto I Nº 2042, de esta Capital, lo siguiente: el inmueble ubicado en la calle Vieytes Nº 1020/22, entre Lamadrid y Australia, de la P.B. U.F. 8, que tiene una superficie total de 70,67 mts. cdos., correspondiéndole un porcentual de 2,16 % y que consta de: cocina-comedor, un dormitorio, baño y patio, y se encuentra ocupado por el Sr. Miguel Angel Mancuso. Nomenclatura Catastral: Cir. 3a., Sección 18, Manzana 112, Parcela 4 Matr. 3-32/8. Deudas: MCBA, Ex. por ordenanza Nº 39.056/83 O.S.N. $ 30,40. Ag. Arg. $ 11,29. El inmueble se exhibe los días 18 y 19 de diciembre de 1994, en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En caso de comprar en comisión, dentro de los tres días de realizada la subasta deberá denunciar el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa. Base: $ 4.678,00. Seña: 30 %. Comisión 4 %. Se deja constancia que el inmueble se encuentra en regular estado de conservación.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 12/12 Nº 14.007 v. 13/12/94

Nº 59

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini —Secretaría Unica a mi cargo— Sede: Paraguay 1457, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "OCAMPO, RAIMUNDO EDGARDO c/ BILLONE, BEATRIZ LIDIA y RAQUEL MARIA ALVAREZ GARCIA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 21.910/93) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 16 de diciembre de 1994 a las 10,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal, al contado y al mejor postor, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo, el inmueble sito en la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Ricardo Gutiérrez Nº 1862 entre las de Quintana y Avellaneda (embargo fs. 50/51) que mide 17,32 metros de frente al NO por 46,70 metros de fondo, con una superficie total de 808 metros 84 decímetros cuadrados, designado como lotes números 8 y 9 de la manzana 15, Nom. Catastral: Circ. I, Secc. C, Manz. 64, Parcela 29, Matrículas 28554 y 28555, Antecedente dominial Nº 2722, Vicente López 3/11/65 y DH Nº 29557 Fº 6503 del 30/5/72 - Conforme mandamiento de constatación (fs. 158) el inmueble es ocupado por la demandada en autos señora Beatriz Lidia Billone. Siendo en la actualidad un Jardín de Infantes denominado "El Trencito" - Certificados: Anotaciones personales (fs. 106/107) - Dominio: fs. 221/8 Catastro y Valuación Fiscal: fs. 108 - Partida: 3076 - Títulos: fs. 117/142 - Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Inmobiliario Fs. 110/111 $ 227,40 - Aguas Argentinas Fs. 112 $ 168,92 - Municipal fs. 113 $ 1.720,73 y $ 1.508,75 - Base: fs. 116 $ 150.000 - Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de Ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de ley e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. Días de exhibición 14 y 15 de diciembre de 1994 de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.
Fernando Cesari, secretario.
e. 12/12 Nº 14.383 v. 13/12/94

Nº 61

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, sito en Av. Callao 635 piso 5º, comunica por tres días en el juicio "CAMPOS, MARIA LUISA y Otros c/VEIGA, RUBEN RICARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 8630, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 19 de diciembre de 1994 a las 10,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle D. F. Sarmiento 665 de la ciudad y Partido de Suipacha, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. A, Mza. 69, Parc. 7, ocupado por el propietario y consta de cochera, living, comedor, cocina con lavadero, toillette, baño principal, tres dormitorios, quincho con parrilla y teléfono, contando con asfalto, agua corriente, luz eléctrica y gas natural por la puerta. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente veinte años. El terreno mide 12 m. de fte. por 40 m. de fondo lo que hace una superficie total de 480 m². Base: u$s 29.000 o su equivalente en pesos, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal $ 19,45 al 30/6/94 (fs. 57 vta.), O.S.N. y Aguas Argentinas no prestan servicios, no adeuda servicio de agua a Coop. de Agua Potable al 22/6/94 (fs. 56) y por Imp. Inmob. $ 518,64 al 30/9/94 (fs. 49/54) El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, visitar los días 15 y 16 de diciembre de 1994 de 11 a 13 hs.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 12/12 Nº 14.020 v. 14/12/94

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "JORGE, MANUEL y/o VARELA DE JORGE ESTRELLA, s/Sucesión", en el Expte. Nº 68344/90, que el martillero Gustavo Luciano Pernice, rematará el día 16 de diciembre de 1994, a las 11:30 hs., en el salón de remates sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el siguiente bien: Una propiedad de 9 mts. con 75 cms. de frente al NO, por 26 mts. con 48 cms. de fondo, sita en la calle Padre Enrique Contardi 3532 (Ex-Ventura de la Vega), entre las de Cachi y Traful, en esta Capital Federal. La misma se compone de dos (2) unidades, las que constan de: Entrada a un pasillo y en la primera de ellas se accede a un patio cubierto por un toldo metálico, al frente un (1) ambiente utilizado como sala de estar y un (1) comedor, ambas con ventana a la calle, un (1) dormitorio de aproximadamente 4,50 x 4,00 mts., otra habitación de las mismas medidas que la anterior, una (1) cocina y un (1) baño completo; en la segunda, la que se encuentra al fondo, consta de: Entrada a un (1) patio cubierto con techo plegable metálico, una (1) cocina, un (1) baño completo, y dos (2) habitaciones con salida al patio cubierto. La misma se encuentra en regular estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 34; Mzana. 58; Parcela 14; Estado de Ocupación: "Ocupada" por la sobrina de la Sra. Varela de Jorge y por un tío de uno de los herederos; Deudas: Aguas Argentinas = al 16/11/94 = total: $ 29,78; M. C. B. A. = Rentas = Alumbrado, barrido y limpieza: al 28/11/94 = total: $ 829,01; O. S. N.: al 21/11/94 = total: $ 120,18; Horario de Visitas: los días 12 y 14 de diciembre en el horario de 17 a 19 hs. Base: $ 14.852,43; Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %; Comisión: 4 %; Todo en dinero efectivo. Todas las medidas son Ad-corpus. Con relación al saldo de precio éste deberá ser depositado de acuerdo con lo normado por el art. 580 del CPCC. de la Nación. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
José Luis Carballido, secretario.
e. 12/12 Nº 14.240 v. 13/12/94

Nº 110

El Juzgado Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría del suscripto, comunica por tres días, que el martillero José María Rubianes rematará el día lunes 19 de diciembre de 1994, a las 12,30 hs., en Talcahuano 479 de Capital, la U.F. Nº 35, piso 3º, Régimen ley 13.512, que forma parte de la finca ubicada en la zona norte de esta Ciudad, hoy Av. Angel Gallardo Nº 701/717 esq. Acoyte Nros. 1118/1128, matrícula 15-12824/35, porcentual 1,83 centésimos. Sup. cubierta 62,05 m², semicubierta 3,20 m2, balcón 5,38 m². Total 70,63 m² para la Unidad. N. Cat.: Circ. 15, sec. 47, manz. 89, parc. 22 A, todo según título en autos. Conforme constatación la U.F. la ocupa el demandado, esposa e hijo menor, en sus caracteres de propietarios. El bien entrada común por la calle Acoyte 1118 identificada con la letra "E", consta de living-comedor al frente con salida a balcón, dos dormitorios, hall de entrada, cocina-comedor, baño completo, lavadero semicubierto, servicios individuales. Deudas: Aguas Arg. S.A. $ 88.78 (13/7/94), O.S.N. $ 241,83 (20/7/94)

MCBA $ 2.068,35 (5/8/94) expensas comunes $ 2.769 al 16/9/94. Condiciones de Venta: en el estado en que se encuentra, al contado, mejor postor, ad corpus. Base u$s 33.982,30, seña 25 %, comisión 3 %, inmediato al remate. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, con el apercibimiento contenido en el art. 133 del C.P. El bien se podrá visitar el 14 y 15/12, de 10 a 12 hs. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el acto. Esta subasta, ha sido decretada en los autos "ROMO ARMANDO c/NIZETICH HUGO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 79.859/93, en trámite por ante este Juzgado, sito en la Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 12/12 Nº 14.018 v. 14/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CONSUMO ARBA LTDA. c/PORTO S.A. y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 48.908), que el martillero Enrique G. Foster, rematará el 16 de diciembre de 1994 a las 9,00 hs., en Paraná Nº 433 piso 1º Capital Federal el 50 % indiviso del inmueble ubicado en Billinghurst Nº 2143/47, piso 3º, U.F. 27, Mat. 19-2795/27. Consta de 2 ambientes, baño y cocina. Ocupado por el demandado y su flia. en carácter de propietario. Visitas días hábiles de 18,00 a 20,00 hs. Base: $ 15.000; Seña: 35 %; Comisión: 3 %, al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse a más tardar el 29/12/94 en atención a la proximidad de la feria judicial. Debe Imp. Municipales: $ 191,36 al 12/5/94; O.S.N. $ 6.226,04 y $ 38,21; Aguas Argentinas: $ 29,70 todo al 6/5/94 y sujeto a verificación; Expensas: $ 312,70 al 18/4/94. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 12/12 Nº 13.934 v. 13/12/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por cinco días en los autos "PANIZZA ATILIO JUAN, s/Quiebra", Expediente Nº 16.318, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día miércoles 21 de diciembre de 1994, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un departamento desocupado, designado como Unidad Funcional Nº 8, sita en el Piso 3º, Departamento "A", de la Avda. Rivadavia Nº 4972/74/76, entre las de José María Moreno y Doblas, Capital Federal. Posee dos entradas, una principal y otra de servicio; compuesto de hall, living comedor con balcón terraza, tres dormitorios con placard, toillette y baño, cocina comedor, pieza y baño de servicio, lavadero. Posee una Superficie total de 129,98 m². Porcentual 6,22 %. Base $ 75.000.- al contado y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 % más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo a lo que dispone el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta dos días antes de la fecha de subasta, y demás condiciones establecidas en autos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La quiebra se hará cargo de las deudas originadas en impuestos, tasas y contribuciones que afecten el inmueble hasta la toma de posesión, responsabilizándose al adquirente por los devengados con posterioridad a esa fecha. La Unidad podrá visitarse los días 16, 19 y 20 de diciembre de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/12 Nº 13.911 v. 16/12/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento con sede en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CANTEROS, HUMBERTO ROQUE y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 19.636 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-12 L, año 1989, motor de marca Renault Nº 2.822.349, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-019491, Dominio: H-077.025, con motor de 63 C.V. color Blanco Chapelco, Base: $ 7.284,19, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 85 Cinco (5) ruedas armadas, no tiene radio, con detalles de pintura general, tiene el asiento izquierdo deteriorado. Hace entrega de la Cédula verde del automotor. Se recibirán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 570 del C.P.C. y 104/6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/12 Nº 13.995 v. 13/12/94

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 comunica por dos días en los autos "BANCO DEL BUEN AIRE c/ECHEVERRY MARIA T. s/Ejec." Exp. 17.919/92 Reservado que la martillera Elida G. de Lloret rematará el día 16 de diciembre de 1994 a las 11,30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479 Capital, el 50 % indiviso de un departamento ubicado en Cabildo 196/200 esq. Santos Dumont 2408/10/12/14 piso 2º "E" U.F. 21 Capital, N.C.: C17, S. 35, M. 106, P. 9 (fs. 10 vta.) Matrícula 17.107640/21. Consta de un ambiente de 5 x 3 aprox. piso de madera y placard, cocina chica de 1,5 x 2 aprox. baño instalado. Sup. total 29,24 porcentual 0,86 %. Ocupado por la Sra. Nelly Clyde Telias en su carácter de inquilina, con contrato hasta el 31/10/96 abonando por mes $ 320. El 50 % del alquiler pactado corresponderá a quien resulte adquirente con derecho al mismo a partir de la aprobación de la subasta e integración del saldo de precio (Contrato de alq. fs. 83). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 5.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda en concepto de OSN $ 76,74 al 18/11/93 fs. 53. Aguas Argentinas no registra deudas al 15/11/93 Imp. Munic. $ 303,35 al 27/10/93 fs. 32. Más sus actualizaciones. No adeuda expensas al 11/11/93 fs. 47 exp. de nov./93 $ 67. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Se exhibe dos días antes de la subasta de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero (C. Com. 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o en el domicilio del martillero.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 12/12 Nº 14.000 v. 13/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, comunica por dos días, que el martillero Horacio N. Rodriguez Amoedo rematará el día 19 de diciembre de 1994, a las 14 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, en autos caratulados MACKINTOSH S.A.C. e I. s/Quiebra, Expte. 55.623, los bienes muebles pertenecientes a la fallida consistentes en muebles de oficina, máquinas de escribir, fax, máquinas de cortar telas, máquinas de coser industriales, máquina de soldar telas plásticas, rollos de telas, prendas de trabajo elaboradas, botas, botines y zapatillas de trabajo y otros elementos que surgen del catálogo que puede retirarse de oficina del martillero, calle Lavalle 1459, P.B. of. 15, de 10 a 16 hs., donde también pueden presentarse ofertas bajo sobre. También se vende la marca "PERCHERON" clase 17. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, sin base, I.V.A. 18 %, comisión 10 %. Los bienes serán exhibidos en la calle Florencio Varela 331 de la localidad de Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994, de 10 a 13 horas. La cobranza de saldos se efectuará el día 20 de diciembre de 1994, de 10 a 13 horas, entregándose indefectiblemente los bienes adquiridos los días 21, 22 y 23 de diciembre. Las ofertas bajo sobre serán recibidas hasta el 14 de diciembre a las 13,30 hs. procediéndose a la apertura de sobres el día 15/12/94 a las 11,00 hs. Para más datos y constancias en autos o al martillero, tel. 374-8732.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 12/12 Nº 14.028 v. 13/12/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Segui, Secretaría Nº 19 de la Dra. María Blanca Noodt Taquela con sede en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por 3 días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DELAVY, JORGE ALBERTO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 23.898 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Trafic, año 1988, motor de marca Renault Nº 2.791.114, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº T-310-001895, Dominio: N-081.378, pintado en color blanco metálico (Chapelco). Base: $ 5.000, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Golpeado en ambos guardabarros delanteros, golpeado parte trasera, guardabarros trasero derecho, paragolpes golpeado, luces traseras rotas, guardabarros trasero izquierdo golpeado, rajado luz delantera derecha, con goma de auxilio estando en uso y cuatro cubiertas en uso. Tiene criquet y llave sacarruedas, espejo exterior derecho roto y hace entrega de Cédula de identificación del automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 12/12 Nº 13.993 v. 14/12/94

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 24 del Dr. Víctor Aníbal Vivono con sede en Callao 635 Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAZ, RAUL ANTONIO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 55.003 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1989, motor de marca Renault Nº 2.814.684, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-810-017351, Dominio: B-2.170.276, sedán cuatro puertas, destinado a uso privado, sin base, Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la fecha que se designe para la subasta. Asimismo, determínase que los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 horas. Hágase saber al martillero y a los interesados. Exímese a la Actora en caso de resultar compradora de abonar la seña pertinente hasta la concurrencia de su crédito. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 12/12 Nº 14.002 v. 13/12/94

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 33 de la Dra. Beatriz Rotondaro con sede en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VIQUEIRA, JOSE MANUEL" s/Ejecución Prendaria Expte.: 18.056 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 18 GTX, año 1987, motor de marca Renault Nº 4.667.531, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L-937-007896, Dominio: C-1.394.053, sin base al contado, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 32 Paragolpes delantero roto, óptica delantera derecha rajada, abolladura en guardabarros delantero izquierdo, capot abollado, sin radio, cuatro (4) cubiertas en uso, con auxilio en las mismas condiciones con luz de posición delantera derecha rota, con antena sobre el techo y dos (2) espejos exteriores. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 12/12 Nº 13.999 v. 13/12/94

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Santiago Johnson con sede en Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SOLARI DE PIETRASANTA, MARTA INES y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 18.025 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 L, año 1987, motor de marca Renault Nº 2.730.247, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 810-02638, Dominio: C-1.346.763, Base: $ 4.500.- "Al contado y mejor postor", Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 66/67 Con cuatro (4) cubiertas en regular estado de uso, cubierta de auxilio en regular estado de uso, con herramientas sacarruedas, con crique, sin radio ni pasacassette, sin antena, con abolladuras en su carrocería; con detalles de picadura por óxido en chapa, con roturas en grilla, con agujeros en luneta trasera por extracción de parlantes. Rotura en tapizado de asientos. Estado general bueno. Hizo entrega de un juego de llaves y de la Cédula verde. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme al Art. 105/5 del Reglamento del Fuero, las que serán admitidas hasta las 13,30 hs. del tercer (3er.) día anterior a la subasta debiéndose observar en su presentación las formas que dispone dicho artículo Reglamentario. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 12/12 Nº 13.991 v. 14/12/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo (interinamente) Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro C. Mata Talcahuano 550 Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BARBA, PATRICIA MONICA" s/Ejecución Prendaria Expte.: 20.635 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17/12/1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16/12/1994 de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL Break, año 1990, motor de marca Renault Nº 2.829.745, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº K-822-001224, tipo rural cuatro puertas para uso privado, Dominio: C-1.482.369, Base: $ 7.883,40, Seña: 30 %, Comisión: 10 %. El adquirente se hará cargo de la deuda por patente que pudiere existir sin perjuicio del precio por el cual se le adjudique. Fs. 54/57: Para el supuesto de no existir postor a la media hora subsiguiente saldrá con el 50 % de la Base y si continúa sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin Base. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/12 Nº 13.988 v. 13/12/94

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz con sede en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LOBARTOLO DE MALDONADO, ELDA RENE y Otros" s/Ejecución Prendaria Expte: 22.029/

93 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Trafic, año 1989, motor de marca Renault Nº 5.602.245, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº T-312-001435, Dominio: A-075.830, para uso particular, Base: $ 1.350.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Luz delantera izquierda rota, panel trasero izquierdo abollado parte superior, con cuatro cubiertas en uso, con un auxilio en uso, sin radio, con criquet y una llave sacarruedas con tres (3) filas de asientos adicionales y un golpe en el panel trasero derecho. Tiene dos (2) guías portaequipajes. "Entrega de la unidad previo pago total". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/12 Nº 13.990 v. 14/12/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorgel Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 piso 8º en autos caratulados ELIO FILOMENA S.A.I.C. y A.G. s/ Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes. Expte. 23881 comunica que el día 21 de diciembre de 1994 a las 12,30 hs. en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el martillero Rodolfo José Pernice, con domicilio en Sarmiento 930 piso 2º of. C (1386) Cap. Fed. tel. (01) 961-4929, efectuará la subasta de bienes de la fallida, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, aclarando que los compradores los recibirán en tal estado. No se admitirá reclamo alguno por las faltas o condiciones de los bienes y las medidas de los inmuebles. Se consideran las medidas Ad Corpus. La subasta se realiza de la siguiente manera: a) Venta en Block: 1) Chacra El Chañar, ubicada en la localidad de San Patricio del Chañar. Dto. Añelo, Pcia. del Neuquén. Consta de 249 has. de las cuales 89 has. se encuentran plantadas con perales y manzanos; 21 has. correspondan a calles y caminos; 35 has. emparejadas con pastos y alamedas y 35 has. aprovechables para emparejar y efectuar plantaciones; 89 has. con pedregullo. Se destaca que existen algunas plantaciones de sauces y álamos. Dentro de la chacra se encuentran un inmueble constituido por cuatro habitaciones incluida la cocina. Un amplio galpón de chapa y dentro del mismo, un tractor Deutz Sincron y otro John Deere nro. 2330 y otro desarmado marca John Deere; 10 escaleras de madera deterioradas, dos gomas de tractor, una armada y otra simple; varias bolsas de cloruro de potasio, una chata sin implementos que lo remolque, un desbrozador, 10 bins, una abonadora desarmada, un lote de chatarra, un tanque para gas-oil marca Gentile, una torre de elevador marca Yomel modelo th 12726 nro. 9198; una moledora de fardos, un chata incompleta de dos ruedas; 1 desgrosadora incompleta GH 700, 1 elemento de hierro repuesto de máquina abonadora, 1 moledora de fardos, 1 chata incompleta con 2 ruedas, 1 desglosadora incompleta GH700, 1 elemento de hierro repuesto de máquina abonadora, 1 lote de postes. El Sr. Cerda, Néstor Fabián DNI 23.718.028, manifiesta que ocupa 2 dormitorios, 1 cocina comedor y el Sr. Juan Daniel Marin DNI 92.730.612, es ocupante de 3 dormitorios y una cocina comedor. 2) Chacra Cinco Saltos ubicada en Cinco Saltos Pcia. de Río Negro que consta de 21 has. de las cuales 16 has. se encuentran plantadas con diversas variedades de manzanos y perales y el resto se compone de caminos y edificación. La Sindicatura informa que está sujeta a expropiación una fracción de 1.088,75 mts.². Acta Nº 3 del martillero: Un camión marca Dodge, deteriorado, 1 propiedad de 8 habitaciones y 2 baños ocupada por Ana María Pino, 1 propiedad ocupada por el Sr. Riquelme Néstor, 2 dormitorios, comedor, cocina, lavadero, pasillo y baño chico y 1 habitación pequeña. Un galpón con 1 máquina de soldar eléctrica s/nº visible, 1 goma de tractor s/cámara, 1 una para transportar bins, 1 chupón de máquinas de curar, 1 manguera de máquina de curar, 3 contrapeso de rueda de tractor, 1 morsa Nº 4, distintos remedios para curar plantas, implementos de motosierra, 4 separadores de rastra de disco, 2 palas anchas, 2 palas de hacer pozos, 1 tractor marca Ferguson Nº 165 completo y sin batería, 1 desbrozadora y una bomba para cargar gas oil. Propiedad ocupada por Juan Carlos Contreras, 4 habitaciones. 3) Frigorífico, galpón de Empaque y oficinas administrativas ubicadas en la localidad de Ctte. Cordero Pcia. de Río Negro con fondo de 50 mts. (entre ruta 151 y canal de riego) y 300 mts. de largo. Acta Nº 5 del martillero: 2 sillas, 1 escritorio de madera, 1 estantería de 2 m. aprox. de madera, 1 lavadora de fruta con techo parabólico, instalación de agua y bombas desarmadas, sin funcionamiento, 1 baño desmantelado, oficina con luz fluorescente con 4 tubos, 1 aparador de fórmica, 1 cinta transportadora con rollo de goma, y elementos sin valor, 1 puerta de cedro de dos hojas de entrada a la cámara con cerradura rota. Tablero eléctrico de 400 vts. sala de máquinas de PB, 1 tablero de electricidad, 2 tanques completos de ácido completos, 2 compresores con base de material, 1 balanza, 1 mesada de hierro y 1 pequeña mesa, 1 escalera de material que conduce al 1º piso de 2 mts., 1 instalación de frío y 1 caldera con su cañería, 1 sala con bomba centrífuga con motor eléctrico marca Marelli s/nº, 2 bombas centrífugas c/motores s/nº ni marca visible, 1 bomba centrífuga s/nº ni marca visible c/motor, 1 tablero comando de las centrífugas. Oficina Nº 81 con escritorio de madera c/3 cajones, mesada con cajones y estanterías, mesada con cajones, estantes y doble bacha, escritorio Nº 2 archivo de 1,4 m x 0,5 m deteriorado, 1 mueble de fórmica 0,6 m x 1,2 m deteriorado, 4 sunchadoras y 1 rollo de suncho de plástico, 1 sillón, 1 teléfono y conmutador y su caja. Oficina Nº 3: 6 estantes de madera de álamo; 1 escritorio de fórmica de 6 cajones, 1 fichero con 4 cajones, 1 calefactor, 4 sillas forradas de cuerina, 1 pizarrón, 1 balanza de laboratorio, varios cañitos de vidrio, 1 ambiente con separación, 1 mesa de fórmica con bacha y grifería, 1 estante de aglomerado color blanco, y habitación con una mesa de madera, 1 mueble de archivo, 1 pequeña caja metálica para guardar papeles, 1 caja de hierro cerrada con base de madera, oficina Nº 4 acondicionador de aire marca Conqueror, un placard, 2 sillones tapizados en paño, 1 mesita, 4 sillones giratorios, 1 mesa de directorio, 1 estufa eléctrica, 1 teléfono conmutador, 2 plafones de luces fluorescentes, 1 fichero, 1 escritorio de fórmica de 1,2 m x 0,6 m aprox., 1 teléfono conmutador, 1 escritorio, 3 sillones, baño, 1 lavatorio, 1 termotanque, 1 bidet, falta el inodoro, 1 placard de madera de dos cuerpos, 1 mesita de máquina de escribir de madera, deteriorada, 1 acondicionador de aire marca Conqueror, 2 sillas, 1 escritorio de fórmica sin cajones 1,4 m x 0,6 aprox., 2 metros de cable para motores, 1 estabilizador automático para tensión, 1 aparato para telefonía marca Keisa S.R.L., 1 teléfono intercomunicador color verde, 1 perchero con 3 guardapolvos. Oficina Nº 6: 1 aparato aire acondicionado, 1 teléfono intercomunicador con su caja, 1 modular de madera deteriorado, 1 reloj de sereno s/nº ni marca visible, 1 banqueta, 1 escritorio de 1,6 m x 1 m aprox., 3 sillas, 1 silla giratoria, 1 plafond de 4 tubos fluorescente, 1 sunchadora. Oficina del salón de empaque: 1 carrito para soldadura autógena sin tubos ni mangueras, 1 escritorio, 1 mesa con 3 cajones de madera, 9 estantes de hierro para estantería, 1 estantería de 12 estantes armada, 1 caja con pelotas de goma, 1 teléfono interno color blanco, 1 pequeño escritorio en fórmica, 1 calculadora Fate modelo 22 Nº 24.337, 1 escritorio metálico con 7 cajones y vidrio deteriorado, 2 sillas y un sillón giratorio. Planta de empaque: 2 tambores de plástico todas conteniendo veneno para plantas, 3 máquinas sunchadoras, flejadora de suncho de polietileno, 1 balanza electrónica de precisión, 1 cargador de batería de 6 a 12 vts., 3 baterías, 1 estantería con sellos, varias cajas con plaguicidas, 100 bolsas de nylon tejidas aprox., 100 separadores de frutas aprox., 15 matafuegos marca Yucon de 10 kg., 1 rollo de cable, archivo de boletas y fichas, 1 abrochadora, 1 puerta, separadores de fruta, 1 motor de automóvil deteriorado, 38 rollos de plástico para sunchar, 5 medias bolsas de grampas para sunchar, 1 cajón con repuestos varios, 1 termotanque, 6 carretillas para cajones, 3 uñas para tractores, 1 tractor marca Sampimóvil, 1 máquina sunchadora grande con su motor s/nº, ni marca visible, 2 relojes para personal con fichero, 1 dosificadora completa, 150 cajones, 1 cinta transportadora para cargar camiones, 2 bancos con morsa, varios motores, 1 bomba centrífuga, 1 estantería de madera con aerosol para motores Diesel, repuestos varios, 1 lote de cepillos de aprox. 1 m para lustrar manzanas, 1 bomba común para agua, 1 balanza Bianchetti con su oficina adherida de material en su interior cabezal de la misma con base para pesar camiones, en el interior de la casilla se encuentra una estantería metálica con 7 estantes, 1 mesa de madera de 2,2 m x 1,2 m, 1 escritorio de madera y 2 sillas, 1 lote de aprox. 2000 bins (cajones para la carga de manzanas) algunos muy deteriorados. Una pequeña sala de máquinas con su fondo y a su costado izquierdo una propiedad totalmente desocupada, se compone de 2 dormitorios, 1 living comedor, baño completo y cocina.

En el exterior, 1 tanque transportador para 1500 lts. con chasis pero sin ruedas marca Alfredo Gentile, 50 tambores de 200 lts. vacíos y deteriorados, 1 acoplado Helvética tipo SA12 N811377, dominio B 115738 con 8 llantas y 6 cubiertas deterioradas, 1 tanque de aprox. 2000 lts. con su chasis, 1 lote de chatarra para autoelevadores. En taller mecánico: 1 banco con repuestos de automotores y tractores, 1 morsa Nº 7, 1 banco de pruebas, 1 extinguidor de 10 kgs., 1 compresor con motor de 150 lbs., 1 presa hidráulica marca Rua, 1 agujereadora con banco con morsa, 1 guillotina de hierro, 1 criquet hidráulico marca Stein, 1 sierra eléctrica de metales s/Nº ni marca visible, 1 yunque, 1 tractor desarmado s/Nº ni marca visible, 6 ruedas desarmadas, 1 elevador marca Clarc s/ motor y deteriorado, 1 tractor marca Toyota completo sin 1 cubierta, 1 elevador marca Clarc con motor desarmado s/Nº ni marca visible, 1 lote de repuestos de automotores y tractores (chatarra), 1 estantería con repuestos de automotores y tractores (chatarra), 1 estantería con repuestos de autos y tractores, 1 motor marca Perkins desarmado, 1 lote de repuestos de gomas para automotores (mangueras y protectores de gomas), 1 compresor marca Dacota modelo 7121 Nº 688014, tolva para cargar camiones, de hierro de 4 a 4,5 m de largo aprox. con su torre elevadora de 8 m de altura. 3 cuerpos completos de clasificadoras compuestos por 2 soleadoras de bins 5 termotanques Rheen Saiar de 300 lts. aprox. c/u con mesas de volteo, elevador a dado, hidroimensor, 2 túneles de secado marca Tecindal, malla sacabasura, 2 secciones de encerado de frutas marca Tecindal de 11 tambores grandes, 2 secciones de encerado de fruta, 1 clasificadora ballamar de 20 tambores chicos, 1 clasificadora marca Imepa Nº 038 para 10 tambores chicos, 1 clasificadora marca Tecindal para 22 tambores medianos, 1 clasificadora marca Ballamar para 20 tambores chicos, 1 descartadora marca Tecindal de la boca, 1 máquina descartadora marca Imepa de boca única (algunas de estas máquinas se encuentran con sus motores), pupitre central, 2 secciones de transporte de la planta con las manzanas con motores con motobombas de rodillos de 3 m de largo por 2 m de ancho (desmontados), 300 m aprox. de 3 m de calesitas aéreas y 150 m de rieles eléctricos para traslado de cajones, 2 máquinas elevadoras completas marca Tovarelli una Nº 1002 y la otra s/Nº visible. Todo ello se encuentra en un galpón con techo parabólico y a los costados paredes de ladrillos a la vista, piso de cemento. 4) Galpón ex-Rombolá ubicado en la localidad de Ctte. Cordero, Ptdo. de Gral. Roca, Pcia. de Río Negro, de gran altura, con galpón central y dos alas, la derecha del mismo largo y menor ancho. El terreno mide aprox. 1 Ha. forman parte del inmueble pequeños galpones algunos en buenas condiciones y construcciones con faltantes de puertas y ventanas. El Sr. Juan Martín ocupa una propiedad ubicada en uno de los frentes del galpón, como cuidador y se compone de 2 dormitorios, comedor, cocina y baño y ocupa un galpón como garaje. Una curadora en estado regular de conservación antigua s/Nº ni marca visible, 1 curadora marca Pasina MP11, 1 tractor marca Deutz Fahr modelo AX460, 1 automotor Renault 18 GTX dominio R 081.097, 1 Ford F 100 dominio C 1.255.377, 1 acoplado Helvética Nº E 007.458 con 8 gomas armadas para circular, 1 acoplado marca Helvética dominio E 102.170 con 8 gomas armadas para circular, 1 camión Dodge dominio C 743.366, 63 bis en regular estado de conservación. Un lote de repuestos de máquina chatarra—. Un chasis de hierro en mal estado de conservación, 1 portón de 2 hojas de hierro forjado en buenas condiciones. 5) Elementos de oficina sitos en Comisaría de Barda del Medio según el acta Nº 2 del martillero: Caja Nº 12 monitor de computadora marca Monroe modelo K y B serie 5498071, 1 disquera de computadora Monroe sistem 2000 serie Nº J780261 en oblea, 1 impresora Monroe MA 2515 serie S 226025 en oblea, 1 impresora Epson modelo FX 2864 serie A 05752, 1 censor manual electrónico rango 50-100 modelo MDTC serie Nº 103285, 1 Benestrometer FT 327 s/Nº visible, 3 púas para censor, 1 máquina cosedora de bolsas marca Fischbein modelo SR Serie Nº 33875 motor 38913, 1 Fax Panasonic Serie Nº 8K GUE 13933 con transformador marca Riplex actualmente en custodia por la Sindicatura, 1 calculadora Cifra P421V Nº 424071269, 1 calculadora Toshiba modelo BC 121)P serie 108307, calculadora Monroe modelo 373 Nº E841650, 1 calculadora Cifra 511 Nº 17004241, 1 equipo de radio BLU modelo 100 frecuencia 4254 s/Nº ni marca visible, 1 equipo de radio BLU modelo 100 banda 4753 s/Nº ni marca visible a la vista, 2 aparatos electrónicos marca Danfos Nº 175036446 y 1151, 1 aparato eléctrico Datatronics modelo Discovery 1200C serie 334308, 1 agitador magnético modelo AM20 Nº 11841189, 1 transformador s/Nº ni marca color marrón, penetrometer modelo FT 327 s/Nº, 1 monitor Liberty modelo ULTM VII serie 121989, 1 fotocopiadora Monroe modelo RL710C Serie 6VI 39588, 1 impresora Epson modelo FX286 serie Nº a 05348, 1 teclado Liberty serial Nº F9808367, 1 monitor Cubix modelo ULTM VII serie 122089 actualmente llevado a reparar por la sindicatura conjuntamente con un teclado de computadora sin marca visible, 1 teclado s/marca Nº 8611013117, 1 impresora Epson Nº FX2864 Nº A05675, 1 máquina de escribir eléctrica marca Olivetti Teckne 3 Nº 379647. Los bienes que se subastarán y entregarán, son los que surgen de las actas presentadas por el Sr. martillero en estas actuaciones y que se numeran del 1 al 5. Precio base en block U$S 1.000.000 (dólares estadounidenses un millón). Seña 8 %. Comisión 2 %. Se deberá completar el precio dentro de los cinco días de quedar firme la subasta —art. 580 C.P.C.—. Los bienes, como es de rigor, se venderán con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Los boletos de cada inmueble se deberán confeccionar por separado, a los fines del sellado que exige cada provincia donde están ubicados —Río Negro, 1,2 % y Neuquén 2 %—, los que estarán a cargo del comprador en el 100 %. También estará a cargo del comprador cualquier gasto o gravamen fiscales que genere la venta. b) Venta singular de rodados, base en 2/3 (dos tercios) del valor dado por la Sindicatura a fs. 316 del expte. principal. El Renault 18/87 y la Renault Trafic/90 se exhibirán en la finca ex-Rombolá de la fallida, Pcia. de Río Negro. El Renault 11/87, en Uruguay 647 de Cap. Fed. Las condiciones son iguales a las ut supra mencionadas en a). Comisión a cargo del comprador 8 %. Los bienes se exhibirán a partir de la primera publicación. El martillero se instalará los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 1994 en el horario de 8 - 12 hs. y 14 - 19 hs. en el "Gran Hotel Cipolletti" de Irigoyen 387, ciudad de Cipolletti (8324) Pcia. de Río Negro, Tel. (099) 72591, 72592 y Fax (099) 73585 y efectuará entrevistas a efectos de mostrar los bienes a subastarse, en el lugar donde se encuentren. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 19/12/1994, señalándose audiencia pública para el día 20/12/1994 a las 11,30 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberán comparecer el martillero, la sindicatura, los oferentes y el público que desee concurrir; las mismas deberán cumplimentar los requisitos y condiciones establecidos por el art. 570 del CPC y 104 del reglamento para la justicia comercial, conforme la acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/1989, debiendo presentarse exclusivamente en la sede del Tribunal. El/los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, donde todas las notificaciones serán válidas. Publíquese por cinco días. Dr. Roberto A. Díaz, Secretario.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario

e. 12/12 Nº 4015 v. 16/12/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Miguel A. Carchio con sede en Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARKENDORF, RICARDO ALBERTO" s/Ejecución Prendaria Expte.: 21.010 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo "Fuego" GTA, año 1989, motor de marca Renault Nº 5.503.315, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº D-953-000.199, Dominio: C-1.449.865, destinada a uso particular, Base: $ 7.500.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 59 Capot y frente de parrilla abollados, con cuatro (4) cubiertas Pirelli 600, estado regular de uso, no tiene radio ni pasacassette. Con dos (2) espejos retrovisores, una antena, tapizados manchados de uso, con criquet y llave sacaruedas. Hizo entrega de Cédula de Identificación del automotor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 12/12 Nº 14.006 v. 13/12/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Carlos Villar interinamente, Secretaría Nº 51 del Dr. Da-

mián Burgio con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SPOSITO, EDGARDO y Otro" s/Ejecución Prendaria Expte.: 13.125 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 17 de diciembre de 1994 a las 9.30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz 2010 de Capital Federal, donde se exhibe los días 14, 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 9.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1990, motor de marca Renault Nº 2.836.993, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº 924-170037, Dominio: C-1.498.007, Base: $ 6.800.-, Seña: 30 %, Comisión: 10 %, el que se encuentra en el siguiente estado: Con cuatro cubiertas en medio uso, de estado, cubierta de auxilio medio uso, con herramienta sacarruedas, con crique, sin radio, sin pasacassette, con antena, con abolladuras en puerta delantera derecha, pequeña abolladura en guardabarro delantero, paragolpe trasero puntera floja, tapizado en buen estado, de uso, con sus accesorios de fábrica, posee un corte de corriente. Hizo entrega de la cédula verde. Conste que la deuda al 16/3/1993, asciende a $ 1.693,37. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 12/12 Nº 13.997 v. 14/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, de la Capital Federal, sito en Callao 635, piso 1º hace saber por un día en autos "PETRODOM S.R.L. c/QUIMISUD S.A. s/Ejecutivo" Exp. 11.773 que el martillero Osvaldo Peña, rematará el día 16 de diciembre de 1994 a las 9 hs. en calle Humberto I 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Un equipo de télex marca Siemens, Modelo T 10005 origen alemán, una máquina de escribir eléctrica marca IBM, origen brasilero; sin nº visible; una máquina de escribir eléctrica marca Hermes 10 origen suizo; un contestador telefónico con teléfono marca Panasonic modelo N kx-t2390 con transformador sin marca ni nº visible; una calculadora marca Casio modelo HR-8B con impresora; una máquina de escribir Olympia modelo Carrera I; una mesita de madera lustrada oscura con un cajón rodante de 35 x 55; una silla rodante tapizada en tela de lana color marrón; un monitor monocromo marca Edison modelo Nº 1400W zd3518846; un teclado computadora marca CD COM modelo FCC Id. Nº HQK2VH KEYMOUSE; un CPU Marca Politech, sin número visible para diskette de 5 1/4; una impresora Citizen modelo GSX-190 serie Nº AK EH 058838; todo funcionando; Sin Base, al Contado y al Mejor Postor; disponiéndose su exhibición en Vieytes 199 de Morón, Pcia. de Bs. As. los días 12 y 13 de diciembre de 1994 en el horario de 16:00 a 18:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Comisión 10 %. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/12 Nº 5486 v. 12/12/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 8, del Dr. Carlos Hugo Bono, Secretaría de la autorizante, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, P. 1, comunica por un día en el juicio NAVILIAT ARRAMBIDE ESTELA JACKELIN c/DE OLIVEIRA, DOMINGA MATILDE s/Despido, expte. 30.963/90, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 21 de diciembre de 1994, a las 10,30 , los siguientes bienes que se exhiben en Godoy Cruz 2836, planta baja "1", los días 16 y 19 de diciembre de 9 a 12: una calculadora marca Dilox color marrón nº 0328033 y un radio grabador marca Silvano con 2 parlantes incorporados sin nº visible; un ventilador de pie marca Su Bar con base color celeste nº 398102; un escritorio de madera con 2 cajones; 1 sillón con ruedas y apoya brazos color marrón; 2 sillones con ruedas y apoya brazos color marrón; 2 sillones con ruedas haciendo juego con el anterior; 1 pantalla de computación I.B.M., sin Nº visible; 1 teclado con 1 etiqueta I.B.M. serie 0000 IE. P. 0102738, y 1 caja registradora marca Tec Ma-135 sin nº visible. Todo en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Los bienes se entregarán con el pago total del precio.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.
Julia B. Alvarez de Berecochea.

e. 12/12 Nº 14.017 v. 12/12/94

JUZGADO NACIONAL DE SENTENCIA

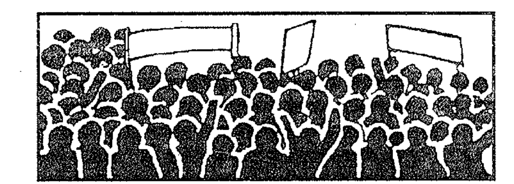
Letra "D"

Juzgado Nacional de Sentencia Letra "D" a cargo del Dr. Eduardo A. Doffis Niklison, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Avda. Comodoro Py 2002, Capital Federal, hace saber por dos días en autos "AMUCHASTEGUI ALDO JORGE s/Malversación de Caudales Públicos- Incidente s/Cobro de Honorarios" - Expediente Nº 199/90, que la martillera Carmen Bruzza, subastará el día 20 de diciembre de 1994 a las 13,30 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479 = Capital Federal, la propiedad de la calle Maestro J. Rueda 1546 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, la misma se compone de: living y comedor en desnivel, un pasillo que comunica a 3 dormitorios, 2 baños instalados, cocina, una galería techada y patio. Todos los pisos de la casa son de cerámica y lajas, todo en perfecto estado de conservación. Tiene rejas en todas las ventanas. La casa es de estilo colonial de una sola planta, tiene una línea telefónica, y está ocupada por el Sr. Amuchástegui y su familia que consta de su esposa, 4 hijos mayores y una menor. Jardín y portón de madera de entrada. El terreno donde está implantada la casa es de 10 metros de frente por 24 metros de fondo. Ubicación Catastral: circunscripción VI - Sección E - Manzana 79 - Parcela 3a. Deudas: Aguas Argentinas $ 26,50 al 3/11/93 - Municipalidad de San Isidro $ 5.759,36 al 9/2/94. Rentas $ 2.965,35 al 30/3/94. Sin base. Venta al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición 15 y 16 de diciembre de 1994 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Pablo H. Glaniver, secretario.

e. 12/12 Nº 14.022 v. 13/12/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO

Orden Nacional

Buenos Aires, 17, de octubre de 1994

Señora
Juez Federal del Poder Judicial de la Nación
María Servini de Cubría

S / D

De nuestra mayor consideración:

Informamos, por intermedio de la presente, que los ingresos totales durante el año 1993 fueron de $ 316.233,21 según el siguiente detalle:

Fecha	Fdo. Partidario Permanente	Aporte por Voto
02-93	15.971,50	
03-93	15.971,50	
04-93	15.971,50	
06-93	13.228,78	
06-93	13.228,78	
07-93	13.228,78	
08-93		75.968,70
08-93	13.228,78	
09-93	23.664,28	72.276,70
10-93	14.652,50	
11-93	14.652,50	
12-93	14.188,91	
	167.987,81	148.245,40

Total: $ 316.233,21

El importe antes mencionado corresponde a la totalidad de los ingresos correspondientes al año 1993 no existiendo ingreso por ningún otro concepto. A los efectos adjuntamos fotocopia del Balance cerrado el 31.12.93.

Saludamos a la señora Juez Federal con nuestra mayor consideración.

CERTIFICACION DE INGRESOS Y EGRESOS

PARA SER PRESENTADO AL PLENARIO DEL COMITE NACIONAL DE LA UCEDE "CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DE UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO ORDEN NACIONAL".

CERTIFICO, que las cifras del movimiento de ingresos y egresos por el ejercicio enero a diciembre de 1993, de la "Unión del Centro Demócrático (Orden Nacional)" provienen del libro de Caja rubricado el 4-5-1984 ante el Juzgado Federal Dr. Juan Edgardo Fegoli. Los egresos se detallan a continuación. La "Unión del Centro Demócrático (Orden Nacional)" se domicilia en Avda. Roque Sáenz Peña 628, 1º Piso Of. 2 Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994. GUILLERMO P. CANALDA, Contador Público, C. P. C. E. C. F. To. 142 Fo. 39.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 2/11/94 01 O T. 41. Legalización Nº 109889.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 2/11/94 en Varios de fecha / / perteneciente a UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. CANALDA GUILLERMO PABLO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0142 Fº 039 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. Enrique E. Yeregui - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

MEMORIA

Señores
Plenario Comité Nacional UCeDe
Elevo para su conocimiento y consideración la Memoria del Estatuto de Ingresos y Egresos de la UCeDe ORDEN NACIONAL, correspondiente al Ejercicio 1993.

La totalidad de recursos ingresados durante el ejercicio 1993 fue de $ 316.233,21 provenientes totalmente del Ministerio del Interior. La aplicación de los mencionados recursos se efectuó de acuerdo a lo explicitado en la Memoria del Ejercicio 1992 la que implicó una disminución del gasto del 17,65 % con respecto a los gastos del Ejercicio anterior. Esto incrementó el saldo del Ejercicio 1993 con respecto al Ejercicio 1992 en un 139,75 %.

Estos resultados nos permiten presumir que estaremos en condiciones de afrontar los gastos operativos del Ejercicio 94 sin mayores sobresaltos. El único acontecimiento que podría generar algún tipo de desvío y muy difícil de predecir son los gastos que genera la Campaña para la Elección de Convencionales Constituyentes. Guillermo P. Canalda, Contador Público C.P.C.E.C.F. Tº 142, Fº 39.

Señores
Plenario Comité Nacional de la UCeDe
Elevo y propongo a vuestra consideración el estado de: CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UCeDe ORDEN NACIONAL POR EL EJERCICIO: "Enero a diciembre de 1993".

Saldo del Ejercicio anterior:		
Caja	10.341,84	
Banco	168,99	
Plazo Fijo	32.811,05	43.321,88
Deudores		
Capital Federal	30.000.-	
Misiones	4.000.-	
Neuquén	1.000.-	
Tierra del Fuego	2.000.-	37.000.-
		80.321,88
Ingresos:		
Fondo Partidario		
Permanente	167.987,81	
Aporte por Voto	148.245,40	316.233,21
Total de Ingresos		396.555,09
Egresos:		
Gastos del Período según Nota I		203.981,27
Total de Egresos		203.981,27
Saldo al 31-12-93 según Nota II		192.573,82

NOTA I

Detalle de Gastos

Alquiler	Enero	3.400.-
Servicios	«	128,33
Congresos y Convenciones	«	354.-
Honorarios	«	1.650.-
Gastos Varios	«	18,50
Viáticos	«	372.-
Gastos Bancarios	«	23,60
Gastos Generales	Febrero	292,50
Franqueo y Comunicaciones	«	1.843,63
Viáticos	«	124.-
Servicios	«	1.471,34
Gastos Bancarios	«	23,60
Alquiler	Marzo	1.700.-
Servicios	«	75,22
Seguro robo	«	123.-
Viáticos y Honorarios	«	7.164,50
Franqueo	«	390,50
Gastos Librería	«	124,50
Congresos y Convenciones	«	5.808,60
Gastos Generales	«	935,89
Gastos Bancarios	«	27,60
Alquiler	Abril	1.700.-
Teléfonos	«	3.517,56
Viáticos y Honorarios	«	3.499.-
Gastos Generales	«	331,40
Gastos Librería	«	224,15
Congresos y Convenciones	«	4.000.-
Seminarios	«	12.761.-
Impresos	«	2.091,80
Gastos Bancarios	«	117,46
Gastos de Representación	Mayo	2.216.-
EdeSur	«	162,07
Alquiler	«	1.700.-
Franqueo	«	1.070,11
Gastos Seminario	«	1.101,50
Viáticos	«	504.-
Gastos Oficina	«	1.169,69
Teléfonos	Junio	3.291,23
Gastos Franqueo	«	45,80
Aspiradora	«	199.-
Congreso Córdoba	«	1.055,72
Viáticos	«	389.-
Impresos	«	376,53
Alquiler	«	1.900.-
Gastos de Representación	«	2.000.-
Honorarios	«	5.750.-
Gastos Varios	«	1.051,92
Gastos Bancarios	«	117,46
Impresos	Julio	374,92
Honorarios	«	3.785.-
Servicios	«	144,54
Gastos Generales	«	754,95
Pasajes	«	1.268.-
Alquiler	«	1.900.-
Gastos de Representación	«	4.128.-
Mantenimiento de Oficina	«	200.-
Gastos Bancarios	«	27,60
Alquiler	Agosto	1.900.-
Gastos librería	«	6.184,40
Gastos de Representación	«	3.500.-
Honorarios	«	2.950.-
Teléfonos	«	3.207,43
Gastos Generales	«	630,94
Franqueo	«	663,80
Pasajes	«	396.-
Formación de Dirigentes	«	2.911,10
Gastos de Transporte	«	341,55
Gastos de Mantenimiento	«	205,40
Gastos Bancarios	«	27,60
Alquiler y Garantía	Setiembre	3.800.-
Gastos Librería	Setiembre	560,53
Gastos de Representación	«	2.159.-
Honorarios	«	3.800.-
EdeSur	«	195,57
Gastos Generales	«	709,89
Franqueo	«	596,20
Gastos Transporte	«	180.-
Seminarios	«	2.700.-
Gastos Flete	«	1.086,33
Formación Política	«	2.830.-
Gastos Bancarios	«	27,60
Alquiler	Octubre	1.900.-
Gastos Varios	«	2.882,21
Formación Política	«	10.000.-
Honorarios	«	7.550.-
Gastos Librería	«	777,50
Gastos de Representación	«	272,60
Mantenimiento	«	300.-
Franqueo	«	94,70
Teléfonos	«	3.713,88
Pasajes	«	998.-
Gastos Bancarios	«	135,79
Alquiler	Noviembre	1.900.-
Gastos Varios	«	1.190.-
Honorarios	«	2.200.-
Gastos de Representación	«	7.808.-
Franqueo	«	130,50
Servicios	«	87,10
Pasajes	«	4.489.-
Mantenimiento	«	200.-
Formación Política	«	81,45
Gastos de Librería	«	359,84
Alquiler	Diciembre	1900.-
Gastos Varios	«	740,72
Gastos Librería	«	35,50
Teléfonos	«	3.443,71
Mantenimiento	«	500.-
Viáticos	«	8.636.-
Formación de Dirigentes	«	1.969,60
Franqueo	«	38,10
Sueldos y Honorarios	«	3.825.-
Gastos Bancarios	«	24,78
Gastos Varios	«	3.257,23
	TOTAL	$ 203.981,27

NOTA II

Caja	11.170,20	
Banco	9.718,62	
Plazo Fijo	85.875.-	$ 106.763,82
Provincias Deudoras		
Capital Federal	30.000.-	
Misiones	4.000.-	
Neuquén	1.000.-	
Tierra del Fuego	2.000.-	
Chaco	7.000.-	
Catamarca	2.450.-	
La Pampa	2.000.-	
Santa Fe	2.360.-	
Córdoba	35.000.-	85.810.-
		192.573,82

GUILLERMO P. CANALDA - Contador Público - C. P. C. E. C. F. Tº 142 - Fº 39. — HERIBERTO V. SAAVEDRA - Secretario Electoral.

e. 12/12 Nº 3958 v. 12/12/94

PARTIDO COLORADO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Nerio Norberto Bonifati, secretaría electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO COLORADO s/SOLICITA RECONOCIMIENTO", Expte. Nº 459.558, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de noviembre de 1994.- ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, y restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación PARTIDO COLORADO, como así también la fecha 15 de noviembre de 1994, en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres días. Fdo. P. R. S. NERIO NORBERTO BONIFATI - Juez Federal. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994. — HERIBERTO V. SAAVEDRA - Secretario Electoral.

e. 12/12 Nº 3959 v. 14/12/94

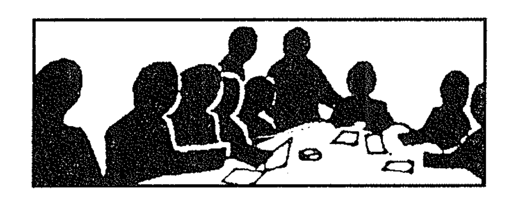
PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Formosa

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Edgar Juvenal Dantiak, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos atento que, en los autos caratulados: "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL s/RECONOCIMIENTO COMO AGRUPACION POLITICA", Expte. Nº 1607 - Fº 102 - Año: 1994, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 31 de octubre de 1994. Formosa, noviembre de 1994. — EDGAR JUVENAL DANTIAK - Prosecretario Electoral Nacional.

e. 12/12 Nº 3960 v. 14/12/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACCESO NORTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial
Registro Nº 38.319

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1994 a las 19,00 hs. en la sede social de Ruta Panamericana y Pelayo, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 20.00 hs. en la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe a los señores asambleístas de los motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario;
2º) Consideración artículo 234, Inc. 1º de la ley 19.550, ejercicios al 30/6/93 y 30/6/94;
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4º) Establecer el número de Directores y designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Jesús Roberto González
e. 7/12 Nº 13.502 v. 14/12/94

ARGELITE S.A.I.C.
Nº 9175

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGELITE S.A.I.C. a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1994 a las 15,30 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria en Uruguay 651 Piso 13º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aprobación de la fusión con Distribuidora Goffre S.A. mediante la absorción de la misma y de toda la documentación conexa con dicha absorción.
Presidente - Horacio J. Berthe

NOTA: Se recuerdan las disposiciones de los arts. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550 y el art. 25 de los Estatutos Sociales.
e. 7/12 Nº 13.625 v. 14/12/94

ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS
Personería Jurídica Nº C. 1975

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de normas legales estatutarias, cumplimos en dirigirnos a Ud. con el objeto de citarle a la Asamblea General Ordinaria convocada por la Comisión Directiva para el día 14 de diciembre de 1994 a las 18,00 horas, la que se llevará a cabo en nuestra sede social sita en Reconquista 642, 4º piso "4", Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2º) Lectura del Acta disponiendo la convocatoria.
3º) Consideración de la Memoria Anual y Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1994. (*)
4º) Elección de (7) siete socios para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, (3) tres Vocales Titulares, (2) dos Vocales Suplentes y Revisor de Cuentas, por vencimiento de sus mandatos de los colegas MANUEL SANTAMARINA, EUGENIO VILLAGGI (Fallecido), HECTOR CAPRARULO, ABEL ALARCIA, OSCAR DIAZ, NORBERTO FRANCISCO, ANTONIO MOGETTA y PEDRO BROWNE, respectivamente.
5º) Fijación de la fecha en que los electos deberán asumir posesión de sus cargos.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Secretario - Mario G. Bosco

Se aclara que los miembros mencionados en el punto 4º son reelegibles.
En la elección a llevarse a cabo, tendrán derecho a voto quienes hayan cumplido DOS AÑOS de antigüedad como socios (hasta la matrícula Nº 340 inclusive) y serán elegibles quienes detenten CINCO AÑOS (hasta la matrícula Nº 306 inclusive), según el artículo 9, incisos a) y b) de los Estatutos Sociales, listado que se encuentra a disposición en nuestra sede social.
Se recuerda a los Señores Asociados que el artículo 12 de los Estatutos Sociales vigentes dicen: "Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias podrán deliberar con la tercera parte del número de los asociados; después de media hora de espera, se celebrará con el número de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones que se adopten por mayoría de votos.
Saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración y estima.
(*) Documentación que se encuentra a disposición de los socios en nuestra Secretaría.
e. 7/12 Nº 13.613 v. 12/12/94

AEMA GNC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1994, a las 20,00 horas, en la sede social Huergo 295, Planta Baja "A", de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inc. 1) del art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondiente al 4º ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Retribución a Directores por sobre los límites del art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Elección de Directorio previa determinación de su número.
6º) Aumento del capital y modificación de estatutos, mediante la capitalización de anticipos irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital y/o mediante la capitalización de créditos contra la sociedad correspondientes a préstamos preexistentes realizados por accionistas.
7º) Consideración del tipo de acciones a emitirse y autorización al Directorio para la emisión de las acciones que representen el aumento de capital en caso de así resolverse.
Presidente - Martín Adler
e. 9/12 Nº 13.744 v. 15/12/94

ALSA BS. AS.
S. A.

CONVOCATORIA

Convoco a los Sres. Accionistas de ALSA BS. AS. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1994 a las 17 hs. en el domicilio social sito en Larrea Nº 633 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enunciados por el inciso 1 art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994 y motivos por su tratativa fuera de término.
2º) Revocación del mandato de los Directores y designación de un nuevo Directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación de honorarios evento de toma.
5º) Designación de los accionistas para firmar y aprobar el acta.
Presidente - Rafael E. Martín Grondona
e. 9/12 Nº 13.746 v. 15/12/94

"B"

BANCO MEDEFIN

CONVOCATORIA

Por 5 días se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1994 a las 11 horas, en 25 de Mayo 489 P.B. Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución al directorio aún en exceso a los límites del artículo 261 de la ley 19.550 y remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/7/94 y destino del mismo.
6º) Destino de los resultados no asignados y de capitalización parcial de la cuenta "Ajustes de Capital". Reforma del artículo 4º de los estatutos sociales.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de 1 año.
9º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio y reforma del artículo 15º de los estatutos sociales.
10º) Autorización a Directores para realizar las actividades previstas en el artículo 273 de la ley 19.550.
Presidente - Daniel Mario Cardoni
e. 6/12 Nº 13.406 v. 13/12/94

"C"

CASA STEWART
S. A. Comercial, Importadora e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1994, a las 10 horas, en Lavalle 1425 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al período cerrado el 30 de junio de 1994. Aprobación gestión del Directorio.
2º) Aprobación remuneraciones a Directores durante el ejercicio por funciones técnico-administrativas con relación de dependencia.
3º) Elección de los miembros que constituirán el Directorio por dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Presidente - Héctor N. Fernández
e. 5/12 Nº 4968 v. 12/12/94

COFIA
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 23 de diciembre de 1994 a las 9 horas en su domicilio legal de la calle Reconquista 336 piso 2do., oficina 20 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la solicitud efectuada por el Directorio de formación de concurso preventivo de la Sociedad, de acuerdo con la ley 19.551 (artículo 6to.).
Munro, 29 de diciembre de 1994.
Presidente - Carlos Salvador Rizzo

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia, en Reconquista 336, Piso 2do., oficina 20, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas, venciendo el plazo el 16 de diciembre de 1994 a las 17 horas.
e. 5/12 Nº 13.275 v. 12/12/94

CONFITERIA DANUBIO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de diciembre 1994, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social Blanco Encalada Nº 1974 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
3º) Documentación prevista en el inc. 1º) del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Vigésimo Octavo Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1994.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Organos de Fiscalización.
Presidente - Enrique Luis Goldschmidt
e. 5/12 Nº 13.248 v. 12/12/94

CREDIFACIL
S. A. F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1994, a las 20 horas en Primera Convocatoria y a las 21 horas, en Segunda, en Cabildo 1950, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del objeto social.
2º) Ratificación de los aumentos de capital hasta la suma de trescientos cuatro mil diez pesos.
3º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Presidente - José Domingo Gacio
e. 5/12 Nº 13.216 v. 12/12/94

CIM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1994, en su sede comercial de J. J. Pierrestegui 1964 - Morón a las 15 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del pedido de licencia presentado por el Vice presidente 1º Sr. Andrés Roberto Taborda.
2º) Designación de su reemplazante mientras dure la misma.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ignacio Oliveras
e. 6/12 Nº 13.445 v. 13/12/94

CHAPECO ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

"A los Sres. Accionistas de CHAPECO ARGENTINA S.A.I.C.: Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1994 a las 12 horas, en el local social de Av. Emilio Castro 7440, piso 1 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social para mejorar la posición financiera de la empresa con el aporte de nuevos recursos y en consecuencia modificación del art. 4º del Estatuto Social.
3º) Consideración del presupuesto operativo y de inversiones para el ejercicio 1995.
Presidente - Luis Tomás Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 22 de diciembre de 1994 en la sede social de la empresa sita en Av. Emilio Castro 7440, Piso 1, de Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.
e. 6/12 Nº 13.358 v. 13/12/94

CASA GESELL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1994 a las 16 horas en Paraná 690, 3º piso, dpto. "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Reforma de los artículos 7º, 8º, 9º, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 del estatuto social.
Presidente - Roberto G. Meszaros

Se hace saber a los accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 15 del estatuto social, la Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la asistencia del 65 % de las acciones con derecho a voto. De conformidad con el art. 13 del estatuto, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatario, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 7/12 Nº 13.520 v. 14/12/94

CASA GESELL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1994, a las 17,00 horas, en Paraná 690, piso 3º dpto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
3º) Fijación del número de miembros que compondrán el directorio.
4º) Designación de directores y síndicos.
Presidente - Roberto G. Meszaros

Se hace saber a los accionistas que, de conformidad con lo establecido por el art. 14 del estatuto social, la Asamblea se constituirá en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. De conformidad con el art. 13 del estatuto, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatario, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada del mandante en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 7/12 Nº 13.522 v. 14/12/94

CLINICA CRUZ CELESTE Sociedad Anónima, Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1994 a las 20,00 horas, en la calle Las Heras 2223, 7º "A" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación relacionada con el ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Ratificación de los Directores Titulares y elección de Directores Suplentes y distribución de los respectivos cargos.
4º) Aumento del Capital Social de la suma de $ 0,000001, a la suma de $ 10.000, mediante el aporte de los accionistas de su parte en el Revalúo Contable Capitalizable que figura en el Balance General al 31 de agosto de 1994 y en proporción a sus respectivas tenencias; y cambio del tipo de acciones en circulación por la emisión de nuevas acciones al portador de 5 votos y valor nominal $ 1 cada una.
5º) Autorización al Directorio para que realice el rescate y canje de las acciones en circulación por las nuevas emitidas.
6º) Aceptación de las renuncias formuladas por los síndicos titular y suplente.
7º) Prescindencia de la sindicatura.
8º) Adecuación del estatuto Social a la Ley 19.550 incluyendo las modificaciones de los artículos reformados.
9º) Ratificación de la nueva Sede Social.
10º) Designación de Escribano interviniente y autorización para realizar los trámites pertinentes ante la Inspección General de Justicia.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jorge Saliva
e. 7/12 Nº 5190 v. 14/12/94

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1994, a las 15 horas en primera convocatoria y a la 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Alsina 2041 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Ratificación de la presentación del concurso preventivo de la empresa.
Presidente

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada en la calle Alsina 2041 de Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para la asamblea.
e. 7/12 Nº 13.599 v. 14/12/94

CORDOBA 4083 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de CORDOBA 4083 S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1994, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paunero 2745 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura; consecuente reforma del art. 7mo. del estatuto social.
4º) Elección de un director suplente.
5º) Consideración a la gestión de la sindicatura saliente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gregorio Gordon
e. 7/12 Nº 13.510 v. 14/12/94

"D"

DIANDA Y O'CONOR S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1994, a las 15,30 horas, en Gavilán 1055, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º) de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994 y de su resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura y de sus honorarios.
3º) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Alex F. Searle

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo de la ley 19.550, que deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta el 19 de diciembre de 1994, inclusive, en Gavilán 1055, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, de Lunes a Viernes. Quienes tengan sus acciones depositadas en un Banco, deberán presentar los certificados correspondientes.
e. 5/12 Nº 13.288 v. 12/12/94

DUNLOP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DUNLOP ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de diciembre de 1994, a las 10,00 horas, en Avda. Eduardo Madero 1020, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2º) Modificación de las características de las acciones en circulación y de aquellas a ser emitidas como consecuencia del aumento de capital aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 1993.
3º) Modificación de los artículos 3, 4, 11, 12, 14, 16 y otros de los Estatutos Sociales.
4º) Aprobación del texto ordenado de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Presidente - Miguel Angel Quiñonez

NOTA: Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 (en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5to. Capital Federal), dentro del horario de 15 a 18 horas hasta el día 21 de diciembre de 1994.
e. 7/12 Nº 13.606 v. 14/12/94

DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

La Sindicatura de DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S.A. convoca a los accionistas de dicha sociedad, a asamblea extraordinaria y ordinaria, a celebrarse en 1º convocatoria, el día 26 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas, en Avda. L. N. Alem 1050, piso 5º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la sindicatura respecto a denuncias formuladas por un accionista sus consideraciones y proposiciones y —lo cual fundamenta la convocatoria— su opinión de que el tema no ha recibido, por parte del directorio, un tratamiento adecuado.
3º) Medidas a adoptar.
4º) Eventual remoción de todos, o alguno, de los directores actuantes.
5º) Eventual elección de reemplazantes de los directores removidos.
6º) Eventual acción social de responsabilidad.
Síndico Titular - Juan Diego Finsterbusch

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. Atento lo normado por el artículo vigésimo de los estatutos de DEUTSCHE BABCOCK ARGENTINA S.A., se efectúa este aviso sin perjuicio de las publicaciones en el Boletín Oficial.
e. 9/12 Nº 13.662 v. 15/12/94

"E"

ECHESORTU Y CASAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "ECHESORTU Y CASAS S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1994 a las 10:30 horas en Rivadavia 969 - 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria realizada fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 73 cerrado el 30 de junio de 1994. Resultado del ejercicio y su destino.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994. Fijación de su retribución.
Presidente - Ricardo Costa

NOTA: Depósito de acciones no menores de tres días hábiles anticipados fecha de la Asamblea 10 a 13 horas.
e. 5/12 Nº 13.265 v. 12/12/94

EL BOSQUE S. A. Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 26 diciembre 1994 a las 15 horas y para el día 9 de enero 1995, en caso de no reunirse el quórum en la primera, el domicilio Pje. Rivarola 111 piso 3º Nº 8, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración estado de resultados, balance general y anexos respecto al ejercicio cerrado el día 30/6/94.
3º) Aumento de capital. Consideración gestión del Directorio ejercicio cerrado el 30/6/94 y distribución utilidades.
4º) Transformación de las acciones nominativas emitidas por la Sociedad en acciones al portador-rescate de títulos y canje.
Presidente
e. 6/12 Nº 13.374 v. 13/12/94

EMPRESAS DE TRANSPORTES FOURNIER S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los Sres. accionistas de EMPRESAS DE TRANSPORTES FOURNIER S.A. que se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29/12/94 a las 15 Hs. en la sede social de Pedro de Mendoza Nº 1855 de Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance especial de fusión al 30 de setiembre de 1994 y estados contables consolidados.
3º) Consideración del compromiso previo de fusión suscripto entre ambas empresas.
4º) Aumento de Capital por Capitalización de la cuenta "Ajustes de capital".
5º) Cambio del valor nominal de las acciones - Canje de títulos.
6º) Reforma parcial del estatuto - Arts. 1 y 4.
7º) Cambio de domicilio legal.
8º) Conferir mandato. Se recuerda a los accionistas que confirmen su asistencia (art. 238 - Ley 19.550).
Presidente - Edgardo Hermida
e. 9/12 Nº 13.776 v. 15/12/94

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. e I. (en liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 26 de diciembre de 1994 a las 12 hs., en Hipólito Yrigoyen 820, 4º piso "U" de la Capital Federal. En caso de no concretarse el quórum legal necesario para este llamado, se cita para el día 26 de diciembre de 1994, en la misma sede a las 13 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º) Aprobación de los actos de liquidación a accionistas cumplidos por el Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Pablo Schmukler

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 20 de diciembre de 1994 inclusive.
e. 6/12 Nº 13.348 v. 13/12/94

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1994 en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs., en el supuesto de que fracasare la primera, en Paraná 1083 3º "A" - Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio, y de la actuación del síndico.
4º) Distribución de los resultados, remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Decreto Ley 19.550/72, remuneración a los Síndicos.
Síndico titular - Alberto Esteban Iriarte
e. 6/12 Nº 13.388 v. 13/12/94

FABRICA ARGENTINA DE LAPICES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1994, a las 18 horas, en Tacuarí 1560 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994. Distribución de utilidades.
2º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º) Remuneración Directores y Síndico.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
5º) Aprobación gestión del Directorio anterior.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1994.
Presidente - Mercedes G. Plata de Colautti

Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar, con una hora de diferencia.
e. 9/12 Nº 13.806 v. 15/12/94

"G"

GEOPE
Compañía General de Obras Públicas S. A. I. C. e I.
Nº 14.476

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1994 a las 17 horas, en Avda. Corrientes 1386, piso 9o., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo atraso de la Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos y Notas del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Remuneración de Directores y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración del resultado del Ejercicio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
7º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Javier Mariano Manso

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días antes de la Asamblea.
e. 5/12 Nº 13.292 v. 12/12/94

GRAN PARRILLA LAS TEJAS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de GRAN PARRILLA LAS TEJAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Córdoba 4083 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prescindencia de la sindicatura; consecuente reforma del art. 9no. del estatuto social.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 9 cerrado el 30/6/94.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios según lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de un director suplente.
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura saliente.
6º) Designación de dos accionistas para firma el acta.
Vicepresidente - Gregorio Gordon
e. 7/12 Nº 13.508 v. 14/12/94

GRILL CASA PODESTA
S. A.
Nº Registro I.G.P.J.: 83.985

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1994 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Luis Sáenz Peña Nº 150 Depto. 1º "I" de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificaciones, correspondientes a la Memoria y Balance General del ejercicio económico financiero del período comprendido del 1/4/1994 al 11/11/1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, liquidadores y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración del Balance Final y tratamiento del acuerdo de distribución parcial y proyecto de distribución final.
5º) Autorizaciones necesarias para dar bajas, final de la sociedad y para cumplir la totalidad de los trámites.
Presidente - Omar Ricardo Repetti
e. 9/12 Nº 13.709 v. 15/12 /94

"H"

HORNOLIM INDUSTRIAL Y COMERCIAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre próximo a las 18 Horas en la sede social sito en Perú 851 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los doc. art. 234 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Imputación resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores titulares y Suplentes por el término de 2 años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 1 año.
7º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
Presidente - E. Elizabeth Hauser
e. 9/12 Nº 13.740 v. 15/12/94

HOSPITAL PRIVADO MODELO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria, en la calle Maipú 712 piso 2º oficina D de Capital Federal, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según Art. 234 Inc. 1º de las Leyes Nº 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1994.
2º) Consideración asignación Directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y Estatuto por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1994.
3º) Asignación del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de Directores, su designación y remoción según corresponda.
5º) Designación de los Síndicos titular y suplente.
6º) Designación del Contador Certificante del ejercicio que finalizará el 30/9/95.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Presidente del Directorio - Alberto Jorge Fontenla Miro
e. 9/12 Nº 13.784 v. 15/12/94

"I"

INVERSORA DARSENA NORTE
S. A.
Número de inscripción en la I.G.J.: 1.539.186

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1994, a las 11:00 horas, en la sede legal, Corrientes 327, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
2º) Consideración de la pérdida del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
3º) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993 con ajuste a los límites previstos por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1993.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus componentes.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación de 2 (dos) accionistas, para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Aumento del Capital Social y modificación del artículo 4to. como consecuencia de dicho aumento.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Director - Andrés J. Vlasto
e. 9/12 Nº 13.780 v. 15/12/94

"J"

JUAN SULC
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a los Señores Accionistas de JUAN SULC S.A. a realizarse el día 27 de diciembre de 1994 a las 15 horas en el local de Hipólito Yrigoyen 615 5º C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social en los Artículos Octavo, correspondiente a la dirección y Administración de la Sociedad y Artículo Décimo correspondiente a la Fiscalización de la Sociedad.
Presidente - Juan Sulc
e. 9/12 Nº 13.774 v. 15/12/94

"L"

LASA LIMPIEZA AMBIENTAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1994 a las 18.00 horas en Av. L. N. Alem 465 4º "H" de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razón por la que se convoca esta Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º Ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Nº 20 cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura y honorarios de los mismos.
4º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Roberto E. Lagos
e. 5/12 Nº 13.212 v. 12/12/94

LINEA DE MICROOMNIBUS 47
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de "LINEA DE MICROOMNIBUS 47 S.A." a celebrarse el día 26 de diciembre de 1994 a las 19 hs. en Zelarrayán 5026, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
SEGUNDO: Renovación del Directorio por el término de dos años.
TERCERO: Elección del Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
Presidente - José A. Pietro
e. 5/12 Nº 13.289 v. 12/12/94

LOS NOGALES
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 1994 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Córdoba Nº 1439 5º piso, of. 60 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la venta de los inmuebles propiedad de la sociedad.
2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Socio Solidario, Antonio García Gómez.
Socio Gerente
e. 7/12 Nº 13.605 v. 14/12/94

"M"

MAPAUXI
S. C. A.
Nº de Registro 12.732

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 1994, a las 11 horas en Ugarteche 3178 - 5º piso "A" Capital, y, en su caso a celebrarse en segunda convocatoria el mismo 28 de diciembre de 1994, a las 12 horas, en Ugarteche 3178 - 5º piso "A" Capital; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la transformación de MAPAUXI Sociedad en Comandita por Acciones, en MAPAUXI Sociedad Anónima. Consideración del Balance Especial de Transformación al 30/11/94.
3º) Aumento del capital social.
4º) Consideración de los nuevos Estatutos Sociales. Para participar de la Asamblea, los socios comanditarios deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación como mínimo, a la fecha del acto asambleario. El depósito de las acciones podrá ser reemplazado por el de un certificado bancario expedido por institución financiera debidamente autorizada, en el cual conste el depósito de las acciones a nombre del socio.
Administrador Social - Mariano Etchebarne Bullrich
e. 5/12 Nº 13.205 v. 12/12/94

MIRALET
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MIRALET S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 11,00 hs., sita en Sarmiento 412, P 6 of. 607, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, ejercicio cerrado al 30/9/94;
2º) Elección de Directores y fijación de su número;
3º) Aprobación de los honorarios del Administrador;
4º) Cambio de la Sede Social;
5º) Elección de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Néstor A. Chuit

La segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes.

e. 6/12 Nº 13.427 v. 13/12/94

MIRALET S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de MIRALET S.A. convoca a sus accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 13,00 hs., sita en Sarmiento 412, P 6 of. 607, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a $ 20.000.

Presidente - Néstor A. Chuit

La segunda convocatoria se realizará el mismo día una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes.

e. 6/12 Nº 13.428 v. 13/12/94

MAULO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 10 horas en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en los Incisos 1º y 2º del Art. 237 de la Ley 19.550, relativo al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Tratamiento de los Estados Contables fuera del término legal.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.

Presidente - Mónica Beatriz Grasso

e. 7/12 Nº 13.619 v. 14/12/94

MAULO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 11 horas en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la pérdida del capital social. Consideración de su reintegro o aumento.
3º) Consideración de la suspensión o limitación del derecho de preferencia por razones de los aportes efectuados por los accionistas a causa de la pérdida del capital.

Presidente - Mónica Beatriz Grasso

e. 7/12 Nº 13.622 v. 14/12/94

MAULO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 12 horas en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 2 de febrero de 1994 vinculado a la modificación del Estatuto Social, relativo al domicilio legal y a la duración del mandato de los Directores.

Presidente - Mónica Beatriz Grasso

e. 7/12 Nº 13.624 v. 14/12/94

MAULO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 13 horas en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Modificación del Art. Primero del Estatuto Social, relacionado con el domicilio legal de la Sociedad.
3º) Modificación del Art. Octavo del Estatuto Social, referente al número de Directores y a la duración de su mandato.

Presidente - Mónica Beatriz Grasso

e. 7/12 Nº 13.620 v. 14/12/94

MAULO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1994, a las 14 horas en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la venta del inmueble sito en Int. Bonifacini 1773, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires.

Presidente - Mónica Beatriz Grasso

e. 7/12 Nº 13.621 v. 14/12/94

MELLEBOVSKY HERMANOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de diciembre de 1994 a las 11 hs. en Cuenca 3121, Capital Federal, en 1a. convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital de $ 0,0000004 a $ 0,0002.
3º) Conversión, emisión y canje de acciones.
4º) Prescindencia de Sindicatura.
5º) Reforma del Estatuto Social y su adecuación a la Ley 19.550.-
6º) Designación de Director Suplente.

Presidente - Isaac Gregorio Mellebovsky

e. 9/12 Nº 5336 v. 15/12/94

"N"

NEUMANN S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de diciembre de 1994, a las 10 horas en San Martín 575 2º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994 y de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades y aprobación honorarios directores y síndicos según el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de Síndicos.

Presidente - Gualterio G. Neumann

e. 7/12 Nº 13.545 v. 14/12/94

"O"

OLMATIC S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de OLMATIC S.A. se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1994 a las diecisiete (17) horas en la sede social de la empresa, sita en Bazurco 2355 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Ante la renuncia de su Director Titular, Sra. Ana María Alvarez de Sibilla, designación de nuevo Director Titular, y, determinación del período de su mandato.
3º) Ante la renuncia del Sr. Síndico Titular, Cdor. Jorge Ferradás, designación del nuevo Síndico Titular, hasta la finalización del ejercicio económico 1994/95.
4º) Actuación del Directorio desde la fecha de la última Asamblea hasta la fecha de la aquí citada. Rendición de cuentas a la misma fecha. Su aprobación.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1994.

Presidente - Ana M. de Sibilla
Abogado - Apoderado - Jorge Etchegoin

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte de la Asamblea se deberá depositar las acciones o certificados de las instituciones depositarias, en la sede social de la Sociedad, Bazurco 2355, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 hs. y 15 a 17 hs., hasta tres (3) días hábiles anteriores a su realización, venciendo dicho plazo el 20 de diciembre de 1994 a las 17 horas, según Ley 19.550.

e. 9/12 Nº 13.808 v. 15/12/94

"P"

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 29 de diciembre de 1994, a las 09.00 y 10.00 horas, respectivamente, en la sede social de Av. Belgrano 634, 12 Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendadores del acta.
2º) Reducción de Capital social hasta 400 $. Modificación Art. 4 del Estatuto Social.

Presidente - Jorge Luis Cignani

NOTA: En virtud de lo dispuesto por Art. 238 de la Ley 19.950, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada anteriormente.

e. 5/12 Nº 13.199 v. 12/12/94

PYMAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PYMAR S.A. domiciliada en Paraguay 792 P. 3 Cap. Fed. a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias a celebrarse el día 30 diciembre 1994 la Ordinaria a las 9 hs. en primera convocatoria y la Extraordinaria a las 15 hs. también en primera convocatoria.

En caso de fracasar las primeras convocatorias las asambleas se celebrarán en segunda convocatoria dos horas después del horario de su primera convocatoria

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Actualización del rubro Ajuste de Capital.
4º) Gestión de los directores.
5º) Consideración docs. art. 234 inc. 1) ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/94. Retribución de Directorio y Sindicatura.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Disolución social y su liquidación en forma anticipada.
3º) Designación de liquidadores y su inscripción.

Síndico - Roberto Vázquez

e. 6/12 Nº 13.352 v. 13/12/94

PALACIO ARENALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de PALACIO ARENALES S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1994 a las 17 horas, en la sede social de la calle Arenales 1940 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31/7/94.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios según lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gregorio Gordon

e. 7/12 Nº 13.507 v. 14/12/94

PERKINS ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PERKINS ARGENTINA S.A.I.C. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en segunda convocatoria en la sede social, Cerrito 1136, piso 10º, Capital Federal, el próximo 21 de diciembre de 1994, a las 16 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe a los accionistas sobre la autorización de oferta pública de Obligaciones Negociables convertibles en acciones resuelta por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 10.694 del 8/9/94, y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según nota del 14/10/94.
2º) Informe a los accionistas sobre el resultado de la primera fecha de conversión de Obligaciones Negociables en acciones, y sus implicancias patrimoniales para la sociedad.
3º) Informe a los accionistas sobre el estado procesal del Concurso Preventivo.
4º) Modificación del artículo 1º del estatuto social en cumplimiento de convenios preexistentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Director en ejercicio de la Presidencia - Luis E. Lonardi

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. en la sede social, en el horario de 12,00 a 16,00 horas, hasta el día 15 de diciembre de 1994.

e. 7/12 Nº 13.612 v. 12/12/94

PAY T.V. S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"PAY T.V. S.A. - BUENOS AIRES - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" CONVOCATORIA: Conforme Resolución Nº 001311 de la Inspección General de Justicia de la Nación, de fecha 2/12/1994, recaída en el Expte. Nº 235.642/77.791/137.884, se hace saber y convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad PAY T.V. S.A., en Primera y Segunda Convocatoria, conforme a disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 29 de diciembre de 1994, a las 11 hs. en Primera Convocatoria y a las 12 hs. en Segunda Convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en el domicilio de calle San Martín 665, Piso 4º, Capital Federal —Biblioteca de la Inspección General de Justicia—, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

"1º) Aceptación de la Presencia de Escribanos en el Acta de la Asamblea;

2º) Renuncia del Síndico - Aceptación;
3º) Elección de Nuevo Síndico;
4º) Deuda de PAY T.V. S.A. con el COMFER - Tratamiento - Gestión del Directorio;
5º) Tratamiento dado a las Retenciones Previsionales y Deudas Fiscales de PAY T.V. S.A.;
6º) Tratamiento dado a los Despidos y Suspensiones de Personal;
7º) Análisis del funcionamiento del Directorio;
8º) Reformulación del número de miembros del Directorio;
9º) Normalización de la presentación de Actas y Balances ante la Inspección General de Justicia de la Nación; y
10º) Elección de los encargados de suscribir el Acta".

Inspectora - Silvia Pilorge de Dormal Bosch

NOTA: a) Los Señores accionistas y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad PAY T.V. S.A. y a la Inspección General de Justicia de la Nación —Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes especiales—, para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. b) Los accionistas pueden hacerse representar en las asamblea, no pudiendo ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad. c) Se transcribe lo preceptuado por el Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, que expresa: "Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. En todas las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, podrán participar solamente los accionistas que hayan sido reconocidos como tales por el Comité Federal de Radiodifusión, bajo pena de nulidad de las decisiones que se tomen en las Asambleas que se celebren en violación de esta disposición, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Radiodifusión vigente".

e. 9/12 Nº 14.080 v. 15/12/94

PISO CERO S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a reunirse en Montevideo 373 - 6º P - Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1994 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31/7/94.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Remuneración de los Directores.
5º) Fijación del nuevo domicilio social.
6º) Fijación del número de Directores y su designación.

Presidente - Oscar Ricardo Rotondo
e. 9/12 Nº 13.679 v. 15/12/94

PLATA Y PLATA Industrial y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1994, a las 17 horas, en Tacuarí 1560 Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994. Distribución de utilidades.
2º) Fijación de número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º) Remuneración Directores y Síndico.
4º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.
5º) Aprobación gestión del Directorio anterior.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1994.
Presidente - Mercedes G. Plata de Colautti

Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar, con una hora de diferencia.

e. 9/12 Nº 13.807 v. 15/12/94

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A." a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1994 a 09.00 horas en primera citación y 10.00 horas en segunda citación en Venezuela 110, piso 18 "F", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma al Estatuto, Arts. 4º, 5º y 7º.

Presidente - Alberto Luis Pereyra
e. 9/12 Nº 13.772 v. 15/12/94

"R"

RAWSON CABLE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

RAWSON CABLE S.A. comunica a los Sres. accionistas que el día 28 de diciembre de 1994, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Tres Arroyos 238 se realizará la Asamblea General Ordinaria destinada a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico y los Estados Contables al 30 de junio de 1994;
3º) Honorarios a Directores y Síndicos, aprobación de su gestión;
4º) Designación del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Autorizar el trámite de la reforma estatutaria aprobada en la Asamblea General Extraordinaria nº 6 del 6 de octubre de 1993 designando personas al efecto. Asimismo, el Directorio recuerda a los Sres. accionistas, que el estatuto establece en su art. decimocuarto que "las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí establecido para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto por el art. 237 antes citado"; y en su art. decimoquinto que "rigen el quórum y mayoría determinados por los arts. 243 y 244 de la ley 19.550. Según la asamblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto".

Presidente - Benjamín Guiser
e. 6/12 Nº 13.421 v. 13/12/94

REVESTIMIENTOS LA EUROPEA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 29 de diciembre de 1994 a las 16 horas en Av. Rivadavia 3318, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos por el artículo 234 inciso 1º) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Determinación de honorarios directorio y sindicatura en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Tratamiento del resultado al 31 de julio de 1994.
5º) Elección del directorio.
6º) Aprobación de todo lo actuado por el directorio y la sindicatura.

Presidente - Abraham Gawianski
e. 7/12 Nº 5215 v. 14/12/94

RIBETTO, LOPEZ Y CARLUCCIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1994, a las 18 hs, y en segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 1994, a las 19 hs, en Goncalves Días 658, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto e información complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de la renuncia presentada por la Sta. Directora Alicia López Bancalari a su cargo de Director.
4º) Elección de un Director en caso de ser aceptada la renuncia considerada en el punto 3 del Orden del Día, hasta completar el mandato establecido por el estatuto.

Presidente - Sergio Ribetto
e. 9/12 Nº 13.675 v. 15/12/94

"S"

SAN SALVADOR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1994, a las 17.30 horas en Neuquén 1959 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º Dec. Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
2º) Distribución de utilidades del ejercicio Nº 27.
3º) Elección de directores y síndicos, titular y suplente.
4º) Asignación a directores.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Vice Presidente - Angel N. Nicolás Sturla
e. 5/12 Nº 13.267 v. 12/12/94

SCHOTTEL SUDAMERICANA I. C. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria - Extraordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 23 de diciembre de 1994 a las 10.00 horas en primera convocatoria. En caso de no registrarse quórum se convoca para el mismo día a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Av. Montes de Oca 2044 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea con facultad para aprobarla.
2º) Reforma de los artículos Octavo, Décimo, Décimo Primero y Décimo Sexto del Estatuto Social.
3º) Autorizaciones a otorgar.
4º) Motivo de la demora de la convocatoria a Asamblea Ordinaria.
5º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1ro.) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1993.
6º) Honorarios al Directorio y su eventual retribución en exceso art. 261 Ley 19.550.
7º) Honorarios del Síndico.
8º) Destino del resultado del ejercicio.
9º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y Síndico durante el ejercicio.
10º) Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos por el término de un año.
11º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, de corresponder según se resuelva en el punto 2do.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.
Presidente - Ricardo Federico Place

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento al art. 238 de la Ley 19.550.

Se deberá comunicar la asistencia y depositar las acciones o certificado de depósito librado al efecto por un banco, en Av. Montes de Oca 2044 - Capital Federal en el horario de 15.00 a 18.00 horas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 5/12 Nº 13.264 v. 12/12/94

S. E. C. T. S. A. (Sistemas Especiales Comerciales de Transportes)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1994, a las 11.00 horas, en la sede social, Uruguay 775, piso 11º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Convocatoria a asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993;
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993;
5º) Remuneración al Directorio y al síndico;
6º) Consideración de resultados;
7º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección;
8º) Elección de los síndicos, titular y suplente.

Director General - Luis María Moisés Trujillo
e. 5/12 Nº 13.259 v. 12/12/94

SPACEWALL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SPACEWALL S. A., para el día 22 de diciembre de 1994, a las 15.00 horas, en el local social de Av. Leandro N. Alem 639 Piso 3º Of. IV, Capital Federal, a Asamblea Ordinaria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración de los resultados y su destino.
5º) Distribución de honorarios correspondientes a Directores, por desempeñar funciones técnico-administrativas en exceso a los límites fijados por el art. 261 Ley de Sociedades.
6º) Consideración de la gestión de Directores.

Presidente - M. F. Leloir
e. 5/12 Nº 13.222 v. 12/12/94

SAN ISIDRO PERSONAL EVENTUAL S. A.

CONVOCATORIA

SAN ISIDRO PERSONAL EVENTUAL S. A. - Chacabuco Nº 145, 5º piso, Dpto. 57, Capital Federal. Fecha de Asamblea 26 de diciembre de 1994. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1994 a las 10 horas, en el recinto de la calle Chacabuco Nº 145, 5º piso, Depto. 57, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1, Ley 19.550 al 30 de junio de 1993.
2º) Aprobación Gestión del Directorio su remuneración y en su caso el exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) 5º) Elección del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Lucas Alberto Bartucci
e. 6/12 Nº 13.476 v. 13/12/94

SEKHMETAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de SEKHMETAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en primera convocatoria, el día 29 de

diciembre de 1994 a las 12 horas, en Florida Nº 142, 3er. piso "D", Capital Federal, y en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 13 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Tratamiento de los resultados no asignados.
3º) Fijación del número de miembros para integrar el órgano directivo. Elección de los Directores Titulares que corresponda por mandato por 2 años.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Presidente - César María Castex

NOTA: Para asistir a la Asamblea rige el art. 238 de la Ley de sociedades.
e. 6/12 Nº 13.368 v. 13/12/94

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DON FIERRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 26 de diciembre de 1994 a las 10 horas en la sede social de la compañía, Carlos Pellegrini 385, 4to. C de la Capital Federal, para tratar como Asamblea Ordinaria los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Análisis de la conducta del director Titular y su revocabilidad en los términos del artículo 256 de la Ley de Sociedades.
3º) En caso de aprobarse el punto 2) elección del nuevo Director Titular por el término del mandato.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Síndito Titular - Guillermo Alberto Hueter
e. 6/12 Nº 13.354 v. 13/12/94

S. A. D. (SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA) S. A.
Reg. Nº 1.546.532.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de diciembre de 1994, a las 17 horas, y en segunda convocatoria a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 3 cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Destino del resultado del ejercicio y consideración de las asignaciones a directores por funciones realizadas.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por renuncia de los anteriores y elección de los mismos por dos años.
6º) Ratificación del aumento de capital aprobado por Asamblea Ordinaria del 25/11/93.
7º) Consideración de la reducción del capital conforme lo dispuesto por el art. 206 de la ley 19.550. Reforma del Estatuto.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Presidente - Leonardo Epstein
e. 9/12 Nº 13.710 v. 15/12/94

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA PUNTA ALTA

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 26 de diciembre de 1994 a las 11 horas en las oficinas de la calle 25 de Mayo 252 pso. 13, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Modificación del art. 9vo. del estatuto social.
3º) Tramitación ante la I.G.J. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238 ley 19.550).
Presidente - Ernesto Juan Van Peborgh
e. 9/12 Nº 13.755 v. 15/12/94

"T"

TRANSPORTES AUTOMOTORES DEL PLATA S.A.
Legajo I.G.J. Nº 35.596

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1994, hora 17.00, en Moreno 955/57, 2º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección miembros del Directorio.
7º) Consideración honorarios al Directorio.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Vicepresidente - Adolfo Zeitunlian
e. 7/12 Nº 13.629 v. 14/12/94

TRIANGULAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1994, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. Corrientes 2955, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.559/72 y sus modificaciones en relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Retribución a Directores y/o distribución de utilidades.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José B. Nachman
e. 9/12 Nº 13.712 v. 15/12/94

"V"

VERRASCINA HNOS. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1994 a las 10.30 horas la que se realizará en Sarmiento 1562 - 2º piso - Dto. 7 - Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 30 de abril de 1993.
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio cerrado al 30 de abril de 1994.
4º) Fijar el número de Directores titulares y suplentes y su elección por un año.
5º) Elegir síndico titular y suplente por un año.
6º) Designar dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Angel Verrascina

NOTA: Se recuerda el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 5/12 Nº 3665 v. 12/12/94

VIAL TAMBORINI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 23-12-94 en la sede social, L. Viale 2321, Capital Federal, a las 18 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de estados contables y memoria al 30-06-94;
2º) Aprobación de lo actuado por directorio y síndico;
3º) Fijación de honorarios de directorio y síndico;
4º) Distribución resultados del ejercicio;
5º) Nombramiento de directorio y síndico por 2 ejercicios;
6º) Nombramiento de 2 Accionistas para la firma del acta. Segundo llamado: 9-12-94 a las 19 horas. Depósito de acciones: Luis Viale 2321, Capital hasta el 7-12-94 a las 18 hs.
Presidente - María I. Tamborini
e. 5/12 Nº 13.277 v. 12/12/94

VILLETA
S. A., Comercial - Industrial - Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el día 26 diciembre 1994 a las 15 horas y para el día 9 de enero 1995, en caso de no reunirse el quórum en la primera, el domicilio Pje. Rivarola 111 piso 3º Nº 8, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración estado de resultados, balance general y anexos respecto al ejercicio cerrado el día 30/6/94.
3º) Aumento de capital. Consideración gestión del Directorio ejercicio cerrado el 30/6/94 y distribución utilidades.
4º) Transformación de las acciones nominativas emitidas por la Sociedad en acciones al portador-rescate de títulos y canje.
Presidente
e. 6/12 Nº 13.373 v. 13/12/94

VIPEFO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria el día 26 de diciembre de 1994 a las 18.30 horas en Primera Convocatoria en el domicilio social calle Moreno 1353 Piso 4º oficina "H" Capital Federal; fijándose la Segunda Convocatoria a los 19.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración la documentación del inciso 1 art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1993 y 30 de abril de 1994.
2º) Motivo por el cual se realiza fuera de término la asamblea respecto al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1993 y el ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1994.
3º) Traslado de sede social sin modificación de Estatuto ya que se encuentra fijado en el acta constitutiva.
4º) Aumento de Capital dentro del quíntuplo conforme lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones a $ 481.000 (pesos cuatrocientos mil).
5º) Fijación del nuevo número de directores titulares y suplentes de acuerdo a lo establecido por el artículo octavo del Estatuto debido a la renuncia del director Carlos Peron, elección de los mismos y distribución de los cargos.
6º) Reforma del art. undecimoprimero atento a que se prescindirá de la Sindicatura.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Dante Vivan
e. 6/12 Nº 13.418 v. 13/12/94

"W"

WALKO TEXTIL S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1994, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria en Avda. F. F. de la Cruz 3145, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1994.
3º) Aumento del Capital.
4º) Modificación de Estatutos.
5º) Canje de Acciones.
Presidente - Silverio G. Vescio
e. 9/12 Nº 13.788 v. 15/12/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Marta J. Bassi en su calidad de Abogada domicilio Viamonte 1348 - 7 - Of. "E" informa que por error en la fecha 8/10/90 al 12/10/90, bajo el Nº 26.242 se publicó un edicto en el cual el Sr. Eduardo Arsenio Perdiguero, domiciliado en Juan Bautista Alberdi Nº 1427 - 2º Piso - "A", propietario del fondo de comercio del taller mecánico de soldadura eléctrica y autógena ubicado en la calle ARTILLEROS Nº 2338 de la Capital Federal, transfería al Sr. Luis Reshala Neme, domiciliado en Artilleros Nº 2340, dicho taller mecánico, cuando en realidad la transferencia debía realizarse a nombre de Luis Reshala Neme, Donata Signore de Neme y Alberto Rodríguez, todos domiciliados en Artilleros Nº 2340 de la Capital Federal. Recaudos de ley en Juan Bautista Alberdi Nº 1427 - 2º Piso - Dto. "A" - Capital Federal.
e. 5/12 Nº 13.298 v. 12/12/94

Alfonso González Puente y Sara María Barreira de González domiciliados en Guardia Nacional 3194 Capital Federal, venden a Daniel Sergio Valentino, domiciliado en Av. Eva Perón 1761 piso 4º "15" Capital Federal el Fondo de comercio de Lechería, elaboración y venta de helados (102024-202012) sito en AV. CURAPALIGÜE 978, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen y sin personal. Reclamos de ley en Av. Curapaligüe 978 Capital Federal. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
e. 6/12 Nº 13.475 v. 13/12/94

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: José Calzón Dom. Pichincha 1282 Cap. Vende a Enrique Casalderrey y Marina Casalderrey de Arman Dom. José de Calazans 530, Cap. Su negocio de Hotel Alojamiento sito en AVDA. BELGRANO Nº 3931, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 7/12 Nº 13.604 v. 14/12/94

Hijos de Eduardo Pérez S.A., Juan Manuel Pérez Martillero Público con oficinas en Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención Horacio Carrillo por sí y en su carácter de único y universal heredero de Don Ramón Carrillo, con domicilio en Av. Eva Perón 4236, Capital, vende a Claudia Marcela Carrillo, con domicilio en Av. Eva Perón 4236, Capital, el 50% indiviso del negocio de "Fábrica de emparedados, panadería, fábrica de masas y venta de helados envasados único uso" sito en AV. EVA PERON 4236/38, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 7/12 Nº 13.561 v. 14/12/94

Se avisa al Comercio que Juan Manuel López Marcote, con domicilio en la calle Estanislao López, localidad de Castelar, provincia de Buenos Aires, vende a los señores Francisco Sánchez Nieto, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2177 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires y Jaime Vega Gutiérrez, domiciliado en la calle Las Heras 1853, localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, vende su negocio de restaurante, café, bar y rotisería sita en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 9670, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley Avda. Independencia 2294, 8º "A" - Capital Federal.
e. 9/12 Nº 13.754 v. 15/12/94

"C"

Navarro J. Humberto Mart. Público con domicilio en Lisboa 636 Cap. avisa: Teresa S. Malceñido y José P. Tabeira dom. Lisboa 636 venden su negocio de "Panadería Mecánica" de CRISOLOGO LARRALDE 1751/55 a Perla Noemí Moreira dom. Lisboa 636 Cap. sin deudas y con personal. Reclamos Lisboa 636 Cap.
e. 5/12 Nº 13.198 v. 12/12/94

El Escribano Mario O. Maqueda, titular del Registro 12, con oficinas en Avenida Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 825, piso 3ro. "306", Capital Federal hace saber que Naftex S.A. con domicilio en la Avenida Perú 367, 8vo. piso, Capital Federal vende a Estacionamiento Curapaligüe S.A. con domicilio en Avenida de Mayo 1437, 4to. piso "H", de Capital Federal, la Playa de Estacionamento, para vehículos sita en la calle CURAPALIGÜE 1115/17, Capital Federal, por expediente número 91.348/87, incluyendo todos los derechos que tiene y le corresponden sobre dicho Fondo de Comercio. La venta se realiza libre de toda carga y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/12 Nº 13.760 v. 15/12/94

"D"

El Escribano Mario O. Maqueda, titular del Registro 12, con oficinas en Avenida Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 825, piso 3ro. "306", Capital Federal hace saber que Buenos Aires Parking S.A. con domicilio en la Avenida Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 825, piso 3ro. "310", Capital Federal, vende a Estacionamiento de las Ciencias S.A. con domicilio en calle De las Ciencias 952, Capital Federal, La Playa de Estacionamiento, para vehículos sita en la calle DE LAS CIENCIAS 952/82, Capital Federal, incluyendo todos los derechos que tiene y le corresponden sobre dicho Fondo de Comercio. La venta se realiza libre de toda carga y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/12 Nº 13.763 v. 15/12/94

"E"

Por cinco días Ricardo Suppa Martillero Público con domicilio en Florida 537, 1º Piso - Ofic. 428 comunica que María Leticia Gagliano domiciliada en Scalabrini Ortiz 2553 Piso 5º depto. H Capital, vende a la Sra. María Azucena García de Racsov domiciliada en Gualeguaychú 2944 Capital el fondo de comercio de Pizzería denominado El Angel sito en ELCANO 3243 Capital, con personal a cargo de la compradora. Reclamos de Ley en Florida 537 Primer Piso Oficina 428 Galería Jardín Capital sus domicilios.

e. 5/12 Nº 13.291 v. 12/12/94

"G"

Hugo Antonio Mir, abogado, Tº 42 - Fº 887, CPACF, con domicilio legal en Av. San Martín 3089, Cap. comunica que "24 de Abril S.C.A.", domiciliada en Griveo 3742/46, Cap. transfiere a "Distribuidora de Calzado 24 de Abril S.A." (en formación), domiciliada en Griveo 3742/46, Cap. el fondo de comercio destinado a compra, venta, distribución y consignación de calzado, zapatillas, textiles, arts. de vestir, cuero y goma, sito en GRIVEO 3742/46, Cap. Distribuidora de calzado 24 de Abril S.A. toma a su cargo el pasivo de 24 de Abril S.C.A. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Griveo 3742/46, Cap. Federal.

e. 9/12 Nº 5306 v. 15/12/94

"M"

Cecchini-Paladino, representados por el Martillero Público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que los señores Jorge Orlando Caro y Tomás Lidoro Caro, domicilio: Maturín 2653, Capital, venden a Luis Mariano Cappuccio, domicilio: Mujica 2738, Capital, su negocio de Panadería Mecánica, sito en la calle MATURIN Nº 2653/55, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/12 Nº 13.285 v. 12/12/94

El Escribano Mario O. Maqueda, titular del Registro 12, con oficinas en Avenida Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 825, piso 3ro. "306", Capital Federal hace saber que Naftex S.A. con domicilio en la Avenida Perú 367, 8vo. piso, Capital Federal vende a Estacionamiento Maza S.A. con domicilio en Avenida de Mayo 1437, 4to. piso "H", de Capital Federal, la Playa de Estacionamiento, para vehículos sita en la calle MAZA 1350/VIRREY LINIERS 1351, Capital Federal, y Ampliación número 30667/90, incluyendo todos los derechos que tiene y le corresponden sobre dicho Fondo de Comercio. La venta se realiza libre de toda carga y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/12 Nº 13.764 v. 15/12/94

"P"

Roque Jurado, Mart. Público, Uruguay 16, 3º, of. "32" Cap. avisa que Carlos Coutoune, dom. Pujol 1566/70 - Cap., vende a Oscar A. Ocampo, dom. Lisandro de la Torre 3440, Panadería Mec. "La Nueva Lourdes" sita en PUJOL 1566/70, Cap. Reclamo de Ley en mis oficinas.

e. 9/12 Nº 13.794 v. 15/12/94

"R"

El Escribano Mario O. Maqueda, titular del Registro 12, con oficinas en Avenida Diagonal Norte Roque Sáenz Peña 825, piso 3ro. "306", Capital Federal hace saber que Naftex S.A. con domicilio en la Avenida Perú 367, 8vo. piso, Capital Federal vende a Estacionamiento Ramón Falcón S.A. con domicilio en Avenida de Mayo 1437, 4to. piso "H", de Capital Federal, la Playa de Estacionamiento, para vehículos sita en la calle RAMON FALCON 4785, Capital Federal por expediente número 91.501/87, incluyendo todos los derechos que tiene y le corresponden sobre dicho Fondo de Comercio. La venta se realiza libre de toda carga y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/12 Nº 13.765 v. 15/12/94

"S"

El Dr. Daniel Carmelo Bellantonio, abogado, Tº 37 Fº 383 CP, con oficinas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570 piso 6º, Cap. Fed., avisa que Amigo's S. R. L., con domicilio legal en Falucho 361/365, Capital Federal, transfiere a la Sra. Lusi Yiazitzian de Magazian, domiciliada en Esmeralda 551, Capital Federal, el fondo de comercio sito en la calle SUIPACHA 714, Capital Federal, que funciona como bar, café, confitería, despacho de bebidas, casa de lunch, cervecería, restaurant y cantina. Esta transferencia es libre de toda deuda, gravamen, inhibiciones y personal. Reclamos de ley en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 6º, Capital Federal.

e. 6/12 Nº 5087 v. 13/12/94

El Escribano Mario O. Maqueda, titular del Registro 12, con oficinas en Avenida Diagonal Norte Roque «Sáenz Peña 825, piso 3ro. "306", Capital Federal hace saber que Naftex S.A. con domicilio en la Avenida Perú 367, 8vo. piso, Capital Federal vende a Estacionamiento Santiago del Estero S.A. con domicilio en Avenida de Mayo 1437, 4to. piso "H", de Capital Federal, la Playa de Estacionamiento, para vehículos sita en la calle SANTIAGO DEL ESTERO 1251/53/55, Capital Federal, por expediente número 12.164/88, incluyendo todos los derechos que tiene y le corresponden sobre dicho Fondo de Comercio. La venta se realiza libre de toda carga y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/12 Nº 13.759 v. 15/12/94

"T"

Por cinco días Ricardo Suppa Martillero Público con oficina en Florida 537, 1º Piso - Ofic. 428 comunica que el Sr. Gustavo Omar Rapisarda, domiciliado en Francisco Amero 426 Lomas de Zamora, vendió al Sr. Luis Ernesto Molina domiciliado en Hipólito Yrigoyen 6135 Piso 12 depto. B, Remedios de Escalada Lanús, el fondo de comercio de Café Bar Minutas sito en Galería Jardín TUCUMAN 568 Local 377 Capital con fecha 23 de febrero 1994, reclamos de Ley en Florida 537 primer piso oficina 428 sus domicilios.

e. 5/12 Nº 13.304 v. 12/12/94

Por cinco días Ricardo Suppa Martillero Público con oficina en Florida 537, 1º Piso - Ofic. 428 comunica que el Sr. Luis Ernesto Molina domiciliado en Hipólito Yrigoyen 6135 Piso 12 depto. B, Remedios de Escalada Lanús, vende a la firma Conforchap S.A. domiciliada en Florida 835 1º piso Oficina 109 Capital, su fondo de comercio de Café Bar Minutas sito en Galería Jardín TUCUMAN 568 Local 377 Capital con personal existente a cargo de la compradora reclamos de Ley en Florida 537 primer piso oficina 428 sus domicilios.

e. 5/12 Nº 13.305 v. 12/12/94

Camilo Roberto Gómez-Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342 1ro. "6", Cap. Representada por C. R. Gómez, Avisan: Mipac S.R.L. domicilio José Pedro Varela 4485. Cap. Venden: Libre de toda deuda y gravamen y/o personal, negocio sito en esta Cap. Calle TUCUMAN 1402 esq. URUGUAY 596, rubro: Café-Casa de Lunch, despacho de Bebidas, Expte. 88.323/74 a: José Manuel Alvarez Alvarez. Domicilio: Riobamba 1019, Cap. quien compra para Urutruc S.R.L. Reclamos de Ley en N/of. Nº 905. Folio 189.

e. 7/12 Nº 13.564 v. 14/12/94

"V"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público, con oficinas en la Av. Díaz Vélez 5224 de Cap. Fed., avisa, por cinco días que el Sr. Fernando Méndez Mazza, C. I. 11.760.803, con domicilio en la Av. San Martín 1997 piso 2º dpto. 6 de Cap. Fed., vende, cede y transfiere a los sres. Rubén Osvaldo Camiña, C. I. 7.286.873 y Eduardo Omar Sánchez, C. I. 7.775.249, ambos con domicilio en la Av. Díaz Vélez 5224 de Cap. Fed. a partir del 1/10/94 su 30 % del Local comercial sito en VARELA 63 P.B. y P.A. de Cap. Fed., libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 6/12 Nº 13.463 v. 13/12/94

Messina Inmobiliaria S.R.L., Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que "Viamonte 1452 S.R.L." representada por Gilberto Julio Giani, Francisco Bernardez Pérez, Enrique Gustavo Alonso, Angel Domínguez, y Jorge Alberto Bogado, domiciliados en Gualeguay 353 Capital vende a Aldo Pedro Berrotarán y Mirna Liliana Bazán domiciliados en Montevideo 581 3º "E" Capital su negocio de Bar sito en VIAMONTE 1452 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/12 Nº 13.732 v. 15/12/94

Roque Jurado, Martillero Público, Uruguay 16, 3º, of. "32", Cap. avisa que Miguel A. Esquivel, dom. Azcuénaga 230, Ramos Mejía - Morón (Bs. As.) vende a Daniel J. Cuenca, dom. Emilio Mitre 772, 2º, "B". Panadería Mec "La Santa Teresita" sita en Azcuénaga 230 Ramos Mejía - Morón - (Pcia. Bs. As.). Reclamos de Ley en mis oficinas y en Villanueva 3470 - Castelar (Bs. As.).

e. 9/12 Nº 13.797 v. 15/12/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO DE ENTRE RIOS S. E. M.

Transformación Societaria del BANCO DE ENTRE RIOS S. E. M. De conformidad con el art. 77 de la ley de sociedades, la Provincia de Entre Ríos publica por un día que, por ley provincial Nº 8866 se ha ordenado la transformación de Banco de Entre Ríos S. E. M. en Sociedad Anónima, que regirá su actividad de conformidad con el Estatuto que se transcribe a continuación, que ha sido aprobado por la referida ley, Sociedad Anónima que quedará constituida al incorporarse como socios ingresantes, adquirentes de las Acciones Clase A, B y C, los siguientes bancos: Banco Institucional Cooperativo Limitado, Banco Cooperativo del Este Argentino Limitado y Banco Municipal de Paraná S. E. M., transferencia que operará en la asamblea constituida que se convocará con posterioridad a la inscripción de la transformación en los registros pertinentes.

A los efectos previstos en el inc. 4 del art. 77 de la ley 19.550, se hace saber:

1) Que como fecha de resolución de la voluntad social debe tomarse la de promulgación de la ley 8866 (17/10/94) y publicación en el Boletín Oficial de Entre Ríos (21/10/94 y anexos en B. O. 14/11/94);

2) Que la escritura de transformación ha sido otorgada por el Poder Ejecutivo, ante la Escribanía Mayor de Gobierno, bajo el Nº 583, el 23 de noviembre de 1994, conforme al mandato impartido por la ley 8866.

3) Que la denominación anterior era Banco de Entre Ríos y que la que surge de la transformación será Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima.

4) Que el socio único del Banco de Entre Ríos (S. E. M.), es la Provincia de Entre Ríos, en virtud del rescate de las acciones privadas dispuesto por Decreto Nº 1722/85, en mérito a la autorización del art. 3º de la ley 7511.

5) Que los socios que se incorporarán a la fecha de transferencia efectiva de las acciones son el Banco Institucional Cooperativo Limitado, Inscripto en INAC Nº 8976, domiciliado legalmente en calle San Martín esq. Urquiza de la ciudad de Paraná; el Banco Cooperativo del Este Argentino Limitado, Inscripto en INAC Nº 019, domiciliado en calle Buenos Aires esq. 25 de Junio de Paraná y el Banco Municipal de Paraná S. E. M., inscripto en el Registro Público de Comercio Legajo Nº 1135, domiciliado legalmente en calle 25 de Mayo Nº 116 de Paraná.

6) Que, efectuada que sea la inscripción de la transformación societaria, se convocará a última asamblea para la aprobación de la gestión del Directorio del Banco estatal y la aceptación de sus renuncias.

7) Que las autoridades del Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima serán las que se designen en la primera asamblea a convocarse para la incorporación de los nuevos socios; de acuerdo con el convenio de Cesión de Acciones aprobado por la ley 8866, publicado en el B. O. de Entre Ríos del 14 de noviembre de 1994.

8) Que de conformidad con lo dispuesto por la ley 8866, Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima estará regido por el Estatuto aprobado por el art. 2 de dicha ley; del cual surgen el domicilio en la ciudad de Paraná, objeto social, plazo de duración, capital social, composición de los órganos de administración y fiscalización y duración de sus cargos, organización de la representación legal y fecha de cierre del ejercicio.

9) Que a continuación se transcribe el mencionado Estatuto.

Ministro de Economía, O. y S. Públicos de Entre Ríos - Maximiano Blas Asensio

ESTATUTO DEL BERSA

Capítulo I

Denominación - Domicilio - Duración

Art. 1º — DENOMINACION Y SEDE SOCIAL — La sociedad se denominará "Banco de Entre Ríos Sociedad Anónima" y su domicilio legal se fija en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en la sede de su casa matriz, en la cual funcionará el Directorio, pudiendo este último constituirse en cualquiera de las sucursales, delegaciones, agencias y oficinas que tenga instaladas del Banco. El Directorio podrá establecer otras sedes que crea conveniente dentro del territorio de la Provincia, en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero, previa autorización, en caso de corresponder del Banco Central de la República Argentina.

Art. 2º — DURACION — El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Paraná.

Capítulo II

Objeto Social - Capital Social

Art. 3º — OBJETO — La sociedad tendrá por objeto la realización de la actividad de banco comercial, a través de todas las operaciones, activas y de servicios, autorizadas por las leyes y reglamentaciones que rigen la actividad financiera. Podrá hacerlo por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros.

El Banco de Entre Ríos S. A., concurrirá con el crédito al fomento de la producción agrícola ganadera, industrial y minera, atenderá las necesidades del comercio de la construcción del turismo, de los distintos servicios y factores de la economía de la Provincia, y a todo aquello que tienda justificadamente al bien común.

Art. 4º — CAPITAL — El Capital Social es de pesos once millones ($ 11.000.000), según el balance de transformación y tiene la siguiente composición accionaria: 1100 Acciones Preferidas Clase "A", con un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) por acción, con derecho a un (1) voto; 3920 Acciones Preferidas Clase "B", con un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) por acción, sin derecho a voto: 1.580 Acciones Ordinarias Clase "C", con un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) por acción con derecho a cinco (5) votos por acción; 2.615 Acciones Ordinarias Clase "D", con un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) por acción, con derecho a dos (2) votos por acción; 1.015 Acciones Preferidas Clase "E", con un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) por acción, sin derecho a voto, y 770 Acciones Preferidas Clase "F", con un valor nominal de mil pesos ($ 1.000) por acción, con derecho a un (1) voto.

Las acciones Clase A, B y C integran el capital privatizado. Las acciones Clase D, E y F integran el capital no privatizado, sin perjuicio de su enajenabilidad futura.

Todas las acciones serán escriturales.

Las acciones se encuentran totalmente suscriptas e integradas; como capital del Bersem; ahora transformado en Bersa.

Art. 5º — CLASES DE ACCIONES — Las acciones serán: a) Acciones Preferidas Clase A, con derecho a un voto por acción; b) Acciones Preferidas Clase B, sin derecho a voto; c) Acciones Ordinarias Clase C, con derecho a cinco (5) votos por acción; d) Acciones Ordinarias Clase D, con derecho a dos (2) votos por acción; e) Acciones Preferidas Clase E sin derecho a voto, y f) Acciones Preferidas Clase F, con derecho a un (1) voto por acción.

Las Acciones Preferidas A y B, tendrán derecho a un dividendo del 8 % anual del valor nominal de la acción, con preferencia de cobro sólo sobre las ordinarias Clase C, en la distribución de la porción del dividendo anual que correspondiere al denominado "Capital Privatizado", o sea, el dividendo que se liquide como correspondiere al total del capital representado por las acciones Clase A, B y C.

Las Acciones Preferidas Clase E y Preferidas Clase F tendrán derecho a un dividendo del 8 % anual del valor nominal de la acción, con preferencia de cobro sólo sobre las ordinarias Clase D, en la distribución de la porción del dividendo anual que correspondiere al denominado "Capital No Privatizado", es decir, del dividendo líquido que correspondiere al total de las acciones Clase D, E y F.

La efectivización del dividendo fijo de las Acciones Preferidas quedará supeditado a que el ejercicio anual arroje utilidades en cantidad suficiente para su pago. Caso contrario, se acumulará al ejercicio siguiente. El porcentaje podrá ser aumentado en cada ejercicio por la asamblea.

Las Acciones Preferidas Clase A tendrán derecho a designar un Director.

Las Acciones Ordinarias Clase C tendrán derecho a designar cinco Directores, y entre ellos, hasta cuatro miembros del Comité Ejecutivo. El Presidente del Bersa y el Vicepresidente Primero, serán elegidos por la Asamblea entre esos cinco Directores de la Clase C.

Asimismo, tendrán derecho a designar tres integrantes de la Comisión de Fiscalización.

Estas acciones no podrán cederse durante los primeros siete años contados desde la Asamblea de Constitución de la sociedad transformada, salvo a favor de cualquiera de los titulares iniciales de esta clase.

Las Acciones Ordinarias Clase D tendrán derecho a designar dos Directores, y en cualquier caso un miembro del Comité Ejecutivo. El Vicepresidente Segundo del Bersa será elegido entre ellos.

Asimismo, tendrán derecho a designar un miembro en la Comisión de Fiscalización.

Las Acciones Preferidas Clase F, tendrán derecho a designar un miembro en la Comisión de Fiscalización.

La modificación de los derechos de una clase de acciones requiere el voto favorable de dicha clase en Asamblea en que se trate tal modificación.

Art. 6º — AUMENTO DE CAPITAL. DERECHO DE PREFERENCIA — La Asamblea Ordinaria, podrá decidir el aumento de capital hasta el quintuplo sólo en los casos excepcionales previstos en el inciso h) del artículo 29 del presente estatuto; pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión forma y condiciones de pago, cumplimentándose las formalidades de inscripción y publicación que exige la Ley de Sociedades vigente, sin requerir autorización administrativa. Las nuevas emisiones deberán respetar la proporcionalidad de las diversas clases de acciones, conforme la composición del capital en ese momento.

Las acciones, sean de voto simple o plural, ordinarias o preferidas otorgan a su titular el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posea, también otorga el derecho de acrecer en la proporción que hayan suscripto en cada oportunidad.

Art. 7º — ACCIONES ESCRITURALES — Las acciones que se emitan deberán ser escriturales, no representadas en títulos valores, y deberán inscribirse en cuentas llevadas por la sociedad a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales el que observará las formalidades de los libros de comercio, conteniendo: 1) Clases de Acciones, derechos y obligaciones que importan. 2) Estado de integración, con indicación del titular de las acciones. 3) Las sucesivas transferencias, con detalles de fechas e individualización de Adquirentes. 4) Los derechos reales que graven las acciones escriturales. 5) Cuentas en donde se registren los débitos o créditos ocasionados por cesión y otro movimiento. La sociedad otorgará al accionista comprobante de la apertura de esta cuenta y del movimiento que inscriba en ella. Todo ello sin perjuicio de las demás formalidades e inscripciones que debe contener, conforme las leyes, reglamentos y resoluciones respectivas.

Art. 8º — CLASES DE ACCIONES — Las acciones a emitirse podrán ser ordinarias de voto simple o plural, hasta un máximo de cinco o preferidas con derecho a voto o sin él; todas ellas nominativas. Las Acciones Preferidas podrán tener preferencia en el pago de los dividendos fijos, sin perjuicio de concurrir con las restantes en el reparto de las utilidades, que podrán ser o no acumulativas, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las utilidades o prioridad de la devolución del valor de integración en caso de liquidación de la sociedad.

El Directorio podrá ser autorizado a fijar en cada caso la oportunidad, clases de acciones, condiciones y forma de pago de cada emisión como así también si serán emitidas a la par o cobrando por ellas una prima de emisión.

Art. 9º — En caso de mora en la integración del capital suscripto, la que se producirá automáticamente por el mero vencimiento del plazo fijado, el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos en el Art. 193 de la Ley 19.550, produciéndose la inmediata suspensión de los derechos políticos y patrimoniales inherentes a la acción por mora.

Art. 10. — La sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones, negociables, con garantía común, flotante o especial, convertibles o no en acciones conforme el régimen legal vigente.

Capítulo III

Administración y Directorio

Art. 11. — La Dirección y Administración del Banco de Entre Ríos S. A., estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y cinco Directores Titulares.

En la misma oportunidad, forma y representación para elegir los Directores titulares la Asamblea elegirá un suplente por cada Director Titular elegido, que lo sucederá en el orden que se establezca.

Será también la Asamblea la que elegirá al Presidente, al Vicepresidente Primero y al Vicepresidente Segundo, quienes deberán surgir de los Directores Titulares que cada clase de acciones y conforme se establece en el artículo 5 del presente estatuto.

El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras, o entidades crediticias oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal del banco corresponde al Presidente y Vicepresidente Primero, indistintamente.

Art. 12. — Las diversas clases de acciones elegirán los Directores Titulares en el número indicado en el artículo cinco, o sea: Acciones Preferidas Clase A: un (1) Director: Acciones Ordinarias Clase C: cinco (5) Directores: Acciones Ordinarias Clase D: dos (2) Directores.

Los suplentes de los Directores serán elegidos en la misma forma y proporción.

Art. 13. — DURACION — El Presidente, los Vicepresidente Primero y Segundo, los Directores Titulares y Suplentes durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Los miembros del Directorio no cesarán en sus mandatos, hasta tanto sean elegidos y tomen posesión sus reemplazantes.

Art. 14. — COMITE EJECUTIVO — El Directorio, en su primera reunión conformará el Comité Ejecutivo, que estará integrado, con el presidente incluido, por un mínimo de tres miembros y un máximo de cinco, a determinar por el mismo Directorio entre sus componentes y que se conformará respetando las proporciones indicadas en el artículo cinco para las Acciones Ordinarias Clase C y D.

El Comité Ejecutivo, cuya conducción ejercerá el presidente del directorio, quien decidirá con doble voto en caso de empate, tendrá a cargo los negocios ordinarios de la sociedad, entre ellos los siguientes:

1 — Ejercer la vigilancia y dirección inmediata de la función del banco.

2 — Resolver por delegación del Directorio los asuntos que éste no juzgue necesario intervenir en pleno.

3 — Resolver con cargo de dar cuenta al directorio en su primera reunión los asuntos de incumbencia de éste, que no admitan postergaciones y para los que no sea posible reunir de inmediato al mismo.

4 — Velar directamente por el cumplimiento de las normas que rigen el funcionamiento de la Institución, de los reglamentos y de los acuerdos de directorio.

5 — Designar comisiones, subcomisiones y/o comisiones especiales cuando estime necesario o conveniente.

6 — Independientemente del asesoramiento que puedan prestar los funcionarios del banco, el presidente podrá contratar para la atención directa de diversos asuntos, personal especializado y/u otro cuando lo estime necesario.

Estas facultades, serán independientes de las que tenga el presidente como representante legal del banco.

El ejercicio de algunos aspectos concretos de los enunciados precedentemente podrá ser delegado en el Presidente y, en su caso cuando situaciones de urgencia o circunstancias especiales lo requieran, podrá, el mismo ejercerlos "ad referendum" del Comité Ejecutivo.

Art. 15. — SUPLENCIAS DE DIRECTORES — En caso de incapacidad, inhabilidad, renuncia, remoción, fallecimiento, ausencia temporal que así lo justifique de los directores, serán reemplazados por el Director Suplente que haya sido elegido a tal efecto según lo establece el artículo once, y según decidan para cada caso los titulares de cada tipo de acción a la que se corresponda la designación del titular a reemplazar. Si la situación fuere definitiva, el suplente completa el período del director que reemplaza.

Art. 16. — QUORUM — Para que el Directorio pueda sesionar, salvo en los casos en que por la presente no se prescriban mayorías especiales, es necesaria la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, incluido el presidente o quien lo reemplace. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos presentes y el presidente tendrá doble voto en caso de empate. Para la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria a los efectos de tratar cualquiera de los temas previstos en el inc. d) del artículo veintinueve, deberá contarse con el voto favorable de cinco de los miembros del directorio.

Art. 17. — INCOMPATIBILIDADES — No podrán ser miembros del Directorio aquellos que se encuentren comprendidos en las causales de incompatibilidades previstas en las Leyes de Entidades Financieras, o Sociedades Comerciales.

Art. 18. — INHABILITACION — Los miembros del Directorio, que en curso del ejercicio de su mandato, quedaren comprendidos en las limitaciones del artículo anterior, quedarán inhabilitados ipso facto, para continuar ejerciendo su mandato.

Atribuciones y deberes del Directorio

Art. 19. — Las atribuciones del Directorio serán las señaladas en este estatuto y en la Ley de Sociedades Comerciales, y en su caso, en la Ley de Entidades Financieras y normas complementarias del B. C. R. A. Los miembros de Directorio tendrán las siguientes funciones:

a) Hacer cumplir el presente estatuto y las demás normas que rijan la actividad del banco y las resoluciones de las asambleas de accionistas, como así también las resoluciones del Directorio.

b) Establecer las políticas generales para llevar a cabo las operaciones activas, pasivas y de servicios que hacen al objeto social.

c) Fijar los lineamientos de la operatoria crediticia, los inherentes a las transacciones de comercio exterior y de los servicios a prestar; todo ello, de conformidad con las decisiones que se adopten y, en su caso, las reglamentaciones que se establezcan.

d) Acordar préstamos, establecer calificaciones de créditos y autorizar o aprobar las distintas operaciones.

e) Determinar antes del cierre del balance a fin de cada ejercicio las depreciaciones del activo como así también la depuración de los créditos.

f) Decidir el ejercicio de las acciones judiciales necesarias, pudiendo otorgar los mandatos a poderes que corresponda; así como transigir judicialmente o extrajudicialmente, nombrar árbitros, arbitradores y amigables componedores. En su caso, ratificar los poderes o mandatos otorgados por el presidente en situaciones de urgencia.

g) Dictar las reglamentaciones generales y pautar las reglamentaciones particulares que requiera para el gobierno y funcionamiento de la institución.

h) Disponer los lineamientos de la política institucional en materia de recursos humanos, la determinación de las remuneraciones y en especial, nombrar, promover, trasladar, suspender, sancionar, despedir y reincorporar al gerente general, los funcionarios superiores y demás empleados del banco.

i) Reunirse en sesiones ordinarias, con la periodicidad mínima que prescribe la ley de Sociedades.

j) Ajustar la política crediticia, obligándose a que, por lo menos el 30 % de la capacidad de préstamo del Bersa, se destine a unidades económicas que realicen, su principal actividad en la Provincia de Entre Ríos, siempre que dichas unidades económicas, estén encuadradas en los parámetros de solvencia y giro de negocios establecidos por el B. C. R. A.

k) Presentar anualmente la memoria y balance general a la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

l) Conformar comité y/o comisiones para temas especiales.

ll) Resolver todas las cuestiones concernientes al banco no previstas en el estatuto, salvo aquellas que estén reservadas a la competencia de la asamblea.

Podrá el Directorio delegar las atribuciones y facultades establecidas en este artículo, indicando en cada caso concreto, el órgano o nivel jerárquico o funcionario a quien se encomienda su ejercicio.

Art. 20. — LIMITACIONES — Los miembros del Directorio, así como las empresas privadas vinculadas a ellos, sólo podrán operar con la institución en las condiciones que, con carácter general, tiene establecido el B. C. R. A. Todas estas operaciones, que consistan en créditos, cualquiera que sea su monto, serán aprobadas por el Directorio con expresa constancia en el acta de la sesión respectiva.

Art. 21. — Los miembros del Directorio podrán contratar con el banco en las condiciones establecidas por la Ley de Sociedades Comerciales y Ley de Entidades Financieras.

Art. 22. — DEL PRESIDENTE — El Presidente es el representante legal del banco, y tendrá los deberes y atribuciones que a continuación se expresan:

a) Presidir las asambleas generales, ordinarias o extraordinarias de accionistas.

b) Presidir el Directorio y convocarlo a las sesiones ordinarias o extraordinarias, estas últimas, cuando lo crea conveniente o así lo solicite alguno de los directores titulares.

c) Presidir el Comité Ejecutivo.

d) Representar al banco y llevar las firmas de las comunicaciones especiales y correspondencia del directorio, firmar con el gerente general del Departamento Contable, y la Comisión Fiscalizadora, los balances generales del banco, firmar los poderes que hubiere de otorgarse a empleados del banco o a terceros según lo acuerde el Directorio. Asimismo, otorgar poderes o mandatos "ad referendum" del Directorio en situaciones de urgencia.

Art. 23. — REEMPLAZO — En caso de ausencia limitada o impedimento transitorio o definitivo del Presidente, lo reemplazará el director titular o suplente que designen los titulares de las acciones Clase C, con las mismas facultades y deberes. De igual manera se procederá para reemplazar en dichos casos, al Vicepresidente Primero. En caso de ausencia limitada o impedimento transitorio o definitivo del Vicepresidente Segundo, los titulares de las acciones Clase D designarán al Director Titular o Suplente que lo reemplace.

Art. 24. — RESPONSABILIDAD — El Presidente y los Directores responderán ilimitadamente y solidariamente hacia la institución, los accionistas y los terceros por el mal desempeño del cargo, así como la violación al estatuto o cualquier otra disposición legal o reglamentaria establecida o que se establezca, y por cualquier otro daño producido por dolo, abuso de facultades o culpa grave.

Queda exento de responsabilidad el Presidente o en su caso el Director que habiendo participado de la deliberación o resolución o que la conoció, deja constancia escrita de su protesta y diere noticias a uno de los síndicos antes que su responsabilidad se denuncie al directorio, a la Comisión Fiscalizadora, a la asamblea o a la autoridad competente o que se ejerza la acción judicial.

En garantía del desempeño de sus funciones, los miembros del Directorio podrán ofrecer acciones de sociedades, a excepción de aquellas en que forma parte o que se encuentren vinculadas a ellas, como así también bienes muebles registrables o inmuebles o derechos crediticios debidamente instrumentados o constituir seguros de caución.

Capítulo IV

Comisión Fiscalizadora

Art. 25. — COMISION FISCALIZADORA — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta de cinco (5) miembros titulares y cinco suplentes designados anualmente por la Asamblea General Ordinaria a propuesta de cada clase de acciones en la siguiente proporción: por la Clase C tres (3) miembros titulares y sus respectivos suplentes; por la Clase D un (1) miembro y su respectivo suplente; y por la Clase F un (1) miembro y su respectivo suplente; siendo posible su reelección. A dicha asamblea le compete establecer las remuneraciones de los referidos síndicos, sus atribuciones y deberes serán los que surgen del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales, así como de la Ley de Entidades Financieras y normas complementarias. Llevará un libro de actas de las reuniones que deberán celebrarse periódicamente con intervalos no mayores de tres (3) meses y dictará su propio reglamento interno. En caso de disidencia, el síndico disidente tendrá las atribuciones y deberes del artículo 294 de la ley citada. De producirse vacancia temporal o definitiva, el síndico titular será reemplazado por el suplente que corresponda, en los casos y en la forma previstos en el artículo quince del presente estatuto; de no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará de inmediato a Asamblea General Extraordinaria, a fin de proceder a la designación según la propuesta por clase de acciones que resulte necesaria. Producida una causal de impedimento durante el desempeño de su cargo, el Síndico debe cesar de inmediato en sus funciones, e informar al Directorio dentro del término de diez (10) días. La Comisión Fiscali-

zadora debe sesionar por lo menos con la presencia de tres (3) de sus integrantes, y sus decisiones se tomarán por simple mayoría de los presntes. Sin perjuicio de los derechos y atribuciones que competentes individualmente a cada Síndico y de lo dispuesto por el artículo 290 última parte de la ley societaria, la Comisión Fiscalizadora tendrá un Presidente designado por los accionistas titulares de acciones Clase C, quien presidirá las reuniones del órgano y tendrá a su cargo la ejecución que se la encomiende de las decisiones adoptadas, también y sin perjuicio de la actuación individual, el Presidente representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio y el Comité Ejecutivo.

Art. 26. — ATRIBUCIONES - DEBERES Y RESPONSABILIDADES — Las atribuciones, deberes y responsabilidades de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, son las dispuestas por la Ley de Sociedades Comerciales, la Ley de Entidades Financieras y Normas complementarias del B. C. R. A. Asimismo son responsables ilimitada y solidariamente por el incumplimiento de las obligaciones que le fije la ley.

Capítulo V

Asambleas

Art. 27. — LUGAR DE REUNION — Las asambleas deberán reunirse en la sede o el lugar que corresponda a la jurisdicción del domicilio social.

Art. 28. — ASAMBLEA ORDINARIA — COMPETENCIA — Será competencia de la Asamblea Ordinaria el considerar y resolver los siguientes asuntos:

a) Balance general, estado de resultados del ejercicio, estado de evolución del patrimonio neto, notas y cuadros anexos, distribución de ganancias, memoria, informe de la Comisión Fiscalizadora, presupuesto anual y cálculo de recursos, inversiones y gastos y todo otro aspecto relativo a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley, el estatuto o que sometan a su decisión el Directorio o la Comisión Fiscalizadora.

b) La designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y sus Presidentes y Vicepresidentes primero y segundo, en su caso, de acuerdo a lo propuesto por cada clase de acciones según lo dispuesto en el artículo cinco. El postulado no podrá ser rechazado por la asamblea, sino cuando existiere una causa de incompatibilidad o inhabilidad establecida en las leyes que sean aplicables.

c) Responsabilidad de Directores y Síndicos.

d) Fijar la remuneración de los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Para considerar el punto a) será convocada dentro de los cuatro (4) meses del cierre del ejercicio.

Art. 29. — ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS - COMPETENCIA — Será competencia de la Asamblea General Extraordinaria, los temas que no sean competencia de la Asamblea General Ordinaria y en especial los siguientes:

a) Modificar el estatuto.

b) Reducción y reintegro del capital.

c) Rescate, reembolso y amortización de acciones.

d) Fusión, transformación, prórroga, escisión, disolución de la sociedad, el cambio fundamental del objeto y el reintegro total o parcial del capital.

e) Nombramiento, retribución y remoción de los liquidadores; consideración de las cuentas y de los asuntos relacionados con la gestión de éstos en la liquidación social, que debe ser objeto de resolución aprobatoria de carácter definitivo.

f) Limitación o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, conforme al estatuto social.

g) Emisión de debentures, obligaciones negociables y conversión en acciones.

h) Aumento del capital, salvo que se efectuare por revalúo contable o, distribución de dividendo en acciones o en virtud de normas imperativas sobre capitales mínimos establecidas por el Banco Central de la República Argentina, hasta el quíntuplo.

La resolución contemplada en el inc. d) deberá ser adoptada, por el voto del 80 % de acciones con derecho a voto.

Art. 30. — ASAMBLEAS GENERALES - CONVOCATORIA — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas por el Directorio o el Comité de Fiscalización en los casos previstos por la Ley de Sociedades, cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento (5 %) del capital social. En este último supuesto, la petición indicará los temas a tratar y el Directorio o la Comisión Fiscalizadora convocará la asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta (40) días de recibida la solicitud. Si el directorio o la Comisión Fiscalizadora omiten hacerlo, la convocatoria podrá hacerse por la autoridad de contralor o judicialmente.

Art. 31. — CONVOCATORIA — FORMA Y PUBLICACIONES — Las asambleas serán convocadas por publicaciones durante cinco (5) días, con diez (10) de anticipación por lo menos y no más de treinta (30), en el diario de publicaciones legales (Boletín Oficial) y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República.

Deberá mencionarse el carácter de la asamblea, fecha, hora y lugar de reunión, orden del día y los recaudos especiales exigidos por el estatuto para la concurrencia de los accionistas.

Art. 32. — ASAMBLEA EN SEGUNDA CONVOCATORIA — La asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres (3) días con ocho (8) de anticipación, como mínimo.

Las asambleas podrán ser convocadas simultáneamente, en cuyo caso, si la asamblea en segunda convocatoria fuere citada para celebrarse el mismo día deberá serlo con un intervalo no inferior a una hora de la fijada para la primera.

Art. 33. — ASAMBLEA UNANIME — La asamblea podrá celebrarse sin publicación de la convocatoria cuando se reúnan accionistas que representen el total del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

Art. 34. — INHABILITACION PARA VOTAR — Los directores, miembros de la Comisión de Fiscalización y gerentes generales, no pueden votar en las decisiones vinculadas con la aprobación de sus actos de gestión, como tampoco en las resoluciones referentes a su responsabilidad o remoción con causa.

Art. 35. — PRESIDENCIA DE LAS ASAMBLEAS — Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o sus reemplazantes. En su defecto, por la persona que designe la asamblea. Cuando la asamblea fuere convocada por el juez o la autoridad de contralor será presidida por el funcionario que éstos designen.

Art. 36. — QUORUM — La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto.

En la segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de esas acciones presentes.

La Asamblea Extraordinaria se reúne en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60 %) de las acciones con derecho a voto. En la segunda convocatoria se requiere la presencia de accionistas que representen el treinta por ciento (30 %) de las acciones con derecho a voto.

Art. 37. — MAYORIA — Salvo las excepciones expresamente previstas por este estatuto, las resoluciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán tomadas por mayoría absoluta de los votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión.

Art. 38. — ACCIONISTAS CON INTERES CONTRARIO AL SOCIAL — El accionista o su representante que en una operación determinada tenga, por cuenta propia o ajena, un interés contrario al de la sociedad, tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquéllas. Si contraviniese esta disposición será responsable de los daños y perjuicios cuando sin su voto no se hubiera logrado la mayoría necesaria para una decisión válida.

Art. 39. — ORDEN DEL DIA — Es nula toda decisión sobre materias extrañas a las incluidas en el orden del día, salvo:

a) Si estuviera presente la totalidad del capital y la decisión se adoptara por unanimidad de las acciones con derecho a voto.

b) Las excepciones que se autorizan expresamente en la Ley de Sociedades.

c) La elección de los encargados de suscribir el acta.

Art. 40. — CUARTO INTERMEDIO — La asamblea puede pasar a cuarto intermedio por una vez a fin de continuar dentro de los treinta días siguientes.

Sólo podrán participar en la segunda reunión los accionistas que cumplieron con lo dispuesto en el artículo 36, de este estatuto. Se confeccionará acta de cada reunión.

Art. 41. — ACTA DE ASAMBLEA — Las actas de asambleas serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días, por el Presidente y los socios designados al efecto y han de resumir las manifestaciones hechas en la deliberación, las formas de las votaciones y sus resultados con expresión completa de las decisiones. Cualquier accionista puede solicitar a su costa copia firmada del acta.

Art. 42. — ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS GENERALES — Para asistir a las asambleas, los titulares de acciones quedan exceptuados de la obligación de depositarlas o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los describa en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración.

Los accionistas o sus representantes que concurran a la asamblea firmarán el libro de asistencia en el que dejarán constancias de sus domicilios, documentos de identidad y número de votos que les corresponda.

No se podrá disponer de las acciones hasta después de realizada la asamblea excepto en el caso de cancelación del depósito.

Art. 43. — ACTUACION DEL MANDATARIO — Los accionistas se podrán hacer representar en las asambleas de que se trate, por medio de representantes o mandatarios. El mandato podrá justificarse por instrumento público o mediante simples cartas poderes dirigidas al presidente, en cuyo caso la firma del accionista deberá estar certificada en forma notarial, judicial o bancaria. No hay límite en el número de accionistas que puede representar un mandatario. No pueden ser mandatarios los directores, los integrantes del Comité de Fiscalización, los gerentes generales y demás empleados de la sociedad.

Ejercicio económico

Art. 44. — El ejercicio social del Banco cerrará el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables.

Para la distribución del dividendo entre las acciones, previamente se formarán dos masas: a) el sesenta por ciento (60 %) corresponderá al total de las acciones Clases A; B y C; y b) el 40 % (cuarenta por ciento), corresponderá al total de las acciones Clase D, E y F. La distribución entre las acciones de cada masa de dividendos será resuelta en asamblea.

Art. 45. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán.

a) Reservas legales correspondientes.

b) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.

c) A dividendos de las Acciones Preferidas con prioridad, los acumulativos impagos.

d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las Acciones Preferidas y a dividendos de las Acciones Ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su aprobación.

De la liquidación

Art. 46. — La liquidación del banco será realizada conforme a las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras. Cuando fuese efectuada por los organismos societarios, la misma se cumplirá por una Comisión Liquidadora designada por la asamblea que disponga tal liquidación, estableciendo la remuneración de la misma. Podrán integrarla los directores de la sociedad.

La Comisión debe efectuar la liquidación, bajo la supervisión del Comité de Fiscalización de la siguiente manera: dentro de los 30 días de asumido el cargo se confeccionará un inventario y balance del patrimonio social, que se pondrá a disposición de los socios. Asimismo la Comisión Liquidadora informará al Comité de Fiscalización, trimestralmente sobre el estado de la liquidación. Extinguido el pasivo social, incluido los gastos de liquidación de la sociedad, los liquidadores, en caso de existir remanente, confeccionarán el balance final y el proyecto de distribución; reembolsarán proporcionalmente la parte de capital, y el excedente se distribuirá en proporción a la participación de cada accionista en el capital social. El balance final y el proyecto de distribución efectuados, se inscribirán en el Registro Público de Comercio.

e. 6/12 Nº 13.553 v. 13/12/94

"C"

CLINICA DEL PILAR S. A.

Infórmase que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 28 de Noviembre de 1994, se elevó el Capital Social de $ 12.000.- a $ 565.000.- de los cuales $ 100.000.- corresponden a la capitalización de aportes irrevocables y $ 473.000.- a nuevos aportes en efectivo, mediante la emisión de 553.000 acciones Ordinarias al Portador de valor nominal $ 1 y derecho a 1 voto cada una, resolviendo llamar a suscripción a los actuales accionistas por los plazos previstos en el art. 194 de la ley 19.550. Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio para que las coloque libremente.

Presidente - Roberto M. Cerutti
e. 7/12 Nº 13.614 v. 12/12/94

"F"

FERLEY S. A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/94 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 48.000.- en consecuencia el capital social se aumenta de $ 12.000.- a $ 60.000.- El directorio en reunión del mismo día resolvió emitir 48.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- c/u con derecho a un voto c/u el aumento podrá ser integrado en el momento de la suscripción totalmente en efectivo en el domicilio legal de Viamonte 657, 1º p. "14" Capital Federal. El presente aviso se efectúa en los términos del artículo 194 párrafo 3º de la ley 19.550 a efectos de que los titulares de las acciones puedan ejercer el derecho de suscripción preferente que les corresponde dentro del plazo de 30 días de la última publicación.

Presidente - León Wasserman
e. 9/12 Nº 13.717 v. 13/12/94

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

VN $ 54.000.000

Se comunica a los señores accionistas de IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S. A. ("IRSA o la "Sociedad"), que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de octubre de 1994 y lo implementado por el directorio por delegación de la Asamblea en sus reuniones de fechas 16 de setiembre de 1994, 23 de setiembre de 1994, 24 de octubre de 1994, 17 de noviembre de 1994 y 24 de noviembre de 1994, y teniendo en cuenta asimismo la autorización de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA"), IRSA ofrece en suscripción a todos sus accionistas un total de 54.000.000 de acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 por acción (las "Nuevas Acciones).

La suscripción se llevará a cabo por intermedio de V. Menéndez y Asociados Sociedad de Bolsa S. A. con domicilio en 25 de Mayo 555, Piso 11, Capital Federal. Las fechas correspondientes al período durante el cual los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente (el "Período de Suscripción Preferente") serán dadas a conocer a través de un aviso a ser publicado por un día en el Boletín de la BCBA.

El directorio de la Sociedad fijará, con al menos cinco días de antelación al inicio del Período de Suscripción Preferente un precio de suscripción indicativo inicial no vinculante (el "Precio de Suscripción Indicativo") el que será informado asimismo a través de un aviso a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA. El Precio de Suscripción Indicativo está sujeto a cambios y podrá ser modificado por el directorio durante el Período de Suscripción Preferente según las variaciones que se produzcan durante dicho plazo en la cotización de las acciones de la Sociedad al contado en la BCBA, la demanda de Nuevas Acciones y las condiciones del mercado en general y del sector inmobiliario en particular.

Durante los primeros cinco días hábiles bursátiles correspondientes al Período de Suscripción Preferente exclusivamente, se tomarán a los accionistas interesados en ejercer su derecho de suscripción preferente manifestaciones de interés en tal sentido, las que se considerarán como suscripciones de Nuevas Acciones sujetas a la condición suspensiva del precio de suscripción definitivo a ser fijado por el directorio (el "Precio de Suscripción Definitivo"). La aceptación del pago se producirá en caso de que los accionistas que manifestaron oportunamente su interés en suscribir integren, dentro del plazo previsto para ello, el monto total correspondiente a las Nuevas Acciones suscriptas conforme el Precio de Suscripción Definitivo. Con posterioridad al cierre de las operaciones bursátiles correspondiente al quinto día hábil bursátil del Período de Suscripción Preferente el directorio establecerá el Precio de Suscripción Definitivo, el que será informado el sexto día hábil bursátil del Período de Suscripción Preferente mediante la publicación de un aviso por un día en el Boletín de la BCBA. El Precio de Suscripción Definitivo será válido para todas las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, con prescindencia de Precio de Suscripción Indicativo. La integración del precio de las Nuevas Acciones por parte de los accionistas que manifestaron oportunamente su inten-

ción en tal sentido deberá efectuarse totalmente en efectivo en forma simultánea con la suscripción de las Nuevas Acciones el mismo día de la publicación del Precio de Suscripción Definitivo fijado por el directorio o a más tardar el primer día hábil bursátil siguiente.

Los accionistas tendrán asimismo oportunidad de acrecer respecto de las Nuevas Acciones no suscriptas e integradas en la oportunidad prevista para ello durante el Período de Suscripción Preferente, para lo cual simultáneamente con su manifestación de interés en suscribir Nuevas Acciones, el accionista interesado en ejercer su derecho de acrecer sobre las Nuevas Acciones no suscriptas e integradas por otros accionistas en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá indicar en el formulario que a tal fin le entregará el agente suscriptor, la cantidad máxima de las Nuevas Acciones que compromete acrecer. A tal fin, las Nuevas Acciones que no hubieran sido suscriptas e integradas en la oportunidad prevista para ello durante el Período de Suscripción Preferente serán ofrecidas a través de un aviso a publicarse por un día en el Boletín de la BCBA inmediatamente de finalizado el Período de Suscripción Preferente. Las Nuevas Acciones remanentes serán distribuidas a prorrata entre los accionistas que indicaron al momento de manifestar su intención de suscribir Nuevas Acciones su intención de suscribir, si las hubiere. Nuevas Acciones adicionales en ejercicio del derecho de acrecer de acuerdo con la normativa vigente. Las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer deberán integrarse totalmente y en dinero en efectivo el día de la publicación del aviso mencionado precedentemente o a más tardar el día hábil bursátil siguiente al de la citada publicación.

La Sociedad celebrará con las instituciones financieras intervinientes en la transacción un contrato de suscripción en firme por el cual estos últimos se comprometerán, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, a suscribir e integrar en condiciones similares que las estipuladas para la suscripción preferente, las Nuevas Acciones respecto de las cuales no se hubieran recibido manifestaciones de interés durante los primeros cinco días del Período de Suscripción Preferente menos las Nuevas Acciones sujetas a la opción de suscripción a ser otorgada en favor de los directores, titulares y suplentes, gerentes, y personal con una antigüedad mínima de doce meses al inicio del Período de Suscripción Preferente, exceptuándose un 13,04 % de dichas acciones remanentes respecto de las cuales se ofrecerá una opción de suscripción a dichas instituciones. Dichas Nuevas Acciones serán ofrecidas a inversores en el exterior en la forma de Global Depositary Shares, cada una representativa de diez Nuevas Acciones.

Presidente - Eduardo Elsztain

e. 7/12 Nº 3775 v. 12/12/94

"L"

LEDEMEX S. A.

DERECHO DE PREFERENCIA

LEDEMEX s. A. informa por 3 días que la Asamblea Ordinaria de accionistas, celebrada el 28/11/94, resolvió incrementar e capital social en $ 9.000.000.-, aumento que deberá integrarse en no menos del 25 % al momento de la suscripción y, el resto, antes del 01/04/95. Los accionistas que deseen suscribir preferentemente, en los términos del art. 194, ley 19.550, deberán comunicarlo a la sociedad dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación.

Director - Alejandro Blaquier

e. 7/12 Nº 13.530 v. 12/12/94

"S"

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA, CLUB ESPAÑOL DE BUENOS AIRES Y CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE BUENOS AIRES

Comunican que se fusionaron para constituir UNION ESPAÑOLA DE BUENOS AIRES y hacen saber lo siguiente:

1 — Asociaciones fusionantes: Denominación, domicilio, fecha constitución, fecha otorgamiento personería, monto activo y pasivo al 30/6/94, fecha asamblea que aprobó el compromiso previo de fusión suscripto el 27/9/94:

1.1. Sociedad Española de Beneficencia, Belgrano 2975, 20/11/1857, 3/2/1887; $ 13.768.042,94, $ 11.588.399,71; 12/11/94.

1.2. Club Español de Buenos Aires, Bernardo de Irigoyen 172, 5/9/1852, 26/1/1901, $ 951.884,03, $ 56.594,19, 27/11/94.

1.3. Club Deportivo Español de Buenos Aires, Santiago de Compostela 3801, 12/10/1956, 4/12/1957, $ 6.139.243,04, $ 1.903.345,04, 27/11/94.

2 — Patrimonio inicial y capital de UNION ESPAÑOLA DE BUENOS AIRES conforme balance consolidado al 30/6/94: $ 7.310.831,05 y 1.529.942,00 respectivamente.

Apoderado - Jorge Miguel

e. 9/12 Nº 13.733 v. 13/12/94

"T"

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO S. A. C.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de 06.12.91, aumentó el capital a la suma de $ 128.000 y emitió $ 128.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal de $ 1.- cada una y de 1 voto por acción de los cuales $ 127.974,40 corresponden al nuevo capital y $ 25,60 serán canjeadas por las actuales acciones en circulación.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 23 y 24/11/94.

Presidente - Enrique Leonelli

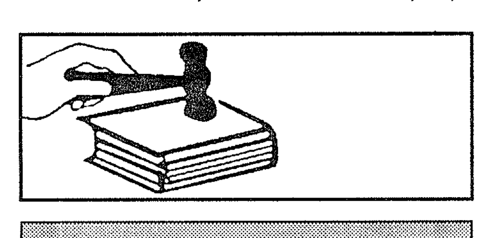
e. 7/12 Nº 11.712 v. 12/12/94

TAMBOS DEL COMAHUE S.A.

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1994 celebrada en segunda convocatoria resolvió el aumento del Capital Social a pesos ochocientos cincuenta mil ($ 850.000) en acciones ordinarias al portador, valor nominal pesos cien ($ 100) cada una, con derecho a un voto por acción, las que pueden suscribirse por los actuales accionistas en proporción a sus tenencias e integrarse en su totalidad al momento de la suscripción, mediante aportes irrevocables o en dinero efectivo.

Presidente - Horacio Raúl Cid de la Paz

e. 9/12 Nº 13.766 v. 13/12/94



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Hernán F. Miguens, con domicilio en Av. de Mayo 651, piso 3, Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S. A." (acreedor prendario art. 39 Ley 22.172) rematará el 27 de diciembre de 1994 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo sedán 2 puertas, modelo Gol GL, año 1992, dominio C 1.587.581, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I. V. A. s/Comisión, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de seña a favor del acreedor subastante, como así también la comisión e I. V. A. s/comisión. Las patentes que pudieran adeudarse, los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.

e. 7/12 Nº 13.637 v. 12/12/94

El Martillero Hernán F. Miguens, con domicilio en Av. de Mayo 651, piso 3, Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S. A." (acreedor prendario art. 39 Ley 22.172) rematará el 27 de diciembre de 1994 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo sedán 2 puertas, modelo Gol GL, año 1992, dominio C 1.587.584, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I. V. A. s/Comisión, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de seña a favor del acreedor subastante, como así también la comisión e I. V. A. s/comisión. Las patentes que pudieran adeudarse, los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.

e. 7/12 Nº 13.638 v. 12/12/94

El Martillero Hernán F. Miguens, con domicilio en Av. de Mayo 651, piso 3, Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S. A." (acreedor prendario art. 39 Ley 22.172) rematará el 27 de diciembre de 1994 a las 11,20 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo sedán 2 puertas, modelo Gol GL, año 1992, dominio C 1.601.478, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I. V. A. s/Comisión, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de seña a favor del acreedor subastante, como así también la comisión e I. V. A. s/comisión. Las patentes que pudieran adeudarse, los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.

e. 7/12 Nº 13.639 v. 12/12/94

El Martillero Hernán F. Miguens, con domicilio en Av. de Mayo 651, piso 3, Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S. A." (acreedor prendario art. 39 Ley 22.172) rematará el 27 de diciembre de 1994 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0, año 1992, dominio C 1.601.477, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I. V. A. s/Comisión, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de seña a favor del acreedor subastante, como así también la comisión e I. V. A. s/comisión. Las patentes que pudieran adeudarse, los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.

e. 7/12 Nº 13.640 v. 12/12/94

El Martillero Hernán F. Miguens, con domicilio en Av. de Mayo 651, piso 3, Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S. A." (acreedor prendario art. 39 Ley 22.172) rematará el 27 de diciembre de 1994 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0, año 1992, dominio C 1.587.583, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I. V. A. s/Comisión, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de seña a favor del acreedor subastante, como así también la comisión e I. V. A. s/comisión. Las patentes que pudieran adeudarse, los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.

e. 7/12 Nº 13.641 v. 12/12/94

El Martillero Hernán F. Miguens, con domicilio en Av. de Mayo 651, piso 3, Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S. A." (acreedor prendario art. 39 Ley 22.172) rematará el 27 de diciembre de 1994 a las 11,25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volswagen, tipo sedán 2 puertas, modelo Saverio CL, año 1993, dominio C 1.672.747, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I. V. A. s/Comisión, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de seña a favor del acreedor subastante, como así también la comisión e I. V. A. s/comisión. Las patentes que pudieran adeudarse, los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.

e. 7/12 Nº 13.648 v. 12/12/94

El Martillero Hernán F. Miguens, con domicilio en Av. de Mayo 651, piso 3, Capital Federal (T. E. 806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de "COMPAÑIA FINANCIERA DE INVERSIONES Y CREDITO INVERCRED S. A." (acreedor prendario art. 39 Ley 22.172) rematará el 27 de diciembre de 1994 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volswagen, tipo sedán 2 puertas, modelo Saverio CL, año 1993, dominio C 1.672.746, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Sin Base, seña 30 %, comisión 10 % e I. V. A. s/Comisión, todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del Martillero dentro de las 48 hs. hábiles siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindida de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de seña a favor del acreedor subastante, como así también la comisión e I. V. A. s/comisión. Las patentes que pudieran adeudarse, los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.

e. 7/12 Nº 13.650 v. 12/12/94

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta del BANCO RIO DE LA PLATA conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 15 de diciembre de 1994 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un acoplado marca A. S. T. PRA modelo RNR-H1H2 1993 carrocería AST-PRA Nº 2484-5494 dominio B 2.587.061 en el estado en que se encuentra. Exhibición: M. Maza 1571, Villa Industriales, Lanús, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 23.376. De no haber ofertas se subastará por el 50 % a la media hora. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479 Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 1 de diciembre de 1994.

e. 7/12 Nº 13.828 v. 12/12/94

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica, a cargo de la Autorizante, calle Lavalle 1212 P. 1, cítese a LUIS LIBERTO FIDALGO para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención que en autos le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
G. Adriana Carminati, secretaria.
e. 9/12 Nº 13.713 v. 12/12/94

Nº 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, 2º piso de Capital Federal, en autos caratulados: "ROSENBERG SAMUEL ICEK c/SUCESORES DE ETLA KLUS DE BRENNER s/Prescripción Adquisitiva", ha ordenado citar por edictos a eventuales herederos o sucesores de doña ETLA KLUS DE BRENNER y/o a quienes se consideren con derechos respecto del inmueble sito en Avda. del Trabajo Nº 7137 de esta Capital, para que en el plazo de diez días de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 9/12 Nº 5324 v. 12/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 por ante el cual tramitan los autos: "BANGERTER FEDERICO LUIS ADRIAN s/Cancelación de Pagaré", sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, ha decretado la cancelación del pagaré con fecha de vencimiento 23 de abril de 1993, por la suma de $ 7.797,80 librado por CARREFOUR ARGENTINA S. A. (SUCURSAL SAN ISIDRO) a favor de LACROSSE S. R. L. Publíquese edictos por el término de 15 días. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos el plazo de 60 días a partir de la fecha de vencimiento de la publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por el término de 15 días.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/11 Nº 4134 v. 15/12/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, hace saber por 2 días a los acreedores, que en los autos: "LA AGRICOLA CIA. DE SEGUROS S.A. s/ Liquidación s/ Inc. de Distribución Provisoria de Fondos (Tercer Proyecto)", se ha reformulado el tercer proyecto de distribución de fondos que fuera observado en origen.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/12 Nº 14.195 v. 12/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta con asiento en Diagonal Norte 1211 Piso 7º de Capital Federal ha ordenado publicar el siguiente edicto en los autos "NENNA VICENTE HORACIO s/ Cancelación de Título" Exp. Nº 33.436/94: "Buenos Aires, 17 de agosto de 1994 ... De conformidad con lo dispuesto por el art. 85 del decreto ley 5965/63, decrétase la cancelación del pagaré cuyos datos son: librador Cooperativa "Del Este" Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., un documento por la suma de U$S 52.839.- la fecha de vencimiento es el 6 de junio de 1994, beneficiario HORACIO NENNA, habiéndose omitido en el pagaré la consignación del primer nombre. Publíquense edictos durante quince días (15) en el Boletín Oficial y en el diario Nación.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 28/11 Nº 4355 v. 19/12/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 9º Piso, de Capital Federal, cita a CARLOS ALEJANDRO PAZ, LIA SUSANA ESTHER SORANO y RICARDO BIACHI, para que en cinco días se presenten a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/PAZ, CARLOS y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 9/12 Nº 5343 v. 12/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación a LEE JE SANG que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de estafa, Nº 55.741, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 6/12 Nº 3946 v. 13/12/94

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 27, Secretaría Nº 106, convoca a MARIO DANIEL RODRIGUEZ MIGLIO a quien se le sigue sumario por el delito de estafa y administración fraudulenta, de conformidad con los siguientes decretos, que como recaudo legal se transcriben: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1994. Existiendo motivos bastantes para sospechar respecto de ... MARIO DANIEL RODRIGUEZ MIGLIO por la posible comisión de los delitos de administración fraudulenta y estelionato (arts. 173 inc. 7mo. y 9no. del Código Penal), convóqueseles a fin de recibirles declaración indagatoria ... Fdo. Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Juan Pablo Vigliero, Secretario." "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.... de conformidad a lo previsto en el art. 150 del C.P.P.N., notifíquese a MARIO DANIEL RODRIGUEZ MIGLIO de que se ha dispuesto recibirle declaración indagatoria, por edictos, y bajo apercibimiento, de no comparecer a derecho dentro de los tres días de producida la ultima publicación, de declararlo rebelde. Fdo. Alberto J. Baños, Juez de Instrucción. Ante mí: Juan Pablo Vigliero, Secretario.".
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Juan Pablo Vigliero, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 28/11/94 al 2/12/94.
e. 6/12 Nº 3920 v. 13/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 7

Edicto: Adolfo Luis Bagnasco, Juez titular a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, en el trámite de los autos nº 1006/94 del Registro de ese Juzgado y Secretaría, cita y emplaza a ROBERTO VILAPLANA y ELISEO VILAPLANA, quienes se encuentran imputados de infracción a la ley 23.771, a comparecer por el Tribunal dentro del quinto día hábil a contarse desde el último día de publicación del presente, y bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarados rebeldes y ordenándose en consecuencia sus respectivas capturas.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1994.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 7/12 Nº 3918 v. 14/12/94

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a la Sra. ALICIA MABEL MIRANDA (argentina, de 38 años de edad, viuda, ama de casa, con último domicilio conocido sito en calle Rojas 702 de la ciudad de Bahía Blanca) a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerida en la causa Nº 25.896 caratulada: "ROJAS, AMERICA EUFEMIA - MIRANDA, ALICIA MABEL s/Presunta Inf. Arts. 292 y 299 C.P. - Bolívar" de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y penados por los arts. 292, segundo párrafo, y 299, del C. Penal. Haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se la declarará rebelde y se ordenará su captura (arts. 150, 288 y conc. del CPPN). El auto que así lo ordena, en sus partes pertinentes, dice: "Azul, noviembre 4 de 1994 ... cítese por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. ALICIA MABEL MIRANDA, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, en orden a los delitos previstos por los arts. 292, segundo párrafo, y 299 del C. Penal ... Fdo. Juan José Comparato - Juez Federal".
Secretaría, 4 de noviembre de 1994.
Daniel O. Costanza, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 22/11/94 al 24/11/94.
e. 6/12 Nº 3620 v. 13/12/94

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, Secretaría "A", cita a comparecer ante este tribunal, sito en Bv. Oroño 940, a LUIS CLODOVEU SILVEIRA PIRES (Pasaporte nº 422311 - Brasil) quien se encuentra imputado por infracción al artículo 292 y 296 del Código Penal (Expte. nº 1/94 A) dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde (art. 150 del C.P.P.N.) y se ordenará su captura. A continuación se transcribe el decreto pertinente: "/sario, 12 de octubre de 1994. Cítese por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, a LUIS CLODOVEAU SILVEIRA PIRES, con la prevención de que en caso de incomparecencia, se lo declarará rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Líbrese además respecto de este orden de captura por medio de la U.R. II, Policía Federal y la Dirección Nacional.
Rosario, 23 de noviembre de 1994.
R. Félix Angelini, secretario.
e. 9/12 Nº 3943 v. 15/12/94

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría Penal. Cita y emplaza por tres (3) días a contar de la presente publicación a: LUIS ALBERTO GHIO, L.E. Nº 4.690.368, con último domicilio conocido en calle Ricardo Gutiérrez 232, Bmé. Mitre, Arrecifes, Provincia de Buenos Aires; para que comparezca, munido de su documentación personal y abogado defensor que lo asista en el acto de audiencia Indagatoria frente a la imputación provisional de Defraudación en Perjuicio de una Administración Pública (art. 174 inc. 5º del C.P.), a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde en caso de no concurrir a dicha citación. Publíquese por cinco (5) días.
Bell Ville, 24 de noviembre de 1994.
Guillermo Raúl Alonso, secretario.
e. 9/12 Nº 3944 v. 15/12/94

JUZGADO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA IIª NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se hace saber al Sr. Francisco Jesús Silva que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIª Nom., a cargo del Dr. Patricio de Zavalía, Juez, Secretaría Proc. Claudia Forte de Prebisch, se tramitan los autos caratulados: "SILVA FRANCISCO JESUS s/Inscripción de Partida de Nacimiento y/o Filiación Extramatrimonial (Reconstrucción)", Expte. 401, en los cuales S.S. ha dictado los siguientes proveídos: "San Miguel de Tucumán, Noviembre 17 de 1994.- Notifíquese como se solicita mediante publicación de Edictos por el término de diez días.- Fdo.: Dr. Patricio de Zavalía, Juez.-", "San Miguel de Tucumán, Julio 7 de 1993.-... Al punto 8): Téngase presente y sin perjuicio de proseguir la búsqueda de los autos, procédase a la reconstrucción del expediente del rubro (art. 142 C.P.C.). Póngase por la Actuaria copia de las piezas que obraren en los protocolos del Juzgado y de la documentación que hubiere reservado en Caja Fuerte. Requiérase informe de Mesa de Entradas sobre los Juzgados por donde hubiere tramitado la presente causa desde su iniciación. Oportunamente notifíquese a las partes para que en el término de cindo días presenten al Juzgado las copias del art. 129 C.P.C., con copias para traslado que obraren en su poder, bajo apercibimiento de que la que no lo haga deberá estar a la que presente la contraria.- Personal.- Fdo.: Dr. Patricio de Zavalía, Juez".
Secretaría, 24 de noviembre de 1994.
Claudia Forte de Prebisch, secretaria.
e. 2/12 Nº 13.084 v. 16/12/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 3ra CIRCUNSCRIPCION MISIONES

Nº 1

El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, Secret. Nº 2 de la 3ra. Circ. Jud. de la Provincia de Misiones, cita a HORMIGOVIAL S.A. y TEKOA S.A. por 13 días a comparecer en el Expte. nº 438/93 BRITEZ JULIO CESAR c/HORMIGOVIAL S. A. y Otros s/Demanda Sumaria, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Eldorado, Mnes., 17 de noviembre de 1994.
Gardenia Cristina Arce, secretaria.
e. 9/12 Nº 13.782 v. 12/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	13	Guillermo Juan Tiscornia	18/11/94	CARLOS ORLANDO BLANCO (D.N.I. DE LA REP. ORIENTAL DEL URUGUAY Nº 92.433.303 DOMICILIADO EN LA CALLE URQUIZA 123, 2DO. "B", CAP. FED.)	3	CONTRABANDO
7	14	Sebastián Sal	21/11/94	CHAVEZ CARLOS AUGUSTO	3	INF. ART. 302 C.P.
8	15	Liliana Marta Daleia	18/11/94	CLAUDIA MARIA DE LOURDES RUIZ, ARGENTINA, NACIDA EL 16/7/68, PASAPORTE ARGENTINO Nº 12.032.797, D.N.I. Nº 20.350.968	5	CONTRABANDO

e. 5/12 Nº 122 v. 12/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	28/11/1994	MIGUEL RAIHER	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
5	116	Marisa A. Murado	23/11/94	ANGEL NAZARENO POLITI Y ALFREDO LANATTA	3	DELITO QUE "PRIMA FACIE" SE CALIFICA DE ESTAFA Y DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	30/11/94	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	3	Nº 55.615 - USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO Y TENTATIVA DE ESTAFA.
9	108	Carlos Alberto Haiek	22/11/94	CARLOS ERNESTO VICARIO, MONICA BEATRIZ CASTAÑO, OSVALDO DENEGRI y CLAUDIO ALFREDO MARTINEZ	3	Nº 57.872 FALSO TESTIMONIO
17	153	Silvia S. López Crespo	24/11/94	RUBEN SIVILIA	3	DELITO DE ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	22/11/94	JUAN CARLOS CONTE	3	DEFRAUDACION
27	106	Juan Pablo Vigliero	22/11/94	RUBEN ALVAREZ	3	DELITO DE ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO
27	106	Juan Pablo Vigliero	22/11/94	RODRIGO ANDRES ESPINOSA DEL LAGO	3	DELITO DE ESTAFA
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	14/11/94	HECTOR GARCIA PAIS	30	DEFRAUDACION
28	142	Claudio J. Caffarello	18/11/94	DANIEL HORACIO FERNANDEZ, titular del DNI Nº 12.780.006 y CI Nº 8.269.417	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
28		Esteban C. Rodríguez Eggers	21/11/94	ANTONIO SALVADOR GIANNI	30	QUIEBRA FRAUDULENTA
28	122	Claudio J. Caffarello	24/11/94	ELOISA GOMEZ SEISNANDEZ	5	ROBO Y LESIONES
29	152	Daniel Mauro	28/11/94	CARLOS GUILLERMO PANESI (DNI 12.274.078)	3	ESTAFA
32	114	Jorge Luciano Gorini	22/11/94	DARDO AGUIRRE	5	Nº 57.906 DEFRAUDACION
33	169	Julio César Báez	16/11/94	CARLOS FERNANDO FEVOLA y VICTOR FEVOLA	30	ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	21/11/94	JUAN MARTIN PRETTO	3	DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
34	117	Marta Noemí Caputi	18/11/94	ARMANDO LOMBARDERO	5	ESTAFA
34	117	Marta Noemí Caputi	28/11/94	RICARDO LUIS VILLAGRA	5	PRIVACION ILEGAL CALIFICADA EN CONCURSO REAL CON EXTORSION CONSUMADA
39	135	Julio César Báez	16/11/94	JUAN CARLOS PIANETTI	3	Nº 32.469 SUSTRACCION AUTOMOTOR

e. 5/12 Nº 121 v. 12/12/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Dieuzeide Juan J., Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Hualde Paula M., sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de BECERRA ISABEL, en la que se designó síndico al contador Máximo Conrado Angel Piccinelli con domicilio en Montevideo 666 piso 9 oficina 901 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo de 1995. Fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 10 de mayo de 1995 a las 12 Hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994. Líbrese. edictos... Fdo. Dr. Dieuzeide Juan J. Juez".
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 6/12 Nº 3891 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5to. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de ARTES GRAFICAS TERRANOVA S.A., con domicilio en la calle Pola 1618, Capital Federal, en la que se designó síndico al contador Alejandro Hugo Tacsir, con domicilio en la Av. Corrientes 524 piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1995. Fíjese la audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 1 de junio de 1995 a las 12.00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2do.) El Sr. Síndico deberá presentar los informes prescriptos en los arts. 35 y 40 de la LC, los días 18 de abril de 1995 y 10 de mayo de 1995, respectivamente. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dispone: "Buenos Aires, 27 de setiembre de 1994 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Juan José Dieuzeide. Juez Nacional en lo Comercial". El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 9/12 Nº 3924 v. 15/12/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, hace saber que en fecha 1 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra del Sr. SIMES, JUAN, siendo el síndico interviniente el Sr. Contador Miguel Lecman, con domicilio en Callao 2050, 7º "C", no fijándose fecha para la verificación de los créditos, ni siendo menester la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, conforme lo establecido por el art. 196 del citado cuerpo legal. Rodolfo A. Herrera, Juez.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 6/12 Nº 3892 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, 9no. piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de noviembre de 1994, se decretó la quiebra de PLUSPEL SOCIEDAD ANONIMA. Que es Síndico designado en autos, el Contador Rodolfo Bartolomé Angel Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 2do. piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de marzo de 1995. Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 21 de junio de 1995, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber: 1) Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. 2) Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico dentro del quinto día. 3) Se intima a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico los libros y

papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 hs. c) Constituya la fallida y sus administradores en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal. d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país, sin previa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 6/12 Nº 3893 v. 13/12/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1994, se decretó la quiebra de MARIO LEANDRO CASAS —CI 6.297.031 y LE 4.678.009—, en la que se designó síndico al contador Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de marzo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 7 de abril de 1995 y 3 de mayo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 24 de mayo de 1995 en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 6/12 Nº 3895 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, con asiento en la Avda. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de INSELCO S.R.L., Síndico: Contador Jaime Szojchet, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 9: (46-3629), a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.O. los días 28 de febrero de 1995 y 21 de marzo de 1995, respectivamente. Fíjose la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 11 de abril de 1995 en la sala de audiencias del Juzgado la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (L.C. 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (LC. 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro de los cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 9/12 Nº 3926 v. 15/12/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº12 comunica por cinco días el estado de quiebra de PANIZZA AUTOMOTORES S.A. habiéndose designado síndico a la contadora Mónica Cristina Esquenazzi con domicilio en Tte. Gral. Perón 1509 9º piso Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 16 de mayo de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 5/12 Nº 3870 v. 12/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de BESSIO CARMINATTI MARIA MERCEDES habiéndose designado síndico al contador Jorge Luis Berra con domicilio en Uruguay 775 7º piso "B" Cap. Fed. a quien los acreedores, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de marzo de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 22 de mayo de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 7/12 Nº 3910 v. 14/12/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "VIGILANTE CARLOS ALBERTO". Síndico: Eduardo E. Malde, con domicilio constituido en Montevideo 666 piso 5º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º del mes de marzo de 1995. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 4 del mes de mayo de 1995, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 22 y 12 de marzo/abril de 1995 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/12 Nº 3871 v. 12/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 25/10/94 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a ALL VIDEO ENTERTAINMENT SA, habiendo sido designado síndico el Cdor. Calik Przybylski, con domicilio constituido en Rodriguez Peña 434 Piso 6º "B" Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 29/3/95. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de abril de 1995 y 15 de mayo de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 6 de junio de 1995, a las 9,30 horas, en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tenga bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días. Intímase a la fallida, para que en el plazo de 24 horas, constituya domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/12 Nº 3872 v. 12/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, cargo del Dr. Atilio Carlos González, secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "ALSO ARGENTINA S.A.". Síndico: Guillermo Oliva, con domicilio constituido en Montevideo 666 piso 5º de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 del mes de marzo de 1995. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 3 y 26 de abril de 1995 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/12 Nº 3873 v. 12/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González (sito en R. Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por cinco días que con fecha 27 de octubre de 1994, se ha decretado en concurso mercantil liquidatorio a "TRIGO, HECTOR JOSE", habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750 piso 11º "C y D", de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 21 de junio de 1995, a las 9,30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de tratar la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas entregue al síndico los bienes de su propiedad que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/12 Nº 3911 v. 14/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en autos "ANAYA MARCELO G. ARTURO s/Quiebra", que con fecha 31 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de MARCELO GUSTAVO ARTURO ANAYA. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad del fallido, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 L.C. Los acreedores deberán presentar ante el Síndico Félix Juan Vera, con domicilio en Moreno 584 piso 11º, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 1994; los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C., serán presentados respectivamente los días 15 de febrero y 8 de marzo de 1995. La Junta de Acreedores en caso de corresponder, será el día 29 de marzo de 1995 a las 9:30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones fijada para el día 8 de febrero de 1995 a las 9:30 hs.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 6/12 Nº 3896 v. 13/12/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, a cargo del doctor Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María Blanca Noodt Taquela, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 27 de octubre de 1994 declaró abierto el Concurso preventivo de la Sra. CONTE DE BARRERA MARIA LILIANA, con domicilio en Sucre 2920, piso 1º, Dpto. "8", ciudad, fijando plazo para que los acreedores soliciten al Síndico Contadora Rosalía Parga, con domicilio en Fray Cayetano 29, piso 3º "A", verificación de sus créditos hasta el 28 de febrero de 1995. Fechas de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 20 de marzo de 1995 y 11 de abril de 1995 respectivamente. Señaló audiencia para la Junta de acreedores para el 5 de mayo de 1995 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 5/12 Nº 5001 v. 12/12/94

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "DESSZHU TEXTIL S.R.L.", habiendo resultado designado síndico el contador: Jorge Gastón Gobet con domicilio constituido en Manuel Ugarte 3862 3º piso "F" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de marzo de 1995. Señálase audiencia para el día 9 de junio de 1995 a las 11:00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 27 de abril y 18 de mayo de 1995 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 5/12 Nº 3874 v. 12/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "KEYCO S.A." con fecha 14 de noviembre de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 16 de marzo de 1995 ante el Síndico Cdor. Julio César Capovilla con domicilio en la calle Av. Díaz Vélez 3960 4º "D", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 30 de mayo de 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "KEYCO S. A.

s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/12 Nº 3876 v. 12/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CAFEMOR S.A." con fecha 25 de octubre de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de febrero de 1995 ante el Síndico Cdor. Juan Ignacio Estévez con domicilio en la calle Rivadavia 986, 10º oficina 38, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 9 de mayo 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los adminsitradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CAFEMOR SA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de noviembre 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 5/12 Nº 3877 v. 12/12/94

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de AGROINDUSTRIAS ESMERALDA S. A. (Expte. 63.858), habiendo sido designado síndico al contador Francisco Spigel con domicilio en Córdoba 859 piso 12º C de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso, el día 2 de junio de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 19 de abril de 1995 y el 11 de mayo de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 7/12 Nº 3912 v. 14/12/94

Nº 12

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Av. Callo 635, 4to. Piso, de Capital Federal, comunica a los acreedores, por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de LACROSSE S. R. L. y los intima para que hasta el 31 de marzo de 1995, presenten al Síndico Contador Oscar Carlos Stoltzing, con domicilio en Sarmiento 1574, 2do. Piso, of. "E" y "F" de Capital Federal, sus títulos y soliciten la verificación de sus créditos. Señalándose la audiencia del día 9 de junio de 1995 a las 10.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nac. de Pra. Instancia en lo Comercial nº 26, sita en Av. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/12 Nº 5103 v. 13/12/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en la calle Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1994 se ha decretado el concurso preventivo de don ISAAC SUAYA (Exp. Nº 59.891), designándose síndico al Dr. Juan José Esturo, con domicilio en la calle Paraná 140, piso 1º, Dto. 19/20, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 7 de febrero de 1995, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, para los días 28 de febrero y 22 de marzo de 1995, respectivamente. Se ha fijado audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado para el día 17 de abril de 1995 a las 10:00 horas, que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 5/12 Nº 4980 v. 12/12/94

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, Callao Nº 635, p. 2º hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JOSE MARIA ALCANTARA, con fecha 25 de octubre de 1994, habiéndose designado síndico al contador Gustavo D., Guastavino con estudio en Córdoba 850, p. 7º, Capital. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Intimar al fallido José María Alcántara para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que ponga todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos entro del plazo que vence el 1 de febrero de 1995, (art. 96 inc. 1º L. C.) debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. los días ocho de marzo de 1995 y treinta de marzo de 1995 respectivamente. Se designa audiencia para el caso de presentarse acuerdo resolutorio para el día 26 de abril de 1995 a las 10 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Callao 635, p. 2º. Se cita al fallido JOSE MARIA ALCANTARA a la audiencia de explicaciones que se fija para el 8 de diciembre de 1994 a las 10 horas a la que deberá concurrir el síndico". Publíquese por cinco días.
Fernando. G. D'Alessandro, secretario.
e. 6/12 Nº 3898 v. 13/12/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto Daniel Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do., Capital, comunica por cinco días, en autos GONZALEZ NELSON s/Quiebra - Expte. Nº 68.522/94", que con fecha 30 de setiembre de 1994, se decretó la quiebra a NELSON GONZALEZ (D.N.I. 10.555.136), con domicilio en Castillo 885, Capital Federal, habiéndose designado síndico al Contador Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio legal en calle Mendoza 3856 Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 2 de marzo de 1995. En caso de corresponder la celebración, la Junta de acreedores se realizará el día 9 de mayo de 1995 a las 10 horas en la sede del Juzgado. Asimismo el síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el 23 de marzo y 17 de abril de 1995, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de diciembre de 1994, a las 11,30 horas y supletoriamente para el día 15 de diciembre de 1994, a las 8 horas.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/12 Nº 3929 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Avda. Callao 635, 2º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PRODUCTOS VALSI S.A. s/Quiebra", se ha designado Síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en la calle Paraná 140, 1º Piso, of. 19/20, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/12 Nº 3930 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados "BAR ANDEN S.R.L. s/Quiebra - Incidente de calificación de conducta", se dictó sentencia en la que se dispuso no calificar la conducta de la fallida y calificando la de la Sra. OTILIA GOMEZ SOUTO como fraudulenta y culpable, en los términos de los arts. 235, parte general e inc. 11 y 236, incs. 5 y 8, respectivamente, de la Ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 9/12 Nº 3931 v. 19/12/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "SANCHEZ MARIA ESTHER", decretada con fecha 14 de noviembre de 1994; Síndico designado Elvio A. Anchieri con domicilio constituido en Pje. del Carmen 716, 8º B a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de abril de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 y 29 de mayo de 1995 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 16 de junio de 1995 a las 9.30 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/12 Nº 3899 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de COLICUER SRL, decretada con fecha 18 de noviembre de 1994; Síndico designado Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de marzo de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 30 de marzo y 24 de abril de 1995 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 17.5.95 a las 9.30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a sus socios gerentes y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a sus socios gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 6/12 Nº 3900 v. 13/12/94

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARINO TURISMO S. R. L. s/Quiebra", que es síndico la Contadora Yankelevich Marta Beatriz con domicilio constituido en la calle Lavalle 1523, piso 4º "42", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 18 de noviembre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de abril de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 15 de junio de 1995 a las 9:00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímase al fallido para que ponga a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos - art. 93 L. C. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los ponga a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido -so pena- de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/12 Nº 3901 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital comunica por 2 días que en los autos "ILUM S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Exp. 18.997), que se convoca a mejorar la oferta de u$s. 460.000 presentada por Viditec S.A. por el inmueble sito en Humberto I, Nº 2887/89/91, Capital Federal, sujeto al siguiente procedimiento y condiciones: A. a) Descripción del bien. Edificio construido sobre dos lotes de terreno sitos en Humberto 1ro. Nº 2887/89 y 2891, con un total de 8,66 mts. de frente contra 37,45 mts. de fondo y 6,928 mts. de frente y 19,918 mts. de fondo, respectivamente y una superficie total aproximada de 462,30 m2., matrícula 8-5266 y 8-5267, Nom. Cat. Circ. 8, Sec. 30, Manz. 84, parcelas 24 y 25, con rápido acceso por Av. San Juan, Independencia y Autopista 25 de Mayo. Se trata de un edificio de hormigón armado, compuesto de sótano, planta baja y siete pisos y azotea, con estacionamiento en subsuelo con acceso por rampa con capacidad para 12/15 autos, de aprox. 440 m2; planta baja de aprox. 420 m2., pisos primero a quinto de aprox. 370 m2. c/u, sexto de aprox. 330 m2.; séptimo de aprox. 100 m2 y azotea de aprox. 60 m2. Total de superficie cubierta aprox. 3.200 m2.; con cielorraso de hormigón a la vista o acústico preparados para artefactos de luz difusa; piso de flexiplás, graníficos o de cemento alisado rodillado, según sector. Sanitarios convencionales en los pisos 1, 4, 5 y 6. Instalación de aire acondicionado central para los pisos 5 y 6 preparado para el 7. Cuenta con ascensor y dos montacargas y escalera que comunica todos los pisos. Comprende lotes 1139/1143 que se encuentran instalados en el inmueble referenciados a fs. 1507 —punto 1— en el llamado de oferta de fs. 1506/1508, consistentes en: Equipo de calefacción central marca Surrey modelo Pac 25T serie 7667 con evaporador de 3 HP motocompresor Hitachi de 7,5 HP y calefactor marca Surrey (7mo. piso); Equipo calefactor de ambiente Surrey Modelo HB 40, Serie 1267, con 85 mts. de tubería (4to. piso); Equipo de calefactor de ambiente marca Surrey modelo HB 300D, serie 7952 con 85 mts. de tubería (3er. piso); Equipo de extracción de gases del subsuelo; Termotanque de 120 1. marca Longvie. Los bienes se enajenan en las condiciones en que se encúentran, sin admitirse reclamo alguno referido al estado de conservación o vicios ocultos. b) Condiciones generales: El inmueble se vende libre de ocupantes y de gravámenes. Los gastos, impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión o vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio, y los gastos de escrituración serán a cargo de los oferentes. c) Visitas. Podrán efectuarse en el plazo de 10 días, contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, de lunes a viernes de 10 a 13 horas. B. Oferta a mejorar. Viditec S.A. oferta del suma de u$s. 460.000, pagadera 30 % a la firma del boleto de compraventa y el 70 % restante en efectivo, contra el otorgamiento de la escritura traslativa del inmueble, desocupado y libre de gravámenes. Se le concedió derecho de preferencia, igualando un eventual mejor oferta. Garantiza su oferta con póliza de seguro de caución por el 10 % del monto ofrecido. Propone garantizar el saldo de precio ampliando la póliza con la misma Cía. de Seguros. C. Lugar y Plazo de Recepción de Ofertas. Las ofertas se recibirán en la sede del Juzgado de Av. Callao 635, 3er. piso, durante el horario de atención al público —de 7,30 a 13,30 horas— hasta el día 19 de diciembre de 1994, a las 9,30 horas. D. Forma en que deben ser efectuadas. Las ofertas se presentarán en sobre cerra-

do, indicando en su exterior la carátula del expediente, sin ninguna mención que identifique al oferente. E. Contenido de las Ofertas. El sobre contendrá: Nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilios real y constituido, adjuntando en su caso, copia del respectivo poder o copias certificadas del contrato social o estatuto y las actas que acrediten la representación del presentante y de la decisión social de presentar oferta. F. No se admitirán ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios. G. Garantías. Deberá adjuntarse garantía de mantenimiento de oferta, equivalente al 10 % del precio ofertado, acreditada por la correspondiente boleta de depósito realizado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos (Libro 275 Tomo 507-8) y a la orden del Tribunal, o en su caso, con póliza de caución, extendida a favor de la quiebra. H. Condiciones de pago. El precio ofrecido se consignará en letras y números, en pesos o dólares estadounidenses, debiendo integrarse el 30 % del mismo, dentro del quinto día de la adjudicación, y el saldo en el momento de escriturar, que no podrá exceder de 30 días hábiles judiciales, contados desde la fecha de la adjudicación. I. Resoluciones. Las resoluciones que se dicten con motivo del presente llamado a mejorar oferta, serán irrecurribles y las notificaciones que deban efectuarse al respecto, se efectuarán ministerio legis (art. 133 Cód. Proc.). J. Plazos Improrrogables. No se admitirá plazo de gracia alguno y por ende, no se aceptará la oferta que se presente con posterioridad a la fecha y hora señalada en el punto C. K. Apertura de sobres y mejora de ofertas. La apertura de sobres se efectuará el 19 de diciembre de 1994 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, a la que deberá concurrir inexcusablemente la sindicatura, en presencia del Actuario, labrándose el acta respectiva, en la que se hará constar el nombre, apellido o denominación de cada uno de los oferentes, y el monto de las respectivas ofertas, pudiendo los oferentes mejorar sólo en dicho acto, la que resulte mayor. Para que la mejora se considere tal, debe superar en un 5 % al mayor precio ofrecido. Toda vez que Viditex afrontará el pago de los edictos de este llamado a mejorar oferta, ante igualdad de ofertas, tendrá derecho de preferencia en la adjudicación. L. Mora. Ante la falta de cumplimiento en tiempo propio de la integración del precio ofrecido, el adjudicatario será declarado postor remiso, en los términos del art. 584 del C. Proc. y perderá su derecho a reclamar la devolución, tanto de la garantía de mantenimiento de oferta como de las sumas eventualmente abonadas. Es facultativo del Tribunal, previa vista a la sindicatura por 48 horas, adjudicar el inmueble a la mejor oferta que el Tribunal estime, le siga en el orden sucesivo. LL. Devolución de Garantías. Los fondos abonados en concepto de garantías o las pólizas respectivas, serán devueltas a los oferentes, a petición del interesado, una vez firme el decreto de adjudicación. M. Cláusula General. La sola presentación de la oferta, implica por parte de los oferentes, el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado, y la aceptación del mismo. Para requerir informes y la exhibición de los bienes, dirigirse al síndico Dr. Aurelio Juan Pucich, Montevideo 725, 2do. piso, of. 4, Capital, tel/fax 813-7744 y 812-4398 de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 9/12 Nº 5355 v. 12/12/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cücco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA RAMOS MEJIA S. A. s/Quiebra", pone en conocimiento de los interesados el proyecto de distribución presentado por la liquidadora a fs. 1644/53 con fecha 8-11-94, de acuerdo con lo prescrito por el art. 214 de la ley 19.551. Publíquense edictos por dos (2) días.

Buenos Aires, de noviembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 9/12 Nº 3932 v. 12/12/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, ubicado en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital Federal, notifica que el 13 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra en los autos "FERNANDEZ DE DAZZINI, MIRTA L. s/ Quiebra". El síndico designado, Dr. Adriano G. Paoloni - Uruguay 594 - 5º "I", recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 09.02.95, y presentará los informes del art. 35 el 02.03.95 y art. 40 el 23.03.95. La audiencia para la junta de acreedores se celebrará el 17.04.95 - 8,30 hs. Se intima a la fallida a: cumplimentar los requisitos del art. 11 de la Ley 19.551, incisos 1 a 5 y 7, en el plazo de tres días; entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el plazo de 24 hs.; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs.; se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 7/12 Nº 3914 v. 14/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7º Piso), Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, comunica por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1994, se le decretó la quiebra a "ELZTAIN DE FUKS DIANA INGRID", habiendo sido designado síndico el Cdor. Luciano A. Melegari, con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, 3º Piso "C" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de febrero de 1995. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 7 de abril de 1995, a las 8,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., los días 24 de febrero y 17 de marzo de 1995, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L. Q. y a la deudora para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 9/12 Nº 3933 v. 15/12/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "IBARRA RICARDO s/Quiebra", que con fecha 9 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de RICARDO IBARRA (L. E. Nº 4.365.091). Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Se intima al fallido para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 L. C., y para que entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Se prohíben los pagos al fallido, so pena de tenerlos ineficaces. Se intima al fallido a que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se fijó plazo hasta el 28 de marzo de 1995, para que los Sres. Acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndico Laura Susana Schapira, con domicilio en Paraguay 1307, piso 6º, Oficina "51" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, serán presentados los días 25 de abril de 1995 y 16 de mayo de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de junio de 1995 a las 11.00 hs., debiendo los Acreedores concurrir a justificar personería a partir de las 9.00 hs. (Reglamento del Fuero art. 198). Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fijó para el día 28 de marzo de 1995 a las 10.30 hs., fijóse supletoria para el día 25 de abril de 1995 a las 10.30 hs., advirtiéndose que en caso de incomparencia injustificada a la primera, se lo hará comparecer por la fuerza pública a la segunda.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/12 Nº 3904 v. 13/12/94

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45 hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE HOLC. Síndico: Dr. Jacobo Beker, con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, 8vo. piso "A". Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 24 de marzo y 19 de abril de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 11 de mayo de 1995, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, debiendo los acreedores concurrir a las 9 horas para justificar sus personerías. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 7/12 Nº 5162 v. 14/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1994, se ha decretado la quiebra de PLASTICOS DEL ROSARIO S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 19-10-88, al Tomo 6383, Libro 90, Folio S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 29-3-95 presenten al síndico Panelli Ernesto, con domicilio en la calle Uruguay 618 9º "S", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5-6-95, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 9,30 hs. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores DOMINGO OSVALDO ALVARO (LE 4.509.414), CARLOS LUIS CERILO (DNI 4.433.175), RAMON LAURINDO PEREZ (DNI 7.952.623). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "PLASTICOS DEL ROSARIO S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 9/12 Nº 3934 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1994, se ha decretado la quiebra de VIRGINIA LESTER SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 20 de noviembre de 1989, bajo el Nº 8113, Libro 107, Tomo A de S. A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de marzo de 1995 presenten al síndico Ernesto Alfredo Panelli, con domicilio en Uruguay 618, piso 9º, Depto. S, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 6 de junio de 1995, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8 Piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Edelmira Trepman; y Pablo Ariel Cobe. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VIRGINIA LESTER SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/12 Nº 3935 v. 15/12/94

El Juzgado en Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 1995 en los autos PORCELANA DE MAGDALENA S. A. s/Quiebra, se ha fijado nueva fecha hasta el día 24 de febrero de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico Bejar Sadis Rafael Roberto, con domicilio en Suipacha 211, 5º piso, of. "J", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado nueva fecha para la junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, la cual se celebrará con los acreedores que concurran el 3 de mayo de 1995, a las 10.00 horas, (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes), en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados: "PORCELANA DE MAGDALENA S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 9/12 Nº 3936 v. 15/12/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de "MULTICOLOR S. R. L. s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el Contador don Artusa Antonio, con domicilio en la calle Corrientes 915, 8º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de mayo de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 9 de agosto de 1995, a las 10.00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 6/12 Nº 3906 v. 13/12/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por el término de 5 días, que se ha decretado la quiebra de QUIMICA ALBERDI S.A. El síndico de la misma es la contadora María Susana Taboada con domicilio en la calle Montevideo 725 2º p. 4 (tel. 812-4398/737-5554). Se fija el día 9 de marzo de 1995, como, plazo para que los acreedores, presenten sus acreencias ante la sindicatura para su verificación. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 30 de marzo y 24 de abril de 1995, respectivamente. Se fija como fecha para la realización de la junta de acreedores en caso de corresponder la del día 16 de mayo de 1995, a las 9,30 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en sala de audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. ponga a disposición de la sindicatura libros, papeles y bienes que tuvier en su poder. Asimismo se hace saber a los terceros tenedores de papeles, bienes, libros de la fallida a ponerlos a disposición de la síndico y se les prohíba de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se intima a los miembros de órgano de administración de la fallida a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la LC.: 95.7.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 5/12 Nº 3880 v. 12/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de RICART S. R. L., siendo el síndico designado la contadora Nora Beatriz Solís, con domicilio en la Avda. Corrientes 1463, 6º Piso, 17, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de marzo de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la LC el día 6 de abril de 1995, y el que se refiere el art. 40 de la LC el dos de mayo de 1995. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 23 de mayo de 1995 a las 9,30 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. libros de comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a los administradores a fin de que

dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/12 Nº 3938 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de MASTANCER S. A., siendo el síndico designado el Contador Fabián Rolando Cusini, con domicilio en la calle Cerrito Nº 228 3º Piso "C", a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de febrero de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 de la L. C. el día 10 de marzo de 1995 y lo referente a los incisos 7 y 9 del art. 40 L. C. el día 31 de marzo de 1995. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 25 de abril de 1995, a las 9,30 hs., al sólo efecto de lo previsto por el art. 38 L. C. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquélla. Intímase a la fallida a fin de que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 LC. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a la misma y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/12 Nº 3939 v. 15/12/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, que con fecha 31 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de SCOTLAND YARD S. R. L. Síndico: Jorge Fernando Podhorzer, con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716, Piso 8º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 6 de julio de 1995, a las 10.00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y administradores, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida y administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 6/12 Nº 3908 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal, en autos "VOLKSHAUS S. A. s/ Quiebra" Exp. 9.899, a fin de intimar a la fallida y a sus administradores, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 95 inciso 7) de la Ley Concursal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 7/12 Nº 3917 v. 14/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de ELECTROMECANICA NARIEL S. R. L. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en la Av. Corrientes 1145, 6º piso, Of. 66/67, Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 27 de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Síndico Héctor Andrés Linares quien constituye domicilio en B. de Irigoyen 330, Piso 4º, quien presentará el informe individual de créditos el día 1º/8/95 y el informe general el día 23/8/95. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 13/9/95 a las 11,00 hs. Se intima a los Acreedores de la Fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 9/12 Nº 3940 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de ARENA ANIBAL ROMAN con domicilio registrado en la calle Virrey Liniers 2049, PB Dto. "2", Capital Federal, debiendo los Señores Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 19 de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Síndico Federico Martín Prus quien constituye domicilio en Sarmiento 1422, Piso 9º, "1", quien presentará el informe individual de créditos el día 25/7/95 y el informe general el día 15/8/94. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 1º piso, Capital Federal, el día 6/9/95 a las 11,00 hs. Se intima a los Acreedores de la Fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 hs. constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 9/12 Nº 3941 v. 15/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de QUIMICA DEMA S. A. en la que actúa como síndico la contadora Nora I. Kirstof, con domicilio en la calle Miller 2072, Capital Federal. Las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora seguirán el trámite incidental previsto por el artículo 196 de la ley 19.551. Asimismo, se hace saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la misma a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.
e. 9/12 Nº 3942 v. 15/12/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA CHACO

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 hace saber a acreedores y terceros interesados, que con fecha 27 de octubre de 1994 se decretó la apertura de la liquidación forzosa de COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio en Carlos Pellegrini 445, piso 2º, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, habiendo sido designados liquidadores los Dres. Carlos Alejandro De Belaieff; Carlos Alejandro Landaburu; Roberto F. Martínez Marquiegui, Alejandro Claps; Ricardo Horacio Di Lorenzo y Alejandro Fabio Pereyra. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1995 ante la Comisión Liquidadora y en el domicilio de la sede de la fallida ya indicado. A los efectos de los plazos del artículo 96 L. C., fíjese la fecha del 29 de mayo de 1995. Se prohibe a la fallida hacer pagos y realizar los actos previstos en el artículo 122 L. C. y se ordena a terceros entregar a los liquidadores los bienes de la fallida que se encontrasen en su poder. Asimismo se prohibe a los deudores de la fallida hacerle pagos, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces, conforme el art. 95, inciso 5º, L. C. Se hace saber a los asegurados y terceros interesados que se procede a la rescisión de todos los contratos de seguros vigentes, conforme a la facultad otorgada por el art. 52, segundo párrafo de la ley 20.091. El presente edicto se expide en los términos del artículo 97 de la ley 19.551. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 3 de noviembre de 1994.
Ana Nélida Muñoz de Pacheco, abogada - secretaria.
e. 6/12 Nº 5138 v. 13/12/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/12/94 - Vence: 12/12/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	17/11/94	MARIA IRENE PEREZ	5108
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	24/11/94	JAIME SANTOS	5036
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	23/11/94	GUILLERMO ISAAC SCHENKOLEWSKY	5057
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	24/11/94	MARIA ESTHER MARTINEZ Y MIGUEL ROBERTO PETRACCA	5062
6	UNICA	Juan Luis Arito	25/11/94	SIRANELIA TURNELLI DE CARUSO	5032
11	22	María Isabel Benavente	11/11/94	ADOLFO SAN GIOVANI	5094
11	22	María Isabel Benavente	24/11/94	FRANCISCO ROMAN MONTIEL	5095
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	18/11/94	AIDA FELISA CINOLLO	5131
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	05/11/94	GARIBALDI JOSE GERONIMO	5030
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	22/11/94	JOSE RUBINO	5061
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	24/11/94	CARLOS ALBERTO SUREDA	5106
18		Iris A. Pini de Fusoni	21/11/94	TELESFORA AGUIRRE DE GUAZZOTTI	5114
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	16/11/94	JULIA LUISA BOTTERO VDA. DE STAMPONI	13.381
27	UNICA	Roberto Parrilli	01/11/94	EDUARDO TORRES	5136
27		Roberto Parrilli	23/11/94	EPIFANIA MAITA	5143
30		Santiago González Balcarce	22/11/94	FILIPPI ALBERTO ANTONIO	13.424
30	UNICA	Santiago González Balcarce	22/11/94	MARIA LEONTINA IGLESIAS DE GIACOMOZZI	5107
30	UNICA	Santiago González Balcarce	23/11/94	JULIA ROMERO DE ORTIZ	5141
30	UNICA	Santiago González Balcarce	23/11/94	ELECTRA ROSA YANNONE DE TRIGO	5049
31		Ricardo Adolfo Leyba	09/11/94	BALBINA FRANCISCA PEREYRA	13.472
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	01/11/94	VICENTE GIAIRA Y FELISA ALVAREZ	5033
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	04/11/94	CONCEPCION PALMIERI	5044
34	UNICA	José María Pérez	03/11/94	ETHEL NOEMI DI BIASE	5130
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	28/11/94	MARCOS DORFMAN	5027
36	UNICA	Guillermo Valentini	22/11/94	FRANCISCO DE MENDONÇA Y/O FRANCISCO DE MENDONCA Y/O FRANCISCO MENDONCA	5043
36	UNICA	Guillermo Valentini	25/11/94	PRATS ROQUE JUAN	3720
37	UNICA	Gustavo Daniele	10/11/94	MARIA TORTOSA	5123
39		Ernesto J. García Rojas	18/11/94	MARIA ANGELA CICHERO	5039
42	UNICA	Jorge E. Beade	03/10/94	ELIAS BAÑA	5063
42	UNICA	Jorge E. Beade	14/11/94	RAYMUNDO HUGO VILLAFAÑE	13.366
44		Gustavo Pérez Novelli	18/11/94	RAFAEL JOAQUIN VIDAL	5122
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	21/11/94	SARA IRENE MOSQUERA	5026
51	81	Jorge A. Cebeiro	13/10/94	HERMINIA GARCIA	13.462
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	14/11/94	JOSE ANTONIO GIRALDEZ	5093
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/11/94	SARA VIENA CURTO	5100
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/11/94	ARI YAHUDAEFF	5139
52		Silvia N. de Pinto	18/11/94	MARGARITA PAULINA CURTI	5147
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/11/94	JOSE VICTORIO RIVA	5099
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/11/94	MARCOS JUAN	5096

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	25/11/94	REBECA SZUSTER	5051
54		Pablo M. Aguirre	18/11/94	MARIO CESAR DAMIANI	5144
57		Carlos Roberto Garibaldi	23/11/94	ALBERTO LUIS DANERI	5111
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	23/11/94	ACCIARDI ELEONORA, VIUDA DE LOSASSO	5116
60	UNICA	María Delia E. de Osores	11/10/94	LEON AISEN	5148
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	08/11/94	ENRIQUE KOSOY	5052
62		Mirta Lucía Alchini	22/11/94	ISABEL MARIANI	5137
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	28/11/94	MARCELA ROSA KIERNAN DE ANDELA	5072
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	24/11/94	EMILIO MOLINA	5153
66	UNICA	Juan José Caprín	17/11/94	ANA GUASTAVINO	5092
66	UNICA	Juan José Caprín	22/11/94	LUCIA JUANA ROLANDI	5042
66		Juan José Caprín	29/11/94	ALFREDO LLANO	5031
69	99	Nora C. González de Roselló	18/11/94	ROMBOLA, JOSE	5075
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	03/11/94	LORIS SALVATORI	13.342
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	24/11/94	MATILDE VAZQUEZ	5040
70		Julio Alfredo Auliel	28/11/94	VICENTE DONNADIO	13.468
73	UNICA	Dolores Miguens	31/10/94	CLARA DEBORA AJZENMAN	13.367
73	UNICA	Dolores Miguens	07/11/94	JUAN CARLOS SADA	5142
73	UNICA	Dolores Miguens	10/11/94	ROSA RICCI	13.376
73		Dolores Miguens	16/11/94	FRANCISCO SANTOS DEMARTINO Y MARIA LUISA ASUNCION COSTA	5121
73	UNICA	Dolores Miguens	23/11/94	ADOLFO JUAN FRANCISCO MAZZOGLIO Y/O ADOLFO MAZZOGLIO Y NICOLASA COGGIOLA O NICOLASA COGGIOLA DE MAZZOGLIO	5048
74	UNICA	Juan A. Casas	18/11/94	MARIA CONCEPCION HERMIDA	5056
74	UNICA	Juan A. Casas	28/11/94	JULIO CESAR TANCREDI PERRONE	13.440
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	15/11/94	JOSE FRAGOMENI	5082
90		Martín Alejandro Christello	04/11/94	MARTIN PINTO	5084
94	UNICA	Eduardo Parody	08/07/94	DELIA ANGELA BENITO	5101
94		Eduardo Parody	10/11/94	JUAN BAUTISTA SOMARUGA	5080
94		Eduardo Parody	21/11/94	JOSEFA DORA ROMEO	5055
94		Eduardo Parody	21/11/94	AMANDA SUSANA GIUSTO	5050
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28/11/94	MERCEDES JUANA TASSARA	13.441
101		Eduardo A. Caruso	21/11/94	BRIZUELA SIXTO BELINDO	5115
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	24/11/94	BENJAMIN SUED	5088
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	26/09/94	JUAN ANTONIO PLAZA	5034
109		José Luis Bournissen	16/11/94	ROSA DIAZ	5083
109	UNICA	José Luis Bournissen	21/11/94	DOMINGO RODRIGUEZ	5112

e. 7/12 Nº 225 v. 12/12/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

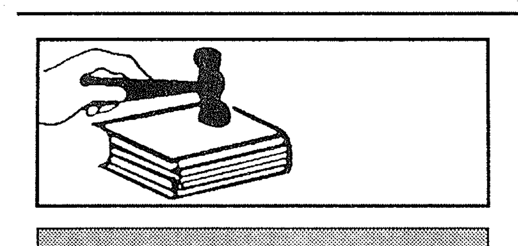
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

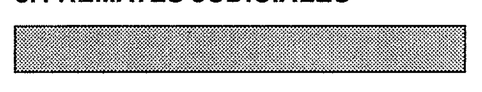
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/12/94 - Vence: 13/12/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	26/07/94	EDUARDO RUIZ GALDEANO Y MARGARITA ANTONIA MARTIN GARCIA	5246
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30/08/94	ISAAC REIZMAN	5247
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	30/11/94	MIGUEL ANGEL ALIZADE	5222
18		Iris A. Pini de Fusoni	03/11/94	CALMAN SCHATZ Y MARIA SAMUILOF DE SCHAFT	5174
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	21/11/94	RICARDO VICTOR GAMBOSO	5225
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	30/11/94	PEDRO SANTOS UTHURRALT	13.718
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	25/11/94	CONEPCION SUDERA	5224
30	UNICA	Santiago González Balcarce	10/11/94	JUANA RAPOPORT	5160
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine		ANASTASIA VOLSEVITCH	5199
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	02/11/94	DORA VILLAR	5181
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	23/11/94	JOSE MARIA TODARO	5176
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	29/11/94	ALFREDO FRANCISCO CABILLA	5203
35		Alejandra D. Abrevaya	30/11/94	SOFIA WEICHHERZ DE SCHMIDT	5221
39	UNICA	Ernesto J. García Rojas	15/11/94	SALOMON KUZNIEC	13.542
41		José Antonio Charlín	29/11/94	RAMON ANTONIO PEREZ GOMEZ	5220
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	29/11/94	ELSA ADELA TERESA INGENITO DE BAFUNDO	5233
45		Marisa S. Sorini	29/11/94	RAMON MAGAN	5202
46		Luis Alvarez Julia	10/11/94	BIANCIOTTI, ANITA MARIA	13.615
46	UNICA	Luis Alvarez Julia	18/11/94	MARIA DEL VALLE CARRAZANA	5168
48	UNICA	Ana María Himschoot	15/11/94	HEBE PATRICIA TAVECCHIA	5191
48	UNICA	Ana María Himschoot	21/11/94	MATILDE KODENCZYK DE GRUSZKA	13.585
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	08/11/94	DOLORES AMEIJENDA	5197
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	18/11/94	LINO DOMINGUEZ Y ESTHER LILIA BARRIOS	5186
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	28/11/94	LUCIA NELIDA ACEVEDO	5183
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	08/11/94	VAZQUEZ LUCIA	5178
59	UNICA	Fernando Cesari	24/11/94	EMILIA MERCEDES BELTRAN	5205
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	24/11/94	ERNESTO CALDERON Y LIDIA TECLA GERMANO DE CALDERON	5171
66	UNICA	Juan José Caprin	28/11/94	ROFFIS MARTHA	5226
66		Juan José Caprin	29/11/94	HECTOR JORGE MERCIER	13.563
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	18/11/94	EMETRIA MARGARITA CASTRO	13548
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	25/11/94	MODESTA LAVANDEIRA	5218
68		Patricia Barbieri	23/11/94	RAUL JOAQUIN INFANZON	5187
69	99	Nora C. González de Roselló	30/11/94	HERMINIA VILA	13.562
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/11/94	ESTHER DUCATENZEILER	5217
73	UNICA	Dolores Miguens	04/10/94	FAUSTINA BLANCO	5209
73	UNICA	Dolores Miguens	25/11/94	CELIA SANTOS	13.596
73		Dolores Miguens	25/11/94	LEOPOLDA AMELIA CURATO	5167
74		Juan A. Casas	22/11/94	HAYDEE BERTA RECKZE	13.555
75	UNICA	María Inés Lezama	16/11/94	AMERICO GIRONACCI	13.546
90		Martín Alejandro Christello	24/11/94	MARIA ANGELA CASTAÑO	5214
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	24/11/94	JUAN JOSE DEVOTO	13.539
91	6	Alberto Urgarte	15/11/94	ROSENDO PEDRO FIOL	5213
94		Eduardo Parody	11/11/94	LUIS CASAL	5170
94	UNICA	Eduardo Parody	24/11/94	CAROLINA CESARIA MOYA	5164
94	UNICA	Eduardo Parody	24/11/94	ANGEL ADOLFO MIGNOGNA	5192
95	21	Fernando P. Christello	28/11/94	JULIO LUIS HEREDIA	5207
95	UNICA	Fernando P. Christello	29/11/94	JUAN SANTELLERIA	5165
96	UNICA	Ricardo A. Busto	18/11/94	JOSE MACK	5185
96		Ricardo A. Busto	22/11/94	RAUL ENRIQUE CERIZOLA	13.554
96	UNICA	Ricardo A. Busto	25/11/94	JAIME BIDERMAN	5219
96	UNICA	Marta N. Coccia	28/11/94	MERCEDES EMILIA ESTHER ANTONIA PUJOL FERRE	5208
99		Marta N. Coccia	28/11/94	NELIDA ESTHER SEGUI PARODI VIUDA DE COCCARO	5185
103	UNICA	Luis José Carballido	25/11/94	MARIA OLGA FERREYRA VDA. DE MIGLIANO	13.512
110	UNICA	Eduardo José Gorris	22/11/94	BATAFARANO DE RIERA, TERESA FILOMENA	13.587
110	UNICA	Eduardo José Gorris	22/11/94	RIERA, RAFAEL	13.588

e. 9/12 Nº 226 v. 13/12/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 con sede en Bartolomé Mitre 718 4to. Piso de Capital Federal a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Nº 29 a mi cargo, comunica por dos días en autos "DORIA SACIC c/LUKSEMBERG, EDUARDO y Otros s/Cumplimiento de Contrato" Expte. Nº 235.749, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el día miércoles 14 de diciembre de 1994 a las 11:30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233, ex Cangallo de Capital Federal, el inmueble ubicado en Manuela Pedrazza 1879/85 entre Grecia y 3 de Febrero de Capital Federal. Nomenclatura Catastral del Lote, Circ. 16, Secc. 27, Manz. 54, Parc. 19, superficie 333,58 m2 según título, consistente en un edificio semiterminado de 2 cuerpos, al frente 8 pisos y el 9 interno, con toda la estructura de hormigón, parte de la medianería gruesa, tabiquería interna hasta el 6º piso, aberturas metálicas en todos; tiene sótano o garage, luz eléctrica de obra sin medidor, conexión de agua en la planta baja y cloacas terminadas precariamente; el frente se halla cerrado con mampostería, un portón de madera y una puerta de chapa. Se encuentra ocupado por personas que no acreditaron el carácter de ocupación. Deudas: OSN $ 182,36; Aguas Arg. $ 65,26; Municipal $ 3.681,25, todas al 17/11/94. Visitar los días 9, 12 y 13 de diciembre de 1994 de 14 a 16 hs. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 80.000.-Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 9/12 Nº 13.819 v. 12/12/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Avenida De Los Inmigrantes Nº 1950, entre piso de la Capital Federal, comunica por tres días en autos: "PAVANELLO, MARIA DEL CARMEN c/TESTA, NELLY LIDA s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nº 61.342/93, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 13 de diciembre de 1994, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, un departamento, designado como "Unidad Funcional Nº 7" ubicada en la planta alta del edificio, la que consta de una superficie total de 80,86 m^2 con un porcentual del 10,17 %, en relación al valor total del edificio sito frente a la calle Ituzaingó Nº 964/70, entre Montes de Oca y General Hornos, en la zona Sud de la Capital Federal, matrícula Nº 3-655/7, N. Catastral: C. 3, S. 16, M. 82, P. 6, tratándose de un departamento antiguo que se compone de un patio, living-comedor con un entre piso, un dormitorio, baño, cocina y por una escalera interna, dos ambientes pequeños, en muy mal estado de uso y conservación por filtraciones y humedades con desprendimientos de techos y paredes, todo esto según informe del Martillero (fs. 53). La unidad se encuentra ocupada por la Sra. Mónica Graciela Rodríguez y por Juan José Becerril en calidad de inquilinos, que por resolución del Tribunal, en su momento el inmueble se entregará desocupado. Adeuda: O.S.N. al 2/2/94 $ 217,60; Aguas Arg. $ 23,55 al 18/10/93; Municipalidad $ 545, al 2/2/94. La unidad funcional se considera libre de deudas por expensas. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor, base $ 20.000, seña 30 %, comisión 3 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. Para el caso de no haber postores, una hora después se celebrará una nueva subasta con reducción de la base en un 25 % ($ 15.000). Exhibición: del 6 al 12 de diciembre de 10 a 12 hs. Buenos Aires, de diciembre de 1994. Se deja constancia que según denuncia la parte actora a fs. 102, la unidad a subastar carece de cargas por expensas comunes.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 7/12 Nº 13.787 v. 12/12/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BASSO, VALENTINO c/BARRAL, SOFIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 4550/94 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de diciembre de 1994 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal el siguiente bien: La unidad funcional 171, piso 4to. del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, calle Esmeralda 845/847/849/851, entre Av. Córdoba y Paraguay, de superficie cubierta de 28,72 m2, y descubierta de 39,84 m2, o sea una superficie total de 68,56 m2, porcentual 0,445 %; Nomenclatura Catastral Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 34, Parcela 17c, Partida Municipal 1776998; que según informe efectuado por el martillero el departamento se ubica en Esmeralda 847, piso 4to. "G", Capital Federal, y se encuentra utilizado como oficinas comerciales por un tercero; conforme lo ordenado a fs. 80, según surge del mutuo hipotecario cláusula 9, se prohibe dar en locación el inmueble y según cláusula 7 se subastará como libre de ocupantes; y se trata de un bien con living comedor utilizado como recepción, un dormitorio utilizado como despacho, baño, cocina y un amplio patio al que se accede por ventanal desde living; se halla en buen estado de general de conservación; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 13, 14 y 15 de diciembre de 16 a 18 hs. Base: $ 25.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad (fs. 41/41) por $ 1.744,30 al 6/7/94; en OSN (fs. 51) por $ 356,30 al 13/7/94 y conforme ordenado a fs. 49 no adeuda tasas por tal concepto; en Aguas Argentinas (fs. 37) por $ 179,96 al 16/6/94; y en Consorcio de copropietarios (fs. 39) por Expensas $ 1.209,28 al 27/6/94. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 9/12 Nº 13.285 v. 12/12/94

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 62, a cargo del Doctor José Edgardo Pellegrino y Secretaría Unica de la autorizante Doctora Mirta Lucía Alchini, sito en la calle Alsina 1418, Piso 2º, comunica por el término de dos días en los autos caratulados "MUTUAL CREDIVICO DE SOCIOS DE CREDIVICO COOPERATIVA c/PEREZ EDGAR ALONSO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 14.875 reservado, que el martillero Don Alberto Washington Dana, rematará el día 15 de diciembre de 1994 a las 11,30 horas, en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, al Contado, mejor postor y estado en que se encuentra, el Inmueble de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2799 esquina Jujuy 94/98, Unidad Funcional 14 Piso 6º "B", de la Capital Federal, con la base de Dólares Estadounidenses Cuarenta y siete mil ochocientos cincuenta (U$S 47.850). El título de propiedad se agregó a los autos a fs. 80/88, del que surge medidas, linderos y demás antecedentes. Superficie total para la unidad funcional 78,90 mts.2. Inscripto en la Matrícula 10-895/14. Según constancias de fs. 153 y vta.(mandamiento de constatación), el Inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa como propietarios. Existen constancias de las siguientes deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 75) por $ 531,10, al 12-7-94 y no registra en concepto de Obras Sanitarias de la Nación. Aguas Argentinas SA, al 13-7-94 ni Expensas comunes al 30-7-94, según fs. 76 y 65, respectivamente. El Inmueble se visitará los días 13 y 14 de diciembre de 1994, en el horario de 10 a 12 horas. Seña: 8 % y Comisión 3 %, en efectivo a la firma del Boleto. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado y abonar el saldo del precio en el plazo de diez días de celebrada la subasta, o abonará intereses calculados a la Tasa Banco Nación que cobra en operaciones de descuentos a 180 días, tasa vencida, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. El presente Edicto se publicará por el plazo indicado en el Boletín Oficial y Clarín.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 días de noviembre de 1994.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 9/12 Nº 13.827 v. 12/12/94

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos A. Dominguez-Secretaría a cargo del Dr. Guillermo C. Mercado, sito en Bmé. Mitre 718 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "DEBENEY ENRIQUE EUGENIO VICTOR MARIA c/OPALA SOCIEDAD ANONIMA s/Ejec. Hipot.", Expte. 8260/94 que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 15 de diciembre de 1994, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en Juncal 922/24/26, U.F.1 "B" de Planta Baja, Unidad Complementaria XII, Primer Subsuelo, Unidad Complementaria XXXII, ubicada en la terraza-Matrícula FR 20-19/1 de esta Capital Federal, que consta de: 1 living-comedor, 1 dormitorio con placard, 1 toillete- pasillo con placard, 2 dormitorios con placards, baño completo todo azulejado, cocina completa, comedor diario con pisos cerámicos, lavadero con patio chico cubierto, pieza y baño de servicios y entrada de servicio, todo en el contrafrente de planta baja con vista a un jardín y patio con piso cerámico (el patio esta cubierto con un toldo plástico) en el sub-suelo cochera (Nº 12) y una baulera en piso 11 - El estado general es bueno y se halla ocupada por la Sra. Patricia del Carmen Durante con su hijo, en calidad de autorizada de Opala Soc. Anónima. La venta se realiza ad-corpus-Superficie según Títulos en Autos-Deudas: A.A y O.S.N.: a Agosto/94-$ 3234,07 a Fº 63/66, M. C. B. A., a agosto/94 $ 5.510,71, a Fº 70/74 $ 3474.- A Fº 52. Visitar los días 12-13 y 14 de diciembre de 1994 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 105.000. Informes: En autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPR., deberá depositar el saldo que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, y a la orden del Juzgado, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 CPR).

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
Guillermo C. Mercado, secretario.

e. 9/12 Nº 13.994 v. 12/12/94

Nº 101

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana-Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Caruso; sito en Maipú 92 - 4º piso - de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "YALIDE JUAN CARLOS y Otro c/BIECH ALBERTO RAMON y Otro s/Ejec. Hipot." Expte. 78.787/93, que el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 15 de diciembre de 1994, a las 11,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble sito en la Avda. Cabildo 2370 y Ciudad de la Paz 2369-entre Blanco Encalada y Olazábal-Unidad 30, Planta Baja y Entrepiso, de esta Capital Federal que consta de: 2 locales en galería comercial, identificados como números 65 y 66, en forma de "L", en planta baja y entrepiso; en su planta baja se halla dividida por un tabique que conforma el local 66, ocupado sólo en su planta baja por un negocio de trajes para novias, que funciona con el nombre de "María Eugenia", manifestando que lo hace en calidad de inquilino-l local 65 en su planta baja y todo el entrepiso, tanto de este local, como del 66, se hallan desocupados y en estado de abandono, bocas de luces con spot-paredes pintadas y piso alfombrado y una escalera caracol en su esquina, que le permite el acceso a todo el entrepiso de la unidad 30, dando las ventanas hacia la calle Ciudad de la Paz. La venta se realiza ad-corpus y en el estado en que se encuentra. Deudas: O.S.N.-A.A: $ 319,36 A Fº 76/76B, M.C.B.A.: $ 2041,45 a Fº 75-Expensas $ 5937.- A Fº 77. Visitar los días 13 y 14 de diciembre de 1994 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 35.000. Informes: En autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPR., deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Nación (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, y a la orden del Juzgado, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (Art. 571 CPR).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 9/12 Nº 13.786 v. 12/12/94

Nº 103

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal comunica por dos días en los autos "FIAL S.A. c/SBISA, CARLOS ALBERTO, s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 4633/94, que el martillero Sr. Juan Ramón Polonsky, rematará el día 19 de diciembre de 1994, a las 14.45 hs. en el local sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al mejor postor y al contado, en el estado en que se encuentra, el inmueble sito en la Av. Rivadavia, Nros. 6059/61/63, Capital Federal, Matrícula FR 5-7445, construido sobre un terreno que mide 17,32 metros de frente sobre la Av. Rivadavia, 17,32 en su contrafrente, 56,70 metros de fondo en su costado Oeste y 57,10 de fondo en su costado Este, con una superficie de 985,50 m2. Sobre dicho terreno se encuentra construido el edificio de 1200 m2 aproximadamente, distribuidos en dos plantas, sin ascensor y donde funciona un colegio y jardín de infantes privado, ocupado y dirigido por sus propietarios. El edificio es de muy buena calidad con 2 equipos de aire acondicionado central frío-calor, marca Surrey 2 líneas telefónicas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 5, Sección 57, Manzana 49, Parcela 42D Deudas por Aguas Argentinas al 7/11/94 $ 274,16, por O.S.N. al 7/11/94 $ 792,14 y por A.B.L. al 8/11/94 $ 21.597,92; quien resulte comprador se hará cargo de las mismas y de los posibles reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Base $ 724.000.-, Seña 8 %, Comisión 4 %, todo al contado y en dinero en efectivo. Días de visita: 12, 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 1994, en el horario de 9 a 12 hs. Se publicarán por dos días.

Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1994.
Luis José Carballido, secretario.

e. 9/12 Nº 5330 v. 12/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi-Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diag. R. S. Peña 1211 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO POPULAR ARGENTINO S.A. c/CAPUTO RICARDO L. y Otros s/Ejec", que el martillero Roque Mastandrea rematará el día 15 de diciembre de 1994, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal un lote de terreno ubicado a inmediaciones de la estación "El Talar de Pacheco", partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, individualizado en el plano respectivo, como lote Cinco B de la Manzana Siete-Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Manz: 89 Parcela 15B, Partida 54397. La venta se realiza ad-corpus -Superficie según constancias en autos: 699,89 m2. Deudas: A.A: No tiene serv. a Fº 107/111, M. Tigre $ 1.850,15 a Fº 120/125. Visitar libremente. Seña 35 %. Comisión 3 %. Todo al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: $ 2.000. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Te. y Fax: 983-2178/1793). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPR., deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar, al contado en el Banco de la Ciudad (Suc. Tribunales) en la cuenta de autos, y a la orden del Juzgado, debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (Art. 571 CPR).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 9/12 Nº 13.785 v. 12/12/94

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "GATTI, ADOLFO s/Quiebra" exp. Nro. 23.335, que el Martillero Jorge H. Bernal rematará el miércoles 14 de diciembre de 1994 a las 12.30 hs. en la Corpo-

ración de Rematadores sita en Pte. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en Carlos Tejedor, Pcia. de Buenos Aires: a) El 50 % indiviso de la casa sita en Rivadavia 105 esqu. Gbdor. Vergara que consta de 3 ambientes, baño, cocina, garage, depósito, jardín, patio 1 pileta-estanque de 5x3 mts., en regular estado; luz eléctrica, agua por pozo, gas envasado y 1 línea telefónica. Sup. del lote 275m². Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 9, Parc. 4F. Se encuentra ocupada, en calidad de préstamo, por el Sr. Dardo Dubra y su familia. Base $ 5.333 b) 4 lotes desocupados, que se rematan en 2 grupos, ubicados a la derecha del acceso desde Ruta Nac. 226 a C. Tejedor, Parc. 13 y 14 de la Chacra 94 a, y las Parc. 15 y 16 de la Chacra 94 b, Nom. Cat. Circ. II, Secc. A, Chacras y Parcelas, Matr. 3126, 3127, 3140 y 3141, respectivamente. Sup. 1500 m² c/lote. Base $ 4.000 c/grupo. Para todos los inmuebles, venta al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del reglamento para el fuero. La Quiebra se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Visitar la casa los días hábiles de 17 a 19 hs. y los lotes, por ser baldíos, libremente. Plano de orientación e informes: Pte. Perón 1233 Cap. Fed. Tel. 824-8231. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 5/12 Nº 13.322 v. 12/12/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos: "ALENCO S.A.I.C. c/CUEVAS WALTER ALFREDO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 25.849/91, que el día 19 de diciembre de 1994 a las 13,15 hs. en el Salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: Un automotor marca Mercedes Benz, chasis con cabina para camión, modelo L 1518/42 año 1989, motor marca Mercedes Benz Nº 341.937-10-121552; chasis Nº 351.312-083805. Dominio Y-039798, sin herramientas de fábrica, en funcionamiento, en regular estado de conservación. Venta en el estado en que se encuentra y exhibe los días 15 y 16 de diciembre de 1994 en el horario de 14 a 16 hs. en la calle Grito de Asencio Nº 2940 de Cap. Fed. Al contado y mejor postor. Base: $ 52.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta art. 580 del Cód. Proc. y bajo apercibimiento de lo dispuesto en la misma norma legal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/12 Nº 13.824 v. 13/12/94

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635 P. 2º, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/COMANCHO RICARDO ALBERTO s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 56.870, que el martillero Hernán F. Miguens, subastará el 20 de diciembre de 1994 a las 11,15 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon GL/91 motor Nº LBBL24777, chasis KA02LB24427, dominio R 088.636, el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 56) presenta abollones varios con detalles de pintura importantes. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 3.303,03, seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes fs. 65/68 al 30/4/94 - son $ 2.409,45 - Deudas por patentes, infracciones y/o multas serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Rglto. del fuero y Rglto. art. 570 del CP, hasta 2 días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres se efectuará en la sede del Juzgado, a las 12 hs., el día anterior al remate, a la que deberán concurrir el Martillero y los oferentes que lo deseen; las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 9/12 Nº 13.818 v. 12/12/94

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en los autos "BEJANO DESCHAIDER PATRICIA EDITH c/VISCARDI JORGE ANIBAL s/Ejecutivo" el martillero Joaquín A. Enríquez, con oficina en Medrano 582 piso 3º, "A" Capital, Tel. 88-4761, rematará el 16 de diciembre de 1994, a las 13,30 hs. en Talcahuano 479 Capital, el 50 % indiviso, el inmueble ubicado en la calle Larraya 1740, P.B. Unidad Funcional Nº 5 "F" Capital, (ocupado por las hijas del propietario) Comodidades: 1) Cocina de 4 x 2,50 mts. con lavadero, 1) Living comedor de 7 x 4 mts. 1) Dormitorio de 3 x 2,50 mts. 1) Dormitorio de 3 x 3,50 mts. 1) Dormitorio de 3 x 3,50 mts. 1) Baño completo de 2 x 3 mts. 1) Pasillo que une los dormitorios de 3 x 1 mts. con ventana a la calle, 1) Corredor de entrada de 2 x 1,50 mts. Las medidas de las comodidades son aproximadas, su estado es bueno, Superficie Cubierta: 84 mts. 0,5 dm², (ad-corpus). Deudas Ajustables: fs. 103, S.N. $ 135,20, fs. 100, Aguas Argentinas $ 129,22, fs. 106, expensas, al mes de octubre de 1994, $ 1.221,06. fs. 21. Municipalidad, $ 1.189,28. Base: $ 16.249,50. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital, visitas los días 11, 14 y 15 de diciembre de 1994, de 11 a 13 horas.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 7/12 Nº 5169 v. 12/12/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, tercer piso, comunica por cinco días en autos "FRIGORIFICO MORAVA S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 16.432 que los martilleros Adolfo Norberto Galante y Tomás Mariano Ferreyra Ezcurra rematarán el día 16 de diciembre de 1994, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Armenia 253, entre las de Paraguay y Brasil, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, que consta de entrada para vehículos y otra puerta de chapa, dependencias donde funcionaba en parte el frigorífico, con sectores de paredes azulejadas. Tiene aberturas que comunican con sus linderos, quedando a cargo del comprador el cerramiento de tabiques divisorios. De acuerdo a títulos sobre lote 5, manzana 27, de 8,66 m. frente al Sud Este por 34,88 mts. de fondo costado Sud Oeste; 34,86 mts. en costado Nord Este e igual medida que su frente en contrafrente Nord Oeste. Total 300,78 m2. Linda al frente calle Armenia, Nord Este con lote 4, Nord Oeste con parte de lote 11 y por Sud Oeste con lote 6 y fondos de lotes 9 y 10. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. A; Manz. 72; Parc. 12. Se encuentra desocupado y en estado de abandono. Adeuda: Munic. $ 10.550,33 (fs. 1439 y 1441); Rentas $ 1.956,64 (fs. 1454/58); Aguas Arg. $ 2.810,64 (fs. 1444) Venta Ad-Corpus, al contado y mejor postor Base $ 25.000. Seña 30 % Comisión 3 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. A continuación bienes muebles: 1 Caja hierro con combinación 1 Sillón giratorio; 1 máq. calcular Suma 15 Olivetti; 1 puerta cámara frigorífica; 1 equipo frío c/motor Nº 175.964 y compresor; 1 armazón (ganchera) en aluminio 10x15mts. aprox.; 1 Estantería mad. c/repuestos varios; 2 estufas eléct.; dos bombas de agua sin cañería. Marca "anexa", (reg. marcario 1.139.598) clase 16 internacional y Marca "anexa" (reg. marcario 1.130.508/2) clase 29 internacional. Sin Base al contado y mejor postor Seña 30 % Comisión 10 % IVA incluido en el precio de venta. El saldo de precio deberá cancelarse indefectiblemente el día 19 de diciembre de 1994, de 11 a 12 horas en el mismo lugar de subasta. El desarme y retiro de la mercadería estará a cargo del comprador y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por estado o calidad de ninguna naturaleza. El inmueble y muebles se exhibirán los días 13 y 14 de diciembre de 1994 en el horario de 15 a 17. Se autoriza la presentación de ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Regl. del Fuero. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes a los martilleros (375-4067).
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/12 Nº 3878 v. 12/12/94

Juzgado en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 de la suscripta, sito en el Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LATAR S. A. s/Quiebra", exp. Nº 20.365, que los martilleros Macario A. Cuestas Acosta y José María Rubianes rematarán en el estado físico y jurídico en que se encuentra, el día 20 de diciembre de 1994 a las 12 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479 de esta Ciudad, el Buque Motor Pesquero Latar II, tipo factoría de altura, de doble cubierta (ex-Nelson Stepanyen), inscripto en la Matrícula Nº 6116 del Registro Nacional de Buques, con fecha 2/5/91, eslora 82,50 m., manga 14 m., puntal 7,40, motor principal de 2000 HP Skoda, tipo Diesel, modelo BRD 43/61 (r. p. m. 250), planta eléctrica 4 motores auxiliares; 3 compresores que refrigeran a menos 30°, capacidad total de 3 bodegas, tonelaje total 1735, neto 981. Demás características amplias en inventario fs. 597/600. Deudas: a Fs. 692 la Prefectura Naval Argentina, informa que por renovación de matrícula del año 1992 se debe $ 2.074,58 y por 1993 $ 3.565,96 al 31/XII/93. El buque no cuenta con permiso de pesca vigente. Condiciones de venta: ad corpus, contado y mejor postor. Base $ 150.000.- Seña: 30%. Comisión: 10%, todo al contado y en dinero efectivo a la firma del boleto. El pago del saldo de precio, deberá efectuarse dentro de los cinco días de realizada la subasta. En caso de incumplimiento, a partir del vencimiento del plazo indicado precedentemente correrá un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días. Si el comprador no efectuara el pago en la forma indicada precedentemente dentro del 5º día de aprobada la subasta, se declarará rescindida la venta con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a los autos la disminución de precio de la ulterior subasta, sus intereses y costas (arts. 584 C. P. y 301 L. C.). Se aceptarán propuestas bajo sobre en las condiciones establecidas en el art. 206 de la Ley 19.551 y en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la subasta, debiendo ser presentadas en este Juzgado y Secretaría, procediéndose a la apertura de los sobres con las ofertas que se hubieran presentado a las 12.30 hs. del día anterior a la subasta. En caso de no existir postores por la base mencionada más arriba, los martilleros procederán a la media hora siguiente al remate del bien, sin base, al contado y mejor postor y demás condiciones mencionadas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibe en el Puerto de Mar del Plata, Pcia. de Buenos aires, los días 15, 16 y 17/XII/94, de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 5/12 Nº 3922 v. 12/12/94

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del suscripto, comunica por cinco días, en los autos "CASA SPINETTO SACIFI. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por TROIANO DE DAPROTIS NELLY y Otros (art. 203 L. C.)", Exp. Nº 23.909/94, que el martillero José María Rubianes rematará el día 16 de diciembre de 1994 a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, la U. F. Nº Uno, local de negocio, entrepiso de mampostería y subsuelo, del edificio sito en la Zona Norte de esta Ciudad, Parroquia del Socorro, con frente a la Av. Santa Fe Nºs 946/50/52/54/58, con entrada exclusiva por el Nº 946, entre Carlos Pellegrini y Suipacha, con superficie en propiedad exclusiva de 192,41 ms2. en P. B., 144,67 ms2. en subsuelo y 43,37 ms2. en entrepiso, con superficie total de 380,45 ms2., y el uso exclusivo de patio de superficie común al subsuelo, porcentual de 7,400 milésimos por ciento partes indivisas de los bienes comunes del inmueble, incluso del terreno donde se levante el edificio principal. Inscripto el dominio en matrícula 20-969/1. Nom. Cat.: Circ. 20, Sec. 3, Manz. 21, Parc. 5a. Todo según título. Conforme constatación realizada oportunamente, la U. F. tiene entrada por el Nº 946, y consta de planta baja, entrepiso de mampostería de dos ambientes, subsuelo con tres baños y patio, servicios de agua caliente y calefacción central, estado de conservación bueno. Deudas O. S. N. al 29/9/94 $ 12.045 (fs. 90), Aguas Arg. S. A. $ 2.364,24 al 29/9/94 (fs. 91), MCBA. $ 51.336,35 al 27/9/94 (fs. 92), por expensas comunes $ 3.744,50 desde febrero de 1992 a setiembre de 1994 (fs. 74). Condiciones de venta: en el estado físico y jurídico en que se encuentra contado, mejor postor, ad corpus, desocupado. Base $ 214.516,23 (2/3 valuación fiscal), seña 10 %, comisión 3 %, a la firma del boleto, en efectivo. Saldo de precio se deberá depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento contenido en el art. 584 del C. Procs. Se hace saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste, con quien efectúe efectivamente la postura. Se aceptan ofertas bajo sobre, con los recaudos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hasta el día 14 de diciembre de 1994 a las 13.30 hs., en tanto que la audiencia pública en que se procederá a la apertura de la que pudiere recibirse se llevará a cabo el 15 de diciembre a las 12,30 hs. El inmueble se exhibirá los días 9, 12 y 13 de diciembre de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 6/12 Nº 13.480 v. 13/12/94

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CRITTO, ADOLFO ANTONIO c/DE LUCA, ROQUE Y Otro s/Ejecutivo", Expte. 14.358 que la martillera María Dolores Aguirre rematará el día 15 de diciembre de 1994 a las 10,30 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del inmueble con frente a la calle French 872 entre las de A. de Arenales y Luz Paz Soldán del Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires con una sup. total de 217 m2 que consta de dos dormitorios, cocina, baño, pasillo de distribución, patio al fondo con cuartito de herramientas, y jardincito al frente; se encuentra ocupado por la Sra. Elisa Ciro y su hijo. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Manz. 165, Parc. 15. Deudas: Ag. Arg. no registra deuda (fs. 231) Municip. $ 763,83 (fs. 238); Imp. Inmob.: $ 2.410,99.- (fs. 297 298). Base: $ 9.207,38. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado e integrar el saldo de precio conforme lo establecido por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble podrá visitarse los días 12, 13 y 14 de diciembre de 1994 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 9/12 Nº 13.821 v. 12/12/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera 1ª en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Sec. ad-hoc del Dr. Rafael Trebino Figueroa - Talcahuano 550 piso 8º - comunica por cinco días en los autos: "ESTEXA S. A. C. I. F. s/Quiebra s/Inc. de Liquidación del Establecimiento de Rosario". Expte. Nº 368, que los martilleros: Mario H. Novillo Díaz; Alberto Horacio Pinto; José Ibáñez; Eduardo I. Torres; María Cecilia Sáenz y Carlos E. de Albaladejo, rematarán los días 19 de diciembre de 1994 a las 17.30 horas; 20 de diciembre a las 17.30 hs. y 21 de diciembre a las 14.30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal: a) Primeramente la planta industrial "en block" desocupada, ubicada sobre las calles Nansen y Víctor Mercante y a orillas del arroyo Ludueña, en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Desarrollada en un predio cuya superficie total es de 59.729,497 mts². y aproximadamente 44.000 mts². cubiertos. Medidas perimetrales: 251,12 mts. frente calle Nansen (lado N.), 356,64 mts. frente calle V. Mercante (lado O.), 453,47 mts. en forma irregular (lado S. SE. y E.) aprox. NC: 79807 - Sec. 7 - Mz. 29.- Gráfico I - Distrito J. Se trata de un edificio de hormigón armado - bases, columnas, bóvedas, y grandes naves; cuenta con tres accesos, consta de depósitos, carpintería, taller, lavandería, vestuarios, enfermería, guardería, comedor; en 2º nivel gran cantidad de oficinas y administración. Instalaciones de agua potable, c/incendio, aire comprimido, gas natural, tanques diferentes capacidades, etc. Apto cualquier destino. Esta venta se realiza "ad-corpus" y comprende todo el plantel de maquinarias y bienes muebles que se encuentra en la fábrica y cuyo detalle obra en el catálogo. Condiciones: Base $ 8.000.000. Seña $ 30 %. Comisión 4 % sellado de ley. IVA incluido en el precio de venta. Facilidades: 70 % a 5 años en 10 cuotas semestrales y consecutivas, venciendo la 1ª a los 6 meses de la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión, con más un interés del 15 % anual sobre saldos, debiendo ofrecerse aval bancario y caución real a satisfacción del Tribunal como garantía sobre saldo de precio. Se deja establecido que todos los gastos que se devenguen y tengan vinculación directa con la transferencia a realizarse oportunamente a favor de los adquirentes en pública subasta, serán a cargo exclusivamente de éstos últimos. No resultando comprometidas en principio, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo del concurso hasta la fecha en

que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble por los compradores. b) En caso de no presentarse ofertas, a la media hora saldrá a la venta el inmueble con la Base de $ 6.000.000. Seña 30 % comisión 3 % sellado de ley. Facilidades: 70 % en un plazo máximo de financiación de 3 años y 1/2, pagaderos en 7 cuotas semestrales y consecutivas, venciendo la primera a los 6 meses de la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión, con más un interés del 15 % anual sobre saldos, debiendo ofrecerse aval bancario como garantía sobre saldo de precio. c) Seguidamente saldrán a la venta las maquinarias y todos los bienes muebles por lotes según detalle de catálogo, con las bases establecidas en cada caso. Seña 30 % comisión 10 % IVA incluido en el precio de venta. Se destacan: Cardas, peinadoras, mezcladoras, abridoras manuales, mecheras, bobinadoras, telares, estampadoras, tornos, sierras, continuas, enconadoras, etc. (Marcas: Saurer; Gorizia; Sulzer; Scharer; Coghlan; Marzoli; Draper; Ustermatic; etc.). d) Sucesivamente se rematarán las marcas de la fallida "Estexa" - "Mixcell" - "Covergean" y otras. Sin base, comisión 10 %, sellado de ley. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán hasta 3 días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Cámara Nac. de Apel. Com. (acord. 13-12-89) se seleccionarán las mejores ofertas, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada primero. Saldo de precio: Días 22 - 23 - 26 y 27 de diciembre de 9,30 a 12,00 hs. en Talcahuano 479 Capital. Entrega: Previo pago total,dentro de los 120 días de la aprobación de la subasta será el plazo máximo para la entrega de los bienes y todos los gastos que demanden el retiro y traslado de los mismos correrán por exclusiva cuenta de los adquirentes. Vencido el plazo el comprador deberá pagar un cánon locativo del 10 % del valor de realización de la misma al comprador del inmueble. En todos los casos los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Días: 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 - 16 y 17 de diciembre en el horario de 8,30 a 13,30 hs. Todo ello conforme a lo ordenado en autos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 6/12 Nº 3905 v. 13/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Sec. Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Talcahuano 550 7º P. de Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos caratulados: "SILENKA S.A. c/IGUÑA CESAR s/Ordinario", Expte. Nº 18.550; que el Martillero Manuel Wancier, rematará el día 15 de diciembre a las 11.00 hs. en el Salón sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed. el inmueble situado en Avda. Caseros 3017/19/21 de Cap. Fed. Se trata de un amplio local con vidrieras a la calle. En Pta. Baja: tiene importante salón de ventas, con tres oficinas, depósito y baño cpto., en Pta. Alta: posee tres oficinas, baño. cpto. y una vivienda de tres amb. baño y cocina. Todo en buen estado de conservación. El bien se halla ocupado por C. García Automotores, en su carácter de locatario. Según constancias de fs. 428. Superficie: Fte. 12,99 mts., al Sur 34,105 mts., fdo. Oeste 32,68 mts., en el Este y 13,65 mts. en el Cfte. Matrícula: F.R. 2-800. Nomc. Ctral. C. 2.Sec. 32. Manz. 101. Parc. 37. Deudas: A.B.L. al 14-9-94 Fs. 391 $ 23.263,82. Aguas Arg. al 14-9-94 Fs. 392 $ 1.368,79. O.S.N. al 14-9-94 Fs. 393 $ 3.009,09. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 93.962,62. Seña: 10 %. Comisión: 3 %, deben efectuarse en efectivo apenas finalizada la subasta. El comprador deberá constituir dlio. legal dentro de radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º. día de aprobada la subasta sin intimación previa, bajo apbto. de Ley. En la Sucursal Tribunales del Bco. de la Cdad. de Bs. As. Se deja constancia de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del C. Proc. y 104.6 del Reglamento del fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por esta norma. Se recibirán hasta las 9,30 hs. del día inmediatamente anterior al del remate, disponiéndose la apertura de los sobres que se reciban, en audiencia pública a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado a las 12.00 hs. de ese mismo día. Días de exhibición 12 y 13 de diciembre de 1994 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 9/12 Nº 13.847 v. 12/12/94

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LEIVA FIRMO JOSE y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 21.706, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 20 de diciembre de 1994 a las 11,25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Carat GS, motor Nº UD907603, chasis Nº 8AWZZZ32ZMJ001359, dominio S 609.103, el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 31) tiene un raspón en la parte trasera izquierda; 5 ruedas armadas (el auxilio sin rodar); sin radio estéreo; todos los accesorios de fábrica; en funcionamiento. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 4.134,20, seña 30 %, comisión 8 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará una vez abonado el importe total del precio. No hay constancias de deudas por patentes en autos (fs. 34). El comprador se hará cargo de las patentes y deudas que pudiera tener el automotor a subastar desde la fecha de aprobación de la subasta, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/12 Nº 13.817 v. 13/12/94

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "INSIGNIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A. s/Liquidación Judicial Forzosa s/Incidente de Realización de Bienes" (Expediente Nº 19.285), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 14 de diciembre de 1994, a las 10,45 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: En block y Ad-Corpus: 18 unidades funcionales ubicadas en las calles: Santa Fe Nos.: 879/881/883/895 y 899, esquina Suipacha Nos.: 1107/1109/1111/1113 y 1127, esquina Sargento Cabral Nº 888, Piso 1º de Capital Federal (conocido como Edificio Olivetti), y designadas como Unidades Funcionales Nos.: 12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-y 29. Todas ellas tienen acceso desde la vía pública por la calle Santa Fe Nº 883 y Suipacha Nº 1127. 1) La U.F. Nº 12: Tiene una superficie cubierta de: 12,58 mts2. Porcentual 0,06 %. 2) La U.F. 13 = 23,29 mts2. - Porcentual 0,10 % . 3) La U.F. Nº 14 = 34,96 mts2. Porcentual 0,15 %. 4) La U.F. Nº 15 = 29,13 mts2. - Porcentual 0,13 % . 5) La U.F. Nº 16= 25,15 mts2. Porcentual 0,11 %. 6) La U.F. Nº 17 = 17,16 mts2. Porcentual 0,08. 7) La U.F. Nº 18 = 17,27 mts2. Porcentual 0,08. 8) La U.F. Nº 19 = 25,18 mts2. Porcentual 0,11 % . 9) La U.F. Nº 20 = 15,93 mts2. Porcentual 0,07 %. 10) La U.F. Nº 21 = 48,90 mts2. Porcentual 0,22 %. 11) La U.F. Nº 22 = 24,16 mts2. Porcentual 0,11 %. 12) La U.F. Nº 23 = 29,31 mts2. Porcentual 0,13 %. 13) La U.F. Nº 24 = 17,85 mts2. Porcentual 0,08. 14) La U.F. Nº 25 = 18,27 mts2. Porcentual 0, 08 %. 15) La U.F. Nº 26 = 34,77 mts2. Porcentual 0,15 %. 16) La U.F. Nº 27 = 14,49 mts2. Porcentual 0,06 %.. 17) La U.F. Nº 28 - 13,12 mts2. Porcentual 0,06 %. 18) La U.F. Nº 29 = 12,30 mts2. Porcentual 0,05 %. Superficie total/Piso = 413,75 mts2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20 - Sección 3 - Manzana 29 - Parcela 7 c. Matrículas: 20-1032/12/13/14/15/16/17/18/19/20/21/22/23/24/25/26/27/28 y 29 respectivamente. Todos estos locales de negocio, forman una superficie única, sin paredes divisorias entre sí y se encuentra Desocupado y en muy buen estado de conservación y pintura. Esta venta incluye 2 líneas telefónicas, cuya titularidad se encuentra en cabeza de persona distinta a la fallida, y los trámites relativos a la transferencia de las líneas pertinentes, deberán realizarse por el adquirente a su costo y cargo. Se deja expresa constancia de la existencia y tramitación de un proceso judicial sin hallarse definida jurisdiccionalmente, cierta cuestión ventilada ante el Fuero Civil - Juzgado Nº 1 - Secretaría Nº 1 (Expediente Nº 45.409/89) de Capital Federal, relativa al eventual derecho de uso sobre espacios comunes, a los efectos de que los eventuales oferentes se encuentren debidamente anoticiados y con seguro conocimiento de tal antecedente. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. En Block y "Ad-Corpus" y en el estado en que se encuentran las Unidades Funcionales. Base: $ 186.183 - La Seña: 20 % - La Comisión: 3 % más el IVA que corresponda sobre dicha comisión. La seña será abonada a la firma del Boleto de compraventa en el acto del remate, con dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza y pudiendo concretarse la operación de marras, en Pesos o en Dólares Estadounidenses a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales. El Saldo de Precio consistente en el 80 % restante, deberá ser abonado dentro del quinto día de la notificación cedularia del decreto aprobatorio de la subasta a realizarse. Dichas sumas deberán ser depositadas íntegramente en Dólares Estadounidenses. El gravamen previsto por el art. 6to. de la Resolución General Nº 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por el adquirente, en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios; sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidas por tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas en principio, las deudas por impuestos; tasas y contribuciones, las que estarán a cargo del concurso y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la toma de posesión del inmueble por el comprador. Asimismo se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien inmobiliario. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 12 y 13 de diciembre de 1994, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 5/12 Nº 3879 v. 12/12/94

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de Capital Federal, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "SCANIA PLAN S. A. c/ZEBALLOS, BLANCA ISABEL s/Ejecución Prendaria". Expte. Nº 15.295, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 15 de diciembre de 1994 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor tipo chasis con cabina, modelo T 113 H 4 x 2 554, año 1992, con motor marca Scania 3093192, chasis marca Scania 02209237, equipado con motor DS11 6 cil. 228 Kw (31 OCV) cabina CT 19, freno acoplado, tanque combustible adicional, asiento acompañante con suspensión elástica, segunda litera, cortinas, puertas, puertas y parabrisas, radio pasacassettes, aire acondicionado, parasol lateral interno, dominio B 2.372.803, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Vélez Sársfield 1101/49, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 60.000. Comisión hasta 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Damián Burgio, secretario.

e. 7/12 Nº 13.829 v. 12/12/94

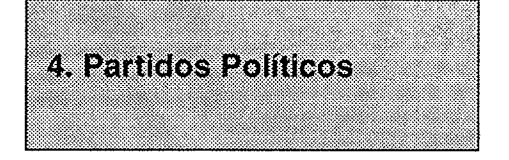
JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

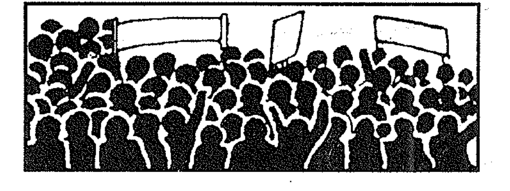
Nº 30

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 30, a cargo de la Dra. Beatriz Quaglia de Vivas y de la Secretaría a cargo de la Dra. María Del Rosario Méndez, sito en la calle Pte. Perón 990, Piso 4º de esta Capital, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION c/TREISI S.A. s/Cobro de Aportes y Contribuciones", que el Martillero Manuel Fernández con T. 672-1298/4822, rematará el día 14 de diciembre de 1994 a las 13 horas en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros" sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El inmueble sito en el Camino Gral. Belgrano y 338, Km. 15.500 de Quilmes Oeste cuyas partidas son: 87.133-87134-87.135-87.136-87.137 y cuyas superficies son: 87.133 con una Sup. de 2.176,5348. Lote 1, Circ. 3, Sección J, Manz. 880. Parcela 2A. 87.134 con una Sup. de 1.423,8400. Lote 2, Cir. 3, Sección J. Manz. 88 G. Parcela 2A. 87.135 con una Sup. de 1.431, 8400 Lote 3, Cir. 3, Sección J. Manz. 88 G. Parcela 2A. 87.136 con una sup. de 1.435,5530 Lote 4, Cir. 3, Sección J, Manz. 88 G. Parcela 2A.- 87.137 con una Sup. de 4.921,3986. Cir. 3, Sección J, Manz. 78 H. Parcela 2. Hacen un total de 11.389,1664 m2 "Ad Corpus". Dentro de las partidas descriptas se encuentra el cuerpo principal con playa de cargas para camiones de 18 mts. de frente por 110 mts. de fondo con salida a la otra calle. Diversos galpones con cabriadas de hierro. A la derecha de estos se hallan cinco galpones de material con cabriadas de hierro y a su izquierda se encuentran una serie de instalaciones usadas como talleres de mantenimiento. Hay cuatro tanques de material grandes tipo silos, una báscula para camiones y garita de vigilancia. En general el estado es regular y está ocupado por la Sra. Silvia Amaro, su esposo y sobrinos menores como caseros, pero sin ningún recibo que lo acrediten. Base en Block: $ 500.000.- al contado y mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Deudas: Rentas: Fs. 94/97 y 102/105. Inmobiliario Fs. 157.169. La visita se realizará los días 12 y 13 de diciembre de 1994 de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la Subasta.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1994.
Beatriz Quaglia de Vivas, juez nacional del Trabajo.

e. 9/12 Nº 13.820 v. 12/12/94





ANTERIORES

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito San Juan

En autos Nº 25067 año 1994, caratulados: "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL S/PERSONERIA JURIDICO POLITICA" se comunica por tres (3) días que con fecha 21 de octubre de 1994, se encuentra en formación una agrupación política denominada: "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL", ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.

Rodolfo Ignacio Lirola, secretario electoral nacional distrito San Juan.

e. 7/12 Nº 3919 v. 12/12/94